



MEMORIA 2008

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Edita: Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

Imprime: Gimengrafic S.L.

ISBN: 978-84-96994-52-2

Depósito Legal: MU-450-2006

INTRODUCCION



Es para mí una satisfacción introducir esta memoria de actividades del Servicio Murciano de Salud, un documento que plasma el trabajo diario de más de 17.000 trabajadores. Un grupo de profesionales que sitúan a la sanidad de la Región de Murcia entre las mejores de toda España. Considero un privilegio desempeñar el papel de máxima responsable de la sanidad regional, sin duda un reto apasionante tanto para mí, como para el equipo directivo del SMS y para todos y cada uno de los que participáis de una manera u otra en esta labor de servicio público.

El año 2008 ha supuesto un punto de inflexión en muchos de los proyectos ya iniciados, y ha significado el inicio de otros nuevos, a pesar de la difícil coyuntura global. La reorganización en la Administración regional ha hecho frente a la situación de crisis, que no ha sido un freno para el desarrollo de las políticas sanitarias del Gobierno regional.

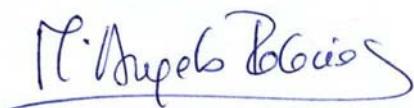
El Plan Inversor de infraestructuras sanitarias ha mantenido la línea de construcción y remodelación de centros sanitarios que hacen más accesible al ciudadano la asistencia sanitaria. La construcción de los nuevos Hospitales de Cartagena y del Mar Menor, así como en el Pabellón Materno Infantil Virgen de la Arrixaca han avanzado según lo previsto, y por otra parte, se ha invertido tanto en la modernización de la red hospitalaria de la Región de Murcia como en la construcción, remodelación y equipamiento de centros de salud y de consultorios locales.

La aplicación de la jornada de 35 horas en el Servicio Murciano de Salud, ha supuesto también un desafío, que ha precisado un notable esfuerzo organizativo y un importante incremento de puestos de trabajo para adecuar la nueva jornada a las necesidades de personal de nuestros centros.

Cabe destacar la aplicación de la administración electrónica en toda la red asistencial de la Región de Murcia, por lo que gracias a las estrategias de accesibilidad a los servicios de Atención Primaria, hemos disminuido los trámites administrativos, facilitado la atención a los usuarios, recibido información sobre los centros de asistencia sanitaria y hemos mejorado la concertación de una cita Web con el médico de cabecera.

Dentro del ámbito de la calidad, durante al año 2008 se ha culminado la consecución de la distinción con el Sello Europeo Compromiso con la Calidad, según el Modelo EFQM, para las nueve Gerencias de área, un reconocimiento a la labor que han desempeñado en los últimos años para hacer de su organización un ejemplo a seguir, una organización moderna y comprometida con la Excelencia en el servicio público.

Para finalizar quiero manifestar mi agradecimiento a todo el personal del Servicio Murciano de Salud por el esfuerzo y dedicación en su trabajo, que vienen demostrando año tras año y animarles a continuar trabajando por que los murcianos dispongan de la mejor asistencia sanitaria posible.



María Ángeles Palacios Sánchez

Consejera de Sanidad y Consumo

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

MEMORIA DE ACTIVIDADES SERVICIO MURCIANO DE SALUD 2008



Con la publicación de la memoria del año 2008 del Servicio Murciano de Salud pretendemos hacer pública la información de las actuaciones sanitarias del servicio regional de salud.

Durante el año 2008, como viene ocurriendo en los últimos, ha habido un nuevo aumento de la población atendida, alcanzando 1.413.240 ciudadanos en diciembre de 2008, y ha aumentado también la actividad asistencial como puede apreciarse en los diferentes apartados de esta memoria.

En el empeño permanente de mejorar la eficiencia y la capacidad de resolución del servicio de salud, no solo se ha profundizado en las mejoras de la gestión de los recursos, sino que durante este año se han realizado un conjunto de inversiones encaminadas a mejorar los recursos disponibles.

Ha sido, por lo tanto, el año 2008 un año de cambios importantes en la sanidad pública regional, de los que podemos destacar la incorporación del Hospital Fundación de Cieza, la aplicación de la jornada de 35 horas, la adjudicación del concurso de renovación e innovación tecnológica y los primeros resultados de las medidas previstas en el Plan de Mejora y Modernización de Atención Primaria.

El inicio de la incorporación definitiva del Hospital Fundación de Cieza a la red del Servicio Murciano de Salud se produce tras la reunión del Patronato de la Fundación en febrero de 2008, en que, tras los trámites previos, los patronos acuerdan por unanimidad aprobar la extinción de la Fundación Hospital de Cieza lo que da paso al proceso de subrogación del Servicio Murciano de Salud en las obligaciones y derechos de la Fundación Hospital de Cieza.

La aplicación de la jornada de 35 horas en el Servicio Murciano de Salud, supuso también un cambio importante en la organización que precisó, entre otras actuaciones, un aumento de más de 700 puestos de trabajo para adecuar a la nueva jornada laboral las necesidades de personal de los diferentes centros sanitarios.

La adjudicación del concurso de renovación e innovación tecnológica ha supuesto una inversión importante y una apuesta decidida por la actualización tecnológica de los hospitales de la Región procediendo al recambio o a la ampliación de los recursos disponibles en tecnología sanitaria.

Ha sido también durante el año 2008 en los que la sanidad regional ha podido empezar a percibir los primeros resultados de la implementación de las medidas previstas en el Plan de Mejora y Modernización de Atención Primaria, entre las que podemos destacar el incremento de la dotación presupuestaria proporcional destinada a atención primaria, una importante ampliación del catálogo de exploraciones complementarias a las que tienen acceso los profesionales de atención primaria, la extensión de la informatización con historia clínica electrónica a todos los Centros de Salud y mas de 80 consultorios periféricos (que a supuesto a final del año 2008 que la historia clínica digital estuviera disponible para 95% de los ciudadanos), el comienzo de la posibilidad de acceso desde atención primaria a la radiología digital o de la integración del gestor de peticiones de laboratorio de la historia clínica electrónica con los programas informáticos de los laboratorios de análisis clínicos y la contratación efectiva de mas de trescientas treinta nuevas plazas de diferentes categorías profesionales.

Por último, destacar que la presente memoria recoge un resumen de la actividad sanitaria generada en los diferentes centros y dispositivos del servicio murciano de salud durante el año 2008. Es, por lo tanto, el resultado de la actuación de sus ya más de 18.000 profesionales, verdaderos artífices y protagonistas de la actividad sanitaria y de la atención a los ciudadanos, profesionales a los que, por su esfuerzo y dedicación, queremos una vez mas expresar nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Antonio Alarcón González". The signature is fluid and cursive, with a prominent vertical line at the top and a horizontal line at the bottom.

José Antonio Alarcón González

Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SMS 2008	3
MAPA SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA	9
ZONA DE SALUD Y EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (EAP)	10
RECURSOS HUMANOS	11
RECURSOS ECONÓMICOS	12
ESTRUCTURA ÓRGANOS CENTRALES	23
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	25
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	
ESTRUCTURA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	39
COMPETENCIAS Y FUNCIONES	41
SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR.....	42
SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.....	59
SERVICIO DE CONTROL INTERNO.....	73
UNIDAD JURIDICA DE ESTUDIOS E INFORMES.....	79
SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.....	83
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.....	91
COMPETENCIAS Y FUNCIONES.....	93
SERVICIO JURÍDICO.....	96
SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL.....	108
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COSTES DE PERSONAL.....	118
SERVICIO DE SELECCIÓN.....	143
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	155
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESTACIONES	
ESTRUCTURA	163
COMPETENCIAS Y FUNCIONES.....	165
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIONES.....	168
SERVICIO REGIONAL BD-POBLACIONAL CIVITAS	178

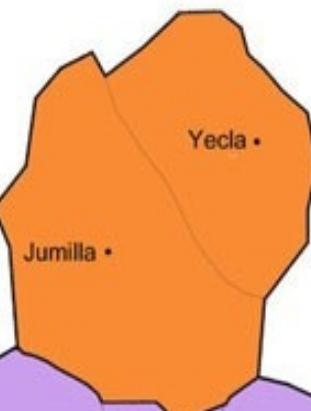
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

ESTRUCTURA.....	183
COMPETENCIAS Y FUNCIONES.....	185
ACTIVIDADES.....	185
INFORMACIÓN ACTIVIDAD ATENCIÓN PRIMARIA-ESPECIALIZADA.....	194
INFORMACIÓN ACTIVIDAD SALUD MENTAL.....	196
GESTIÓN FARMACÉUTICA.....	203

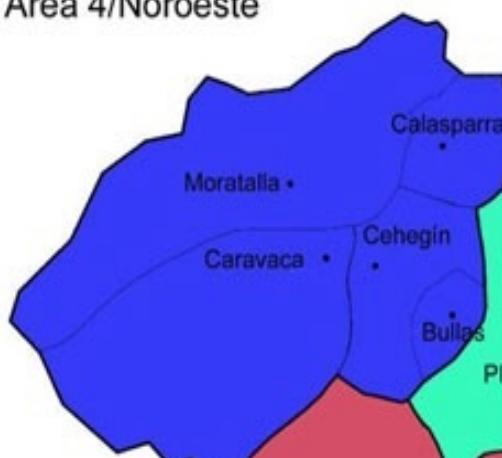
ACTIVIDAD GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”.....	211
HOSPITAL UNIVERSITARIO “MORALES MESEGUER”.....	217
HOSPITAL PSQUIÁTRICO “ROMÁN ALBERCA”.....	221
HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO DE YECLA.....	225
HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA MARÍA DEL ROSELL” DE CARTAGENA.	231
HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE.....	237
HOSPITAL “LOS ARCOS” DE SAN JAVIER.....	241
HOSPITAL “RAFAEL MÉNDEZ” DE LORCA.....	245
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA”.....	251
 CENTRO DE GENÉTICA Y BIOQUÍMICA CLINICA.....	255
 CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN.....	279

Area 5/Altiplano



Area 4/Noroeste



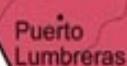
Area 6/Vega Media



Area 1/Murcia



Area 3/Lorca



Area 2/Cartagena

1. Villanueva del Segura 2. Archena 3. Ceuti 4. Lorqui 5. Alguazas 6. Las Torres de Cotillas

ZONAS DE SALUD Y EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA (EAP)

Actualización a septiembre 2005: nº Zonas 85. Nº de Zonas con EAP:76. Nº de Zonas con CS:76

AREA 1 MURCIA

(32)

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
01	ALCANTARILLA/CASCO	1992
02	ALCANTARILLA/SANGONERA	1985
03	ALHAMA DE MURCIA	1/4/95
04	BENIEL	1/2/96
05	MULA	1993
06	MURCIA/VISTA ALEGRE	1/10/96
07	MURCIA/STA. M ^a DE GRACIA	1985
08	MURCIA/ESPINARDO	1/4/95
09	MURCIA/CABEZO DE TORRES	1/4/95
10	MURCIA/SAN ANDRES	1/4/95
11	MURCIA/CENTRO	1/4/95
12	MURCIA/VISTABELLA	1985
13	MURCIA/BENIAJAN	1991
14	MURCIA/ALQUERIAS	1/5/96
15	MURCIA/PUENTE TOCINOS	1/4/95
16	MURCIA/MONTEAGUDO	1/2/96
17	MURCIA/BARRIO DEL CARMEN	1985
18	MURCIA/INFANTE JUAN MANUEL	11/3/93
19	MURCIA/LA ÑORA	1985
20	NONDURMAS	1993
21	MURCIA/LA ALBERCA	1/10/96
22	MURCIA/ALGEZARES	1993
23	MURCIA/EL PALMAR	1/5/97
24	MURCIA/CAMPO DE CARTAGENA	1/4/95
25	SANTOMERA	1985
74	MURCIA/SANGONERA LA VERDE ⁽³⁾	2000
75	MURCIA/SANTIAGO EL MAYOR ⁽³⁾	No hay EAP
77	MURCIA/SANTIAGO Y ZARACHE ⁽⁴⁾	No hay EAP
78	MURCIA/ZARANDONA ⁽⁴⁾	27/2/2006
79	MURCIA/EL RANERO ⁽⁴⁾	8/3/07
80	MURCIA/ALJUCER ⁽⁴⁾	No hay EAP
81	MURCIA/FLORIDABLANCA ⁽⁴⁾	No hay EAP

AREA 2 CARTAGENA

(21)

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
26	CARTAGENA/OESTE.	1993
27	CARTAGENA/MOLINOS MARFAGONES	1993
28	CARTAGENA/SAN ANTON	1985
29	CARTAGENA/LOS BARREROS	1/11/95
30	CARTAGENA/LOS DOLORES.	1993
31	CARTAGENA Bº PERAL	1993
32	CARTAGENA/POZO ESTRECHO	1993
33	CARTAGENA/ESTE	1993
34	CARTAGENA/CASCO.	1985
35	CARTAGENA/SANTA LUCIA	15/11/95
36	CARTAGENA/MAR MENOR	1993
37	FUENTE ALAMO	1993
38	MAZARRON	1990
39	SAN JAVIER	1988
40	SAN PEDRO DEL PINATAR	1988
41	TORRE PACHECO/ESTE	1985
42	LA UNION.	1988
43	LA MANGA	1992
73	LOS ALCAZARES ⁽³⁾	Si
82	PUERTO DE MACARRÓN ⁽⁴⁾	No hay EAP
83	TORRE PACHECO/OESTE ⁽⁴⁾	No hay EAP

AREA 3 LORCA

(10)

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
44	AGUILAS/SUR	15/9/97
68	AGUILAS/NORTE ⁽¹⁾	1985
45	LORCA/CENTRO.	1991
46	LORCA/SAN DIEGO	1985
48	LORCA/LA PACA	1993
47	LORCA/SAN JOSE	1992
49	PUERTO LUMBRERAS	1993
50	TOTANA/NORTE	1985
84	LORCA/SUTULLENA ⁽⁴⁾	No hay EAP
85	TOTANA/SUR ⁽⁴⁾	No hay EAP

AREA 5 ALTIPLANO

(3)

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
57	JUMILLA	1988
58	YECLA ESTE	1990
76	YECLA OESTE ⁽³⁾	2001

AREA 6

(13)

VEGA DEL SEGURA

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
59	ABANILLA	1993
60	ABARAN	1/11/97
61	ALGUAZAS	1993
62	ARCHENA	1990
63	CIEZA/ESTE	No hay EAP
64	FORTUNA	1993
65	MOLINA DE SEGURA	1985
66	MOLINA/LA RIBERA	1992
67	TORRES DE COTILLAS	1991
69	CIEZA/OESTE ⁽¹⁾	1985
70	BLANCA ⁽¹⁾	1/10/97
71	CEUTA ⁽²⁾	20/12/95
72	LORQUI ⁽²⁾	20/12/95

AREA DE SALUD 4

(6)

NOROESTE

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
51	BULLAS	1991
52	CALASPARRA	17/5/93
53	CARAVACA.	1988
54	CARAVACA/BARRANDA.	1993
55	CEHEGIN	1991
56	MORATALLA	1991

Fuente: Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Creación: Orden 18/01/1994 (BORM 28/01/1994)

(1) Orden 17/05/1995 (BORM 15/07/1995)

(2) Orden 13/10/1999 (BORM 29/10/1999)

(3) Orden 12/05/2005 (BORM 08/06/2005)

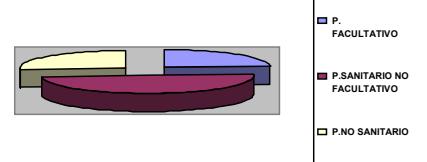
EFFECTIVOS REALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A FIN DEL AÑO 2008

Número de empleados a fin de 2008. Servicio Murciano de Salud																	
	PERSONAL FACULTATIVO				PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO				PERSONAL NO SANITARIO		FACULTATIVO	P. SANITARIO	P. NO SANITARIO	PLANTILLA OCUPADA+ EVENT. +	GUARDIAS, REFUERZOS E INVESTIG.	TOTAL	
	Plantilla ocupada	Personal en formación	Personal eventual	Guardias, refuerzos e investigad.	Plantilla ocupada	Personal en formación	Personal eventual	Refuerzo s	Plantilla ocupada	Personal eventual							
H. VIRGEN ARRIXACA	619	299	84	19	2441	16	165	0	1019	79	1.002	2.622	1098	4.722	19	4.741	H. VIRGEN ARRIXACA
H. SANTA MARIA DEL ROSELL	323	42	50	0	1119	10	214	0	640	92	415	1.343	732	2.490	0	2.490	H. SANTA MARIA DEL ROSELL
H. MORALES MESEGUE	272	70	33	2	1064	0	47	0	358	26	375	1.111	384	1.870	2	1.872	H. MORALES MESEGUE
H. RAFAEL MENDEZ	169	14	10	0	556	6	38	0	298	16	193	600	314	1.107	0	1.107	H. RAFAEL MENDEZ
HOSPITAL CORMARCAL DEL NOROESTE	86	0	11	1	251	0	39	0	137	32	97	290	169	556	1	557	CORMARCAL DEL NOROESTE
GERENCIA ÁREA V-H. VIRGEN DEL CASTILLO	73	0	9	0	239	0	26	0	125	21	82	265	146	493	0	493	ÁREA V-H. VIRGEN DEL CASTILLO
H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	223	21	49	9	745	0	109	0	284	67	293	854	351	1.498	9	1.507	H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA
H. LOS ARCOS	76	0	20	1	257	0	45	0	110	33	96	302	143	541	1	542	H. LOS ARCOS
H. PSQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA	18	0	2	0	116	0	3	0	35	4	20	119	39	178	0	178	PSQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA
H. DE CIEZA	71	0	5		246	0	16	0	110	0	76	262	110	448	0	448	H. DE CIEZA
RED REGIONAL SALUD MENTAL	97	11	17	0	74	5	5	0	57	6	125	84	63	272	0	272	RED REGIONAL SALUD MENTAL
CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN	8	0	1	1	28	0	7	0	23	2	9	35	25	69	1	70	CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	5	0	0	0	13	0	0	0	0	0	5	13	0	18	0	18	PLANIFICACIÓN FAMILIAR
C. BIOQUÍMICA	4	0	0	0	17	0	2		10	2	4	19	12	35	0	35	C. BIOQUÍMICA
GAP MURCIA	681	113	9	18	646	0	11	16	443	23	803	657	466	1.926	34	1.960	GAP MURCIA
GAP CARTAGENA	367	55	0	9	348	0	0	7	207	21	422	348	228	998	16	1.014	GAP CARTAGENA
GAP LORCA	161	23	6	6	162	0	9	10	102	6	190	171	108	469	16	485	GAP LORCA
GERENCIA ÁREA IV-AT.PRIMARIA	71	0	1	12	70	0	1	13	44	4	72	71	48	191	25	216	GERENCIA ÁREA IV-AT.PRIMARIA
GERENCIA ÁREA V-AT.PRIMARIA	58	0	3	0	58	0	4	0	28	3	61	62	31	154		154	GERENCIA ÁREA V-AT.PRIMARIA
GERENCIA PRIMARIA 061	96	0	2	0	71	0	11	0	68	45	98	82	113	293	0	293	GERENCIA PRIMARIA 061
SERVICIOS CENTRALES	11	7	2	0	5	0	7	0	283	18	20	12	301	333	0	333	SERVICIOS CENTRALES
ALTOS CARGOS									4		0	0	4	4	0	4	ALTOS CARGOS
TOTAL	3.489	655	314	78	8.526	37	759	46	4.385	500	4.458	9.322	4.885	18.665	124	18.789	TOTAL

TOTALES EFECTIVOS REALES

DISTRIBUCIÓN POR ATENCIÓN ESPECIALIZADA, PRIMARIA Y ÓRGANOS CENTRALES

	FACULTAT	SANIT	NO SANIT	TOTALES
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2.825	7.919	3.586	14.330
ATENCIÓN PRIMARIA	1.691	1.437	994	4.122
SERVICIOS CENTRALES	20	12	305	337
TOTAL	4.536	9.368	4.885	18.789



RECURSOS ECONÓMICOS

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	PRESUPUESTOS EMPRESAS PUBLICAS
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2008	FICHA SMS.15 MEMORIA EXPLICATIVA

EMPRESA PÚBLICA: SERVICIO MURCIANO DE SALUD

MEMORIA EXPLICATIVA

El montante global del PAIF para 2008 asciende a 1.699,3 millones de Euros que, comparados con los 1.507,9 de 2007, arrojan un incremento en términos absolutos de 191,4 millones de euros. Este incremento, supone un 12,7 sobre el PAIF 2007. La justificación de este crecimiento tiene su origen principal en el crecimiento continuo de la población que la Región de Murcia viene experimentando en los últimos años.

En efecto, la población correspondiente a 1999 utilizada para el cálculo de la financiación correspondiente a Murcia por Sanidad fue de: 1.131.128 habitantes, mientras que la correspondiente a 1 de enero de 2007 fue de 1.391.147 habitantes, esto es, 260.019 habitantes más y un 23% de incremento. A eso hay que añadirle la consideración de que Murcia, se encuentra inmersa en un dinamismo tal que la hacen situarse a la cabeza de las Comunidades Autónomas en el crecimiento económico en términos del PIB y, por ello, ha seguido esta senda de crecimiento poblacional de forma exponencial durante 2007 y, según se prevé, lo seguirá haciendo durante 2008

Además, hay que tener en cuenta a este respecto dos consideraciones adicionales, una debido al hecho de ser una Comunidad Autónoma receptora de población turística que, tanto de proveniencia nacional como extrajera, tensionan la demanda sanitaria más allá de los niveles correspondientes a su población de derecho. La otra, que por causa de la existencia de una amplia población trabajadora inmigrante que, aunque algunos tienen legalizada su situación en nuestro país, persiste un gran número de ilegales que explorando todas los entresijos del Sistema Sanitario, se las arreglan para ser usuarios del mismo desde la ilegalidad.

Al final, todos estos aspectos acaban reflejados en el presupuesto como tensiones sobre el Gasto Sanitario en sus diversos capítulos, como quiera que las necesidades anuales de gasto han ido por encima de las autorizaciones por parte de los responsables de la Hacienda Regional, en la cuenta de resultados de cada año ha ido apareciendo una deficiencia de ingresos con respecto a los gastos que antes o después habrá que subsanar.

Por capítulos de gasto, el mayor incremento se produce en el Capítulo I correspondiente a los Gastos de Personal, que también se ha visto arrastrado por esa mayor actividad con un incremento de 122 millones de Euros que supone un 16,6 % de crecimiento relativo. Hay que resaltar que en este incremento está incluido el Hospital de Cieza que este año pasa a formar parte del SMS. Por su parte el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, denominación presupuestaria de los gastos de funcionamiento, con un crecimiento en términos absolutos de 35,2 millones de Euros, que supone un 11,07 % en términos relativos y donde en coherencia con el análisis anterior, se refleja la mayor actividad desarrollada por el SMS. El resto de capítulos se mantienen estables, en cantidades iguales o similares a las del año anterior.

Por la parte correspondiente a los Ingresos, es la financiación proveniente de la Comunidad Autónoma, la que soporta este mayor crecimiento, ya que el resto de ingresos han sido recientemente ajustados y están en un proceso de mejora.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2007	PREVISION 2008	DIFERENCIAS 2008-2007	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				0
II. Impuestos Indirectos				0
III. Tasas y otros Ingresos	32.718.350	32.718.350	0,0%	0
IV. Transferencias Corrientes	1.413.327.412	1.604.739.469	13,5%	191.412.057
V. Ingresos Patrimoniales	400.000	400.000	0,0%	0
OPERACIONES CORRIENTES	1.446.445.762	1.637.857.819	13,2%	191.412.057
VI. Enajenación Inversiones Reales				0
VII. Transferencias de Capital	61.467.690	61.467.690	0,0%	0
OPERACIONES DE CAPITAL	61.467.690	61.467.690	0,0%	0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.507.913.452	1.699.325.509	12,7%	191.412.057
VIII. Variación de Activos Financieros				0
IX. Variación de Pasivos Financieros				0
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0		0
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.507.913.452	1.699.325.509	12,7%	191.412.057
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2007	PREVISION 2008	DIFERENCIAS 2008-2007	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				0
(-) Dotaciones Provisión Circulante				0
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				0
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				0
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				0
(+) Aument. Capital, Fondo Social o aport. socios				0
(+) Enajenación de acciones propias				0
(+) Provis. para riesgos y gastos (no circul.)				0
TOTAL AJUSTES AL PRES. DE INGRESOS	0	0		0
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.507.913.452	1.699.325.509	12,7%	191.412.057
TOTAL AJUSTES AL PRES. DE INGRESOS	0	0		0
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.507.913.452	1.699.325.509	12,7%	191.412.057

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2007	PREVISION 2008	DIFERENCIAS 2008-2007	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	735.100.000	857.144.657	16,6%	122.044.657
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	318.634.792	353.911.683	11,1%	35.276.891
III. Gastos Financieros	2.500.000	2.672.477	6,9%	172.477
IV. Transferencias Corrientes	390.210.970	424.129.002	8,7%	33.918.032
OPERACIONES CORRIENTES	1.446.445.762	1.637.857.819	13,2%	191.412.057
VI. Inversiones Reales	56.020.698	55.991.698	-0,1	-29.000
VII. Transferencias de Capital	0	0		0
OPERACIONES DE CAPITAL	56.020.698	55.991.698	-0,1	-29.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.502.466.460	1.693.849.517	12,7	191.383.057
VIII. Variación de Activos Financieros	533.801	533.801	0,0	0
IX. Variación de Pasivos Financieros	4.913.191	4.942.191	0,6	29.000
OPERACIONES FINANCIERAS	5.446.992	5.475.992	0,5	29.000
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.507.913.452	1.699.325.509	12,7	191.412.057
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		INICIAL 2007	PREVISION 2008	DIFERENCIAS 2006-2005
				%VAR. V. ABS.
(+) Disminución de existencias				0
(-) Gastos anticipados en el ejercicio				0
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				0
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				0
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				0
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				0
Otros ajustes				0
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	0	0		0
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.507.913.452	1.699.325.509	12,7	191.412.057
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	0	0		0
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.507.913.452	1.699.325.509	12,7	191.412.057

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
CUADRO DE FINANCIACION**

(en euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		INICIAL 2007	PREVISION 2008
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES			
GASTOS ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS			
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO		56.554.499	56.525.499
INMOVILIZADO MATERIAL		56.020.698	55.991.698
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES			
INSTALACIONES TECNICAS Y MAQUINARIA			
OTRAS INSTALACIONES, UTILAJE Y MOBILIARIO			
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			
ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
OTRO INMOVILIZADO		56.020.698	55.991.698
INMOVILIZADO INMATERIAL			
GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO		0	0
APLICACIONES INFORMATICAS			
OTRO INMOVILIZADO			
INMOVILIZADO FINANCIERO		533.801	533.801
RENEGOCIACION DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES			
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS			
REDUCCIONES DE CAPITAL			
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS			
CANCELACION ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO		4.913.191	4.942.191
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO			
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRAFICO			
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
VARIACION CAPITAL CIRCULANTE (AUMENTOS)			
OTRAS APLICACIONES			
TOTAL APLICACIONES		61.467.690	61.467.690

ORIGEN DE FONDOS	INICIAL 2007	PREVISION 2008
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	0	0
APORTACIONES DE CAPITAL	0	0
PUBLICAS	0	0
PRIVADAS		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.467.690	61.467.690
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	61.467.690	61.467.690
DE OTRAS		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
RENEGOCIACIÓN DE DUDAS A CORTO PLAZO		
ENAJENACION DE INMIVILIZADO .	0	0
INMOVILIZADO MATERIAL		
INMOVILIZADO INMATERIAL		
INMOVILIZADO FINANCIERO	0	0
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	0	0
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	0
TRASPASO A CORTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO		
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCUL. (DISMINUCIONES)		
OTROS ORIGENES		
TOTAL ORIGENES	61.467.690	61.467.690

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DE RESULTADOS			
	DEBE	INICIAL 2007	PREVISION 2008
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS			
APROVISIONAMIENTOS		258.513.489	281.766.119
PRODUCTOS FARMACEUTICOS		63.198.534	76.461.159
MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO		69.766.522	76.719.826
INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE		1.051.638	1.261.966
PRODUCTOS ALIMENTICIOS		361.219	433.463
VESTUARIO		1.073.747	1.288.496
PRODUCTOS HEMODERIVADOS		3.994.592	4.793.510
ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA		111.119.219	111.270.077
OTROS APROVISIONAMIENTOS		7.948.018	9.537.622
GASTOS DE PERSONAL		735.100.000	857.144.657
SUELdos, SALARIOS Y ASIMILADOS		597.900.083	707.380.309
CARGAS SOCIALES		137.199.917	149.764.348
DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORT. INMOVILIZADO			
DOTACIONES A LAS PROVISIONES			
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION		60.121.303	72.145.564
SERVICIOS EXTERIORES		59.061.841	70.874.209
TRIBUTOS		551.849	662.219
OTROS GASTOS		507.613	609.136
TRANSFERENCIAS Y SUBV. CORRIENTES CONCEDIDAS		390.210.970	424.129.002
TRANSFERENCIAS Y SUBV. DE CAPITAL CONCEDIDAS			
RESULTADO DE EXPLOTACION (BENEFICIO)			
GASTOS DE FINANCIEROS		2.500.000	2.672.477
DOTACIONES DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS			
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)			
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		0	0
DOTACIONES DE LAS PROVISIONES IINM.MAT.INMAT.Y CART.			
PERDIDAS INMOVIL. MATERIAL, INMATERIAL Y CARTERA			
GASTOS EXTRAORDINARIOS			
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			
	TOTAL DEBE	1.446.445.762	1.637.857.819

HABER	INICIAL 2007	PREVISION 2008
AUMENTO DE EXISTENCIAS		
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	32.718.350	32.718.350
POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	32.218.350	32.218.350
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	500.000	500.000
APLICACIONES DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO		
TRANSF. Y SUBV. CORRIENTES RECIBIDAS	7.324.760	8.198.578
DEL SECTOR PUBLICO PARA LA PROPIA ENTIDAD	5.111.000	5.111.000
DEL SECTOR PUBLICO PARA CONCEDER SUBV.	1.154.000	1.154.000
DE OTRAS ENTIDADES PARA LA PROPIA ENTIDAD	1.059.760	1.933.578
TRANSF. Y SUBV. DE CAPITAL RECIBIDAS	0	0
DEL SECTOR PUBLICO PARA CONCEDER SUBV.		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
RESULTADO DE EXPLOTACION (PERDIDAS)		
INGRESOS FINANCIEROS	400.000	400.000
EXCESOS DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS		
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (PERDIDAS)		
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		
APLICACIONES DE LAS PROVIS. IINM.MAT.INMAT.Y CART.		
BENEFICIOS ENAJENAC. INMOV., CARTERA O PART.CAPITAL		
SUBV. CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	1.406.002.652	1.596.540.891
TOTAL HABER	1.446.445.762	1.637.857.819

ACTIVO	Euros	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Euros
		PATRIMONIO NETO:	
I. Inmovilizado intangible	193.008.039	I. Fondos propios	(506.124.004)
1. Aplicaciones informáticas	37.117.366	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(354.225.033)
2. Otro inmovilizado intangible	320.110.590	2. Aportación para compensación de pérdidas	1.672.277.591
Bienes recibidos en adscripción	319.948.594	3. Resultado del ejercicio (pérdida)	(1.824.176.562)
Bienes recibidos en cesión	161.996	II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	471.181.929
3. Amortizaciones	(164.219.917)	1. Subvenciones oficiales de capital	301.882.881
II. Inmovilizado material	294.835.438	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	162.206.437
1. Terrenos y construcciones	158.951.299	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	131.005
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	87.719.071	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	220.231
3. Inmovilizado en curso	48.165.068	5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	4.719.809
III. Inversiones financieras a largo plazo	42.498.607	6. Ingresos derivados de regularización de inventarios	2.021.566
1. Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo	41.699.185	Total patrimonio neto	(34.942.075)
2. Fianzas y depósitos	799.422		
Total activo no corriente	530.342.083		
		PASIVO NO CORRIENTE:	
I. Existencias	27.631.147	I. Provisiones a largo plazo	56.584.918
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.438.237	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	48.150.720
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.414.368	2. Otras provisiones	8.434.198
2. Administraciones Públicas	8.131.827	II. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	42.232.817
3. Personal	892.042	Total pasivo no corriente	98.817.735
III. Inversiones financieras a corto plazo	3.478		
IV. Periodificaciones a corto plazo	430.003	PASIVO CORRIENTE:	
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.369.804	I. Deudas a corto plazo	42.386.361
Total activo corriente	48.872.669	1. Deudas con entidades de crédito	5.398.560
		2. Proveedores de inmovilizado	36.987.801
TOTAL ACTIVO	579.214.752	II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	472.952.731
		1. Acreedores varios	342.303.732
		2. Administraciones Públicas	109.442.240
		3. Remuneraciones pendientes de pago	21.206.759
		Total pasivo corriente	515.339.092
		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	579.214.752

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

	EUROS
1. Importe neto de la cifra de negocios	17.679.175
a) Prestaciones de servicios	17.092.031
b) Ventas de productos hemoderivados	587.144
2. Variación de existencias de productos terminados	27.301
3. Aprovisionamientos	(389.680.296)
a) Consumo de mercaderías	(244.105.580)
b) Otros gastos externos	(145.574.716)
4. Otros ingresos de explotación	48.423.026
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.625.171
b) Transferencias y subvenciones de explotación recibidas	42.797.855
5. Gastos de personal	(939.748.057)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(779.098.786)
b) Cargas sociales	(160.649.271)
6. Otros gastos de explotación	(553.517.716)
a) Servicios exteriores	(103.600.410)
b) Tributos	(950.179)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(6.611.631)
d) Transferencias y subvenciones concedidas	(442.355.496)
7. Amortización del inmovilizado	(36.686.705)
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	35.833.557
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.817.669.715)
9. Ingresos financieros	1.175.542
De otros instrumentos financieros	1.175.542
10. Gastos financieros	(7.682.389)
a) Por deudas con terceros	(2.820.214)
b) Por actualización de provisiones	(4.862.175)
RESULTADO FINANCIERO	(6.506.847)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.824.176.562)
11. Impuesto sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.824.176.562)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

		EUROS
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(1.824.176.562)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		68.473.147
Retiros de bienes de inmovilizado inventariados		(4.523.875)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		63.949.272
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(35.833.557)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(35.833.557)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.796.060.847)

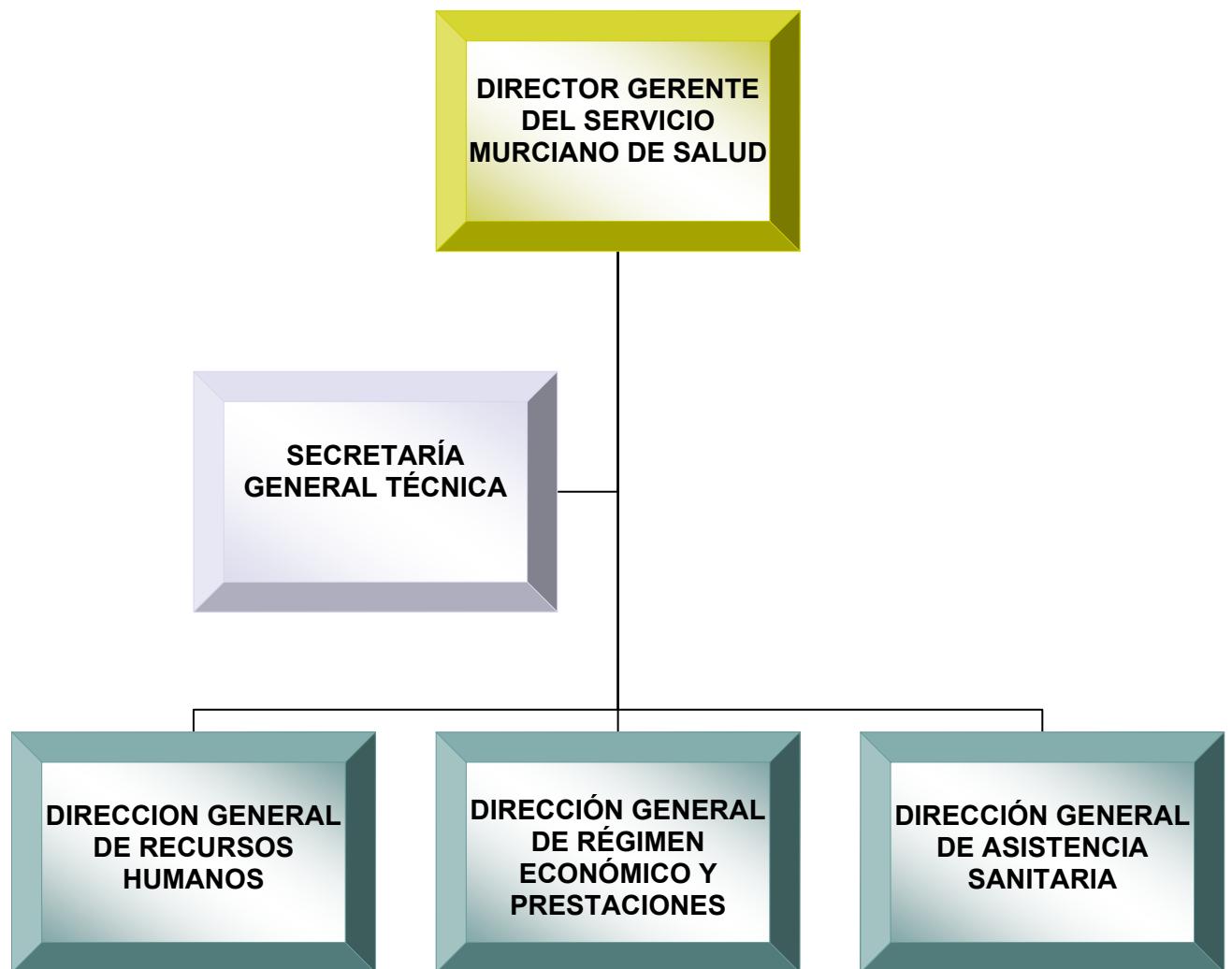
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

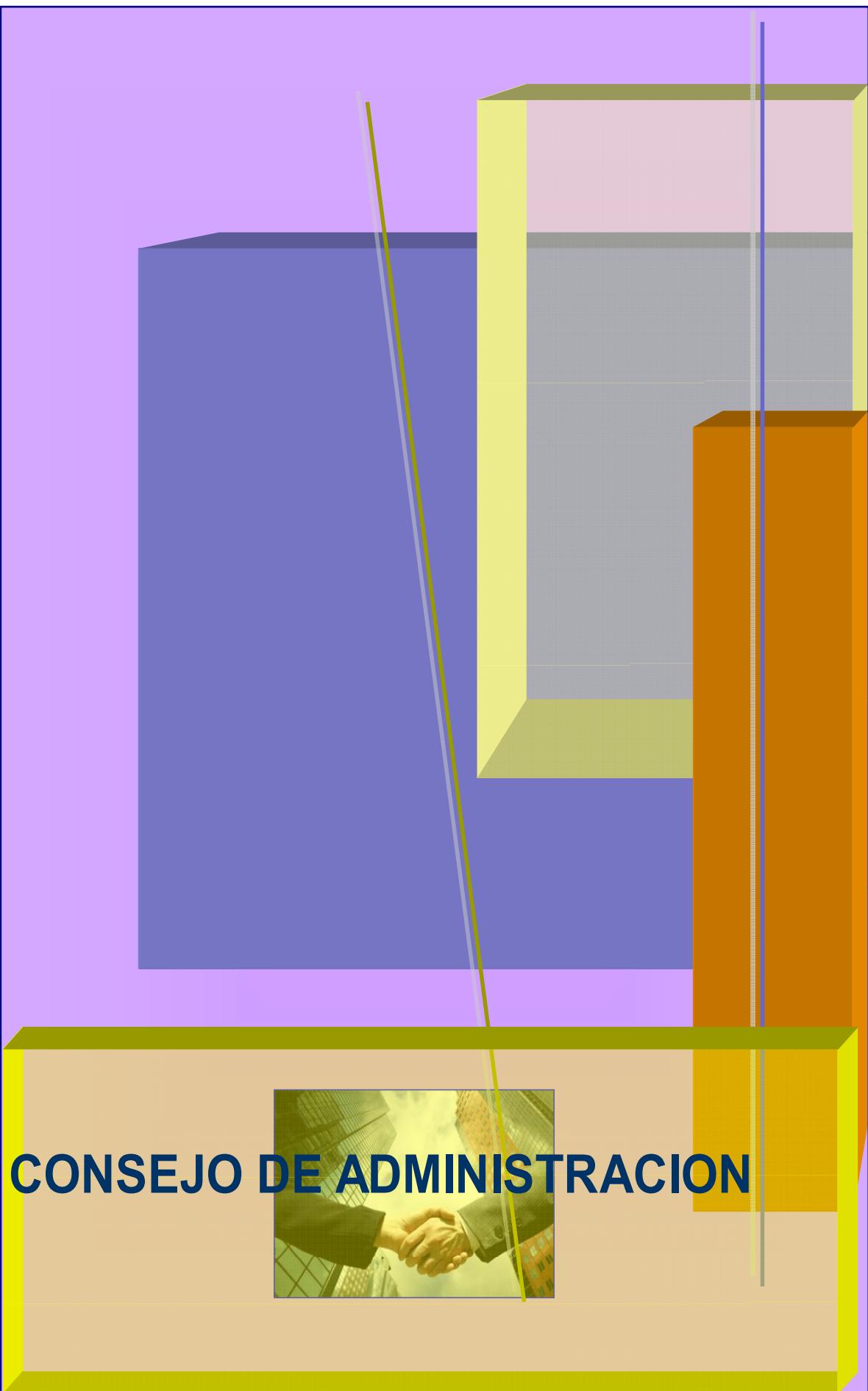
	Euros				
	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Aportación Para Compensación de Pérdidas	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	(288.356.746)	1.454.356.165	(1.585.495.718)	-	(419.496.299)
Ajustes por transición al Nuevo Plan General Contable (Nota 4-d)	271.266	-	-	443.066.214	443.337.480
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2008	(288.085.480)	1.454.356.165	(1.585.495.718)	443.066.214	23.841.181
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.824.176.562)	28.115.715	(1.796.060.847)
Operaciones con socios o propietarios	(66.139.553)	217.921.426	1.585.495.718	-	1.737.277.591
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2007	(1.585.495.718)	-	1.585.495.718	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2007	1.454.356.165	(1.454.356.165)	-	-	-
Aportación de C.A.R.M. 2008	65.000.000	1.672.277.591	-	-	1.737.277.591
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	(354.225.033)	1.672.277.591	(1.824.176.562)	471.181.929	(34.942.075)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

	Euros
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	(1.727.338.685)
Resultado del ejercicio	(1.824.176.562)
Ajustes al resultado-	13.971.626
Amortización del inmovilizado	36.686.705
Correcciones valorativas por deterioro	6.611.631
Imputación de subvenciones	(35.833.557)
Gastos financieros	7.682.389
Ingresos financieros	(1.175.542)
Cambios en el capital corriente-	84.510.923
Existencias	(4.862.813)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(10.226.984)
Periodificaciones	119.703
Acreedores y otras cuentas a pagar	86.653.424
Proveedores de inmovilizado	12.827.593
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.644.672)
Pagos de intereses	(2.820.214)
Cobros de intereses	1.175.542
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(72.964.765)
Pagos por inversiones-	(72.964.765)
Inmovilizado material e intangible	(62.090.028)
Otras adiciones netas de inmovilizado	(10.874.737)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	1.804.094.839
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.800.554.978
Aportaciones C.A.R.M. para compensación de pérdidas	1.672.277.591
Transferencias de capital C.A.R.M.	128.277.387
Cobros por instrumentos de pasivo financiero-	3.539.861
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	3.791.389
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	578.415
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.369.804

ESTRUCTURA ÓRGANOS CENTRALES S.M.S





EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Según Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, el Consejo de Administración, que presidirá el Consejero competente en materia de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración del Servicio Murciano de Salud, y tendrá como principal atribución el establecimiento de los criterios generales de actuación del Ente, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia, establecidas por el Consejo de Gobierno.

En concreto, corresponde al Consejo de Administración el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Definir los criterios de actuación del Servicio Murciano de Salud, desarrollando la política sanitaria definida por el Plan de Salud de la Región de Murcia.
- b) Aprobar las directrices administrativas por las que deban regirse los órganos de gestión y las distintas unidades que componen el Servicio Murciano de Salud (art. 6.1 a) de la Ley 5/2001).
- c) Definir los criterios de concertación o acuerdo del Servicio Murciano de Salud con otras entidades públicas o privadas, que trabajan en el campo de la salud.
- d) Acordar el establecimiento de fórmulas de gestión integrada o compartida con entidades públicas o privadas, así como la constitución o participación en entidades cuyo objeto social esté relacionado con el cumplimiento de sus fines.
- e) Conocer periódicamente en las reuniones ordinarias del Consejo el balance económico del Servicio Murciano de Salud.
- f) Aprobar las propuestas de programas de actuación y de inversiones generales del Servicio Murciano de Salud.
- g) Aprobar el anteproyecto de presupuesto del Servicio Murciano de Salud para elevarlo a la Consejería competente en materia de Sanidad.
- h) Autorizar al Director Gerente para la realización de gastos y la celebración de contratos cuyo importe exceda de sus competencias.
- i) Aprobar, previa auditoria, la memoria anual, e balance de situación y la cuenta de resultados del Servicio Murciano de Salud.
- j) Proponer de acuerdo con las normas establecidas con carácter general para la Administración Regional, los precios públicos que deba aplicar el Servicio Murciano de Salud en la prestación de sus servicios.
- k) Autorizar al Director Gerente la adquisición, a título oneroso o lucrativo, de bienes muebles o inmuebles o de derechos reales sobre los mismos, y la de títulos representativos de capital o de propiedades incorporales y de arrendamientos de bienes a favor del Servicio Murciano de Salud, cuya cuantía exceda de los límites de autorización

del gasto para los Consejeros se establecen en la Ley de Presupuestos. Asimismo, le compete autorizar al Director Gerente, la enajenación, cesión o permuta de bienes muebles cuando su valor excede de 150.253,03 euros.

- l) Declarar como innecesarios aquellos bienes inmuebles no precisos para el Servicio Murciano de Salud, proponiendo al órgano competente su desascripción y reincorporación al patrimonio de la Comunidad Autónoma.
- m) Autorizar la enajenación o permuta de bienes inmuebles o derechos propios o e aquellos de que se disfrute a título de adscripción, en el supuesto previsto en el artículo 29.3 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.
- n) Aprobar los planes de ordenación de recursos humanos (art. 6.1 d) de la Ley 5/2001), ordenación de los recursos humanos y fijación de la cuantía máxima a percibir por el personal en concepto de productividad.
- o) Aprobar la oferta de empleo público del Servicio Murciano de Salud.
- p) Establecer las instrucciones para la negociación de las condiciones de trabajo del personal del Servicio, así como, ratificar los acuerdos que se alcancen con la representación sindical del personal.
- q) Determinar los puestos de trabajo que hayan de proveerse mediante contrato laboral de alta dirección, así como, aprobar el procedimiento de designación del personal directivo del Servicio Murciano de Salud.
- r) Determinar las retribuciones a percibir por el Director Gerente y por el personal directivo del Servicio Murciano de Salud, en el marco de las normas y directrices fijadas anualmente por el Consejo de Gobierno.
- s) Aprobar las iniciativas normativas en materias de competencia del Servicio Murciano de Salud y elevarlas a la Consejería competente en materia de Sanidad, al objeto de su tramitación y aprobación, en su caso por el órgano competente.
- t) Designar a la persona que deba sustituir al Director Gerente en el ejercicio de sus funciones en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad.
- u) Todas aquellas funciones que le san encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Durante el año 2008 el Consejo de Administración ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Nº DE REUNIONES:

- 29 de Febrero de 2008
- 29 de Abril de 2008
- 3 de Junio de 2008
- 13 de Junio de 2008
- 4 de Julio de 2008
- 22 de Julio de 2008
- 30 de Octubre de 2008
- 1 de Diciembre de 2008
- 22 de Diciembre de 2008

TOTAL DE PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 65 PROPUESTAS DE ACUERDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- 1 DACION DE CUENTAS Y RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LA FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: EPIDEMIOLOFIA Y DIAGNOSTICO SEROLOGICO Y MOLECULAR DE LA LEISHMANIOSIS CANINA Y HUMANA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1) Directrices de Convenios de Colaboración.

- SOBRE LAS DIRECTRICES QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO ESPECIFICO A SUSCRIBIR ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA, A TRAVES DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, Y LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL “GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA S.A.U. (GISCARMSA)”, PARA EL ARRENDAMIENTO OPERATIVO DEL NUEVO HOSPITAL DEL MAR MENOR Y SOBRE LA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES DE PREnda QUE, COMO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO ESPECIFICO, GISCARMSA TIENE PREVISTO SUSCRIBIR CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES.
- LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA DERIVADA DE ACCIDENTES DE TRAFICO PARA LOS EJERCICIOS 2008 Y 2009.
- CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRAFICO MEDIANTE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LOS EJERCICIOS 2008-2009.
- DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LOS AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, LORQUÍ, CEUTÍ Y ALGUAZAS, PARA LAS PRESTACIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA DE TRANSPORTE SANITARIO DE URGENCIAS.
- DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN FADE (FUNDACIÓN AYUDA, DESARROLLO Y EDUCACIÓN) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN EL CENTRO HOSPITALARIO “HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA MARÍA DEL ROSELL”.
- DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOBRE VIOLENCIA DE GENERO.

- LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN MEDICINA Y CIRUGÍA.
- DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CALIDAD DEL SNS (PILOTAJE HISTORIA CLINICA DIGITAL).
- LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN CUIDADOS PALIATIVOS.
- LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, PARA LAS PRESTACIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA DE TRANSPORTE SANITARIO DE URGENCIAS.
- DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA COLABORAR EN EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE EN LA UNIVERSIDAD.
- DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA PARA LA COLABORACIÓN EN LA DONACIÓN DE SANGRE EN LA COMARCA DEL GUADALENTÍN.
- DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA AGENCIA DE GESTION DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ARGEM), PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PILOTO DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL HOSPITAL DE CARAVACA DE LA CRUZ.
- DIRECTRICES QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LOS SINDICATOS PRESENTES EN LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD, PARA FINANCIAR ACTIVIDADES FORMATIVAS Y GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ARGEM), PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN LOS SISTEMAS TERMICOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “MORALES MESEGUER”.
- LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y EL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO (PAIME).
- DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA AGENCIA DE

DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INSERCIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS Y DEL PLAN DE SALUD MENTAL.

- DIRETRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL ENTE PÚBLICO.
- DIRETRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA FORMACIÓN DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS EN LA ASISTENCIA SANITARIA”.
- MODIFICACIÓN DE LAS DIRETRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS TORRES DE COTILLAS, CEUTÍ Y ALGUAZAS, PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA DE TRANSPORTE SANITARIO DE URGENCIAS, APROBADAS EN SESIÓN DE 29 DE FEBRERO DE 2008.
- DIRETRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DE EMERGENCIAS”.
- DIRETRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (INSS) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL PERÍODO 2009 a 2012 .
- DIRETRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE LA COMARCA DE CARTAGENA PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE FISIOTERAPIA, DE LA CASA DEL MAR DE CARTAGENA”.

2) Iniciativas Normativas y Planes.

- ELABORACIÓN DE UN DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCION POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO EMPLEO SALUDABLE.
- NICIATIVA NORMATIVA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 17 DE MAYO DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD POR LA QUE SE CREAN LOS PRECIOS PÚBLICOS A APLICAR POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, Y POR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS HEMODERIVADOS.
- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA NORMATIVA DESTINADA A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 119/2002, DE 4 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE CONFIGURAN LAS OPCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA NORMATIVA DESTINADA A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 119/2002, DE 4 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE CONFIGURAN LAS OPCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.
- ELABORACIÓN DE UN DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCION POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A FAVOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS.
- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE FORMACION CONTINUADA SANITARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.
- ELABORACIÓN DE UN DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCION POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A FAVOR DE LA AOCIACIÓN COLECTIVO “LA HUERTECICA” PARA REFUERZO DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIO-SANITARIA DE MUJERES DROGODEPENDIENTES.
- ELABORACIÓN DE UN DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCION POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A FAVOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- ELABORACIÓN DE UN DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCION POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A FAVOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL CIENTIFICO E INVESTIGADOR.
- ELABORACIÓN DE UN DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCION A LA ASOCIACIÓN MURCIANA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA.

3) Acuerdos de Contratación:

Por un total de: **74.560.498,68 €**

- ... RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GERENTE PARA TRAMITAR UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE SANITARIO..... (47.670.112,20 euros)
- AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GERENTE PARA TRAMITAR UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE SALUD “ANTONIO GARCIA”, DE MOLINA DE SEGURA (1.246.524,96 €)
- LICITACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (DARBEPOETINA ALFA, PEGFILGRASTIM Y CINACALCET) PARA EL HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL (1.685.959,68 euros - IVA incluido)

- LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA
..... (2.169.202,02 euros -I.V.A. incluido)
- LICITACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPO, INSTALACIONES Y MATERIAL NECESARIO PARA LA UNIDAD DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA (4.261.660 euros -I.V.A. incluido)
- LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” (5.011.671,21 euros - I.V.A. incluido)
- LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE DISTINTOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (1.775.788,78 €, IVA incluido)
- LICITACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL TIPAJE Y RECOGIDA DE SANGRE CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN ... (2.432.987,40 €, IVA incluido)
- LICITACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DERIVADOS DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PLASMA CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN (1.278.136,08 €, IVA incluido)
- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2008 SOBRE LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE DISTINTOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (2.436.269,58 €)
- LICITACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE VACUNAS FRENTE A LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES A LAS NIÑAS NACIDAS EN 1994..... (2.394.100,80 euros - I.V.A. incluido)
- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, ADECUACIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA (3.155.716,85 € - I.V.A. incluido)
- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ANIMALARIO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA
..... (2.097.175,30 € - I.V.A. incluido)

4) Acuerdos Laborales y de Retribuciones:

- APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO RELATIVA A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAL ESTATUTARIO QUE NO FUERON INCLUIDAS EN LA LEY 16/2001, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECE UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO CON EL SINDICATO CEMSATSE SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.
- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON EL SINDICATO CEMSATSE SOBRE ASPECTOS RETRIBUTIVOS EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.
- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EL DÍA 16 DE FEBRERO, SOBRE ASPECTOS RETRIBUTIVOS EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.
- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO CON LOS SINDICATOS CC.OO. Y FSP/UGT SOBRE LAS BASES A LAS QUE SE DEBERÁ AJUSTAR LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.
- POR LA QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.
- POR LA QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DESTINADA A LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO.
- DE MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN ALGUNAS CATEGORÍAS INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA APROBADAS POR LOS ACUERDOS DE 4 DE JULIO DE 2008.

5) Acuerdo de Aprobación de cuentas:

- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE 2007.

6) Acuerdo de Aprobación Proyecto de Presupuestos

- SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PAIF 2008 Y DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR LA CLAUSULA ADICIONAL ANUAL AL CONCIERTO SINGULAR SUSTITUTORIO DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2005, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA, PARA LA ASISTENCIA SANITARIA A LA POBLACIÓN PROTEGIDA POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

4) Otros Acuerdos.

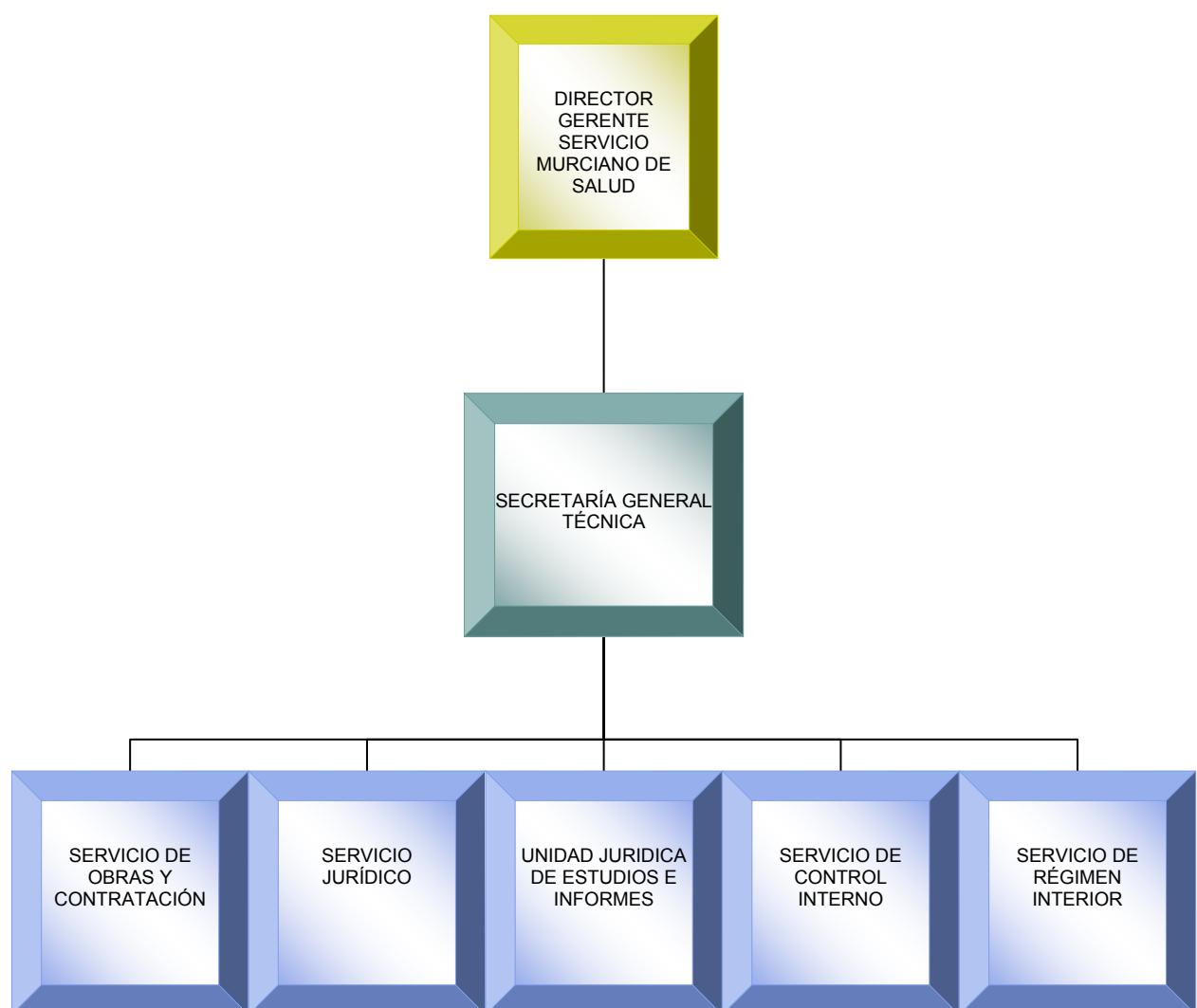
- ACEPTACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL HOSPITAL GENERAL BÁSICO DE LA DEFENSA “HOSPITAL NAVAL” OTORGADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA A FAVOR DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- RELATIVA A LA INICIATIVA DE EXTINCIÓN DE LA FUNDACION “HOSPITAL DE CIEZA” Y A LA APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACUERDO ENTRE ESTA ENTIDAD PUBLICA Y DICHA FUNDACIÓN, SOBRE LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN LAS OBLIGACIONES, DERECHOS Y FUNCIONES DE DICHA FUNDACIÓN “EN PROCESO DE LIQUIDACION”.
- RELATIVA A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO EN LA PARTIDA 18.01.00.411A.440.05 EN 75.736.700 EUROS
- RELATIVA A LA SOLICITUD PARA QUE SEA EXCEPCIONADO EL CARÁCTER LIMITATIVO DE LAS DOTACIONES PARA GASTOS DE PERSONAL.
- DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA ESTIPULACIÓN SEXTA, APARTADO 1, PUNTO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIONAL “GISCARMSA”, PARA EL ARRENDAMIENTO OPERATIVO DEL NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA.
- SOLICITUD PARA QUE SEA EXCEPCIONADO EL CARÁCTER LIMITATIVO DE LAS DOTACIONES PARA GASTOS DE PERSONAL.
- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO EN LA PARTIDA 18.01.00.411A.440.05 EN 221.170 EUROS.
- RELATIVA A LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL “HOSPITAL DE CIEZA” POR EL DE “HOSPITAL DE CIEZA VEGA DEL RÍO SEGURA”.
- RELATIVA A LA SOLICITUD PARA QUE SEA EXCEPCIONADO EL CARÁCTER LIMITATIVO DE LAS DOTACIONES PARA GASTOS DE PERSONAL.

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL S.M.S.



COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

Según el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, a la Secretaría General Técnica le corresponden las siguientes funciones:

- a) Ser el órgano de apoyo y asistencia inmediata al Director Gerente.
- b) El examen, informe y propuesta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración del Consejo de Administración.
- c) Planificar los programas de inversiones, de aprovisionamiento de bienes y servicios de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, su seguimiento y control, en coordinación con la Dirección General de Recursos.
- d) Estudiar los programas de seguridad y higiene de los centros e instalaciones.
- e) Coordinar las relaciones con las Consejerías, organismos, otras Administraciones.
- f) Coordinar, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones con las Gerencias de Atención Especializada y Primaria.
- g) La gestión de los contratos administrativos y privados cuya celebración sea competencia del Director Gerente, así como la coordinación de la contratación en todos los centros y servicios del Servicio Murciano de Salud.
- h) La implantación, vigilancia y permanente puesta al día de los procedimientos administrativos.
- i) Desarrollar y promocionar los procesos de comunicación interna y externa e imagen corporativa en el ámbito de su competencia.
- j) El asesoramiento jurídico al Director Gerente en cuantos asuntos sean de su competencia, coordinando en este ámbito las actuaciones de todos los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- k) Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial del ente público
- l) Desarrollar los procesos de organización y coordinar el funcionamiento de régimen interior del organismo.
- m) La organización y dirección del registro general y coordinar las actuaciones con los registros auxiliares.
- n) Organizar y ejecutar las medidas que mejoren la calidad de los servicios.

- o) Dirigir y coordinar las medidas de prevención de riesgos laborales en los Centros del ente público, en coordinación con los órganos competentes de la Comunidad Autónoma en esta materia.
- p) Desarrollar el control que el artículo 33 de la Ley 4/1994, de 26 de junio, atribuye al ente público.
- q) Organizar y ejecutar las medidas de prevención de riesgos laborales en los Centros del ente público, en coordinación

Asimismo, y de acuerdo con la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 28 de junio de 2004 (BORM de 17-7-2004), por la que se delegan diversas funciones competencias en la Secretaría General Técnica, le compete:

En materia de contratación administrativa y gestión económico-presupuestaria:

a) Resolución de devolución de fianzas.

b) Resoluciones de mandamientos de pago por devolución de ingresos y sus correspondientes documentos contables.

c) Los actos propios de la ordenación de pago y sus respectivos documentos contables.

d) La presidencia de la Mesa de Contratación del Servicio Murciano de Salud y la designación de los miembros de la misma a que se refiere el artículo 63

de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

e) Autorizar la realización de contratos menores en el ámbito del programa 410A «Órganos Centrales».

f) Autorizar el pago de los gastos derivados del profesorado y material de formación de la Subdirección General de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

g) Autorizar el pago de los servicios extraordinarios que se realicen fuera de la jornada ordinaria de trabajo en la Dirección General de Aseguramiento y Prestaciones.

h) Autorizar el pago de los gastos correspondientes a las asistencias por participación en los órganos encargados de la selección de personal

i) Autorizar la contabilización de los ingresos.

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR.

ACTIVIDADES:

A) AREA DE PROCEDIMIENTOS

a) Convenios:

- Prórroga de Convenios de prácticas docentes: 4

- Prorroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Servicio Murciano de Salud, para la prestación de servicios automovilísticos por el Parque Móvil Regional .

b) Suministros:

- Entre las funciones encomendadas al Servicio de Régimen Interior se encuentra la optimización de los recursos materiales de la Secretaría General Técnica, su gestión y control. En concreto, se ocupa del mantenimiento general de los locales donde se ubican los distintos servicios de los Órganos Centrales del SMS sitos, en c/ Ronda Levante, C/Madre Paula Gil Cano y c/ Pinares, de las diversas compras de material de oficina, mobiliario, reprografía, mudanzas, instalaciones telefónicas, etc.

Durante el año 2008 se realizaron los pagos por importe en euros que a continuación se detallan:

CONCEPTO	Nº FACTURAS	IMPORTE EN EUROS
SERVICIOS:		
- Limpieza	13	20.3044,27
- Vigilancia	19	147.495,00
- Correos	25	130.619,50
MANTENIMIENTO LOCALES		
- Alquileres	24	253.398,20
- Luz	19	125.400,00
- Agua	13	11.246,93
- Reparaciones (eléctricas, telefonía, cerrajería)	175	23.481,90
MATERIAL DE OFICINA	200	79.558,02

CONCEPTO	Nº FACTURAS	IMPORTE EN EUROS
MOBILIARIO	95	48.102,77
REPROGRAFÍA (fax, mantenimiento de fotocopiadoras)	140	18.957,53
MUDANZAS	5	19.594,00
TOTAL	728	1.060.898,11

	AÑO 2007	AÑO 2008	% VARIACIÓN
Nº FACTURAS	506	728	43,87%
IMPORTE	961.237,26	1.060.898,11	10,37%

B) COMISIONES, COMITES Y GRUPOS DE TRABAJO:

a) Comisiones de Seguimiento:

- Comisiones de Seguimiento de los Convenios de Colaboración suscritos con diferentes Entidades para realización de prácticas docentes en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud, realizadas en las siguientes fechas:
 - 27/11/2008 (Formación Profesional Reglada)
 - 12/05/2008 (Universidad Católica San Antonio)
 - 30/10/2008 (Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen para el Diagnóstico)
 - 06/11/2008 (Ayuntamiento de Lorca)
 - 06/11/2008 (Cruz Roja)
- Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Hacienda y el Servicio Murciano de Salud para la prestación de servicios

automovilísticos por el Parque Móvil Regional dependiente de la Dirección General de Patrimonio (27/12/2007)

C) ESPECIFICOS DE LA UNIDAD.

a) Registro Generales de entrada y salida de documentos:

- Actividad de los Registros Generales en C/ Ronda de Levante, C/ Pinares y C/ Madre Paula Gil Cano “Torrejemeca”.

	2007	2008	% VARIACIÓN
Entradas	38.375	42.227	10,04%
Salidas	50.215	54.281	8,10%
Tasas liquidadas	1.527	1.896	24,17%
Expedientes de Contratación.	51	69	35,29%
Ofertas de licitación	272	435	59,93%

b) Anticipos de Caja Fija:

	2007	2008	% VARIACIÓN
Número Cuentas Justificativas	19	21	10,53%
Número Propuestas de Pago	1.166	1.301	11,58%
Importe Total (Euros)	149.829	152.764,64	1,96%

c) Vehículos:

- Coordinación de actuaciones entre el Parque Móvil de la Comunidad Autónoma y el SMS en la póliza marco de seguros de carácter colectivo que cubre los riesgos de todos los vehículos de la Administración Regional en los ejercicios 2008.
- Distribución de los impuestos de los 123 vehículos adscritos al SMS para su abono.
- Tramitación y control de los vehículos adscritos a los órganos centrales del SMS.

- Recepción y matriculación de 13 vehículos nuevos.

d) Teléfonos:

- Gestión para mantenimiento y reparación de teléfonos en Ronda de Levante, Calle Pinares y Calle Madre Paula Gil Cano “Torrejemeca”.
- Gestión a través del Programa ISIS para cursar altas, bajas y renovaciones tanto en telefonía fija como en móvil en los Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud.

e) Empresas de Servicios:

- Seguimiento y control del contrato suscrito para el servicio de limpieza en los locales de Calle Pinares y Ronda de Levante, 15.
- Seguimiento y control del contrato suscrito para el servicio de vigilancia y seguridad en los locales de Calle Pinares, Ronda de Levante, 15
- Elaboración de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y gestión para el arrendamiento de los locales para ubicación del personal de RRHH del SMS y locales para ubicar dos bases para el “061”.

g) Actuaciones en relación a las prácticas docentes de alumnos en los centros dependientes del SMS.

**1.- UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTONIO
CURSO 2007/2008:**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE:

1.1.- PRACTICAS CURRICULARES

- DIPLOMATURA DE ENFERMERIA.

El número total de alumnos fue de 343, lo que supone una variación sobre el curso 2006/2007 (44) de 12.8 %.

Distribución por centros (los alumnos rotan entre varios centros):

UBICACIÓN DE LOS ALUMNOS	Nº DE PLAZAS 2006/2007	Nº DE PLAZAS 2007/2008	%VARIACIÓN
Hospital General Universitario Reina Sofía	98	95	-3,06%
Hospital Los Arcos	9	8	-11,11%
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	26	20	-23,08%
Gerencia de Atención Primaria de Murcia	123	128	4,07%
Gerencia de Atención Primaria de Cartagena	22	18	-18,18%
Gerencia de Atención Primaria de Lorca	0	1	100%
Gerencia Área IV	0	3	100%
Gerencia Área V	0	1	100%
Hospital Vega del Río Segura. Cieza	0	9	100%
Hospital Virgen del Castillo. Yecla.	0	2	100%
Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca	214	238	11,21%
Hospital Universitario Morales Meseguer	67	109	62,69%
Hospital Virgen del Rosell	38	33	-13,16%
Hospital Rafael Méndez	6	6	0,00%
Hospital Comarcal del Noroeste	5	0	-100,00%
Centro de Salud Mental	3	6	100,00%

▪ **DIPLOMATURA DE FISIOTERAPIA:**

CENTRO	Nº PLAZAS 2006/2007	Nº DE PLAZAS 2007/2008	% VARIACION
Hospital Virgen de la Arrixaca	62	47	-24,19%
Hospital Morales Meseguer	66	74	12,12%
G.A.P. Murcia	0	7	100%

▪ **DIPLOMATURA DE NUTRICION HUMANA Y DIETETICA:**

CENTRO	Nº PLAZAS 2006/2007	Nº DE PLAZAS 2007/2008	% VARIACION
Hospital Virgen de la Arrixaca	39	45	15,38%
Hospital Virgen del Rosell	3	0	-100,00%

▪ **DIPLOMATURA DE TERAPIA OCUPACIONAL:**

CENTRO	Nº PLAZAS 2006/2007	Nº DE PLAZAS 2007/2008	% VARIACION
Hospital Virgen de la Arrixaca	12	14	16,67%
Hospital Reina Sofia	6	7	16,67%
Hosp. Roman Alberca	15	13	-13,33%
C.S.M. S. Andres	1	3	200,00%
C.S.M. Lorca	2	3	50,00%
C.S.M. del Noroeste	0	2	100%
U. Rehabilitación S. M. Cartagena	0	4	100%

▪ ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE:

CENTRO	Nº PLAZAS 2006/2007	Nº DE PLAZAS 2007/2008	% VARIACION
G. A. P. Murcia	4	4	0,00%

1.2.- PLAZAS EXTRACURRICULARES

El número total de plazas ofertadas fue de 71, lo que supone una variación sobre el curso 2006/2007 (106) de -33 %. La distribución por centros es la siguiente:

TITULACION	CENTRO	PLAZAS OFERTADAS	PLAZAS CUBIERTAS
FISIOTERAPIA	H. U. "VIRGEN ARRIXACA"	0	0
	H.G.U. "STA MARÍA ROSELL"	0	0
	H."VIRGEN DEL CASTILLO	0	0
	H. "LOS ARCOS"	0	0
	H.G.U. "MORALES MESEGUER"	0	0
	H.G.U. "REINA SOFÍA"	0	0
	H. COMARCAL DEL NOROESTE	0	0
	G. ATENCIÓN PRIMARIA MURCIA	0	0
NUTRICION Y DIETETICA	H. U. "VIRGEN ARRIXACA"	3	3
	H.G.U. "REINA SOFÍA"	4	1
	H. "LOS ARCOS"	0	0
	H.G.U. "MORALES MESEGUER"	2	1
	H."VIRGEN DEL CASTILLO	0	0
	G. ATENCIÓN PRIMARIA MURCIA	0	0
	H.G.U. "STA MARÍA ROSELL"	4	2
ENFERMERIA	H. U. "VIRGEN ARRIXACA"	41	3
	H.G.U. "REINA SOFÍA"	2	2
	H. COMARCAL DEL NOROESTE	0	0
	H. "LOS ARCOS"	4	2
	H."VIRGEN DEL CASTILLO	3	1
	H.G.U. "STA MARÍA ROSELL"	3	1

ENFERMERIA	H.G.U. "MORALES MESEGUER	1	1
	GAP ALTIPLANO	0	0
	GAP MURCIA	3	3
	H. "RAFAEL MÉNDEZ"	0	0
	GERENCIA 061	1	1
	TOTAL PLAZAS	71	21

TITULACION	OFERTA 2006/2007	Nº DE PLAZAS 2007/2008	% VARIACION
FISIOTERAPIA	24	0	-100,00%
NUTRICION Y DIETETICA	20	13	-35,00%
ENFERMERIA	62	58	-6,45%
TOTAL	106	71	-33,02%

2. UNIVERSIDAD DE MURCIA. CURSO 2007/2008

2.1.- PRACTICAS CURRICULARES

2.1.1.- ESCUELA DE ENFERMERÍA DE MURCIA.

El número total de alumnos fue de 589, lo que supone una variación sobre el curso 2006/2007 (599) de -1,67%

- Duración de las Prácticas:
 - de 4 de octubre 2007 a 25 enero 2008
 - de 4 de febrero a 30 de mayo 2008

- de 18 de febrero a 13 de junio 2008

CENTROS EN LOS QUE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS CURRICULARES:

- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca El Palmar (Murcia)
- Hospital General Universitario Reina Sofía Murcia
- Hospital Universitario Morales Meseguer Murcia
- Hospital del Noroeste Caravaca
- Hospital Virgen del Castillo de Yecla
- Hospital Rafael Méndez de Lorca
- Hospital Vega del Río Segura de Cieza
- Hospital Virgen Santa M^a del Rosell de Cartagena
- Hospital Los Arcos - Santiago de la Ribera

- Centros de Salud de Atención Primaria:

- Centro de Salud Abanilla
- Centro de Salud Alcantarilla-Casco
- Centro de Salud Alcantarilla-Sangonera
- Centro de Salud Blanca
- Centro de Salud Cabezo de Torres
- Centro de Salud Benijáin
- Centro de Salud La Ñora
- Centro de Salud Torres de Cotillas
- Centro de Salud Vistabella
- Centro de Salud Mu-San Andrés
- Centro de Salud Mu-Barrio del Carmen
- Centro de Salud Mu-Infante
- Centro de Salud Mu-Simón García
- Centro de Salud El Ranero
- Centro de Salud Vistalegre
- Centro de Salud Santomera
- Centro de Salud Algezares-Garres
- Centro de Salud Puente Tocinos
- Centro de Salud Mula
- Centro de Salud Molina-Jesús Marín
- Centro de Salud La Alberca
- Centro de Salud Cieza
- Centro de Salud Alhama
- Centro de Salud Corvera
- Centro de Salud Espinardo

- Centros de Salud Mental:

- Centro de Salud San Andrés
- Centro de Salud Infante
- Centro Atención a Drogodependencia
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca

2.1.2 ESCUELA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA

El número total de alumnos fue de 130, (68 alumnos de 2º Curso y 62 de 3º Curso) lo que supone una variación sobre el Curso Académico 2006/2007 (116) de 12,07%.

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS (ROTATORIAS) DE TERCER CURSO DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA (Adscrita) CURSO ACADÉMICO 2007/08

CENTRO	24/09/07 AL 19/10/07	22/10/07 AL 16/11/07	18/02/08 AL 14/03/08	31/03/08 AL 18/04/08	TOTAL
Atención Primaria Área I	0	1	1	0	2
Atención Primaria Área II	10	15	9	10	44
Hospital Los Arcos	3	3	2	1	9
Hospital Psiquiátrico R. Alberca	1	1	2	2	6
Hospital Sta. Mª del Rosell	26	25	29	20	100
Hospital Virgen de la Arrixaca	3	1	1	1	6
Hospital Virgen del Castillo	1	1	0	0	2
Salud Mental Cartagena	3	2	3	3	11
Salud Mental Yecla	0	0	1	0	1
TOTAL	47	49	48	37	181

2.1.3.- ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.

El número total de alumnos fue de 13 lo que supone una variación sobre el curso 2006/2007 (10) de un 30%.

CENTRO	Nº PLAZAS 2006/2007	Nº PLAZAS 2007/2008	% VARIACION
Hospital U. Virgen de la Arrixaca	1	1	0%
Gerencia Atención Primaria Murcia	0	4	100%
Salud Mental Lorca	0	1	100%
Hospital G.U. Morales Meseguer	2	1	-50%
Hospital U. Santa María del Rosell	1	1	0%
Hospital "Rafael Méndez	1	1	0%
Hospital G.U. Reina Sofía	1	1	0%
Gerencia Atención Primaria Cartagena	3	3	0%
TOTAL	10	13	30%

2.1.4.- FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Durante el curso 2007/2008 se ofertaron las mismas plazas que durante el curso 2006/2007.

CENTRO	Nº PLAZAS 2006/2007	Nº PLAZAS 2007/2008	% VARIACION
Hospital Rafael Méndez	3	3	0%

2.1.5.- FACULTAD DE PSICOLOGÍA

El número total de alumnos fue de 33, lo que supone una variación sobre el curso 2006/2007 (36) de -8%. Los alumnos rotan entre varios centros.

CENTRO	Nº PLAZAS 2006/2007	Nº PLAZAS 2007/2008	% VARIACION
Centros de Salud Mental SMS	23	27	17%
Hospital U. Virgen de la Arrixaca	9	0	-100%
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	4	6	50%

2.1.6.- FACULTAD DE DERECHO

El número total de alumnos fue de 10. Lo que supone una variación sobre el curso 2006/2007 (10) de un -17%.

CENTRO	Nº PLAZAS 2006/2007	Nº PLAZAS 2007/2008	% VARIACION
Hospital Virgen de la Arrixaca	2	2	0%
Hospital Virgen del Castillo de Yecla	2	0	-100%
Hospital G U. Reina Sofía	1	0	-100%
Secretaría General Técnica	1	0	-100%
Dirección General de RRHH	0	1	100%
Gerencia Atención Primaria Murcia	2	2	0%
Hospital Rafael Méndez	2	2	0%
Gerencia del 061	2	3	50%
TOTAL	12	10	-17%

2.2.- PLAZAS EXTRACURRICULARES

El número total de plazas cubiertas fue de 253, lo que supone una variación sobre el Curso Académico 2006/2007 (257) de -1,56%

TITULACIÓN	PLAZAS CUBIERTAS 2006/2007	PLAZAS CUBIERTAS 2007/2008	% VARIAC.
Medicina	68	78	14,71%
Odontología	31	40	29,03%
Enfermería Murcia	74	68	-8,11%
Enfermería Cartagena	29	34	17,24%
Fisioterapia	15	17	13,33%
Psicología	1	2	100,00%
Veterinaria	5	0	-100,00%
Biología	24	9	-62,50%
Bioquímica	0	1	100,00%
Física	1	0	-100,00%
Medicina y Cirugía	1	0	-100,00%
Ciencias Ambientales	3	2	-33,33%
Gestión y Adm.Pública	1	0	-100,00%
Ingeniero Informática	1	0	-100,00%
Criminología		1	100,00%
Pedagogía	1	1	0,00%

TITULACIÓN	PLAZAS CUBIERTAS 2006/2007	PLAZAS CUBIERTAS 2007/2008	% VARIAC.
Ciencia y Tec.Alimentos	2	0	-100,00%
TOTAL	2	253	-1,56%

3.- FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

MODULO FORMATIVO	Nº ALUMNOS 2006/2007	Nº ALUMNOS 2007/2008	%VARIACIÓN
CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	165	191	15,76%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0,00%
IMÁGEN PARA EL DIAGNOSTICO	53	50	-5,66%
DOCUMENTACIÓN SANITARIA	27	33	22,22%
RADIOTERAPIA	15	15	0,00%
AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	7	3	-57,14%
ANATOMÍA PATOLÓGICA CITOLOGÍA	9	12	33,33%
DIETÉTICA	4	11	175,00%
LABORATORIO DIAGNOSTICO CLÍNICO	42	33	-21,43%
ADMINISTRACIÓN SISTEMAS INFORMATICOS	1	1	0,00%
HIGIENE BUCODENTAL	2	2	0,00%
FARMACIA	3	7	133,33%
ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	1	0,00%
TOTAL ALUMNOS FP	329	359	9,12%

4.- CRUZ ROJA

El número total de alumnos que han realizado prácticas en Centros Sanitarios fue de 15, lo que supone una variación sobre el año 2007 (114) de -86,84%.

CURSO	Nº ALUMNOS 2007	Nº ALUMNOS 2008	%VARIACIÓN
CELADOR SANITARIO	30	15	-50,00%
T. TRANSPORTE SANITARIO	24	0	-100,00%
AUXILIAR DE ENFERMERIA	0	0	0,00%
AUXILIAR DE FARMACIA	60	0	-100,00%
TOTAL ALUMNOS	114	15	-86,84%

5.- CENTRO DE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS Y DE IMÁGENE DIAGNÓSTICA:

El número total de alumnos fue de 15 lo que supone una variación sobre el año 2007 (15) de 13,33%.

CURSO	Nº ALUMNOS 2007	Nº ALUMNOS 2008	% VARIACION
IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	15	17	13,33%

SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

COMPETENCIAS Y FUNCIONES:

Al Servicio de Obras y Contratación le corresponden las siguientes funciones:

- a) La gestión de la contratación administrativa del Servicio Murciano de Salud y el apoyo administrativo que requiere para su funcionamiento la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud.
- b) Tramitar los expedientes de contratación que no tengan delegados los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- c) Elaborar los Pliegos que sirvan de base para ejecutar los contratos.
- d) La remisión de la documentación correspondiente al registro de contratos, así como a cualquier órgano externo del Servicio Murciano de Salud que los reclame.
- e) Formular propuestas e instrucciones de procedimiento en las materias de su competencia.
- f) Coordinar las actuaciones con las unidades de los Centros del Servicio Murciano de Salud en las materias propias de contratación administrativa.
- g) La programación y gestión en coordinación con los centros de las compras de suministros y servicios necesarios para el buen funcionamiento de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- h) La coordinación con otros departamentos de la Comunidad Autónoma en materias propias de su competencia.
- i) Tramitar los expedientes de cesión, enajenación, permuta, protección y defensa de los bienes y derechos del ente público
- j) Coordinar la adquisición y puesta en marcha del equipamiento clínico-sanitario con los Centros Asistenciales.

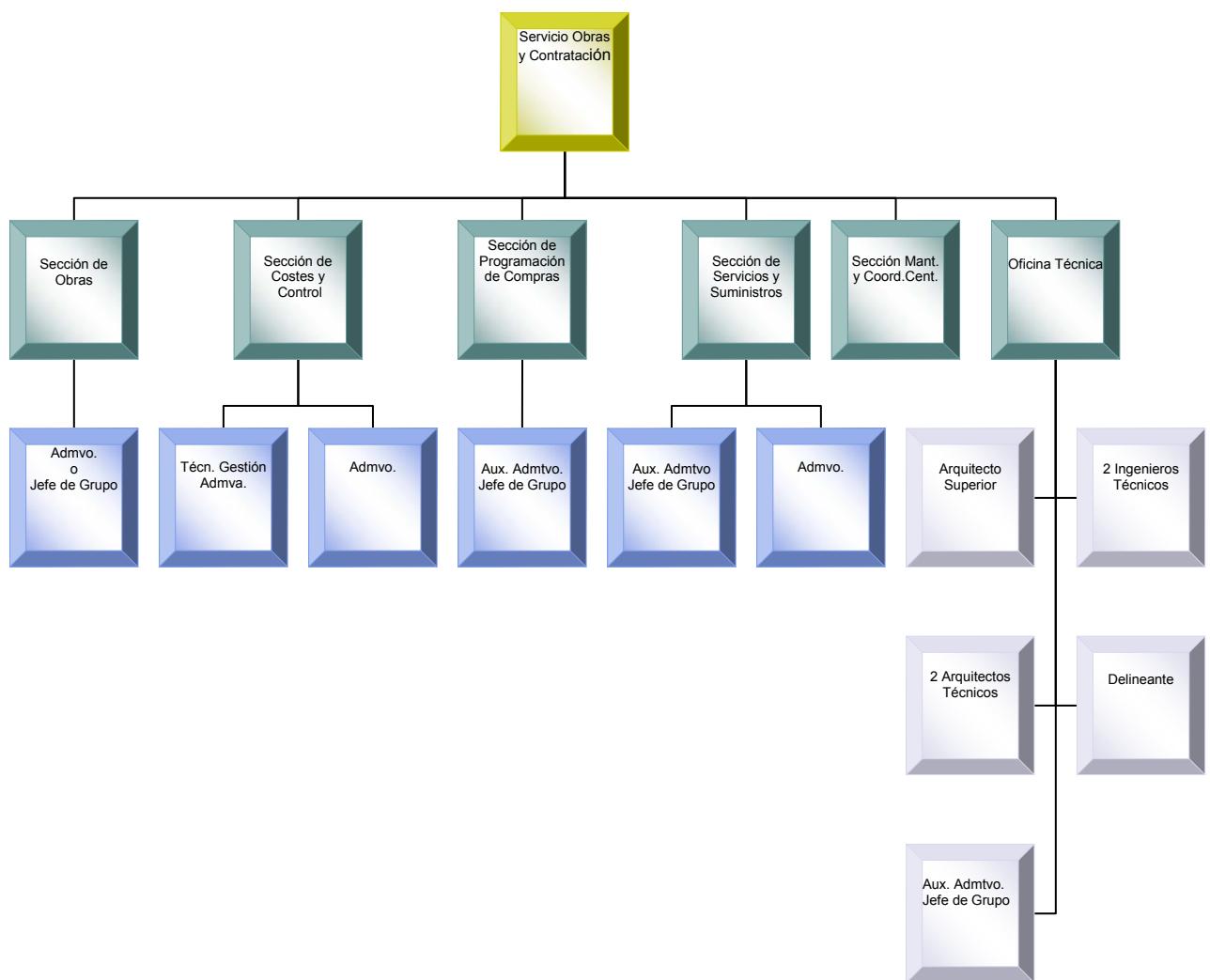
- k) Realizar el seguimiento y control de las obras en ejecución, en el ámbito de sus competencias
- l) Analizar los costes y el control técnico de los edificios e instalaciones de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- m) Todas aquellas funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

ESTRUCTURA:

El Servicio de Obras y Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Contratación de Obras.
- b) Sección de Contratación de Servicio y Suministros.
- c) Sección de Mantenimiento y Coordinación de Centros.
- d) Sección de Programación de Compras.
- e) Sección de Costes y Control.
- f) Oficina Técnica.

ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN



ACTIVIDADES:

A) AREA DE PROCEDIMIENTO

En los datos que a continuación se incluyen no figuran los relativos a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, que tienen tratamiento aparte dentro de la Memoria del Servicio.

Tramitación de expedientes

a) Número de expedientes iniciados en 2008 e importe total:

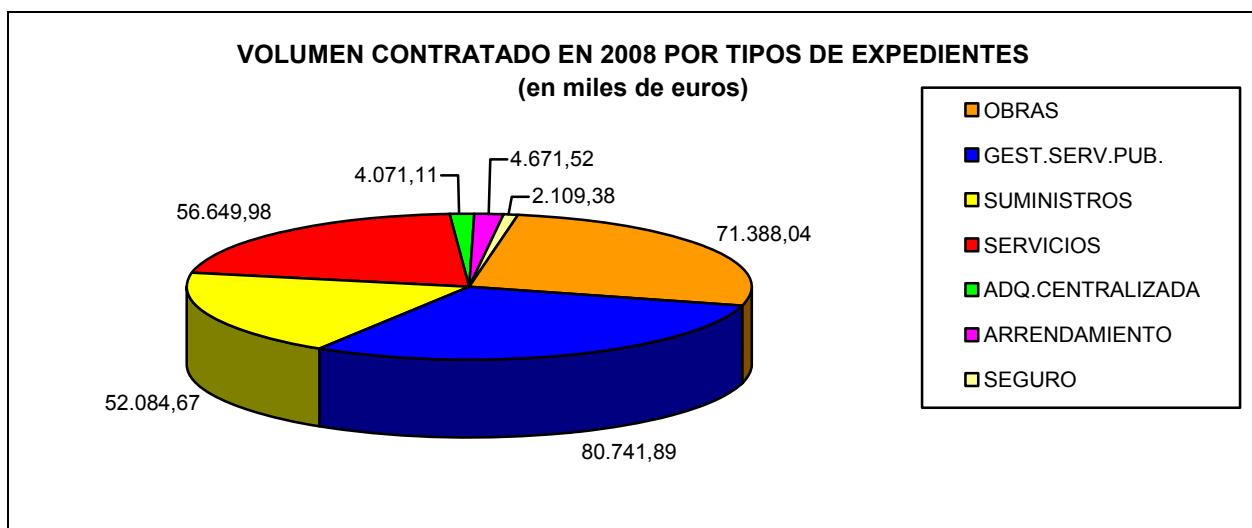
Nº Expedientes	Importe total
96	105.623.233,11 €

Expedientes iniciados con anterioridad a 2008 en ejecución:

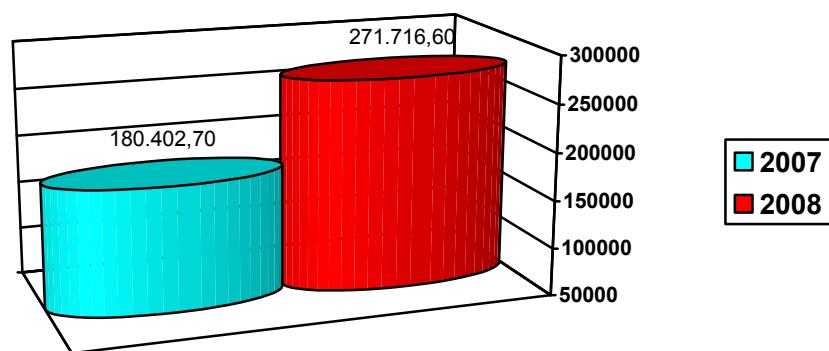
Nº Expedientes	Importe total
139	166.093.397,73 €

Evolución expedientes tramitados (2007-2008):

	Año 2007	Año 2008
Nº expedientes tramitados	220	235
Variación experimentada: + 6,82%		



EVOLUCIÓN VOLUMEN TOTAL DE CONTRATACIÓN (2007-2008)
(en miles de euros)



El volumen total de contratación durante el año 2008 ha variado, respecto del año anterior, en un 50,61 por 100

b) Materia sobre las que versan:

Obras:

Expedientes iniciados	Importe Total
15	7.037.101,78 €

Expedientes en ejecución (anteriores a 2008)	Importe total
16	64.350.942,58 €

Evolución expedientes de obras en vigor (2007-2008):

	Año 2007	Año 2008
Nº expedientes tramitados	25	31
Variación experimentada: + 24,00 %		

Suministros:

Expedientes iniciados	Importe total
18	31.124.493,26 €

Expedientes en ejecución (anteriores a 2008)	Importe total
19	20.960.181,68 €

**Evolución expedientes de suministros en vigor
(2007-2008):**

	Año 2007	Año 2008
Nº expedientes tramitados	27	37
Variación experimentada: + 37,04 %		

Gestión de Servicios Públicos:

Expedientes iniciados	Importe total
4	48.480.796,28 €

Expedientes en ejecución (anteriores a 2008)	Importe total
18	32.261.100,18 €

Evolución expedientes de gestión de servicios públicos en vigor (2007-2008):

	Año 2007	Año 2008
Nº expedientes tramitados	13	22
Variación experimentada: + 69,23%		

Servicios:

Expedientes iniciados	Importe total
18	14.900.885,48 €

Expedientes en ejecución (anteriores a 2008)	Importe total
70	41.749.103,59 €

Evolución expedientes de servicios en vigor (2007-2008):

	Año 2007	Año 2008
Nº expedientes tramitados	78	88
Variación experimentada: + 12,82%		

Arrendamiento:

Expedientes iniciados	Importe total
1	8.842,70 €

Expedientes en ejecución (anteriores a 2008)	Importe total
5	4.662.683,70 €

Evolución expedientes de arrendamiento en vigor (2007-2008):

	Año 2007	Año 2008
Nº expedientes tramitados	6	6
Variación experimentada: 0 %		

Material Homologado:

Expedientes iniciados	Importe total
36	4.071.113,61 €

Evolución expedientes de material homologado tramitados (2007-2008):

	Año 2007	Año 2008
Nº expedientes tramitados	60	36
Variación experimentada: - 40%		

Concesión de Dominio Público:

Expedientes iniciados	Importe total
1	-----

Expedientes en ejecución (anteriores a 2008)	Importe total
6	-----

Evolución expedientes de concesión de dominio público en vigor (2007-2008):

	Año 2007	Año 2008
Nº expedientes tramitados	5	6
Variación experimentada: + 20%		

Concesión de Obra Pública:

Expedientes en ejecución (anteriores a 2008)	Importe total
1	-----

Evolución expedientes de concesión de obra pública tramitados (2007-2008):

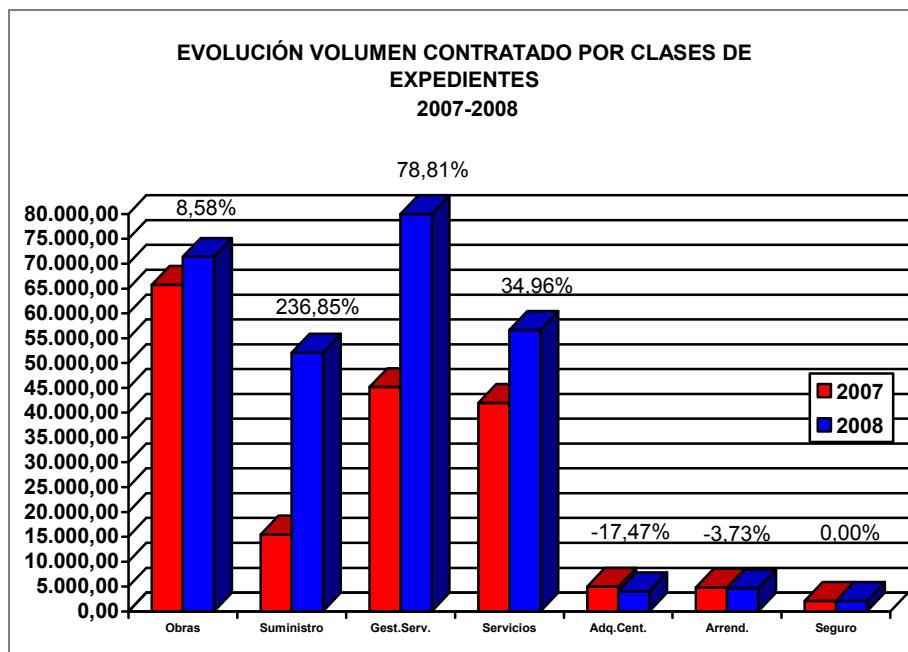
	Año 2007	Año 2008
Nº expedientes tramitados	1	1
Variación experimentada: 0 %		

Seguro:

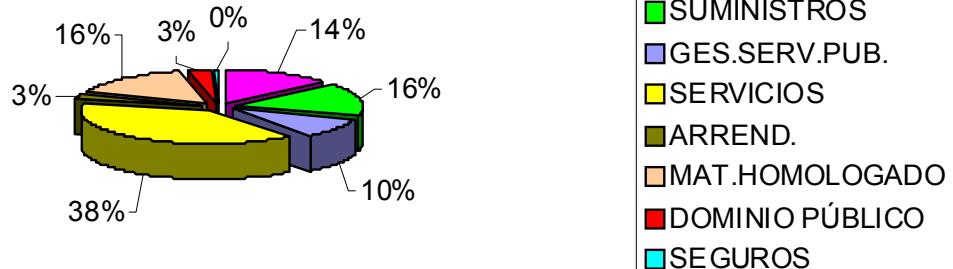
Expedientes en ejecución (anteriores a 2008)	Importe total
1	2.109.386,00 €

Evolución expedientes de seguro en vigor (2007-2008):

	Año 2007	Año 2008
Nº expedientes tramitados	1	1
Variación experimentada: 0%		



PORCENTAJE DE EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN POR TIPO DE CONTRATO - AÑO 2008 -



c) Resolución

- N° expedientes finalizados: 72.
- N° expedientes pendientes de resolución: 163.

B) Área de Asesoramiento

- Solicitud de informes:

Tanto a la Junta Regional de Contratación Administrativa, como al Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

- Evacuación de Informes.

Se realizan los Informes de los recursos de alzada que se interponen ante la Consejera de Sanidad en aquellas materias que sean competencia del Servicio de Obras y Contratación.

En el año 2008 se emitieron 5 informes, en relación con los recursos de alzada interpuestos ante la Consejería de Sanidad

- Remisión de Información:

- A todos los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, respecto a las contrataciones que les afectan (material sanitario, equipamiento, servicios, etc) tramitadas desde el Servicio de Obras y Contratación, así como, solicitud a los mismos de Información acerca de los diferentes consumos para la elaboración de las contrataciones.
- Remisión a la Junta de Contratación Administrativa de todos los contratos tramitados para su inclusión en el Registro Público de Contratos, así como documentación relativa de aquellos contratos que por razón de su cuantía deben ser remitidos al Tribunal de Cuentas.
- Remisión a la Unidad de Registro de Contratos de la Consejería de Economía y Hacienda, con periodicidad trimestral, de la relación de contratos de obras y suministros adjudicados mediante concurso y procedimiento negociado, de todos los Centros del SMS.

- **Expedientes de Centros dependientes del SMS (Delegación de atribuciones en materia de contratación administrativa y gestión económico presupuestaria del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 21/11/2007)**

Durante el año 2008, y como consecuencia de la aplicación de la Resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 21 de noviembre de 2007, por la que se delegan diversas competencias en materia de contratación, el Servicio de Obras y Contratación de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, ha asumido la tramitación de aquellos expedientes de obras cuyo presupuesto supere los 300.000,00 €, así como de todos los expedientes para la contratación de suministros y servicios, iniciados a propuesta de los diferentes Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, cuyo presupuesto exceda de 600.000,00 €.

De igual forma, en el Servicio de Obras y Contratación, también se tramitan los expedientes de gestión de servicios públicos, de arrendamiento, de concesión de dominio público, de seguros, de adquisición centralizada y los contratos administrativos especiales.

- **Modificación de los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondientes a los distintos tipos de contratos**

También durante el año 2008, en el Servicio de Obras y Contratación se ha llevado a cabo la modificación de los distintos Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que se venían utilizando en la contratación de obras, suministros y servicios, para adaptarlos a la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y cuya entrada en vigor se produjo el día 30 de abril de 2008.

Los Pliegos Tipo modificados son los siguientes:

- Pliego-tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto.
- Pliego-tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras, mediante procedimiento negociado sin publicidad.
- Pliego-tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras, mediante procedimiento negociado con publicidad, por razón de cuantía.
- Pliego-tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministro mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección, con destino a los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- Pliego-tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministro mediante procedimiento negociado sin publicidad, con destino a los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

- Pliego-tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.
- Pliego-tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

C) Especificos de cada Unidad.

Asimismo, para el desarrollo de sus funciones el Servicio de Obras y Contratación cuenta con una Oficina Técnica de Obras, en la que se llevan a cabo actuaciones relacionadas con expedientes de ejecución de obras, así como aquellas otras que afectan al funcionamiento, conservación y mantenimiento de edificios.

Así, durante el año 2008, la Oficina Técnica ha efectuado trabajos relacionados con la redacción de proyectos, dirección de obras y emisión de informes técnicos relativos a construcción, reforma, ampliación y adecuación de espacios realizados en distintos Hospitales y Centros de Salud. Los citados trabajos se desglosan de la siguiente forma:

Redacción de proyectos:

- Centros hospitalarios 8
- Centros de Salud 9
- Centros de Salud Mental 3
- Otros 3

Dirección de obras:

- Centros hospitalarios 7
- Centros de Salud 5
- Centros de Salud Mental 5
- Otros 1

Informe técnicos y pequeñas reformas:

- Centros de Salud 5
- Otros 2

JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

En el Servicio de Obras y Contratación, se realiza la tramitación y gestión de los expedientes de contratación atribuidos a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, órgano de contratación independiente del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud. Dichos expedientes versan sobre las siguientes materias:

- Contratos de suministros que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro por el uso y puedan necesitarse para más de un Centro dependiente del Servicio Murciano de Salud.
- Contratos de servicios que afecten a más de un Centro.

Durante el año 2008, han estado en vigor un total de 12 expedientes de contratación de estas características, respecto de los cuales se han llevado a cabo en este Servicio de Obras y Contratación los trámites necesarios para su actualización y utilización por parte de los distintos Centros, tales como prórrogas, revisiones de precios, sustitución de productos, alteraciones producidas en las empresas adjudicatarias (fusiones, absorciones, cambios de denominación social, cambios de CIF, etc.), dándose traslado de todas las modificaciones producidas a los Centros sanitarios.

Dichos expedientes son los siguientes:

- Contrato marco para suministro de reactivos, material fungible y otros elementos para determinaciones clínicas en los Centros dependientes del SMS.
- Suministro de absorbentes de orina para consumo interno Centros dependientes del SMS.
- Suministro de bolsas colectoras de orina para consumo interno Centros dependientes SMS.
- Suministro de guantes de cirugía, exploración y curas para consumo interno de los Centros sanitarios dependientes del SMS.
- Suministro de gases medicinales licuados, así como asistencia técnica y mantenimiento de los equipos para los Centros dependientes del SMS.
- Suministro de gasóleo "C" para consumo de los Centros dependientes del SMS.
- Servicio de limpieza en diferentes Centros sanitarios dependientes del SMS.
- Suministro de absorbentes de incontinencia de orina para consumo interno en los Centros dependientes del SMS.
- Suministro de reactivos y material fungible para hematología y bancos de sangre para consumo de los Centros dependientes del SMS.
- Suministro de apósitos, vendas y esparadrapos para consumo de la Centros dependientes del SMS.

- Suministro de suturas manuales para consumo interno de los Centros dependientes del SMS.
- Suministro de “reactivos, y material fungible de hematología y Banco de Sangre” con destino a los laboratorios de Hematología del SMS

SERVICIO DE CONTROL INTERNO

El Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, a la Unidad de Control Interno le determina las siguientes funciones:

- a) Verificar el cumplimiento de la legislación vigente aplicable a la entidad en materia de rendición de cuentas y de la normativa de contratación.
- b) Comprobar el cumplimiento de la normativa de personal con carácter general.
- c) Realizar recuentos físicos periódicos de activo fijo y existencias.
- d) Verificar el cumplimiento económico – financiero de los contratos de gestión que se realicen.
- e) Coordinar las actuaciones que demande la realización de la auditoría que preceptivamente se realiza con carácter anual, con las Direcciones Generales de Asistencia Sanitaria, Recursos y Aseguramiento y Calidad Asistencial.
- f) Realizar aquellos controles de programas presupuestarios que se determinen.
- g) Elaborar y proponer para su aprobación las circulares e instrucciones necesarias para la realización de controles a que se refieren los apartados anteriores.
- h) Todas aquellas funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de estos fines el Servicio de Control Interno cuenta con la siguiente estructura:

- Jefe de Servicio
- Técnico Responsable de Control Interno
- Técnico Responsable de Control Interno
- Técnico Responsable de Control Interno
- Técnico de Gestión de Control Interno
- Técnico de Gestión de Control Interno

ACTIVIDADES.-

Las actuaciones realizadas por el Servicio de Control Interno durante el año 2008, han sido las encomendadas por el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud al aprobar el Plan anual de actuaciones de este Servicio.

En lo referente al control de ingresos se realizaron las siguientes visitas y se examinaron los expedientes que se indican:

CENTRO	Nº EXPEDIENTES AÑO 2007	Nº EXPEDIENTES AÑO 2008	% VARIACION
G.A.P. CARTAGENA	27	42	55,56%
H.G.U. REINA SOFIA		20	100,00%
H. COMARCAL NOROESTE	35	37	5,71%
H. RAFAEL MENDEZ	20	25	25,00%
H. NTRA. SRA. ROSELL	75	85	13,33%
H. NOROESTE	35	35	0,00%
H. VIRGEN ARRIXACA	35	45	28,57%
G.A.P. MURCIA	30	20	-33,33%
TOTALES	257	309	20,23%

En todos los casos se comprobó que los precios aplicados a las facturaciones producidas se corresponden con los aprobados por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia mediante Orden de 23 de enero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 15 de febrero de 2008, en las que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios por los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Se fiscalizaron y comprobaron las cuentas de anticipo de caja fija, mediante muestreo, de los diversos centros que tienen establecido este sistema de pago, analizando cada uno de los documentos contables que integran estas cuentas junto a los justificantes que motivaron la expedición de los documentos con arreglo al siguiente detalle:

CENTRO	Nº EXPEDIENTES AÑO 2007	Nº EXPEDIENTES AÑO 2008	% VARIACION
H. VIRGEN DE LA ARRIXACA	15	25	66,67%
H. REINA SOFIA	3	5	66,67%
H. STA. M ^a ROSELL	15	25	66,67%
H. MORALES MESEGUER	18	15	-16,67%
H. COMARCAL NOROESTE	4	6	50,00%
H. RAFAEL MENDEZ	8	9	12,50%
HOSPITAL LOS ARCOS	6	8	33,33%
H. VIRGEN DEL CASTILLO	12	10	-16,67%
H. RAMON ALBERCA	7	2	-71,43%
RED SALUD MENTAL	8	2	-75,00%
G.A.P. 061	16	10	-37,50%
G.A.P. CARTAGENA	5	9	80,00%
C.R. HEMODONACION	33	22	-33,33%
G.A.P. MURCIA	8	8	0,00%
SERVICIOS CENTRALES	12	2	-83,33%
D.G. REGIMEN CONOMICO	17	10	-41,18%
TOTALES	187	168	-10,16%

Igualmente se realizaron arqueos de caja, comprobando las existencias reales tanto en metálico como en bancos y su verificación con las cuentas presentadas.

En los expedientes de contratación de obras y suministros se comprobaron los siguientes expedientes a los centros que se indican:

CENTRO	Nº EXPEDIENTES AÑO 2007	Nº EXPEDIENTES AÑO 2008	% VARIACION
H. NTRA. SRA. DEL ROSELL	32	36	12,50%
H. VIRGEN DEL CASTILLO	14	10	-28,57%
H. COMARCAL NOROESTE	35	24	-31,43%
H. RAFAEL MENDEZ	14	16	14,29%
H. MORALES MESEGUER	19	21	10,53%

	Nº EXPEDIENTES AÑO 2007	Nº EXPEDIENTES AÑO 2008	% VARIACION
G.A.P. CARTAGENA		19	100,00%
HOSPITAL V. ARRIXACA	16	32	100,00%
GERENCIA 061	5	6	20,00%
G.A.P. MURCIA	10	12	20,00%
TOTALES	155	176	13,55%

Se analizaron los documentos administrativos que componían los expedientes tramitados y el cumplimiento de la normativa sobre contratación, remitiendo a estos Centros un informe sobre la situación de cada uno de los expedientes.

Con respecto a los convenios o conciertos realizados por cada centro con entidades públicas o privadas recogidos en el artículo 25 del presupuesto de gastos del Servicio Murciano de Salud se realizó visitas a los centros Hospital Comarcal del Noroeste; Hospital Rafael Méndez de Lorca, Hospital Nuestra Señora del Rosell de Cartagena, Hospital Virgen de la Arrixaca, Hospital Virgen del Castillo de Yecla y a la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.

En cada uno de estos Hospitales se comprobó la documentación existente sobre los contratos vigentes; relación de proveedores y tarifas aplicadas a cada uno de los servicios prestados, verificando con las tarifas aprobadas por el S.M.S. mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, sobre revisión de las condiciones económicas a la prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria en el ámbito de la Región de Murcia, de fecha 15 de abril de 2008, publicada en el B.O.R.M. número 106 de fecha 8 de mayo de 2008.

Dentro de las actuaciones de gastos de personal se comprobaron nóminas de diversos meses de los centros, Hospital General Universitario Reina Sofía, Hospital Los Arcos, Hospital Comarcal del Noroeste, Hospital Virgen del Castillo de Yecla, Hospital Santa María del Rosell, Hospital Virgen de la Arrixaca, Hospital Rafael Méndez y Hospital Morales Meseguer, realizando un informe referido a la nómina del mes de julio de todos estos centros.

Durante el mes de junio se realizó una comprobación de las existencias reales de los almacenes, tanto generales como de farmacia, de todos los centros del S.M.S. para lo cual se solicitó un listado de existencias a un día concreto y se realizó un muestreo mediante el recuento físico de las mercaderías seleccionadas.

Colaboramos con la empresa auditora adjudicataria de la realización de los inventarios de existencias realizados al 31 de diciembre de 2008, comprobando el cumplimiento del procedimiento establecido en la Instrucción nº 4/2008, de 11 de noviembre de la Dirección del S.M.S. sobre recuento físico de almacenes, supervisando el recuento físico realizado en cada centro con presencia física en el mismo.

Recopilación de datos, tratamiento de los mismos y envío a la empresa auditora de todos los listados de existencias remitidos por cada uno de los centros, para la certificación de las existencias finales.

Elaboración de la Instrucción nº 4/2008 de la Dirección del Servicio Murciano de Salud sobre recuento físico de Almacenes.

Como delegados de la Intervención General de la Comunidad Autónoma hemos asistido a las mesas de contratación de todos los centros del Servicio Murciano de Salud, así como a las reuniones de la Junta de Contratación.

Coordinar las actuaciones demandadas por la empresa auditora en la auditoría que anualmente se realiza en todos los centros del Servicio Murciano de Salud.

Colaboración en la elaboración de los procedimientos de certificación de gastos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) cofinanciados por la Unión Europea y realizados por la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud.

Hemos realizado las certificaciones de cumplimiento de verificaciones del Programa Operativo Fomento del Empleo del programa Integración Sociolaboral de Enfermos Mentales de la Región de Murcia, por un importe total de 502.391,86 euros.

Se comprobaron y analizaron los justificantes de gastos remitidos por diversas Organizaciones como consecuencia de las subvenciones recibidas del Servicio de Drogodependencias, habiéndose realizado las siguientes comprobaciones:

ENTIDAD	IMPORTE AÑO 2007	IMPORTE AÑO 2008	% VARIACION
A.F.E.S.	38.695.36	41.102	6,22%
A.F.E.M.Y.	13.878.92	14.742	6,22%
AFEMTO	0	15.700	100,00%
U.G.T.	0	11.842	100,00%
AFEMCE	19.835.43	21.069	6,22%
AFESMO	24.136,56	25.638	6,22%
APICES	31.423.35	33.378	6,22%
ASMUJER	12.360	12.730	2,99%
ASOFEM	19.835,43	21.069	6,22%
F.E.A.F.E.S.	62.438,95	64.067	2,61%
DIAGRAMA	227.563.31	231.064	1,54%
LA HUERTECICA		1.169.567	100,00%
A.M. REHABILITACIÓN	558.017,61	602.000	7,88%
I.S.O.L.	288.867	502.391	73,92%
AFEMNOR	24.000	21.000	-12,50%
PUPACLOWN	115.000	115.000	0,00%
TOTALES	1.436.051,92	2.902.359	102,11%

UNIDAD JURÍDICA DE ESTUDIOS E INFORMES.

Durante el año 2008, la Unidad Jurídica de Estudios e Informes dependiente de la Secretaría General Técnica ha realizado las siguientes **ACTIVIDADES**:

1) ÁREA DE PROCEDIMIENTO:

1.1) Convenios: Total 84.

- Estudio, elaboración y propuesta de Convenios: 35.
- Elaboración y tramitación de Prórrogas de Convenios: 41.
- Convenios paralizados: 8.

1.2) Resoluciones: 187.

- Proyecto de Decretos: 7.
- Resoluciones normativas: 5.
- Resoluciones actos administrativos: 36.
- Resoluciones de convocatoria de subvenciones: 3.
- Resoluciones de concesión de subvenciones: 40.
- Resoluciones de pago: 96.

1.3) Instrucciones: 9.

- Instrucción 1/2008, de 18 de abril, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se establece el uso de los servicios de Internet y correo electrónico.
- Instrucción 2/2008, de 14 de mayo, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se establece el procedimiento y requisitos para la realización de ensayos clínicos con medicamentos en los Centros Sanitarios del Servicio Murciano de Salud y se aprueba el modelo tipo de los contratos a suscribir.
- Instrucción 3/2008, de 18 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se establecen las condiciones

de dispensación de los medicamentos ENBREL (ETANERCEPT), REBETOL (RIBAVIRINA) Y RAPTIVA (EFALIZUMAB) en el ámbito de la prestación farmacéutica del sistema nacional de salud.

- Instrucción 4/2008, de 11 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, sobre recuento físico de almacenes.
- Instrucción 5/2008, de 4 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se establecen las condiciones de dispensación de determinados antineoplásicos orales en el ámbito de la prestación farmacéutica del Servicio Nacional de Salud con cargo al Servicio Murciano de Salud.
- Instrucción 6/2008, de 17 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se regulan las operaciones de cierre del Ejercicio 2008.
- Instrucción 7/2008, de 30 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se regula el procedimiento y operatoria contable a seguir en la ejecución de los gastos.
- Instrucción 8/2008, de 8 de mayo, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para la elaboración de Planes Sanitarios en desarrollo del Plan de Salud de la Región de Murcia.
- Instrucción 9/2008, de 23 de abril, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se fija el número máximo anual de talonarios de recetas oficiales del Servicio Murciano de Salud a entregar a las Gerencias de Atención Primaria en el año 2008.

2) ÁREA DE ASESORAMIENTO:

Informes emitidos: 13.

- Normas y disposiciones legales: 5
- Consultas jurídicas sobre diversas materias: 8

3) COMISIONES, COMITES Y GRUPOS DE TRABAJO: 11.

- Asistencias al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital General Universitario “Reina Sofía”.
- Asistencia a Comisiones de Evaluación de concesión de subvenciones-ayudas en materia de drogodependencias.

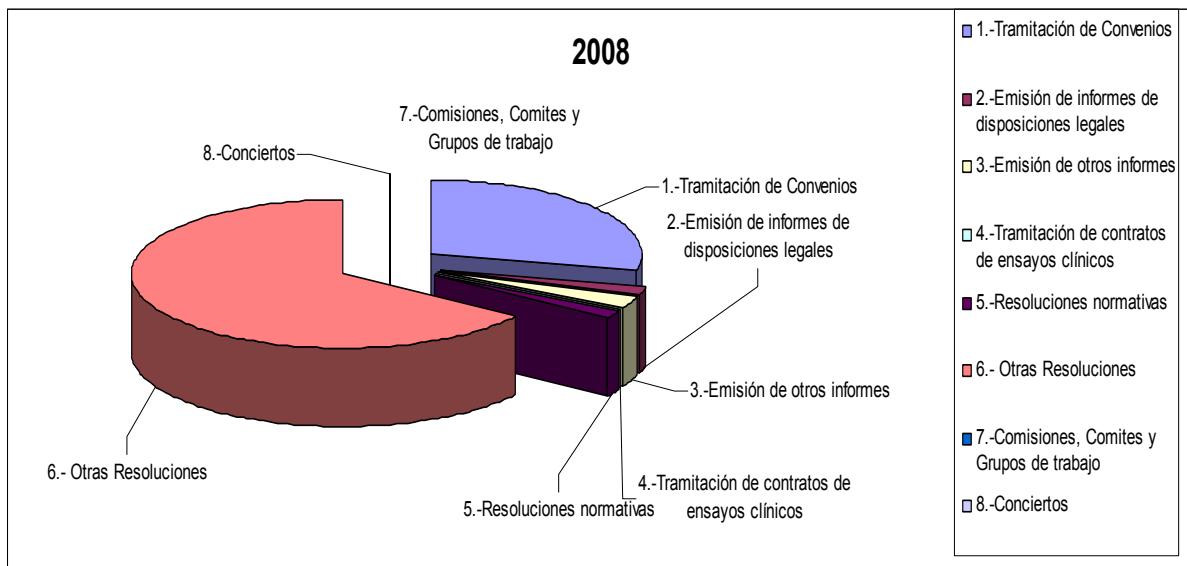
4) VARIOS:

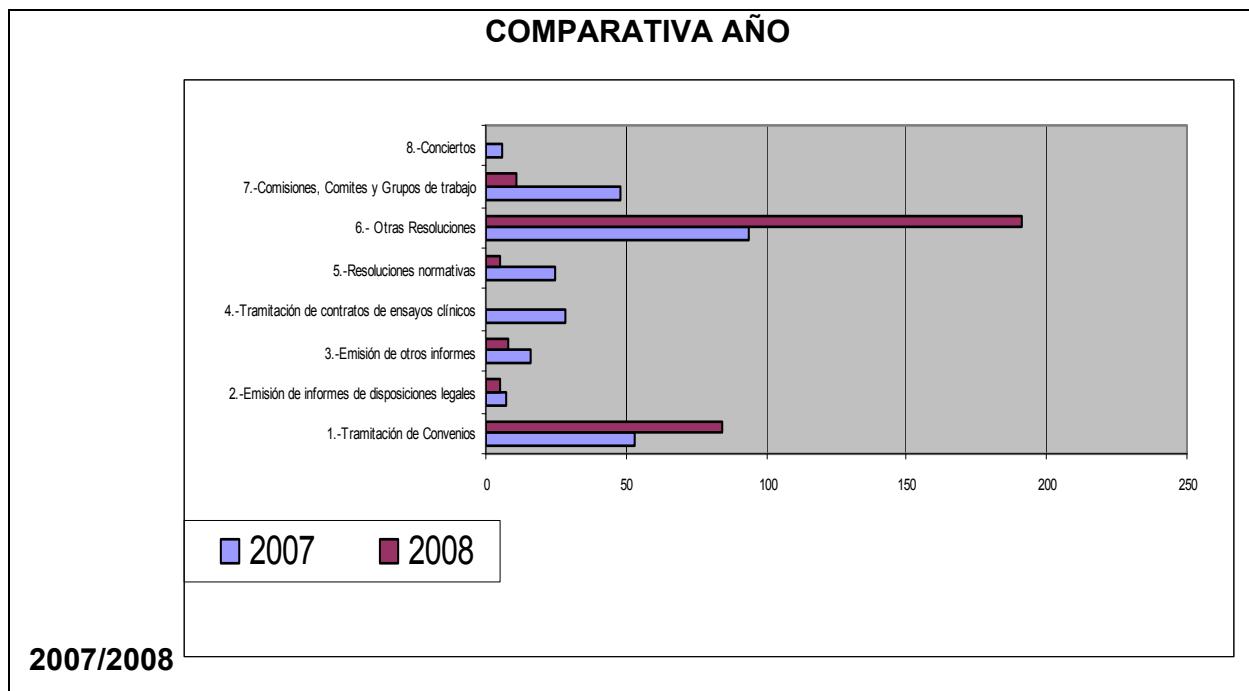
- Gestión del Registro de Convenios del Servicio Murciano de Salud.
- Control, fotocopias y archivo de la legislación publicada en los Diarios Oficiales del Estado y de la Región de Murcia.
- Organizar y comunicar las resoluciones, instrucciones y documentos que se generen en los órganos dependientes de la Secretaría General Técnica.
- Remisión al BORM para publicación de las resoluciones e instrucciones.
- Elaboración de 72 propuestas al Consejo de Administración relativas a la suscripción de Convenios y a las iniciativas normativas, para su aprobación.
- Instrucción expedientes disciplinarios personal SMS.
- Elaboración reglamento funcionamiento interno del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital General Universitario Reina Sofía y tramitación de la renovación de la correspondiente acreditación.
- Contestación Iniciativas Parlamentarias.
- Tramitación y pago de las subvenciones nominativas del SMS fijadas en la Ley de Presupuestos Generales de la CARM.
- Tramitación cesiones a Iberdrola líneas para suministro eléctrico Hospitalares y Centros de Salud del SMS.
- Tramitación cesión de terrenos al SMS para construcción Centros de Salud.
- Inscripción en el Registro de la Propiedad de las cesiones de bienes muebles e inmuebles.

- Asesoramiento jurídico sobre diversas cuestiones planteadas relativas a: adquisición de terrenos, asistencia sanitaria y traspaso funciones y servicios del Instituto Social de la Marina al SMS.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTUDIOS E INFORMES PERIODO 2008

	2007	2008	% VARIACIÓN	DIF. 08-07
			2007-2008	
1.-Tramitación de Convenios	53	84	58%	31
2.-Emisión de informes de disposiciones legales	7	5	-29%	-2
3.-Emisión de otros informes	16	8	-50%	-8
4.-Tramitación de contratos de ensayos clínicos	28	0	-100%	-28
5.-Resoluciones normativas	25	5	-80%	-20
6.- Otras Resoluciones	94	191	103%	97
7.-Comisiones, Comites y Grupos de trabajo	48	11	-37%	-37
8.-Conciertos	6	0	100%	-6





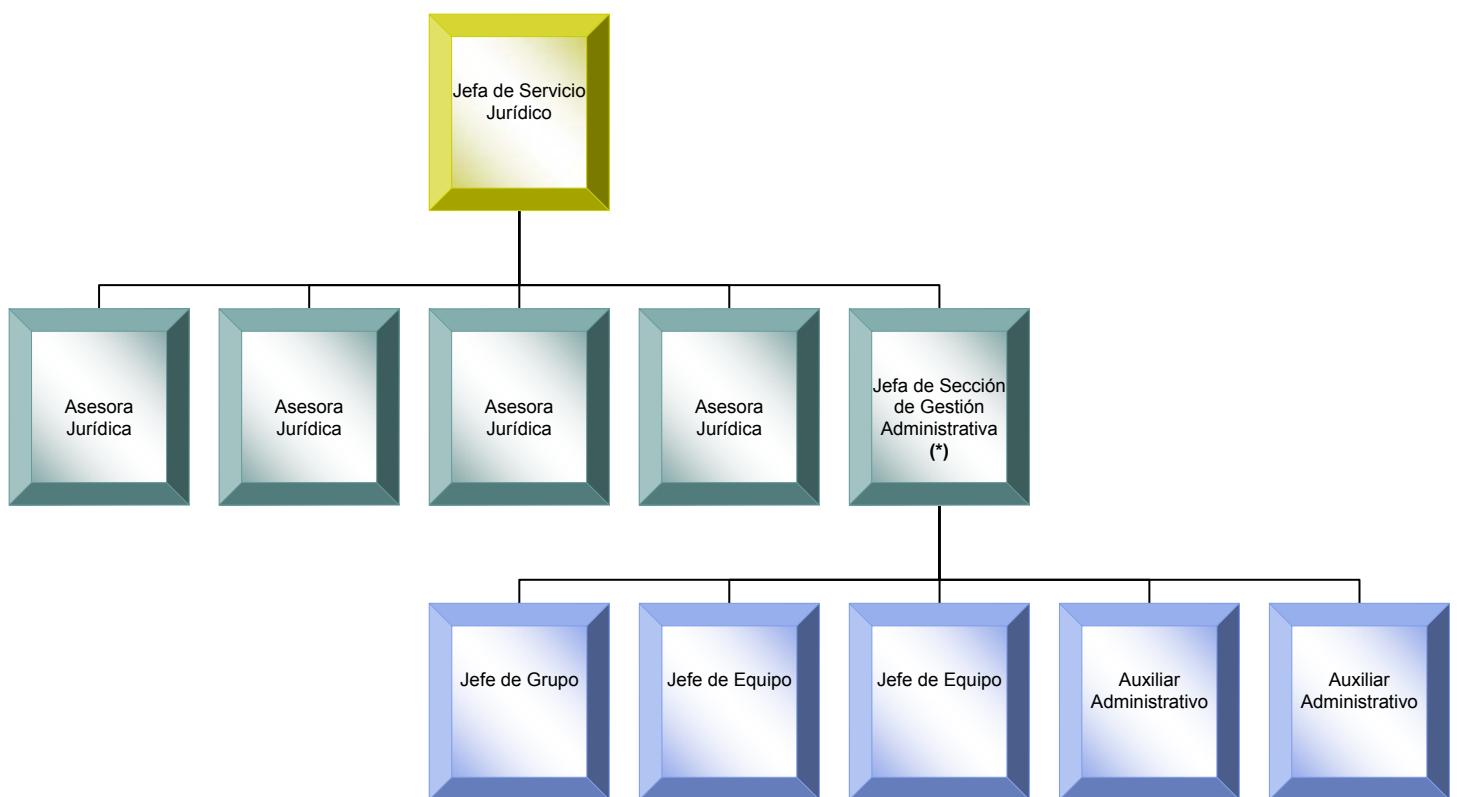
SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

1) Competencias y funciones que le corresponden.

- a) Tramitar, informar y proponer la resolución de cuantas reclamaciones y recursos se substancien ante la Dirección del ente, excepto en materia de personal, así como la propuesta de ejecución de las resoluciones judiciales que en los asuntos de su competencia pudieran recaer.
- b) La iniciación, tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial, su seguimiento y control.
- c) La coordinación en los expedientes de responsabilidad patrimonial con las unidades de los Centros asistenciales.
- d) Informar los convenios que suscriba el Director Gerente y las demás unidades en el ámbito de su competencia.
- e) Elaborar las instrucciones que sean precisas en el ámbito de sus competencias.
- f) Tramitar los expedientes de subvenciones que no tengan atribuidas otras unidades del ente.

- g) Informar los pliego-tipo y de cláusulas administrativas.
- h) Bastantear poderes a efectos de contratación administrativa y endoso de facturas.
- i) Todas aquellas funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus funciones.
- j) Asistencia Jurídica al Plan de Prevención de Agresiones a los Profesionales de la Sanidad de la Región de Murcia.
- k) Asesoramiento en materia de protección de datos.

ESTRUCTURA SERVICIO JURÍDICO SERVICIO MURCIANO SALUD



(*) Desde el 15/03/07 la Jefatura de Sección de Gestión Administrativa fue trasladada provisionalmente a la Subdirección General de Asuntos Económicos, dejando de realizar la persona adscrita a este puesto, las funciones propias de dicha Sección.

2) Actividades:

A) Área de procedimiento:

-Iniciación de expedientes:

a) Número de expedientes iniciados: 985, lo que representa un porcentaje del 11,80% de incremento respecto al año 2007.

b) Materia sobre la que versa la actuación del Servicio Jurídico (incluidos expedientes iniciados en años anteriores):

- Reclamaciones patrimoniales: 178
- Reclamaciones y quejas: 7
- Solicitudes de interrupción de plazo para reclamar: 20
- Reclamaciones previas por reintegro de gastos: 34
- Reclamaciones previas por alta médica: 204
- Reclamaciones previas contra denegación de tarjeta sanitaria: 41
- Reclamaciones por agresión: 229
- Recursos: 15
- Consultas de historias clínicas: 17
- Actuaciones Judiciales Contenciosas: 7
- Actuaciones Judiciales Contenciosas de expedientes iniciados en años anteriores: 52
- Actuaciones Judiciales penales:
 - Derivadas de asistencia sanitaria: 32
 - Derivadas de agresiones: 46
- Ejecución de Sentencias: 38

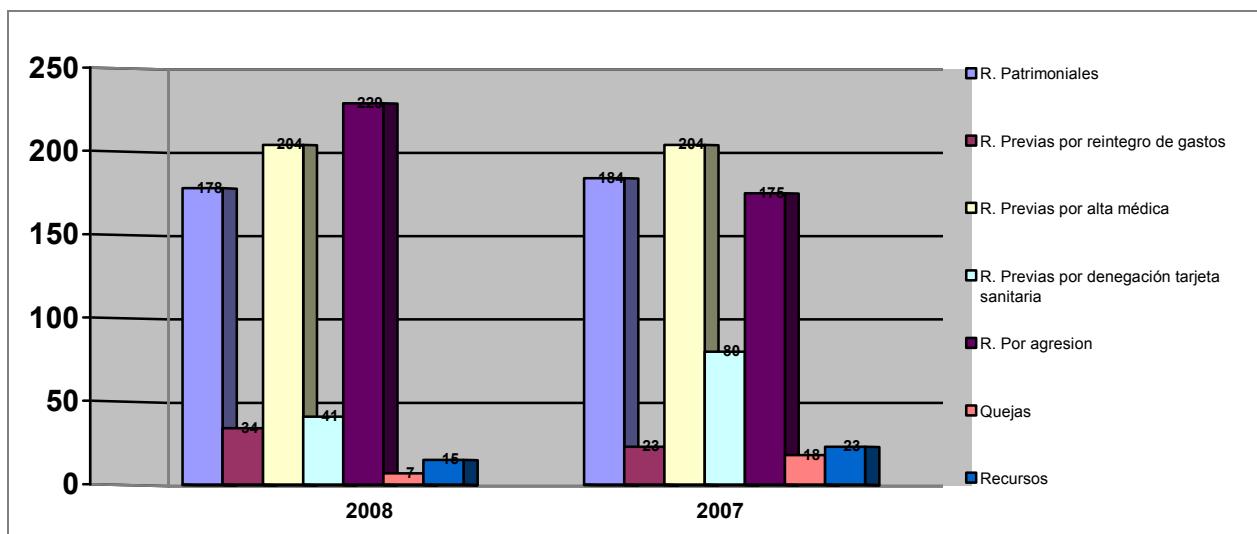
c) Tramitación de expedientes:

- Comparecencias de los Facultativos en las dependencias del Servicio Jurídico: unas 115 horas aproximadamente.
- Comparecencias de los interesados o sus representantes legales en las dependencias del Servicio Jurídico: unas 400 horas aproximadamente, lo que representa un porcentaje cercano al 4 % de incremento respecto al año 2007.

d) Pruebas testificiales:

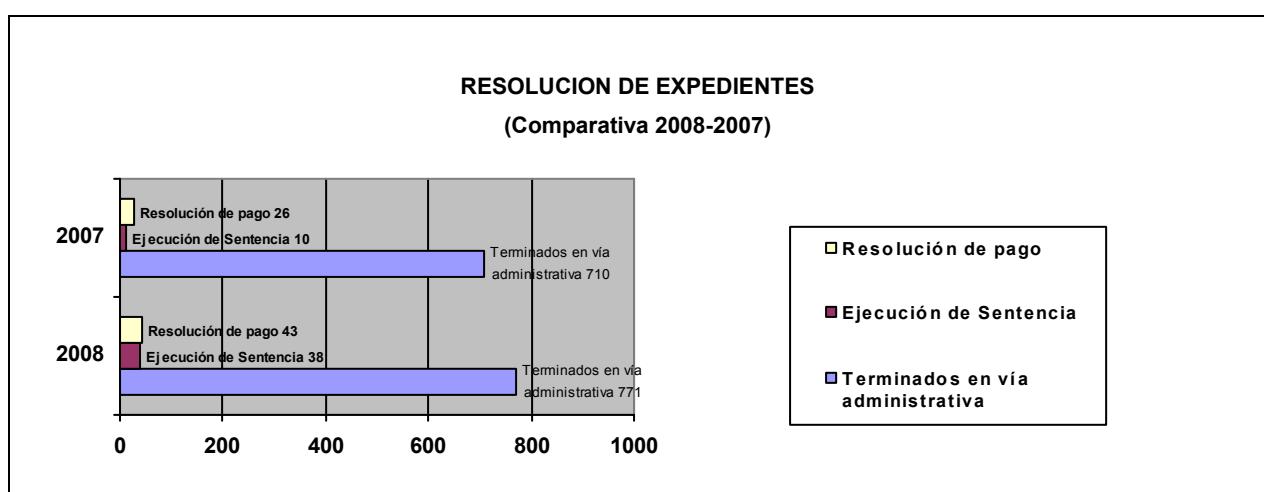
- comparecencias de los testigos en las dependencias del Servicio Jurídico, donde prestan declaración: alrededor de 15 sesiones con una duración aproximada de 2 a 3 horas por cada sesión.

MATERIA SOBRE LA QUE VERSA LA ACTUACIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO
(Comparativa 2008-2007)



Resolución de expedientes:

- a) Número de expedientes terminados: 771, lo que representa un porcentaje del 86% de incremento respecto al año 2007.
- b) Ejecución de Sentencias: 38
- c) Resoluciones de pago: 43



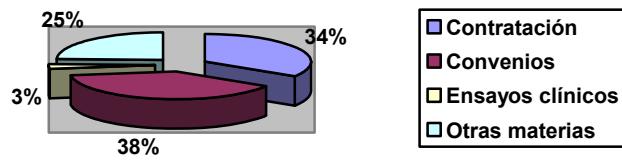
B) Área de asesoramiento:

INFORMES EMITIDOS	ORGANO AL QUE SE DIRIGEN
40	Servicio de Obras y Contratación
63	Secretaría General Técnica (46 en materia de Convenios, 14 de consultas jurídicas sobre diversas materias y 3 de Ensayos Clínicos).
15	Otros Servicios
TOTAL: 118	

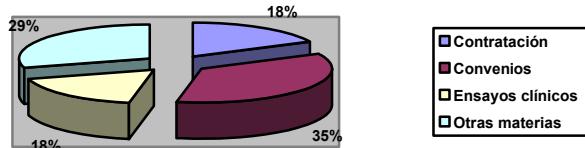
MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSAN LOS INFORMES EMITIDOS

(Comparativa 2008-2007)

2008



2007



C) Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo:

- a) Asistencias a todas las Mesas de Contratación de los expedientes tramitados por el Hospital de Caravaca, Órganos Centrales y Junta de Contratación.
- b) Asistencias al Comité de Ética Asistencial del Hospital General Universitario "Reina Sofía".
- c) Comisión Técnica para el seguimiento de expedientes de Reclamación Patrimonial (6 reuniones y vistos 77 expedientes)
- d) Asistencia a la Comisión de Seguimiento del Plan de Prevención de Agresiones.
- e) Asistencia a los reuniones de trabajo de la Comisión Operativa de Protección de Datos

D) Otras actuaciones:

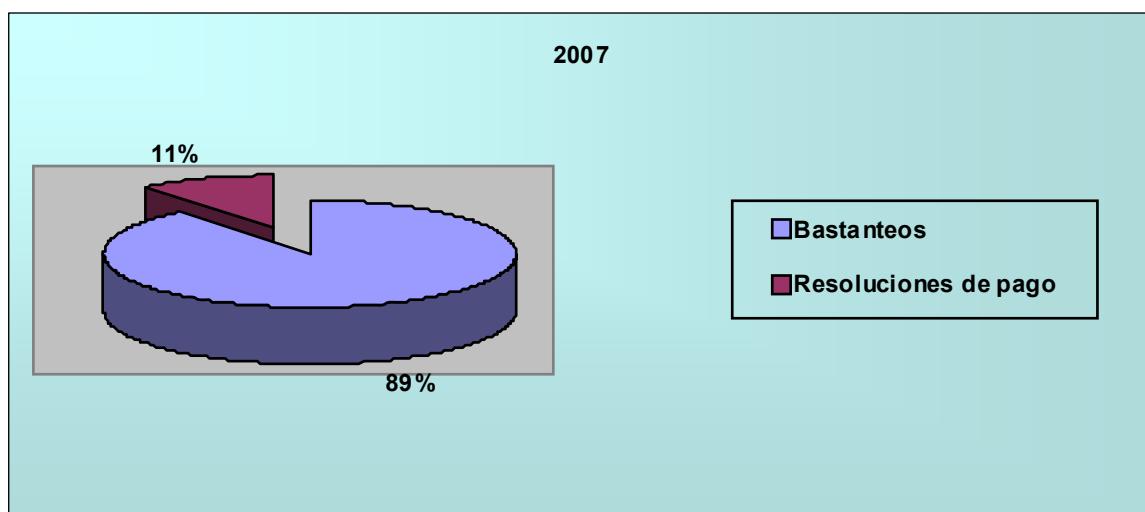
Bastanteos de poderes para contratar con la Administración: 214

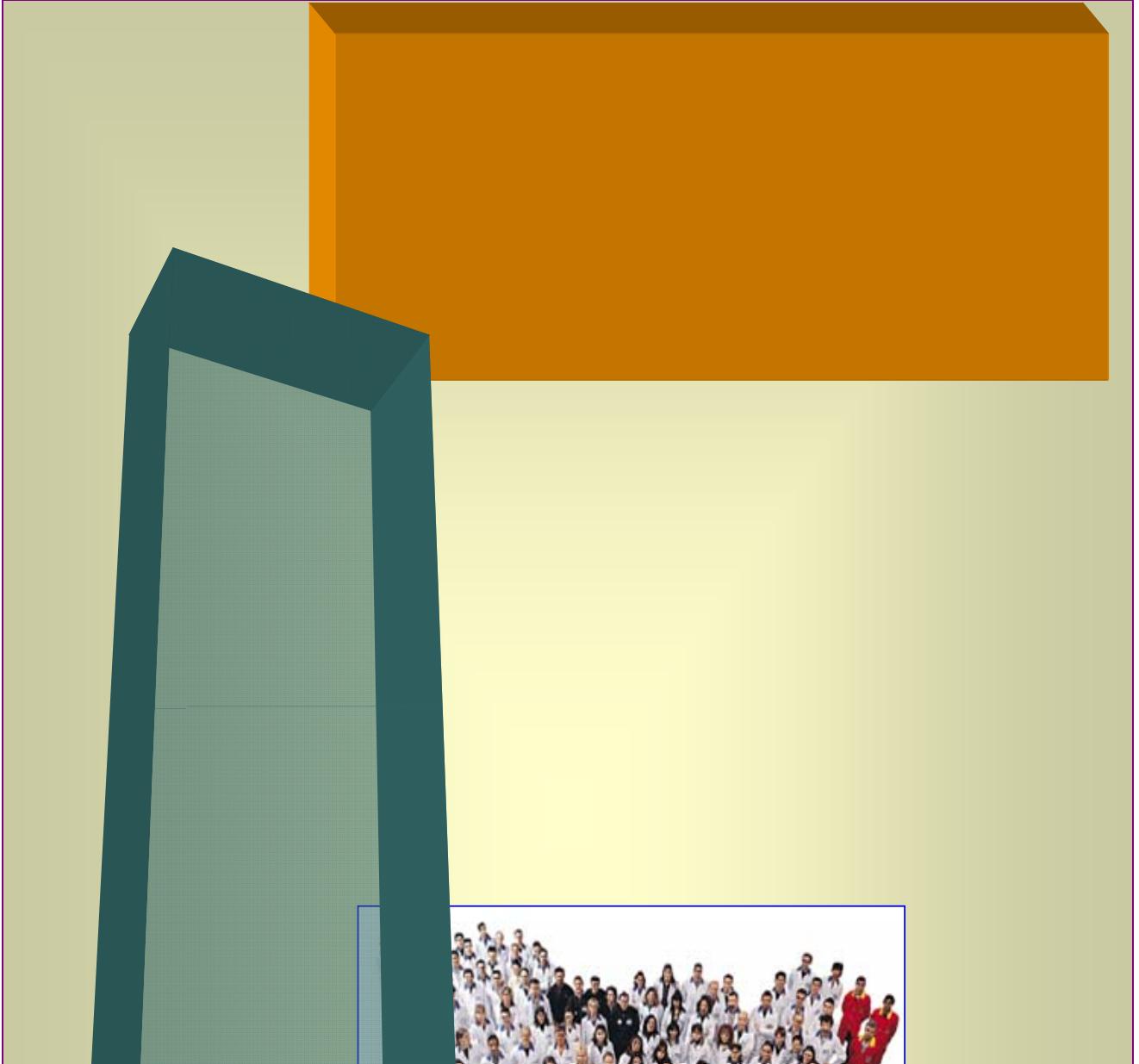
- Resoluciones de pago: 43 (en materia de ejecuciones de sentencia y reclamaciones patrimoniales).

Total: 257

OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO JURÍDICO

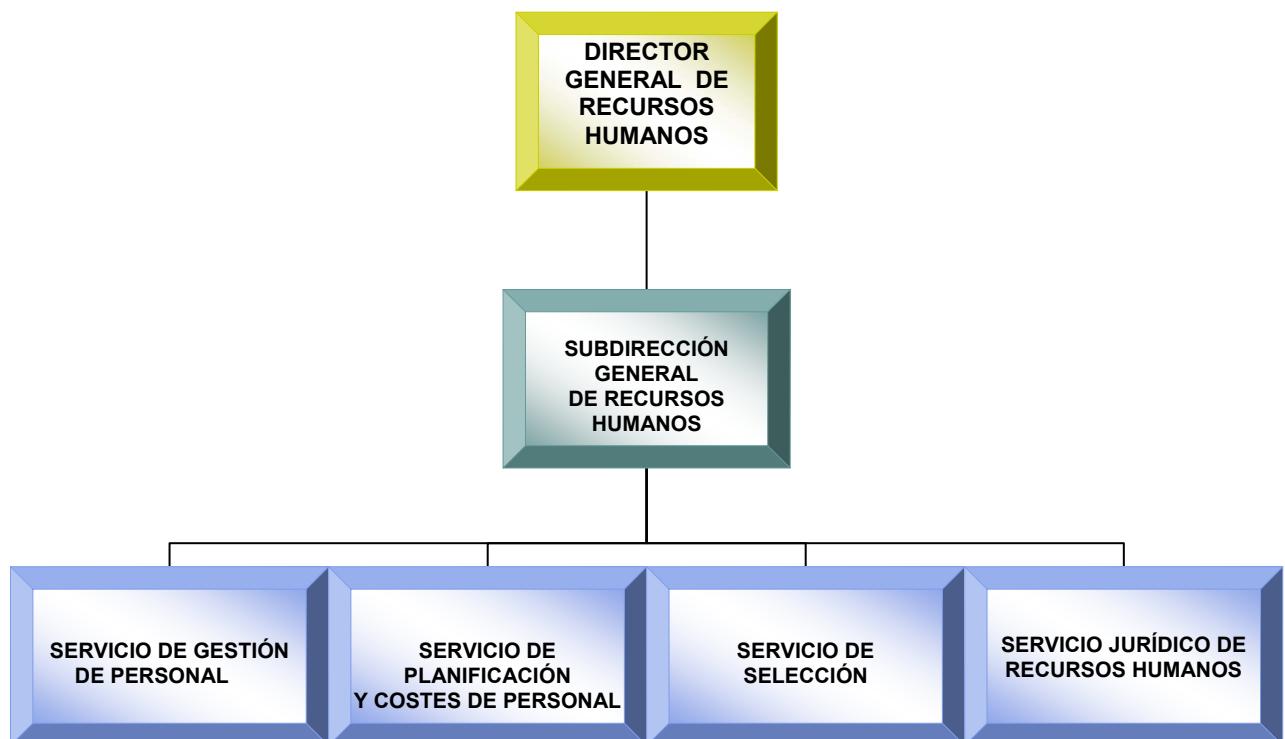
COMPARATIVA 2007/2008





DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS S.M.S.



COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos, tal como establece el Decreto 106/2004, de 22 de octubre, es el centro Directivo al que le corresponde el desarrollo de la planificación de recursos humanos del Servicio Murciano de Salud, así como la gestión de personal.

El Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, dice que le corresponde a su titular, el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Proponer al Consejo de Administración a través del Director-Gerente, los instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo.
- b) Formular la propuesta de resolución de las reclamaciones en materia de personal que no sea competencia de otros órganos.
- c) Proponer al Director Gerente los criterios de asignación del complemento de productividad al personal de los órganos centrales, así como aquellos que han de tenerse en cuenta para su asignación al de los órganos periféricos.
- d) Coordinar y controlar las necesidades de los centros, servicios y actividades del Ente en materia de recursos humanos.
- e) Informar sobre la existencia de vacante en el caso de las propuestas de nombramiento de cargos directivos o de jefaturas.
- f) Estudiar, valorar, informar y proponer los acuerdos y convenios con la representación de los empleados y seguimiento del grado de cumplimiento de los mismos.
- g) La relación con las organizaciones sindicales y con los órganos de representación de los empleados.
- h) La propuesta de aprobación del Plan de Formación, Desarrollo y perfeccionamiento del personal, en coordinación con la Dirección General de Asistencia Sanitaria.
- i) La propuesta de aprobación del Plan de Acción Social.
- j) La inspección y coordinación de todos los centros y servicios en materia de observancia y cumplimiento de derechos y deberes laborales.
- k) Dictar instrucciones a los órganos que de él dependen en las materias propias de su competencia.
- l) La dirección de los procesos selectivos de personal fijo y temporal del SMS.
- l) Todas aquellas funciones que se le encomienden en el ámbito de su competencia.

- 2.- En relación con el personal adscrito a los órganos centrales del SMS, le corresponde:
- a) Autorizar y formalizar la contratación o nombramiento de personal temporal.
 - b) Conceder las reducciones de jornada reglamentarias, licencias no retribuidas, licencias retribuidas por maternidad, permisos por lactancia y desplazamientos de personal en situación de baja por enfermedad.
 - c) Autorizar los desplazamientos que deban realizarse por razón del servicio.
 - d) Exigir el cumplimiento de la normativa general sobre trabajos fuera de jornada y deber de residencia.
 - e) Autorizar el pago de indemnizaciones por participación en tribunales y cursos de formación.
 - f) Aprobar el plan de vacaciones.
 - g) Autorizar el pago de la nómina del personal de los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud.
 - h) Incoar expedientes disciplinarios por la comisión de faltas del personal dependiente de los órganos centrales.
 - i) Adscribir el personal a un puesto de trabajo concreto dentro de los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud y autorizar las comisiones de servicio del personal destinado en los mismos.

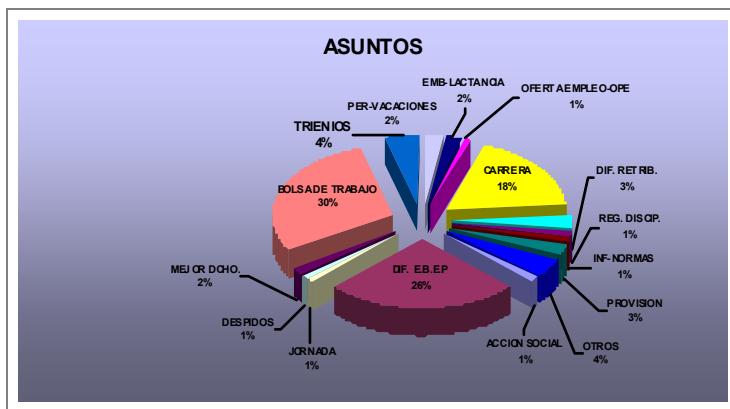
Asimismo, de acuerdo con la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 28 de junio de 2004, por la que se delegan diversas competencias en la Dirección General de Recursos (BORM de 17-7-2004), le compete en materia de personal:

- a) El nombramiento y revocación de funcionarios interinos, con excepción de aquellos que se refieran al personal integrante del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, al Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería y al Cuerpo de Matronas de Área de Salud.
- b) La celebración y extinción de contratos laborales temporales correspondientes a centros no transferidos del Insalud, a excepción de los contratos laborales de alta dirección (R.D. 1382/1985, de 1 de agosto).
- c) La resolución de todo tipo de reclamaciones, incluidas las de carácter previo a la vía laboral, así como los recursos de alzada que hubieran de ser resueltos por el Director Gerente.
- d) El cumplimiento de las sentencias que afecten al personal del Servicio Murciano de Salud.
- e) La declaración del personal funcionario en las distintas situaciones administrativas, así como su reingreso al servicio activo; así como en el caso del personal estatutario destinado en órganos centrales y centro que ha pertenecían al Servicio Murciano de Salud antes del 1 de enero de 2002.
- f) Las autorizaciones para la reducción de la jornada de trabajo del personal funcionario y laboral como consecuencia del cuidado de familiares.

- g) Los reconocimientos y denegación de compatibilidades del personal estatutario.
- h) Las autorizaciones de prolongación y prórroga de la permanencia en el servicio activo del personal estatutario, así como las sucesivas renovaciones de éstas y su extinción anticipada.
- i) El reconocimiento y modificación del grado personal de los funcionarios.
- j) Las resoluciones por las que se aprueben las relaciones de admitidos y excluidos de los procesos selectivos que convoque el Servicio Murciano de Salud, así como la entrada en vigor de las Bolsas de Trabajo que hubieran sido convocadas por este organismo.
- k) Los emplazamientos a las personas que pudieran estar interesadas en intervenir como codemandados en los procesos judiciales que se sigan contra el Servicio Murciano de Salud.
- l) La concesión y supresión del derecho al cobro del complemento específico por el personal facultativo, en la cuantía que determina la dedicación en régimen de exclusividad al sector público.
- m) Las retenciones de salarios derivadas de decisiones judiciales o administrativas.
- n) La baja en nómina del personal funcionario y laboral como consecuencia de baja maternal, adopción y acogimiento, tanto preadoptivo como permanente.
- o) El abono del complemento de productividad derivado del Acuerdo celebrado entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales el pasado día 28 de marzo de 1996.
- p) El reconocimiento, modificación y extinción de los complementos personales transitorios del personal funcionario y laboral.
- q) La concesión y denegación de ayudas de acción social del personal estatutario que no estuvieran atribuidas a las Gerencias de Atención Primaria y Especializada.

SERVICIO JURIDICO DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTOS INICIADOS EN 2008 Y MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSAN:



ASUNTOS 2008	
ACCION SOCIAL	13
DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS GRUPOS E.B.E.P	380
BOLSA DE TRABAJO VARIAS CATEGORIAS	433
CARRERA/PROMOCION PROFESIONAL	270
JORNADA	12
DESPIDOS/CESES	11
DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS	45
REGIMEN DISCIPLINARIO	16
INFORMES ESPECIFICOS Y NORMAS	17
MEJOR DERECHO CONTRATACION	31
ANTIGUEDAD/TRIENIOS	66
PERMISOS/VACACIONES	33
OFERTA EMPLEO/ OPE 08	13
PROVISION PUESTOS	40
RIESGO LABORAL EMBARAZO/LACTANCIA	26
OTROS	66
TOTAL	1.472

COMPARATIVA	2007	2008	% VARIACION
TOTAL EXPEDIENTES	2.701	1.472	- 45,50%

1.- RECLAMACIONES SOBRE DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS derivadas de la petición de los técnicos especialistas de ser incluidos en el nuevo grupo B de titulación creado por la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

TOTAL: 380

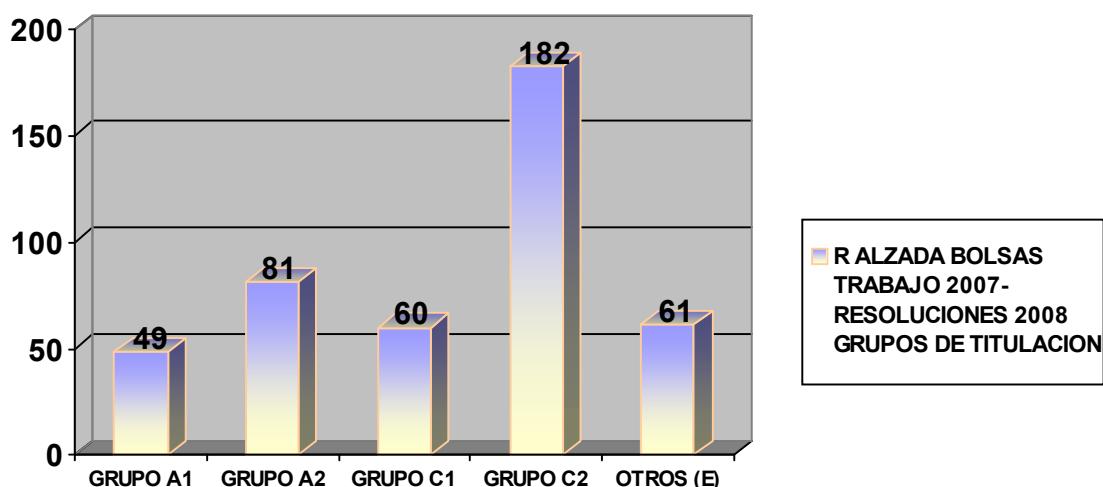
Por su considerable volumen es conveniente resaltar los expedientes tramitados en relación con **380 reclamaciones presentadas**, sobre diferencias retributivas derivadas de la petición de los Técnicos Especialistas de ser incluidos en el nuevo grupo B de titulación creado por la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, lo que ha generado un total de 380 Resoluciones dictadas por el Director General de Recursos Humanos, por Delegación del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, y las respectivas notificaciones a los interesados.:

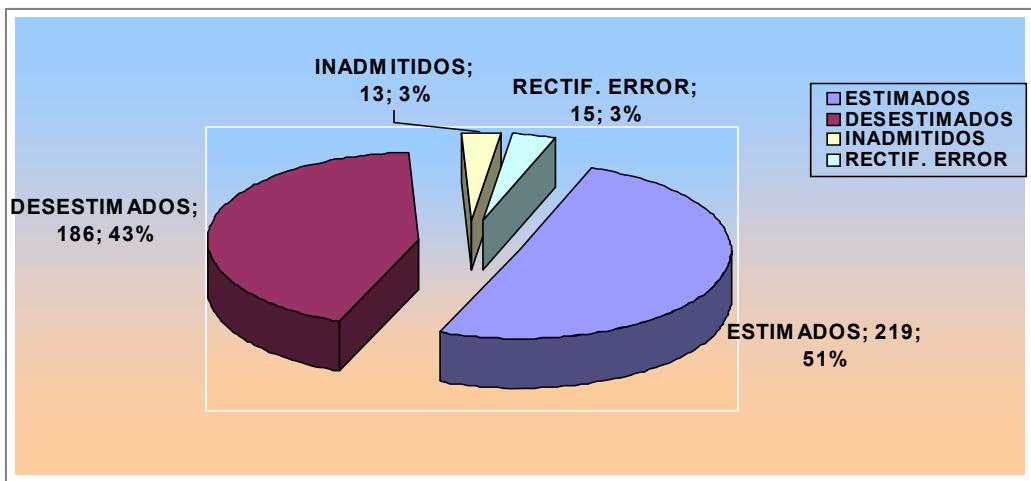
2.- RECURSOS DE ALZADA BOLSAS DE TRABAJO

Datos referidos a Resoluciones dictadas en el año **2008**, sobre los Recursos de Alzada interpuestos contra Resoluciones de puntuación definitiva relativas al año 2007:

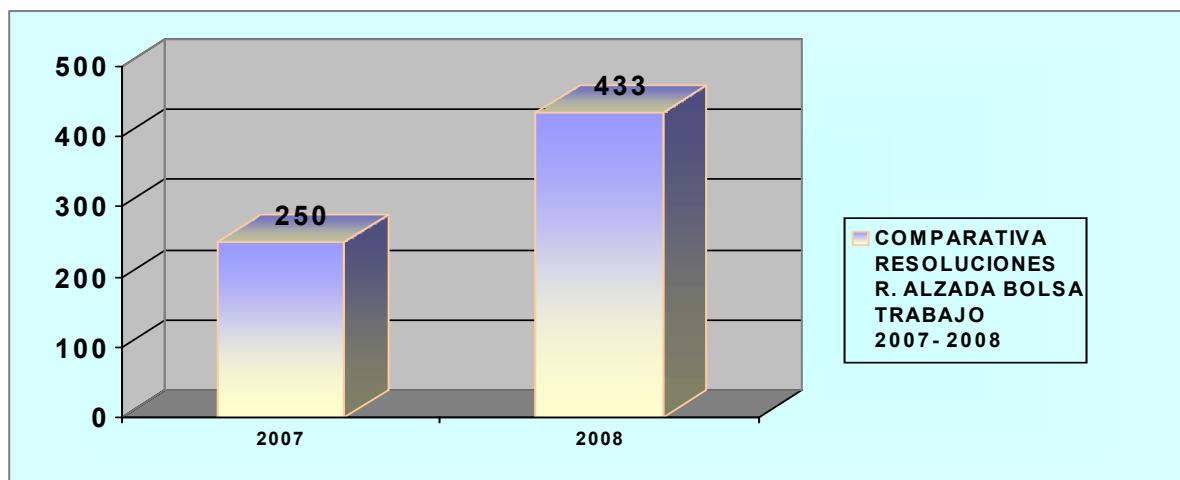
A .- Recursos de Alzada 2008 Bolsa de Trabajo contra la puntuación definitiva de méritos 2007:

TOTAL: 433





COMPARATIVA	2007	2008	% VARIACION
Recursos alzada Bolsa Trabajo	250	433	73,20 %

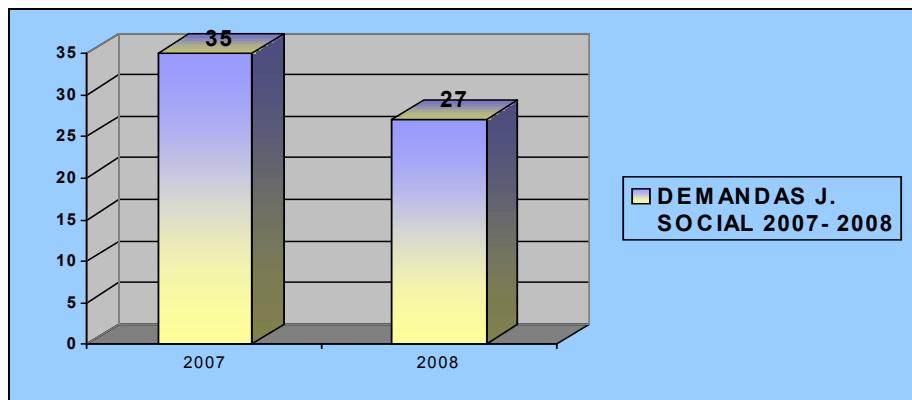
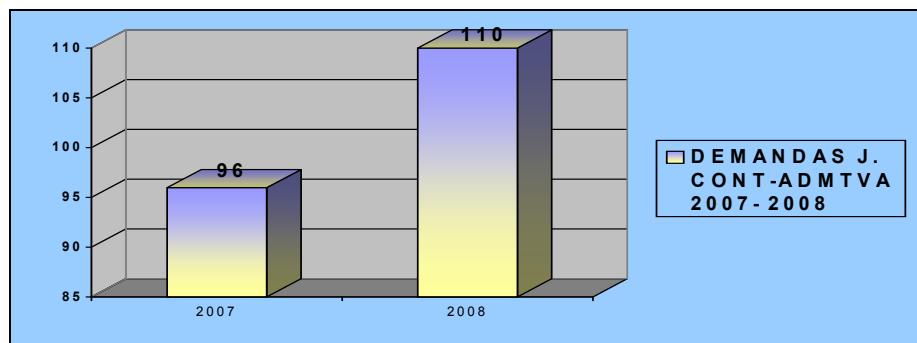


3.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

En este apartado, cabe destacar el Auto de la Sala de Conflictos del Tribunal Supremo de 20-06-05, que estableció la competencia del Orden Contencioso Administrativo para todas las demandas del personal Estatutario. De tal forma, que se puede observar desde 2006 un descenso progresivo de procedimientos sustanciados ante la Jurisdicción Social.

TOTAL: 137

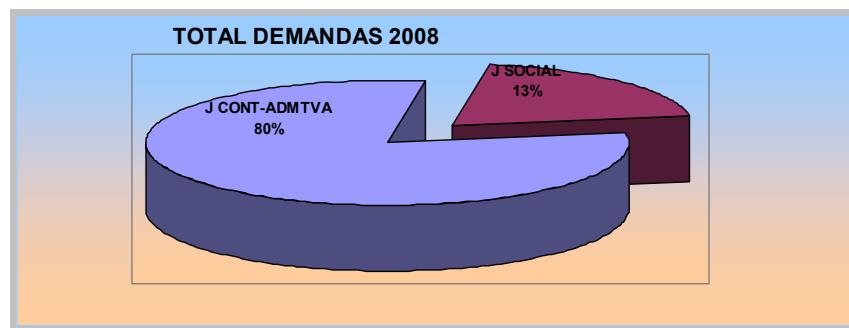
COMPARATIVA	2007	2008	% VARIACION
Demandas jurisdicción social	35	27	- 22,86 %
Recursos Contenciosos Administrativos	96	110	14,58 %
TOTAL DEMANDAS	131	137	4,58 %



A.- Demandas ante la Jurisdicción Social sustanciadas en 2008:

Sentencias Desfavorables:	6
Sentencias Favorables para el SMS :	7
Desistidas:	2

TOTAL : 15

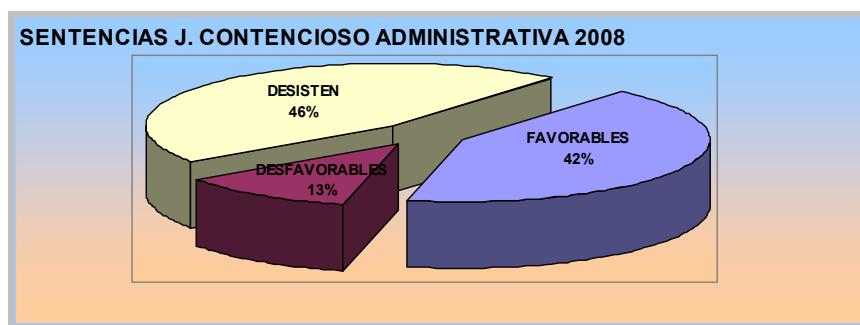


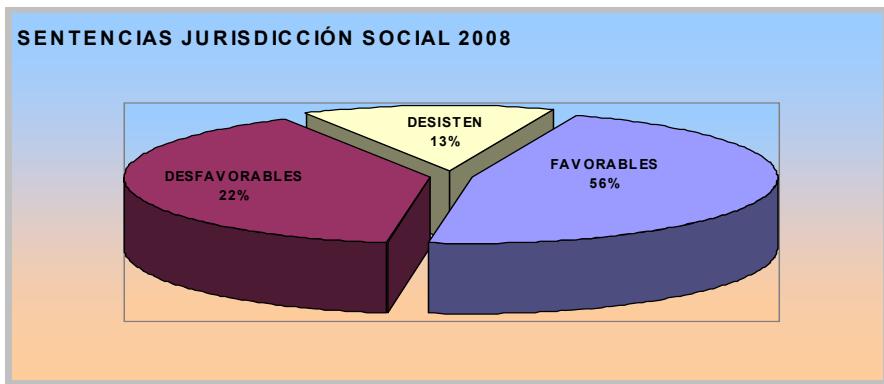
B.-Recursos Contenciosos-Administrativos sustanciados en 2008:

Sentencias Desfavorables:	7
Sentencias Favorables para el SMS :	25
Desistidas:	27

TOTAL: 59

C.-Sentencias en 2008:





D.- Resoluciones de Ejecución de Sentencias:

TOTAL: 6

COMPARATIVA	2007	2008	% VARIACION
Resolución de Ejecución de Sentencias	9	6	- 33.33%

4.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

En cuanto a los expedientes disciplinarios tramitados, le ha correspondido a este Servicio diversas actuaciones:

COMPARATIVA	2007	2008	% VARIACION
Apertura de Información reservada	0	0	0,00 %
Acuerdos de incoación	2	0	- 100,00 %
Expedientes Instruidos	1	1	0,00 %
Prop. Resolución de expedientes	3	6	100,00 %
Recursos de Alzada	4	6	50,00 %

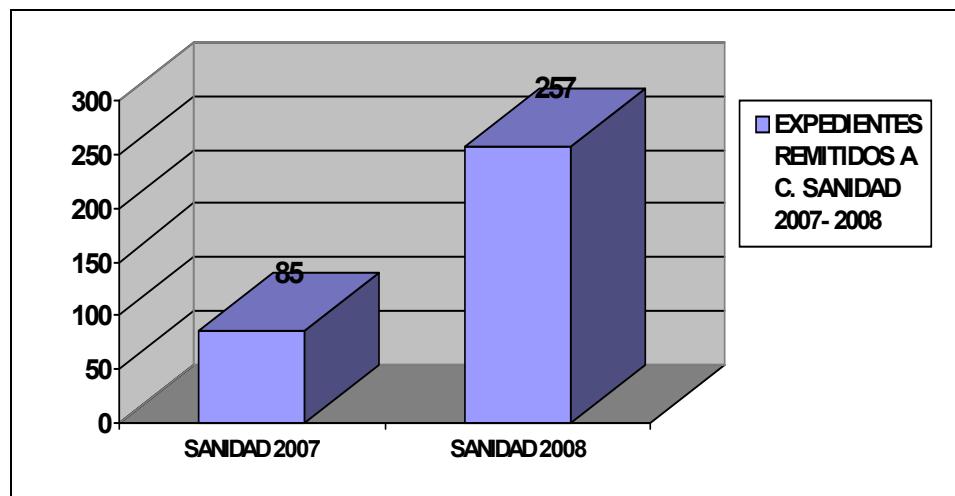
5.- CONFLICTOS COLECTIVOS

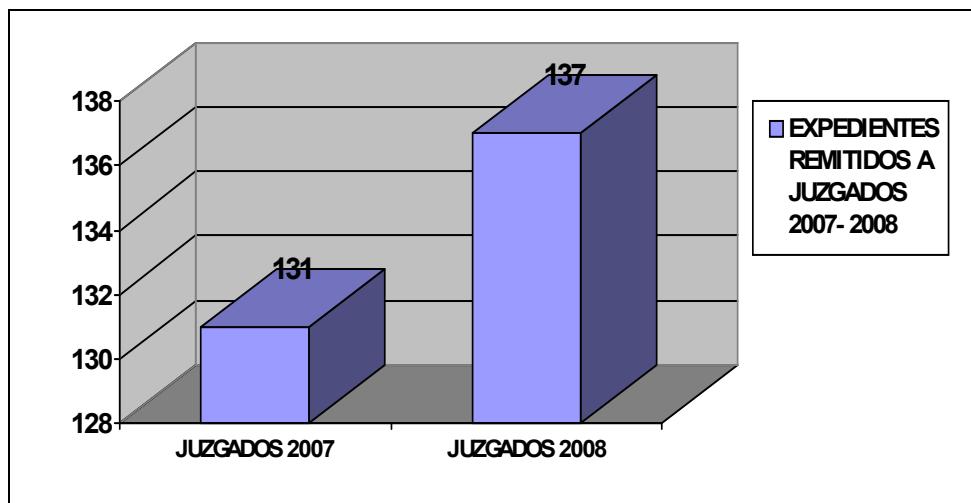
COMPARATIVA	2007	2008	% VARIACION
Conflictos colectivos	0	0	0,00 %

TOTAL: 0

6.- REMISIÓN DE EXPEDIENTES A OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES, ASÍ COMO DE LA PRUEBA DOCUMENTAL, TESTIFICAL Y DATOS SOLICITADOS:

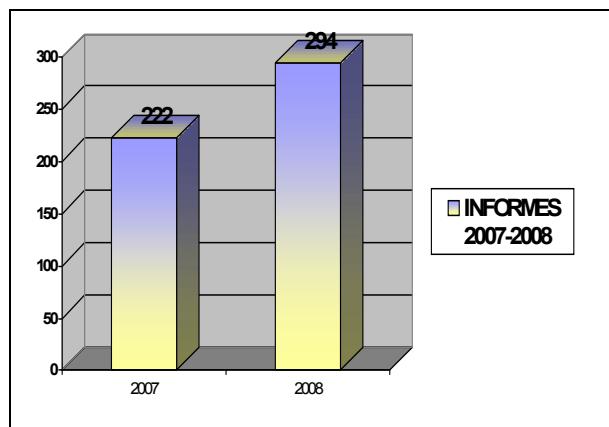
COMPARATIVA	2007	2008	% VARIACION
Tribunales y Juzgados Cont-Admtvos.	96	110	14,58 %
Tribunales y Juzgados de lo Social	35	27	- 22,86 %
C. de Sanidad- R. Alzada	85	257	202,35 %
Expediente remitidos en TOTAL	216	394	82,41 %





7.- INFORMES EMITIDOS:

COMPARATIVA	2007	2008	% VARIACION
Informes remitidos a Juicios	131	137	4,58 %
Informes remitidos a Consejería Sanidad	86	148	72,09 %
Informes remitidos a otros órganos	5	9	80,00 %
TOTAL INFORMES	222	294	32,43 %



A.- Informes Recursos Alzada a Consejería de Sanidad y Consumo.

Remitidos a la Consejería de Sanidad para la resolución de los Recursos de Alzada interpuestos contra las Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

TOTAL: 148

B.- Informes dirigidos a los Letrados para juicios.

Remitidos a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma sobre los procesos en los que es parte el S.M.S:

TOTAL: 137

C.- Otros Informes emitidos en 2008:

COMPARATIVA	2007	2008	% VARIACION
Otros Informes	5	9	80,00 %

TOTAL: 9

En concreto, en el año **2008** se emitieron los siguientes Informes:

1.-**Informe** relativo a la subida del Complemento de Atención Continuada como consecuencia del acuerdo sindical celebrado entre el Servicio Murciano de Salud y

el Comité de Empresa por el que se regulan determinadas condiciones de trabajo del personal residente que presta servicios en este organismo.

2.- **Informe** relativo a la petición realizada por Defensor del Pueblo del Estado, en sobre la actuación llevada a cabo por el Servicio Murciano de Salud en referencia a la percepción de trienios por el personal estatutario temporal.

3.- **Informe** sobre la posibilidad de convocar procesos de consolidación de empleo con amparo en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, relativa a la consolidación de empleo temporal.

4.- **Informe** relativo a la consulta realizada por el Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unidad / Los Verdes de la Asamblea Regional sobre la petición de los Técnicos Especialistas de ser incluidos en el nuevo grupo B de titulación creado por la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.- **Informe** relativo a la consulta realizada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular de la Asamblea Regional sobre la petición de los Técnicos Especialistas de ser incluidos en el nuevo grupo B de titulación creado por la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

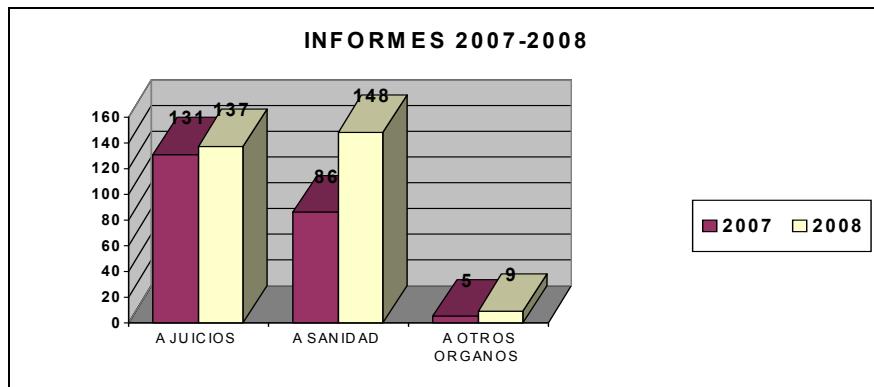
6.- **Informe** acerca del Decreto Regional por el que se desarrolla el sistema de información y registro de los profesionales sanitarios de la Región de Murcia.

7.- **Informe** sobre el grupo en el que han de reconocerse al personal estatutario fijo los servicios prestados por medio de promoción interna temporal cuando se accede con carácter definitivo a otra categoría profesional.

8.- **Informe** para el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el reconocimiento de efectos profesionales de títulos de especialista obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea.

9.- **Informe** relativo a la petición realizada por el Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo del Estado sobre la queja de algunos trabajadores del Servicio Murciano de Salud ante la falta de resolución expresa de un escrito presentado en relación con la solicitud de que en las bases del sistema de promoción profesional se incluyera

el reconocimiento de los servicios prestados en la categoría de origen por el personal estatutario que ha promocionado con carácter fijo a una categoría de grado superior.



8.- REMISIÓN DE INFORMACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA FORMA DE AYUDA Y COOPERACIÓN A LOS CENTROS Y A OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES.

En algunos supuestos se solicita al Servicio Murciano de Salud la remisión de información, u otro tipo de ayuda o cooperación con otros centros y órganos judiciales, que no se corresponden propiamente con la remisión de pruebas y expedientes a la que nos hemos referido antes. En concreto esta cooperación se ha realizado respecto de:

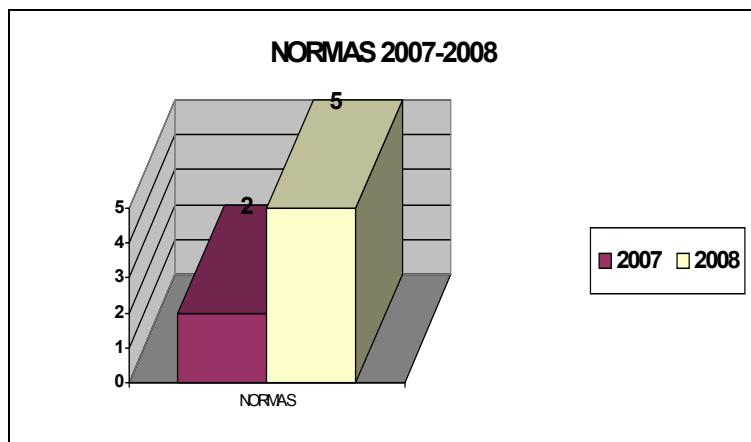
- Juzgados de 1^a Instancia e Instrucción y Juzgados de lo Penal
- Otros Servicios Jurídicos (D. Gral. Empleo Público, y Sanidad)
- Organizaciones Sindicales
- Órganos dependientes de la Consejería de Sanidad y SMS
- Gerencias de Atención Primaria y Especializada
- Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas

9.- ÁREA DE ELABORACIÓN DE NORMAS

COMPARATIVA	2007	2008	% VARIACION
Elaboración normas	2	5	150,00 %
TOTAL: 5			

En concreto, en el año **2008** se siguieron las siguientes actuaciones en esta materia:

- 1.- Propuesta de modificación del Decreto 119/2002**, materializada en la Orden 8 de octubre de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se desarrolla el Decreto 119/2002 de 4 de octubre por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, en cuanto a titulaciones exigidas para acceder a determinadas opciones.
- 2.- Propuesta de modificación del Decreto 119/2002**, materializada en la Orden 8 de octubre de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se desarrolla el Decreto 119/2002 de 4 de octubre por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, en cuanto a creación, supresión y modificación de determinadas opciones.
- 3.- Propuesta** de Resolución al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se **modifica la Instrucción de 19 de diciembre de 2005**, sobre el disfrute de vacaciones por parte del personal del Servicio Murciano de Salud en relación con el artículo 50 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 4.- Propuesta** de Resolución al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se **modifica la Instrucción de 5 de junio de 2007**, relativa a la concesión de los permisos aprobados por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16-02-07, así como la concesión de días adicionales por libre disposición prevista en el artículo 48.2 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 5.- Propuesta de Instrucción** sobre la concesión de permisos para los miembros de las Mesas electorales, interventores y apoderados como consecuencia de las elecciones generales convocadas para el 9 de marzo de 2008, así como sobre el ejercicio del derecho al voto del personal del Servicio Murciano de Salud.



10.- VARIOS

Además de las materias relacionadas, durante el año 2008 se han realizado otra serie de actuaciones no encuadrables en los puntos anteriores. Como son las siguientes:

- Remisión de correo electrónico actualizado de publicaciones de B.O.E. y B.O.R.M, en relación con la materia de Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Humanos, Servicios y Secciones dependientes.
- Compilación de sentencias por materias, dictadas en pleitos en relación con el área de recursos humanos en los que ha sido parte el Servicio Murciano de Salud.
- Búsqueda de normativa y Jurisprudencia.
- Comunicación de sanciones disciplinarias y penales en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.
- Participación como ponentes en cursos formativos del Servicio Murciano de Salud.
- Elaboración de Estadísticas y Memoria Anual

SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL

Actividades

A continuación se presentan, en forma de tablas y gráficos, los datos más significativos del año 2008, así como una comparativa con respecto del año 2007 de todas las actividades realizadas por este Servicio.

SECCIÓN DE RELACIONES SINDICALES:

Esta sección es la encargada de preparar cuantas actividades sean necesarias para mantener una fluida relación con las organizaciones, asumiendo el carácter de órgano de comunicación permanente con las mismas.

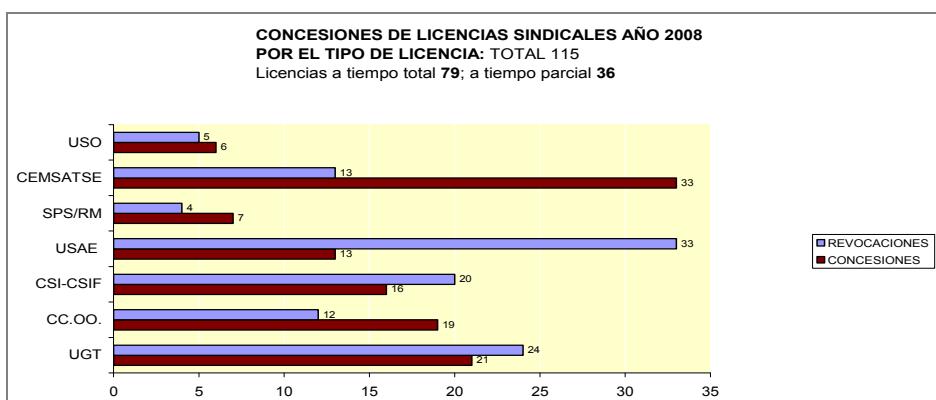
LICENCIAS SINDICALES:

Tabla 1: Concesiones año 2008 -Total 115

MODALIDAD	UGT	CC.OO.	CSI-CSIF	USAE	SPS/RM	CEMSATSE	USO
ACTIVIDADES FORMATIVAS	0	0	0	0	0	0	0
BOLSA DE HORAS	9	2	2	2	1	9	0
INSTITUCIONALES	3	4	1	0	0	6	
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	0	0	2	0	0	0	0
SECCIONES SINDICALES	2	4	2	1	0	8	2
BOLSA DE HORAS SECC. SINDICALES	0	0	6	8	6		0
ELECCIONES SINDICALES	7	9	3	2	0	10	4
CONCESIONES	21	19	16	13	7	33	6

Tabla 2: Revocaciones año 2008 -Total 111

MODALIDAD	UGT	CC.OO.	CSI-CSIF	USAE	SPS/RM	CEMSATSE	USO
ACTIVIDADES FORMATIVAS	0		1	2	0	0	0
BOLSA DE HORAS	12	2	7	10	4	7	0
INSTITUCIONALES	6	3	5	5	0	1	0
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	0	0	2	1	0	0	1
BOLSA HORAS SECC. SINDICALES		0	0	0	0	0	0
SECCIONES SINDICALES	6	7	5	15	0	5	4
REVOCACIONES	24	12	20	33	4	13	5



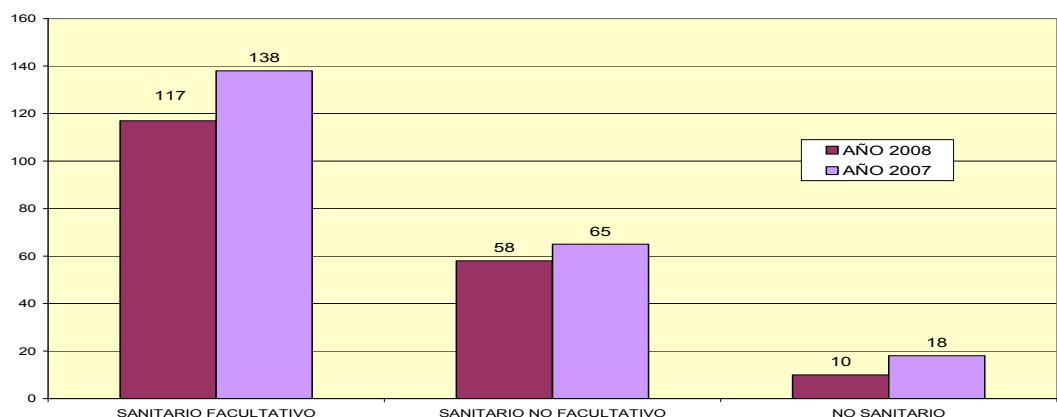
A continuación se presenta una comparativa de las concesiones revocaciones sindicales concedidas:

LIBERACIONES SINDICALES	AÑO 2007	AÑO 2008	%VARIACIÓN
CONCESIONES	125	115	-8%
REVOCACIONES	107	111	3,74%
TOTAL	232	226	-2,59%

SECCIÓN DE COMPATIBILIDADES:

Esta sección es la encargada de la tramitación de todos los asuntos relacionados con la concesión o no de compatibilidad del personal.

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR EL TIPO DE PERSONAL



TIPO DE PERSONAL	AÑO 2007	AÑO 2008	%VARIACIÓN
SANITARIO FACULTATIVO	138	117	-15,21%
SANITARIO NO FACULTATIVO	65	58	-10,76%
NO SANITARIO	18	10	-44,44%
TOTAL	221	185	-16,28%

Tabla 1: Por el tipo de personal



Tabla 2: Por el tipo de actividad

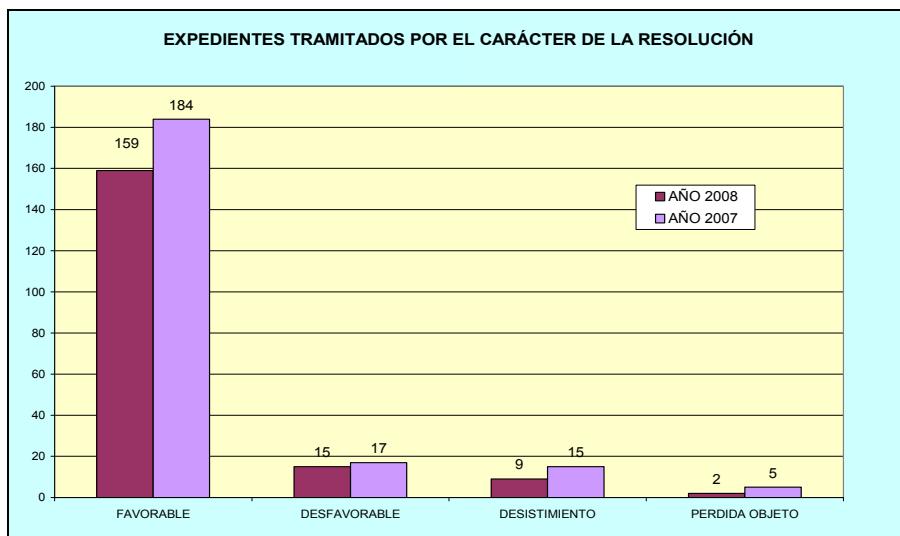
TIPO DE ACTIVIDAD	AÑO 2007	AÑO 2008	%VARIACIÓN
ACTIVIDAD PÚBLICA	178	147	-17,41%
ACTIVIDAD PRIVADA	43	38	-11,63%
TOTAL	221	185	-16,28%

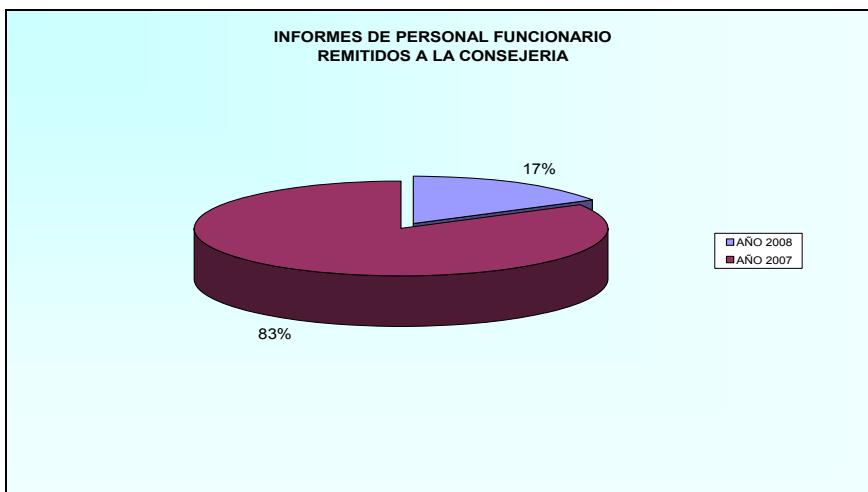
Tabla 3: Actividad privada

ACTIVIDAD	AÑO 2007	AÑO 2008	%VARIACIÓN
CUENTA PROPIA	94	86	-8,51%
CUENTA AJENA	84	61	-27,38%
TOTAL	178	147	-17,41%

Tabla 4: Por el carácter de la resolución

RESOLUCIONES	AÑO 2007	AÑO 2008	%VARIACIÓN
FAVORABLE	184	159	-13,59%
DESFAVORABLE	17	15	-11,76%
DESISTIMIENTO	15	9	-40%
RESOLUCIONES	AÑO 2007	AÑO 2008	%VARIACIÓN
PERDIDA DE OBJETO	5	2	-60%
TOTAL	221	185	-16,29%





INFORMES	AÑO 2007	AÑO 2008	%VARIACIÓN
TOTAL	5	1	-80%

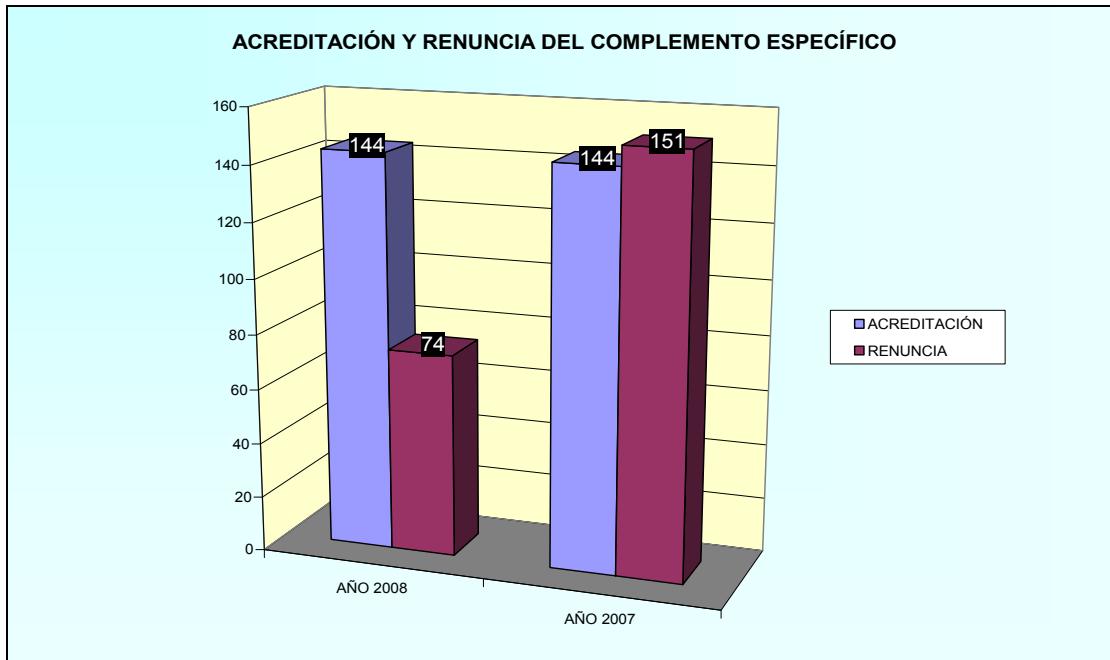


Tabla 5: Complemento Específico

RESOLUCIONES	AÑO 2007	AÑO 2008	% VARIACIÓN
ACREDITACIÓN	144	144	0%
RENUNCIA	151	74	-60%
TOTAL	295	218	-26,10%

SECCIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

La Sección de Situaciones Administrativas a la que le corresponderá la ejecución de cuantas actividades demande el registro, reconocimiento o cambio de las distintas situaciones administrativas en que se puede encontrar el personal del ente público.

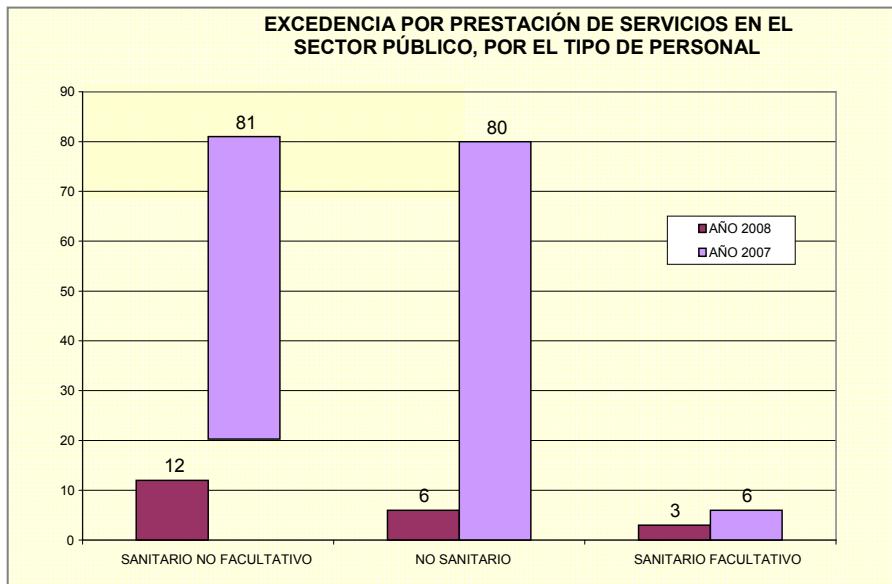


Tabla 1: Excedencia por prestación de servicios en el sector público

TIPO DE PERSONAL	AÑO 2007	AÑO 2008	% VARIACIÓN
SANITARIO FACULTATIVO	81	12	-85,18%
SANITARIO NO FACULTATIVO	80	6	-92,5%
NO SANITARIO	6	3	-50%
TOTAL	167	21	-87,42%

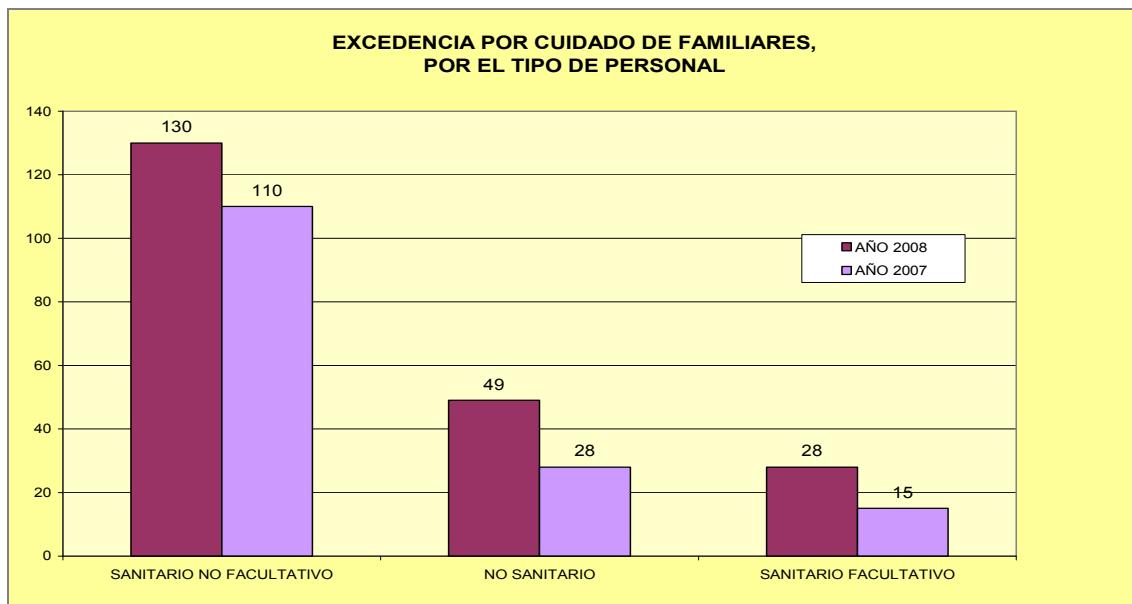


Tabla 2: Excedencia por cuidado de familiares

TIPO DE PERSONAL	AÑO 2007	AÑO 2008	% VARIACIÓN
SANITARIO FACULTATIVO	110	130	18,18%
SANITARIO NO FACULTATIVO	28	49	75%
NO SANITARIO	15	7	-53,33%
TOTAL	153	186	21,57%

**RESOLUCIONES DE PROLONACIÓN DE SERVICIO ACTIVO,
POR TIPO DE PERSONAL**

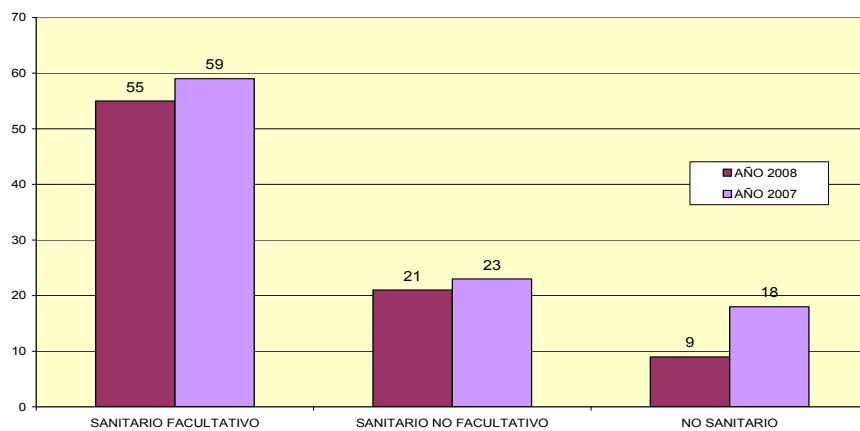
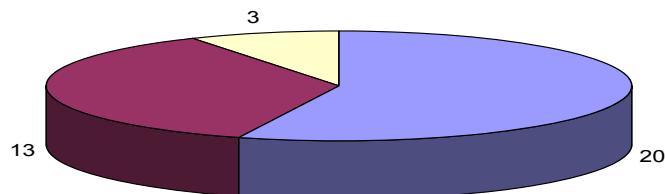


Tabla 3: Prolongación al servicio activo

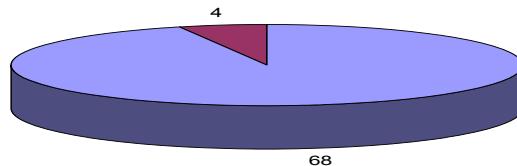
TIPO DE PERSONAL	AÑO 2007	AÑO 2008	% VARIACIÓN
SANITARIO FACULTATIVO	59	55	-6,78%
SANITARIO NO FACULTATIVO	23	21	-8,69%
NO SANITARIO	18	9	-50%
TOTAL	100	85	-15%

TIPOS DE INCAPACIDAD AÑO 2008



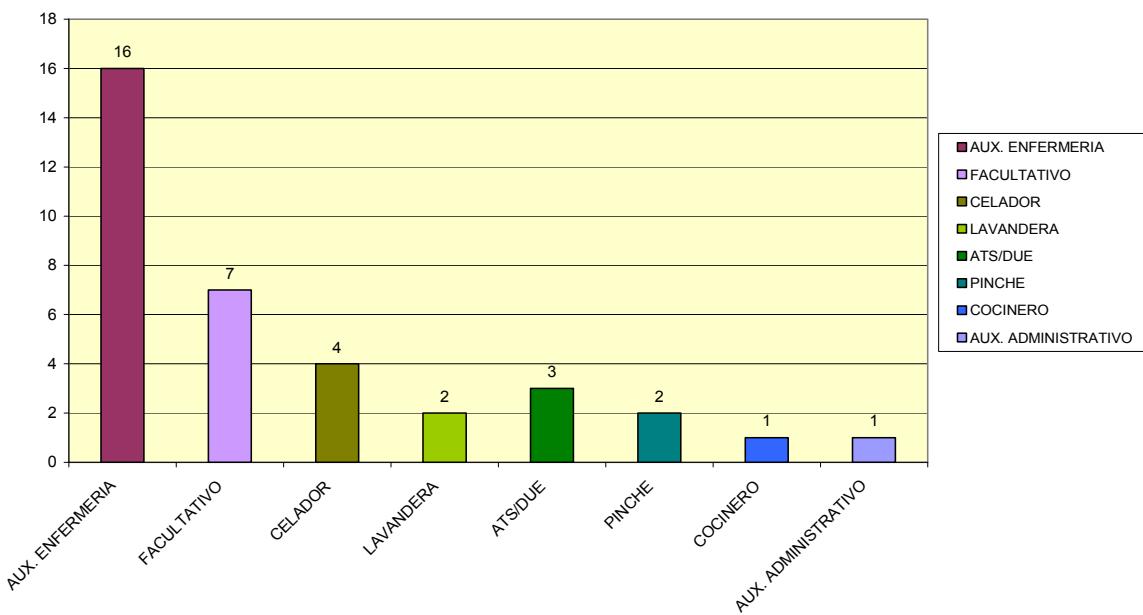
■ INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA ■ INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL □ GRAN INVALIDEZ

JUBILACIONES 2008



■ JUBILACION FORZOSA ■ JUBILACION ANTICIPADA

INCAPACIDAD PERMANENTE AÑO 2008



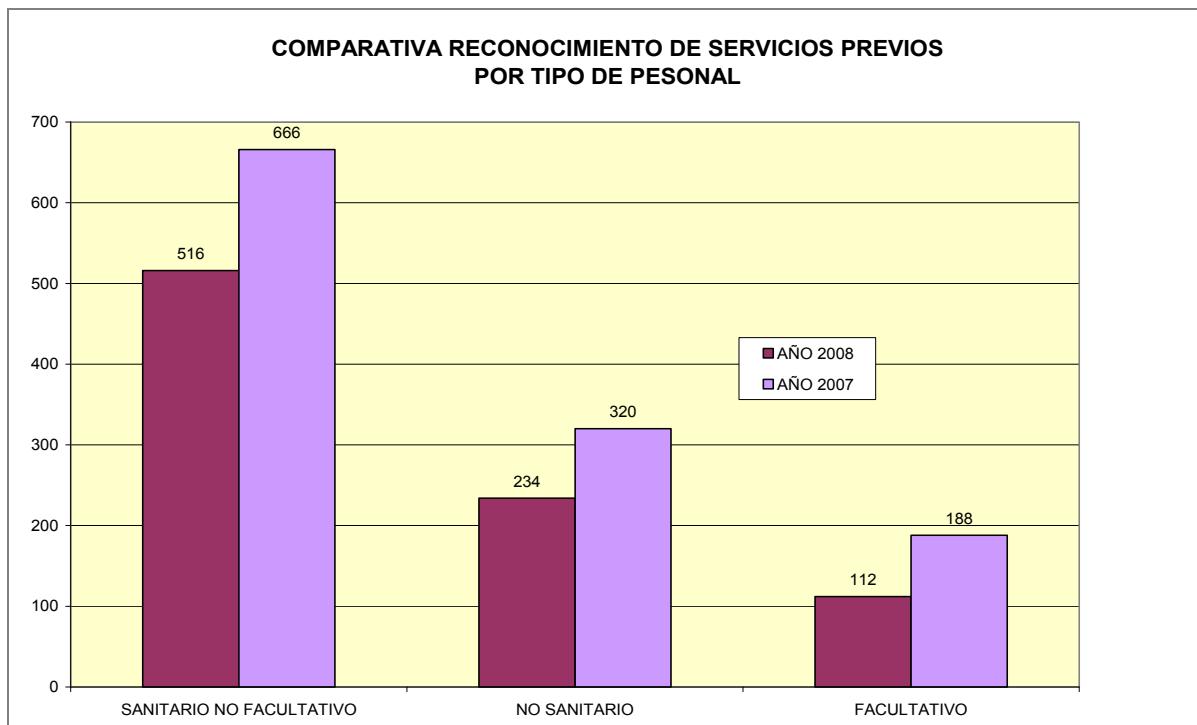


Tabla 4: Reconocimiento de Servicios Previos

TIPO DE PERSONAL	AÑO 2007	AÑO 2008	% VARIACIÓN
SANITARIO FACULTATIVO	666	516	-22,52%
SANITARIO NO FACULTATIVO	320	234	-26,87%
NO SANITARIO	188	112	-40,42%
TOTAL	1174	862	-26,57%

SERVICIO DE PLANIFICACION Y COSTES DE PERSONAL

Las Administraciones Públicas, atendiendo al marco legal fijado a partir de la aprobación de la Ley 16/2003 de 28 de mayo de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, de la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) y la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, tienen la responsabilidad de garantizar una oferta formativa que integre las necesidades de formación de diferentes colectivos profesionales y que innove en sus propuestas al mismo ritmo que se producen los cambios científicos, tecnológicos y de organización de los sistemas sanitarios. Los retos en la planificación de la formación van más allá de la propuesta de unos contenidos innovadores y pertinentes, ya que es imprescindible garantizar que la formación sea accesible a todos los profesionales de la organización sanitaria de la Región de Murcia. Con este objetivo en el Plan de Formación 2008 se incluyó

una oferta de acciones formativas organizadas en diferentes modalidades on-line, semipresenciales y presenciales y una distribución en la oferta de formación continuada en todas las Áreas de Salud de la Región de Murcia que facilitase a los profesionales el acceso a la formación.

El Plan Integrado de Formación Continuada Sanitaria 2008 ofertó a los profesionales al servicio de la organización sanitaria en la Región de Murcia una propuesta de acciones formativas destinada a actualizar conocimientos y capacidades, que garantizasen la adecuación de su competencia profesional a las demandas de la sociedad en la que prestan sus servicios.

Las Comisiones Paritarias Regionales de Formación Continua, Continuada y el Consejo de Administración analizan, supervisan y aprueban anualmente las acciones formativas del Plan Integrado de Formación Continuada que presentan las Unidades de Formación de los Centros Sanitarios, las Organizaciones Sindicales y la Administración.

La Comisión Paritaria Regional de Formación Continua para el seguimiento de las acciones formativas del Plan de Formación del Servicio Murciano de Salud financiadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), es el órgano paritario del Servicio Murciano de Salud y organizaciones sindicales firmantes del IV Acuerdo Nacional de Formación Continua de las Administraciones Públicas encargado de conocer, con carácter general, el conjunto de acciones formativas presentadas a financiación del INAP.

La Comisión Paritaria Regional de Formación Continuada, es el órgano paritario encargado de realizar propuestas o en los casos que proceda, adoptar acuerdos, para una elaboración, ejecución y supervisión de acciones formativas organizadas por los Sindicatos presentes en la mesa sectorial de sanidad.

Ambas Comisiones se reunieron, consecutivamente, en fecha 29 de enero de 2008 y dieron su aprobación a la propuesta de acciones formativas presentada.

El Consejo de Administración como máximo Órgano de Dirección y Administración del Servicio Murciano de Salud, aprobó las propuestas de los programas de actuación y por tanto, y entre ellos, el Plan de Formación anual para el personal de su servicio, integrándolo en las directrices de la política sanitaria del Consejo de Gobierno para la Región de Murcia.

En fecha 19 de febrero de 2008 se reunió la Comisión Paritaria de Formación Continua de la Administración Regional y Organizaciones Sindicales, dando su aprobación al Plan de Formación Continua del SMS, para 2008.

Objetivos generales y finalidad del Plan de Formación Continuada Sanitaria 2008.

El Plan Integrado de Formación Continuada Sanitaria 2008 pretendía consolidar la estrategia de los planes de formación de años anteriores, tratando de afianzar los logros ya obtenidos, y trabajando sobre objetivos muy similares a los propuestos en planes de formación precedentes:

- Garantizar la calidad de la atención en los problemas de salud prevalentes en la población de la Región de Murcia, con una adaptación rápida y dinámica a los nuevos requerimientos que producen los cambios sociales.
- Incluir iniciativas de formación dirigidas a la atención de grupos de riesgo: mujeres, niños e inmigrantes, entre otros.
- Establecer, desarrollar y actualizar metodologías para la evaluación de los conocimientos adquiridos por los profesionales sanitarios como un derecho y un deber de éstos y del propio sistema de formación.
- Adecuar la formación de los profesionales a las necesidades del sistema sanitario, al desarrollo tecnológico, científico y de organización de modo que sean capaces de adaptarse a cualquier cambio tecnológico y logren consolidar una cultura organizativa basada en la calidad como forma de trabajo.
- Mejorar la formación continuada de calidad, una investigación sanitaria de excelencia en los diferentes grupos de profesionales, estimulando y motivando los procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.
- Proporcionar recursos humanos, materiales y de financiación disponibles de manera útil para la formación continuada.
- Contribuir a mantener y aumentar las competencias de los profesionales sanitarios.
- Posibilitar el establecimiento de instrumentos de comunicación entre los profesionales sanitarios.

Los Objetivos que se propusieron integraban a todas las acciones formativas del sistema y se englobaban dentro de una visión común sobre formación continuada en la organización sanitaria que comparten las instituciones que diseñaron de forma cooperativa el plan: Unidades de Formación de los Centros Sanitarios Públicos, Dirección General de Calidad Asistencial, Form e Investigación Sanitaria, Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y las Organizaciones Sindicales.

Estructura y distribución del Plan de Formación Continuada Sanitaria 2008.

En el Plan Integrado de Formación Continuada Sanitaria de la Región de Murcia 2008 se congregó parte de la formación de profesionales sanitarios especialistas de la Región de Murcia y la formación continuada de todos los colectivos profesionales que prestan sus servicios en la organización sanitaria de la Región de Murcia. Estas acciones formativas se planificaron y propusieron desde tres ámbitos diferentes:

1) Las Unidades de Formación Continuada de los Centros Sanitarios Públicos de la Región de Murcia en colaboración con la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, ofrecen anualmente un programa que recoge las necesidades específicas de formación de los profesionales en el ámbito de su trabajo diario.

El Plan de Formación de los distintos centros sanitarios para los profesionales del Servicio Murciano de Salud del año 2008 se diseñó, por una parte, seleccionando por el Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación de la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, las acciones formativas más idóneas de entre las propuestas por las instituciones sanitarias. El destinatario de las mismas fue principalmente su personal adscrito en activo. La financiación proviene del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 17 de octubre de 2005 (B.O.E. de 19 de noviembre de 2005), ejercicio 2008 (acogido a la Resolución de Convocatoria del INAP de 23 de enero de 2008, B.O.E. de 28 de enero de 2008).

2) La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia en colaboración con la Dirección General de Calidad Asistencial Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia planificó, elaboró, coordinó, difundió, evaluó y ofertó el Programa Estratégico Común, diseñado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales, como parte fundamental del Plan Integrado de Formación Continuada para profesionales de la organización sanitaria de la Región de Murcia.

El Programa Estratégico Común, consolida una estrategia regional integrada que permite aumentar las competencias del capital humano del sistema regional de salud, completando la formación que se propone desde el resto de instituciones, a través de una propuesta de acciones formativas que fortalecen la base científica de los profesionales, fomentan el vínculo entre disciplinas, favorecen la traslación de conocimientos a la práctica clínica diaria, e integran la formación de grupos profesionales específicos poco numerosos para los que no se suelen dirigir acciones formativas.

Este Programa Estratégico Común de Formación Continuada del SMS del 2008 se compuso de las siguientes líneas estratégicas:

- 1.-ACCIONES FORMATIVAS INNOVADORAS.
- 2.-BIOÉTICA.
- 3.-CALIDAD ASISTENCIAL.
- 4.-CUIDADOS PALIATIVOS.
- 5.-DESARROLLO PROFESIONAL DE GRUPOS ESPECÍFICOS.
- 6.-FORMACIÓN DE FORMADORES.
- 7.-IDIOMAS
- 8.-METODOLOGÍA ENFERMERA/PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS.
- 9.-GESTIÓN Y COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DIRECTIVAS.
- 10.-INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y PRÁCTICA BASADA EN LA EVIDENCIA.
- 11.-SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.
- 12.-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- 13.-USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
- 14.-TELEFORMACIÓN.
- 15.-OTRAS ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Para cada una de las líneas estratégicas se nombró a un responsable de línea, que en calidad de experto, coordinó y propuso las acciones formativas más oportunas para cada una de las líneas.

3) Las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito sanitario de nuestra región (CEMSATSE, UGT-FSP, CC.OO) terminaron por completar una estrategia formativa, que apuesta por la integración de todos los sectores sociales que incluyen entre sus funciones la formación continua de los profesionales del Servicio Murciano de Salud.

La estructura final del Plan Integrado de Formación Continuada Sanitaria, requiere del trabajo de coordinación que desarrolla la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación

e Investigación Sanitaria, que analiza todas las acciones propuestas, con el objeto de evitar su duplicidad y garantizar su calidad a partir de los siguientes criterios de selección de las acciones formativas:

- 1.- Interés formativo del curso.
- 2.-Número de personal adscrito.
- 3.-Dispersión geográfica.
- 4.-Equilibrio en las acciones dirigidas a personal facultativo, sanitario no facultativo y no sanitario.

Resumen del Plan Integrado de Formación Continuada Sanitaria 2008.

- Se incluye parte financiada por la Escuela de Administración Pública y la Consejería de Sanidad cuyos destinatarios son específicamente el personal del SMS, por sus características.

AÑO	SMSPEC	SMS RESIDENTES	SMS SINDICATOS	INAP	ESCUELA A.P.	CONSEJERÍA DE SANIDAD	TOTAL
2008	189.654	50.000	96.145	611.170	12.343	128.969,68 ¹	1.088.281,68

Nota: Los centros pueden en algunas ocasiones disponer adicionalmente en su presupuesto de otras partidas (no sustanciales) para gastos de formación (por ejemplo abonar gastos por asistencia a un congreso importante para la formación del especialista y otros colectivos) y reuniones y conferencias.

¹ Presupuesto Aproximado.

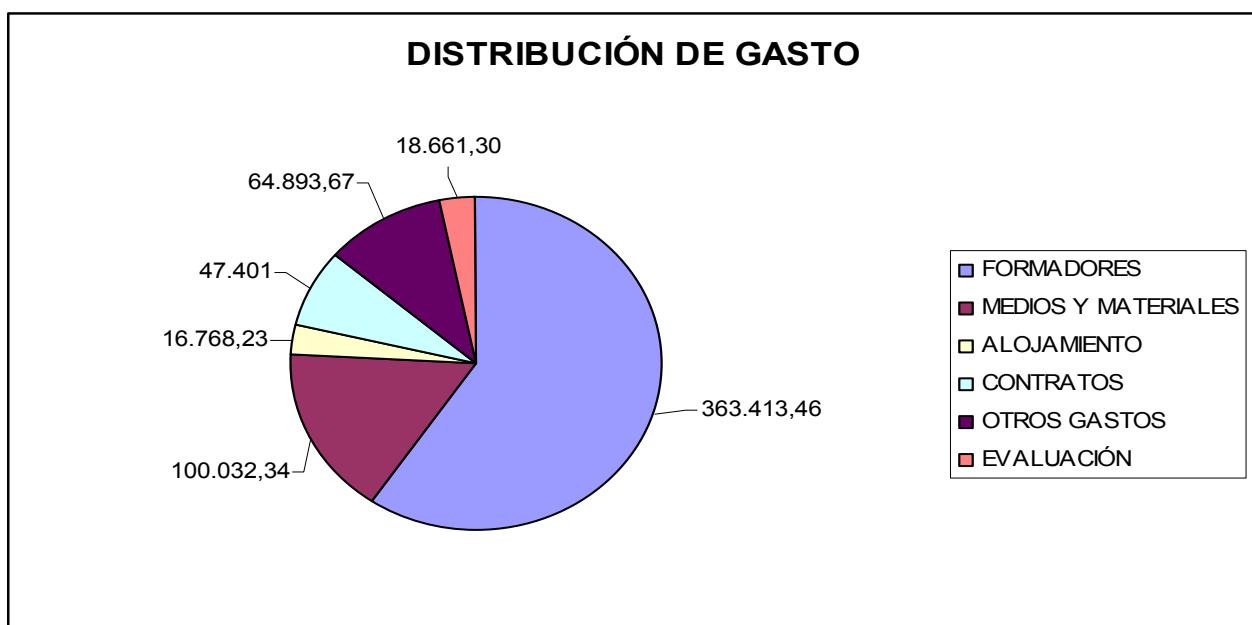
MEMORIA DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Tabla 1. Distribución de gastos por concepto e institución:

INSTITUCIÓN	FORMATORES	MEDIOS Y MATERIALES	ALOJAMIENTO	CONTRATOS	OTROS GASTOS	EVALUACIÓN	TOTAL
GAP MURCIA	31.515,00	0,00	0,00	0,00	9.840,00	0,00	41.355,00
GAP CARTAGENA	30.065,00		319,00	3.150,00	3.694,00	0,00	37.228,00
GAP ÚNICA ÁREA III	33.170,21	8.693,31	1.235,00	0,00	7.440,26	0,00	50.538,78
GAP ÚNICA ÁREA IV	19.854,00	0,00	1.661,00		740,00		22.255,00
GERENCIA ÁREA V	12.265,00	1.970,00	772,00	0,00	3.048,00	0,00	18.055,00
GERENCIA 061	13.795,00	2.202,00	0,00	0,00	3.328,00	0,00	19.325,00
SALUD MENTAL	15.976,00	200,00	1.889,20	0,00	3.680,00	0,00	21.745,20
H. V. ARRIXACA	60.146,00	37.091,72	1.489,79	22.209,00	12.004,00	0,00	132.940,51
H. M. MESEGUER	34.546,81	2.524,89	0,00	0,00	6.905,52	0,00	43.977,22
H. REINA SOFIA	17.490,00	5.614,32	227,70	19.126,00	5.291,47	0,00	47.749,49
H. ROSELL	46.125,00	3.807,52	1.359,15	0,00	0,00	0,00	51.291,67
H. LOS ARCOS	12.187,00	932,08	957,94	0,00	1.979,00	221,98	16.278,00
SSCC	36.278,44	11996,2	6.857,45	2.916,00	6.943,42		64991,51
GASTOS COMUNES		25.000,30				18.439,32	
TOTAL	363.413,46	100.032,34	16.768,23	47.401	64.893,67	18.661,3	611.170,00

Gráfico 1. Distribución de gastos por concepto:



Se aprecia claramente que la mayor parte del presupuesto asignado se destina al pago del profesorado.

Tabla 2.-Presupuesto por hora de formación en cada centro:

INSTITUCION	HORAS	PRESUPUESTO	EUROS/HORA
GAP MURCIA	589	41.355,00	70,21
GAP CARTAGENA	632	37.228,00	58,91
GERENCIA ÚNICA ÁREA III	539	50.538,78	93,76
GERENCIA ÚNICA AREA IV	308	22.255,00	72,26
GERENCIA ÚNICA AREA V	223	18.055,00	80,96
GERENCIA 061	275	19.325,00	70,27
SALUD MENTAL	261	21.745,20	83,31
H. V. ARRIXACA	1020	132.940,51	130,33
H. M. MESEGUER	613	43.977,22	71,74
H. REINA SOFIA	582	47.749,49	82,04
H. ROSELL	658	51.291,67	77,95
H. LOS ARCOS	208	16.278,00	78,26
SSCC	536	64.991,51	121,25
TOTAL	6.444	567.730,38	88,10

Se aprecia una gran diferencia entre los centros respecto al gasto que supone cada hora impartida. Se ha de destacar por ejemplo que, frente a los 130,33 euros/hora que destina el Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”, la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena sólo emplea 58,91 euros.

EVALUACIÓN DE LA TRANSFERENCIA E IMPACTO:

Tabla 3.- Plan ejecutado por centros:

INSTITUCIÓN	Nº EDICIONES	HORAS	PARTICIPANTES	HORAS/ PARTICIPANTES
GAP DE MURCIA	71	589	1042	0,57
GAP DE CARTAGENA	39	632	900	0,70
GERENCIA ÚNICA ÁREA III	50	539	921	0,59
GERENCIA ÚNICA AREA IV	16	308	228	1,35
GERENCIA ÚNICA AREA V	18	223	336	0,66
GERENCIA DEL 061	11	275	268	1,03
SALUD MENTAL	13	261	356	0,73
HOSPITAL V. ARRIXACA	55	1020	1.234	0,83
HOSPITAL M. MESEGUER	91	613	1105	0,55
HOSPITAL REINA SOFIA	117	582	1377	0,42
HOSPITAL S. M. ROSELL	49	658	1067	0,62

INSTITUCIÓN	Nº EDICIONES	HORAS	PARTICIPANTES	HORAS/ PARTICIPANTES
HOSPITAL LOS ARCOS	9	208	180	1,16
SSCC	12	536	890	0,60
TOTAL	551	6444	9904	0,65

Tabla 4. Porcentaje del Plan ejecutado en cada centro:

INSTITUCIÓN	Nº EDICIONES	Nº DE HORAS	Nº DE PARTICIPANTES
GAP DE MURCIA	12,89%	9,14%	10,52%
GAP DE CARTAGENA	7,08%	9,81%	9,09%
GERENCIA ÚNICA ÁREA III	9,07%	8,36%	9,30%
GERENCIA ÚNICA AREA IV	2,90%	4,78%	2,30%
GERENCIA ÚNICA AREA V	3,27%	3,46%	3,39%
GERENCIA DEL 061	2,00%	4,27%	2,71%
SALUD MENTAL	2,36%	4,05%	3,59%
HOSPITAL V. ARRIXACA	9,98%	15,83%	12,46%
HOSPITAL M. MESEGUER	16,52%	9,51%	11,16%
HOSPITAL REINA SOFIA	21,23%	9,03%	13,90%
HOSPITAL S. M. ROSELL	8,89%	10,21%	10,77%
HOSPITAL LOS ARCOS	1,63%	3,23%	1,82%
SSCC	2,18%	8,32%	8,99%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 5. Número total de participantes por grupos:

Grupo A /	Licenciatura universitaria (N.1)	2402
Grupo B /	Diplomado universitario (N.2)	3579
Grupo C /	Técnico Superior (N.3)	328
Grupo D /	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	2990
Grupo E /	E. obligatoria o I. Profesional (N.5)	605
	TOTAL	9904

Tabla 6. Alumnos participantes por situación laboral y por grupo:

Personal funcionario		Personal laboral		Personal estatutario	
Grupo A	5	Licenciat. universitaria (N.1)	39	Licenciat. universitaria (N.1)	2358
Grupo B	33	Diplomado universitario (N.2)	2	Diplomado universitario (N.2)	3544
Grupo C	2	Técnico Superior (N.3)	4	Técnico Superior (N.3)	322
Grupo D	110	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	8	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	2872
Grupo E	26	E. obligatoria o I. Profes. (N.5)	7	E. obligatoria o I. Profes. (N.5)	572
TOTAL	176	TOTAL	60	TOTAL	9668

Gráfico 2. Alumnos participantes por situación laboral y por grupo:

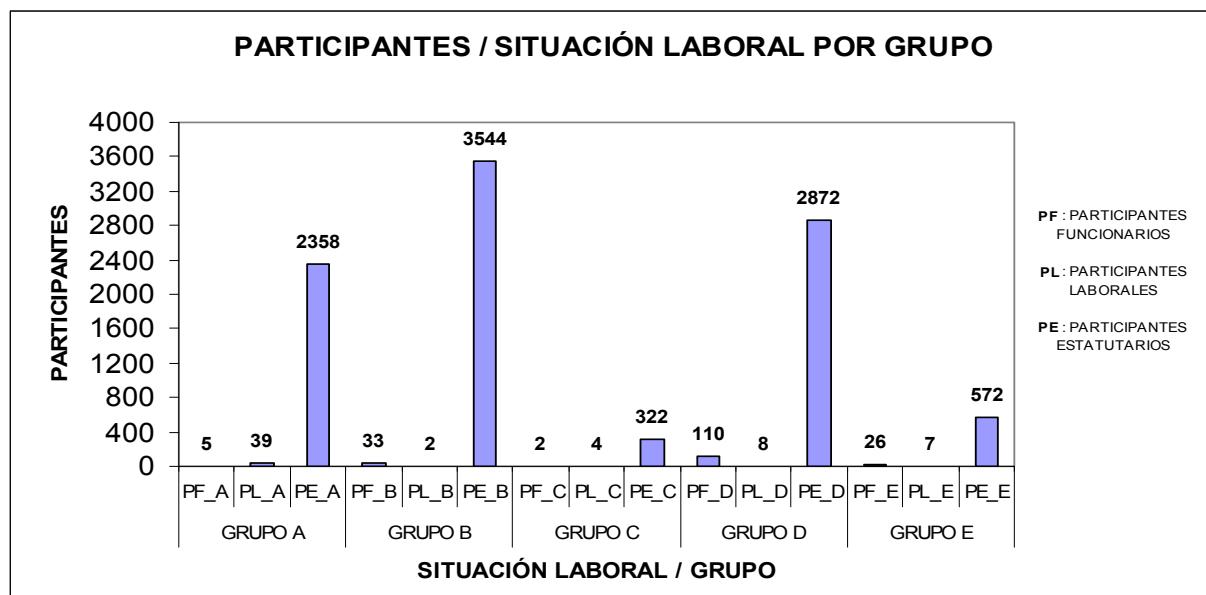


Tabla 7.- Alumnos participantes por grupo y centro:

INSTITUCIÓN	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	TOTAL
GAP DE MURCIA	669	305	34	34		1042
GAP DE CARTAGENA	393	235		222	50	900
GERENCIA ÚNICA ÁREA III	77	554	42	204	44	921
GERENCIA ÚNICA AREA IV	42	121		40	25	228
GERENCIA ÚNICA AREA V	51	173	8	74	30	336
GERENCIA DEL 061	104	99		65		268
SALUD MENTAL	172	125	2	35	22	356
HOSPITAL V. ARRIXACA	293	400	81	314	146	1234
HOSPITAL M. MESEGUER	159	589	36	288	33	1105
HOSPITAL REINA SOFIA	119	557	56	525	120	1377
HOSPITAL S. M. ROSELL	193	309	69	368	128	1067
HOSPITAL LOS ARCOS	18	112	0	43	7	180
SSCC	112			778		890
TOTAL	2402	3579	328	2990	605	9904

Gráfico 3. Alumnos participantes por grupo e institución:

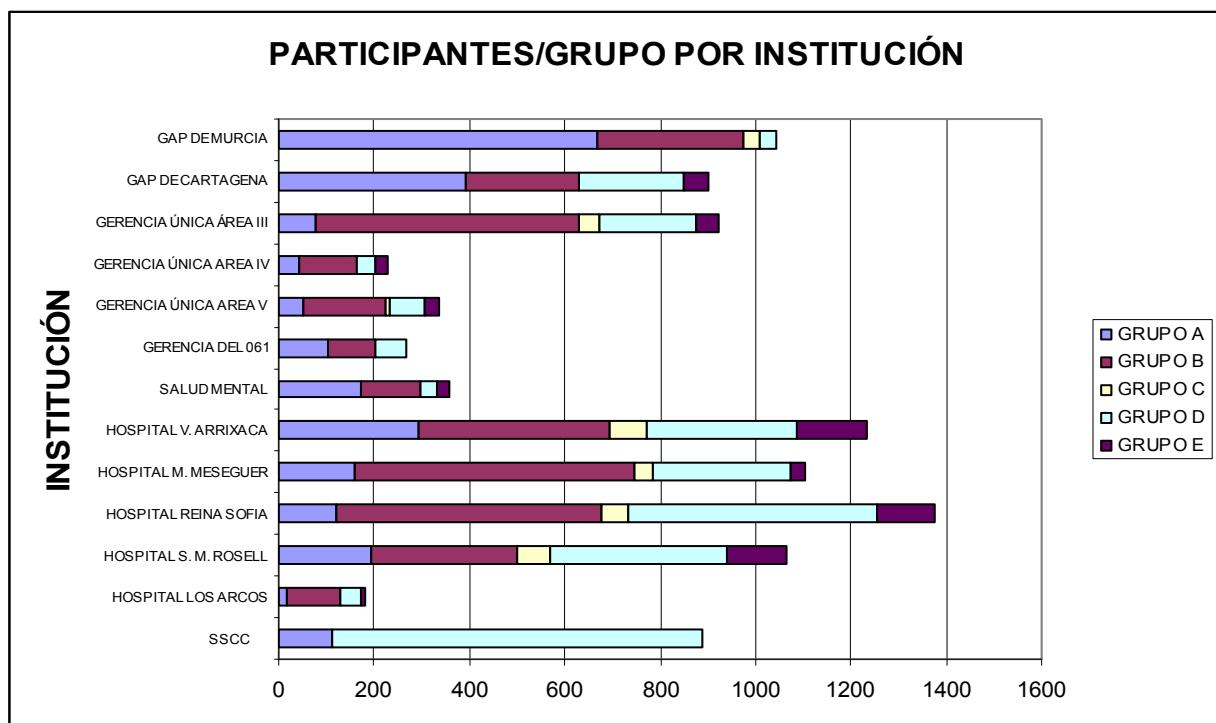
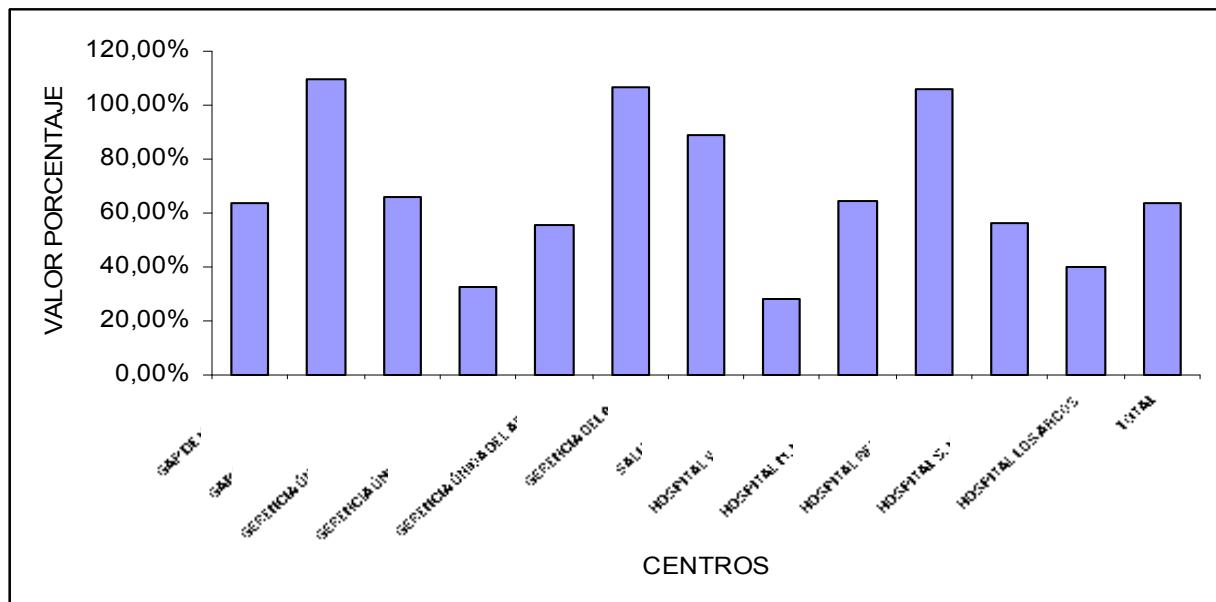


Tabla 8. Alumnos participantes sobre el número de empleados del centro:

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES	EMPLEADOS	PARTICIPANTES/ EMPLEADOS
GAP DE MURCIA	1042	1634	63,77%
GAP DE CARTAGENA	900	823	109,36%
GERENCIA ÚNICA DEL ÁREA III	921	1393	66,12%
GERENCIA ÚNICA DEL ÁREA IV	228	697	32,71%
GERENCIA ÚNICA DEL ÁREA V	336	606	55,45%
GERENCIA DEL 061	268	251	106,77%
SALUD MENTAL	356	401	88,78%
HOSPITAL V. ARRIXACA	1.234	4363	28,28%
HOSPITAL M. MESEGUER	1105	1711	64,58%
HOSPITAL REINA SOFIA	1377	1300	105,92%
HOSPITAL S. M. ROSELL	1067	1884	56,63%
HOSPITAL LOS ARCOS	180	450	40,00%
SSCC	890	*	
TOTAL	9904	15513	63,84%

* las actividades de Servicios Centrales van dirigidas a todos los efectivos del SMS

Gráfico 4. Alumnos participantes sobre el número de empleados del centro:



La formación en el Servicio Murciano de Salud llega a un 63,84% de la plantilla. Este dato nos indica que hay una carga de mejora y, a diferencia del porcentaje ejecutado que parece tener un origen más organizativo, podría deberse a un aspecto más estructural.

Entre las posibles causas puede considerarse la escasa accesibilidad a las acciones formativas, la presentación de acciones en formato clásico que no motiva, estimula, o facilita la asistencia a las mismas (podemos observar la variabilidad existente entre centros con la misma estructura organizativa), amen de otros factores como la necesidad de consolidación de las propias estructuras de formación continuada en todos los centros.

Tabla 9. Participantes por edición y por institución:

INSTITUCIÓN	Nº EDICIONES	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES/EDICIÓN
GAP DE MURCIA	71	1042	14,68
GAP DE CARTAGENA	39	900	23,08
GERENCIA ÚNICA ÁREA III	50	921	18,42
GERENCIA ÚNICA AREA IV	16	228	14,25
GERENCIA ÚNICA AREA V	18	336	18,67
GERENCIA DEL 061	11	268	24,36
SALUD MENTAL	13	356	27,38
HOSPITAL V. ARRIXACA	55	1234	22,44
HOSPITAL M. MESEGUER	91	1105	12,14
HOSPITAL REINA SOFIA	117	1377	11,77
HOSPITAL S. M. ROSELL	49	1067	21,78
HOSPITAL LOS ARCOS	9	180	20,00
SSCC	12	890	74,17
TOTAL	551	9904	17,97

Con los datos anteriores, podemos constatar dos modelos formativos para llegar al máximo de la plantilla: aquellos más tradicionales que lo consiguen con un mayor número de alumnos por curso (por ejemplo el GAP de Cartagena, que con una media de alumnos por curso de 23, consigue una participación de un 109,36%) y aquellos otros que pretenden impactar en la plantilla (como por ejemplo el Hospital Reina Sofía que consigue una participación del 105,92%, con una media de alumnos de sólo 11,27). Se observa que el esfuerzo de incrementar el número de alumnos por curso, no implica una mayor cobertura de profesionales formados (el H. Virgen de la Arrixaca, con una media de alumnos por curso de 22,44, únicamente consigue una participación de un 28,28%)

Gráfico 7. Evolución del número de participantes durante los años 2006-2007-2008:

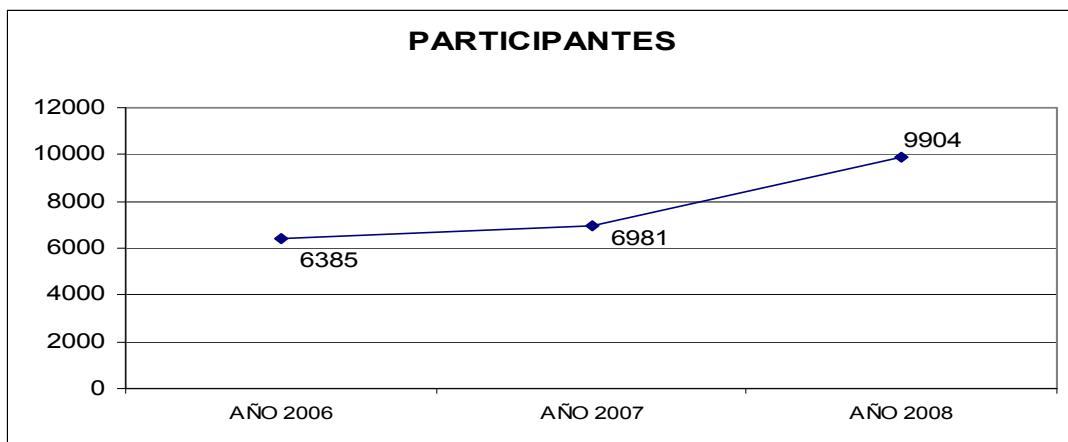


Gráfico 8. Evolución del número de participantes por grupo y año:

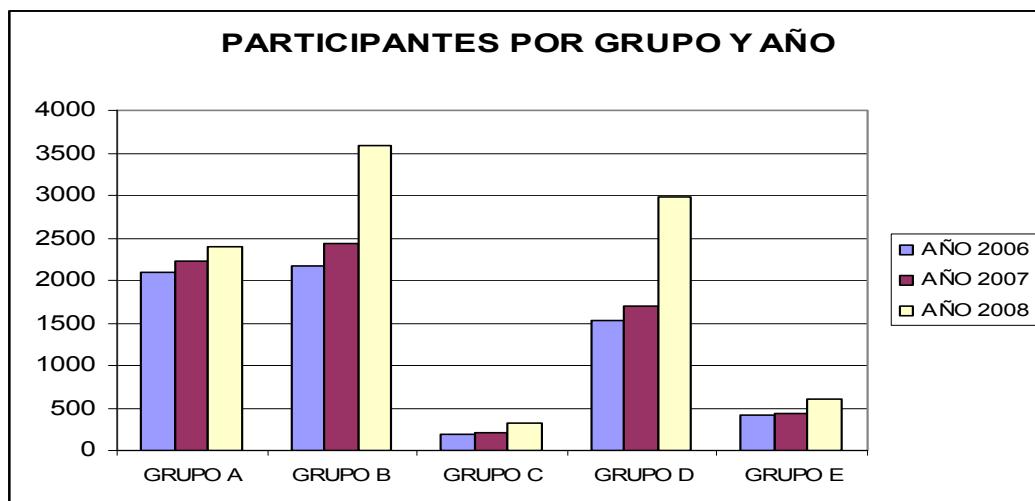


Tabla 10. Distribución de horas por institución:

INSTITUCIÓN	Nº HORAS	HORAS/TOTAL HORAS
GAP DE MURCIA	589	9,14%
GAP DE CARTAGENA	632	9,81%
GERENCIA ÚNICA ÁREA III	539	8,36%
GERENCIA ÚNICA AREA IV	308	4,78%
GERENCIA ÚNICA AREA V	223	3,46%

INSTITUCIÓN	Nº HORAS	HORAS/TOTAL HORAS
GERENCIA DEL 061	275	4,27%
SALUD MENTAL	261	4,05%
HOSPITAL V. ARRIXACA	1020	15,83%
HOSPITAL M. MESEGUER	613	9,51%
HOSPITAL REINA SOFIA	582	9,03%
HOSPITAL S. M. ROSELL	658	10,21%
HOSPITAL LOS ARCOS	208	3,23%
SSCC	536	8,32%
TOTAL	6444	100,00%

Gráfico 9 . Distribución de horas por institución:

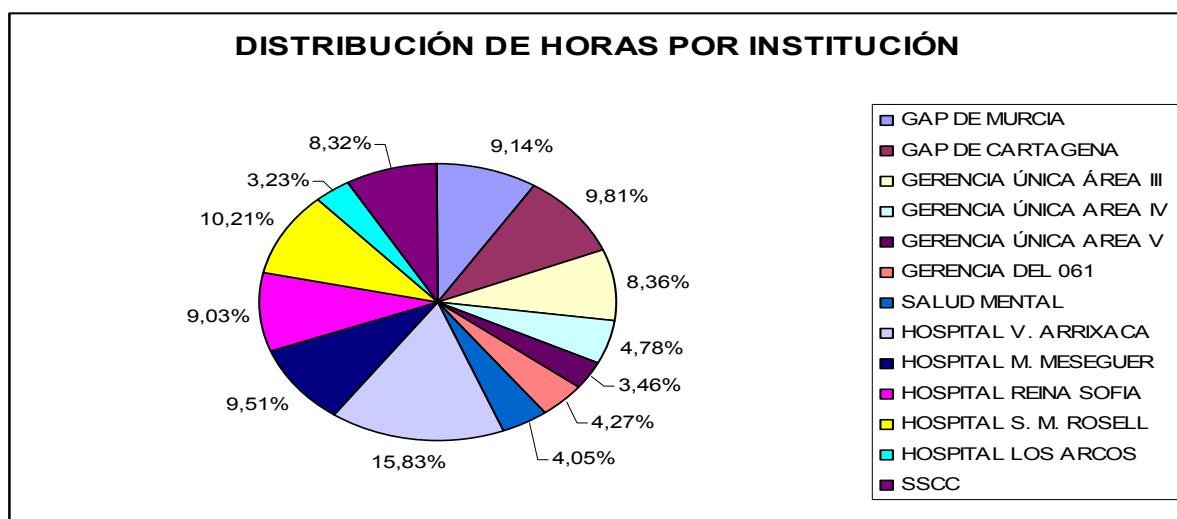


Tabla 11. Distribución de horas/curso por institución

INSTITUCIÓN	HORAS/CURSO
GAP DE MURCIA	8,30
GAP DE CARTAGENA	16,21
GERENCIA ÚNICA ÁREA III	10,78
GERENCIA ÚNICA AREA IV	19,25
GERENCIA ÚNICA AREA V	12,39
GERENCIA DEL 061	25,00
SALUD MENTAL	20,08
HOSPITAL V. ARRIXACA	18,55
HOSPITAL M. MESEGUER	6,74

INSTITUCIÓN	HORAS/CURSO
HOSPITAL REINA SOFIA	4,97
HOSPITAL S. M. ROSELL	13,43
HOSPITAL LOS ARCOS	23,11
SSCC	44,67
TOTAL	11,70

Gráfico 10. Distribución de horas/curso por institución:

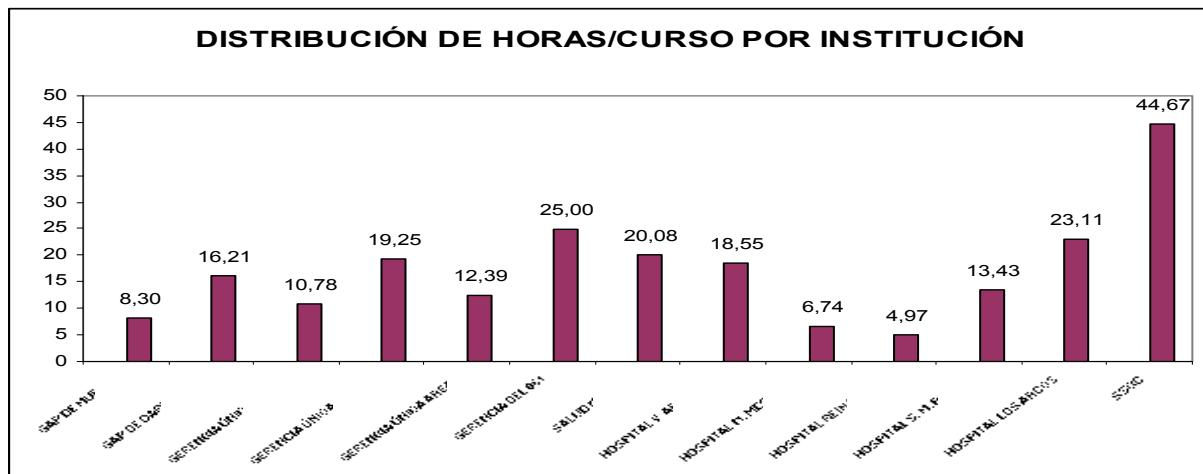


Gráfico 11. Evolución del número de horas de docencia impartidas:

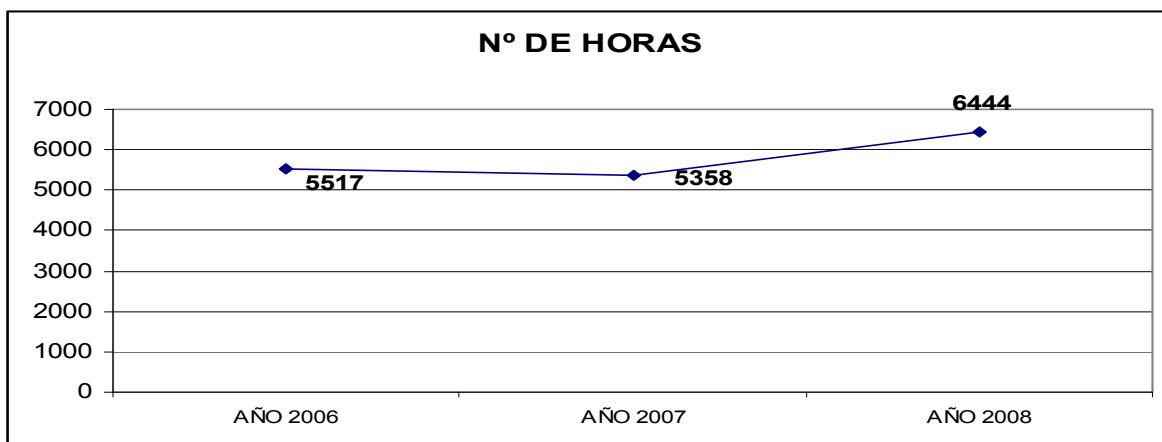
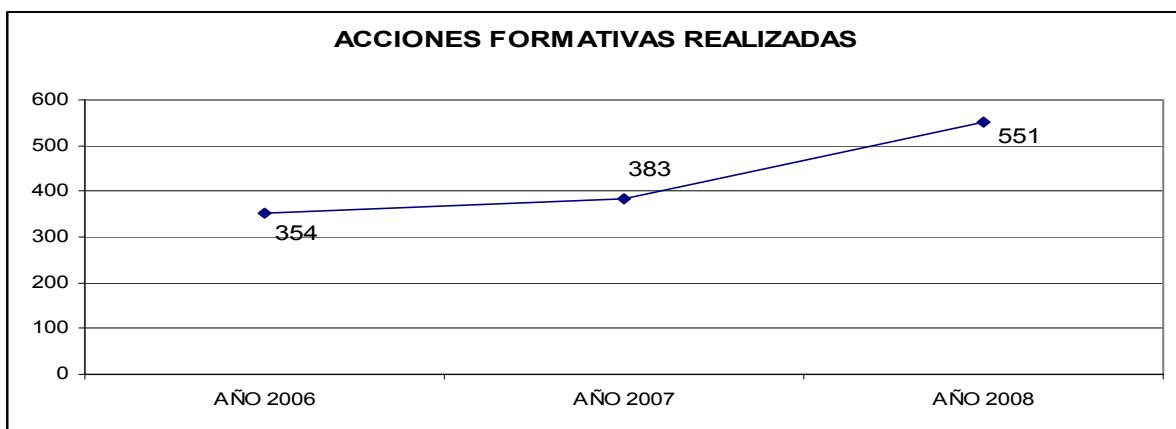


Tabla 12. Acciones formativas en función de su área específica:

Acciones formativas por áreas	Número	Horas	Participantes
Dirección y gerencia pública	6	144	152
Económico-presupuestaria	6	105	186
Específicos determinados colectivos	363	4327	6985
Idiomas/lenguas	3	45	56
Información y atención al público	17	280	368
Jurídico-procedimental	10	157	331

Acciones formativas por áreas	Número	Horas	Participantes
Nuevas tecnologías información y comunicación	47	954	652
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral.	90	243	1011
Recursos humanos	8	177	144
Unión Europea	0	0	0
Urbanismo y medio ambiente	1	12	19
TOTAL	551	644	9904

Gráfico 12. Evolución del número de acciones formativas realizadas:



PROGRAMA ESTRATÉGICO COMÚN (PEC)

El PEC es un proyecto formativo cooperativo, que se inició en 2006, auspiciado por la Consejería de Sanidad y Consumo y el SMS, coordinado por la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación (DGPOSFI) y la Dirección General de Recursos Humanos del SMS, gestionado por la FFIS y dirigido a todos los profesionales del sistema sanitario regional con los siguientes objetivos:

- Desarrollar una estrategia de ámbito regional para organizar, facilitar e integrar la formación continuada de los profesionales del sistema regional de salud y las demandas y necesidades de la sociedad, con la finalidad de que la atención sanitaria se de con mejor calidad y basada en resultados científicos válidos y fiables.
- Consolidar una estrategia regional integrada que permita aumentar las competencias del capital humano del sistema regional de salud, convirtiéndolo en un conjunto de

profesionales de la más alta cualificación y favoreciendo la traslación de conocimientos a la práctica clínica diaria, atendiendo a las necesidades dinámicas de la sociedad.

Como ya se ha mencionado anteriormente, en el año 2008, el PEC estaba conformado por 13 líneas de formación que trataron de dar respuesta a las necesidades estratégicas del Sistema Regional de Salud.

Durante 2008 se han realizado en el PEC 142 actividades docentes con un total de 258 ediciones, lo que supone un incremento del 64 % en relación al año 2007.

Tabla 13. Datos globales del desarrollo del PEC 2007 y 2008

	PEC 2007	PEC 2008
Nº CURSOS REALIZADOS	91 + 1 residentes	142
Nº EDICIONES REALIZADAS	135 + 4 residentes	258
EDICIONES SUSPENDIDAS	55 (28,64%)	28 (10,85%)
Nº DESTINATARIOS	3065	5066
Nº INSCRITOS	4004	6248
Nº MATRICULADOS	3371	4662
ASISTENCIA AL 90%	68%	80%
EVALUACIÓN DEL CURSO (Satisfacción)	4,35 (Rango de 1 a 5)	4,25 (Rango de 1 a 5)
Nº HORAS	2540	4014

Los alumnos que han participado en el programa han sido 3.386 (69% de mujeres y 31% de hombres) y han realizado 6.248 inscripciones con un total de 4.662 matrículas. Resulta comparable la mejora en el porcentaje de ediciones suspendidas (10,85%) en comparación al año 2007 (28,64%). También es destacable que el 80% de los participantes superan la asistencia al 90% de las clases.

Tabla 14. Datos por líneas estratégicas de formación del PEC 2008

Denominación de la línea	Ediciones Previstas	Ediciones realizadas	Ediciones suspendidas	Horas lectivas	Matriculas	Asistencia ≤ 90% h. lectivas	Evaluación (rango 1-5)
Prevención de riesgos laborales	31	29	2	368	630	383	4,50
Formación de formadores	16	14	2	195	303	243	4,13
Gestión y competencias administrativas y directivas	19	13	6	266	337	237	4,11
Sistemas de información en salud y nuevas tecnologías	33	20	13	362	351	290	4,09
Acciones formativas innovadoras	2	2	0	50	62	42	3,89
Calidad Asistencial	19	16	3	430	260	252	N.D.
Cuidados paliativos	9	9	0	290	269	195	4,39
Desarrollo profesional en grupos específicos	20	20	0	326	513	397	4,27
Investigación clínica y práctica clínica basada en la evidencia	8	6	2	79	158	101	4,32
Seguridad del paciente	34	34	0	90	155	144	4,27
Otras acciones estratégicas	62	62	0	337,5	720	852	4,30
Teleformación	23	23	0	620	637	381	4,45
Uso Racional del Medicamento	3	3	0	144	186	156	4,06
Idiomas	7	7	0	456	81	40	4,48
TOTAL	286	258	28	4013,5	4662	3713	4,25

La línea de Tele formación destaca por ser la que más horas imparte y es la que experimenta un mayor crecimiento porcentual respecto de ejercicios anteriores.

Tabla 15. Distribución temporal de las actividades realizadas en el PEC 2008

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Cursos	33	54	18	37
Ediciones	58	111	16	73

ACTIVIDADES DEL AULA VIRTUAL DE LA FFIS

El e-learning o teleformación, es un modelo de formación en línea y a distancia que utiliza de forma intensiva las TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación) como soporte de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En la Fundación es una línea de trabajo consolidada con gran proyección.

Tabla 16. Relación de actividades realizadas en el año 2008 en el Aula Virtual y comparación con 2007.

ACTIVIDADES ALULA VIRTUAL	2007	2008
CURSOS	11	23
EDICIONES	17	30
DESTINATARIOS	510	900
INSCRITOS	606	886
MATRICULADOS	510	637
ASISTENCIA AL 90%	52,7%	74,7%
EVALUACIÓN DE CURSOS (Rango de 1 a 5)	4,30	4,45
HORAS TOTALES	465	620

Es destacable también en esta línea de trabajo el crecimiento en el número de alumnos y la valoración por parte de los mismos.

El detalle de actividades de formación on-line viene recogido en la siguiente tabla.

Tabla 17. Actividades realizadas en 2008 en el Aula Virtual por líneas:

	Horas	Alumnos Inscritos	Alumnos Matriculados	Evaluación Tutoría (Rango de 1 a 5)	Evaluación del curso (Rango de 1 a 5)	Alumnos aptos (90% de actividades realizadas)
Sistemas de Información en salud- OMI AP						
OMI AP Básico para personal médico 1 ^a Ed.	35	29	29	4,6	4,3	66%
OMI AP Básico para personal médico 2 ^a Ed.	35	33	32	4,5	4,425	43%
OMI AP Básico para personal de enfermería 1 ^a Ed.	30	29	27	4,4	4,5	41%
OMI AP Básico para personal de enfermería 2 ^a Ed.	30	33	31	4,5	4,6	35%
OMI AP Básico para personal administrativo y de apoyo 1 ^a Ed.	20	24	16	4,9	4,7	60%
OMI AP Básico para personal administrativo y de apoyo 2 ^a Ed.	20	37	25	4,8	4,6	75%
Prevención de riesgos laborales						
Prevención de Riesgos Laborales en Trabajos Administrativos	20	29	21	4,7	4,4	85%
Básico de Prevención de Riesgos Laborales	30	76	36	4,3	4	100%
Sistema de información en salud y nuevas tecnologías						
Básico de Internet y correo Electrónico. Correo de la CARM.	20	50	28	4,8	4,5	87,5%
Sistema Profesional de Enseñanza de Mecanografía por Ordenador.	30	26	25	4,7	4,7	78%
Equipos de Trabajo y Gestión del tiempo.	30	47	35	4,6	4,5	80%
Básico de Microsoft Access 2003. 1 ^a Ed.	30	52	42	4,9	4,5	65,5%
Básico de Microsoft Access 2003. 2 ^a Ed.	30	30	30	4,3	4,2	65%
Básico de Microsoft Excel 2003. 1 ^a Ed.	30	29	28	4,8	4,4	80%
Básico de Microsoft Excel 2003. 2 ^a Ed.	30	49	29	4,9	4,4	90%
Básico de Microsoft Word 2003.	30	37	33	4,7	4,5	83%

Sistema de información en salud y nuevas tecnologías						
Avanzado de Microsoft Word 2003. 1ª Ed.	25	27	22	4,9	4,6	85%
Avanzado de Microsoft Word 2003. 2ª Ed.	25	36	32	4,3	4,5	87,5%
Básico de Microsoft Power Point 2003. 1ª Ed.	20	33	28	4,9	4,7	89%
Básico de Microsoft Power Point 2003. 2ª Ed.	20	44	26	4,3	4,2	47%
Prácticas en UML	30	22	20	4	4,10	40%
Formación de formadores						
Cuidados de la espalda. Formación de Formadores	25	22	22	4,5	4,5	91%
Formación de Tutores Online 1ª Ed	25	19	17	4,8	4,7	87%
TOTAL	620	814	635	4,62	4,45	72%

PLAN DE FORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito sanitario de nuestra región (CEMSATSE, UGT-FSP, CC.OO) presentaron un plan de formación en el que se puede destacar la inclusión por primera vez de cinco actividades de formación con metodología on-line, con el objetivo de llegar al máximo de profesionales.

Tabla 18. Descripción del plan previsto:

	Nº EDICIONES	HORAS	PLAZAS
CEMSATSE	15	420	310
FST-UGT	7	320	121
CC.OO	14	253	206
TOTAL	36	1465	651

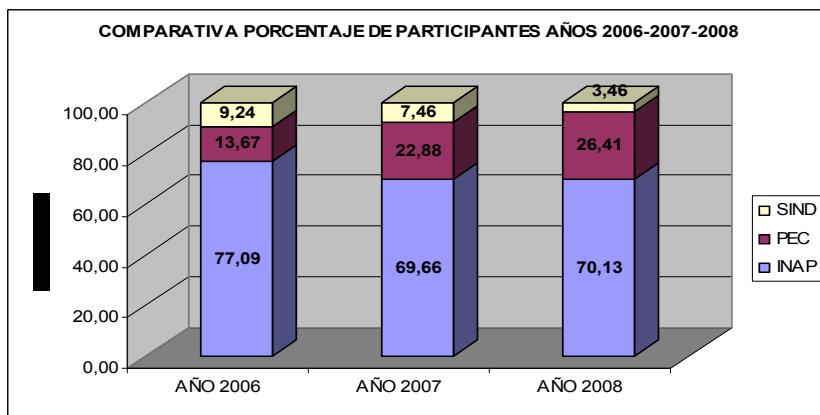
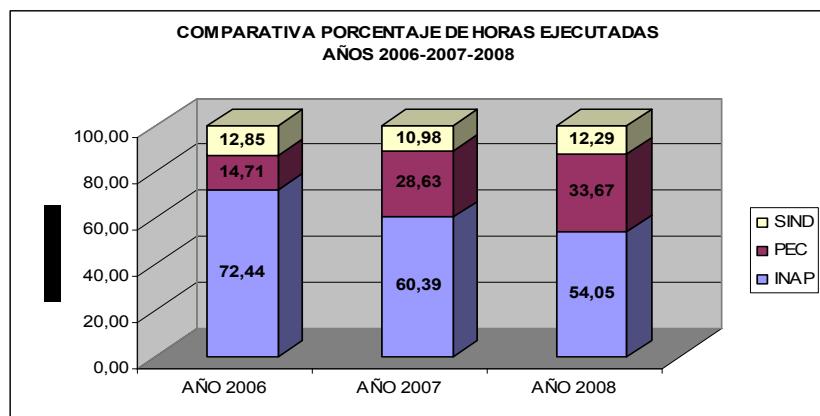
El compromiso de la Administración con la Formación Continuada de los Profesionales Sanitarios se refleja en el aumento de acciones formativas ofertadas en la comparativa de los años 2006, 2007 y 2008, pero también en la apuesta por desarrollar acciones formativas innovadoras que se adapten a las necesidades emergentes de nuestra

sociedad y que forme a unos profesionales sanitarios cada vez más comprometidos con una asistencia de calidad.

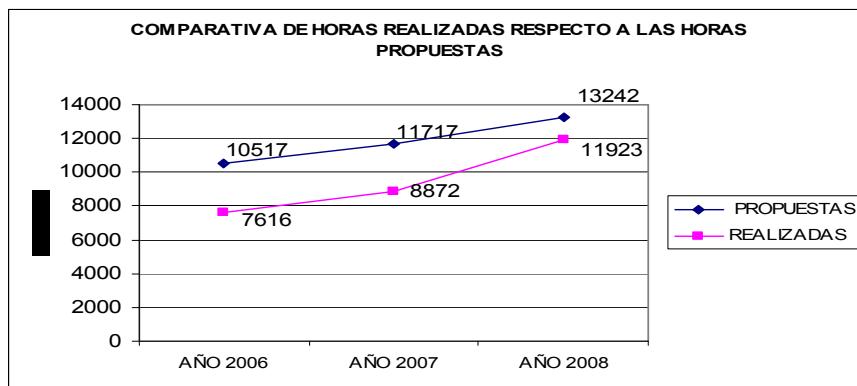
**COMPARATIVA GLOBAL DE EDICIONES, PLAZAS Y HORAS FORMATIVAS.
DATOS DE EJECUCIÓN:**

AÑO 2006	PROGRAMA CENTROS (INAP)		PEC (SMS+C. DE SANIDAD Y CONSUMO)		SINDICATOS (SMS)		TOTAL
EDICIONES	354	75,48%	74	15,78%	41	8,74%	469
HORAS	5517	72,44%	1120	14,71%	979	12,85%	7616
PARTICIPANTES	6385	77,09%	1133	13,67%	765*	9,24%	8283
AÑO 2007	PROGRAMA CENTROS (INAP)		PEC (SMS+C. DE SANIDAD Y CONSUMO)		SINDICATOS (SMS)		TOTAL
EDICIONES	383	64,01%	135	27,61%	41	8,38%	559
HORAS	5358	60,39%	2540	28,63%	974	10,98%	8872
PARTICIPANTES	6981	69,66%	2293	22,88%	748*	7,46%	10022
AÑO 2008	PROGRAMA CENTROS (INAP)		PEC (SMS+C. DE SANIDAD Y CONSUMO)		SINDICATOS (SMS)		TOTAL
EDICIONES	551	65,21%	258	30,53%	36	4,26%	845
HORAS	6444	54,05%	4014	33,67%	1465	12,29%	11923
PARTICIPANTES	9904	70,13%	3730	26,41%	488*	3,46%	14122
* COBERTURA DE UN 75%							

A continuación se comparan, mediante gráficos, los datos de ejecución de los tres últimos años en cuanto a nº de ediciones, horas y participantes del Plan de Formación.



En las siguientes gráficas se comparan los participantes, ediciones y horas que finalmente se han realizado respecto a los cursos, horas y plazas propuestas inicialmente.



RESUMEN DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL 2006, 2007 Y 2008

AYUDAS CONCEDIDAS							ACCIÓN SOCIAL IMPUTABLE		
							2008	2007	2006
TIPO DE AYUDA	CONCEDIDO 2008	Nº AYUDAS 08	CONCEDIDO 2007	Nº AYUDAS 07	CONCEDIDO 2006	Nº AYUDAS 06	S. SOCIAL (25%)	S. SOCIAL (25%)	S. SOCIAL (25%)
AYUDAS POR NATALIDAD, ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO O TUTELA	58.990,00	391	42.280,00	280	41.676,00	276	14.747,50	10.570,00	10.419,00
AYUDAS PARA LA ATENCIÓN DE HIJOS MENORES DE 3 AÑOS	494.800,00	1.237	388.800,00	972	408.000,00	1.020	123.700,00	97.200,00	102.000,00
AYUDAS PARA LA ATENCIÓN DE HIJOS DE 3 A 16	1.097.180,00	6.454	803.016,00	4.696	907.970,00	5.341	274.295,00	200.754,00	226.992,50
AYUDAS CARÁCTER EXCEPCIONAL	73.189,46	22	75.003,94	19	41.137,00	9	18.297,37	18.750,99	10.284,25
ANTICIPOS ORDINARIOS	810.257,85	441	691.074,48	337	417.588,68	347	0,00	0,00	0,00
ANTICIPOS EXTRAORDINARIOS	136.823,00	26	139.077,00	26	79.163,88	18	0,00	0,00	0,00
INDEMNIZACIÓN COMPLEMENTARIA POR JUBILACIÓN	183.200,00	88	111.600,00	62	149.400,00	83	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	819.892,81	1.598	743.679,55	1.373	744.234,90	1.480	204.973,20	185.919,89	186.058,73
OTROS ESTUDIOS REGULADOS	237.824,99	1.199	223.000,00	1.118	201.494,84	1.015	59.456,25	55.750,00	50.373,71
OTROS ESTUDIOS	39.218,11	157	15.804,20	92	47.952,34	246	9.804,53	3.951,05	11.988,09
AYUDA PERSONAL CON DISCAPACIDAD	117.600,00	784	81.000	540	51.300,00	344	29.400,00	20.250,00	12.825,00
AYUDA PARA HIJOS CON DISCAPACIDAD	84.444,78	97	74.509,60	81	75.490,35	90	21.111,20	18.627,40	18.872,59
INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO	72.000,00	9	96.000	12	113.753,47	14	0,00	0,00	0,00
INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PARA PROFESIÓN HABITUAL	89.360,00	22	80.000	20	84.000,00	21	0,00	0,00	0,00
INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ	264.000,00	33	304.000	38	160.000,00	20	0,00	0,00	0,00
FINANCIACIÓN PUNTOS DE INTERÉS	27.227,46	51	30.338,96	56	15.000,14	32	0,00	0,00	0,00
ATENCIÓN A HUERFANOS Y CONY. VIUDOS DEL PERSONAL	1.250,00	7	2.337,00	11	3.470,00	13	0,00	0,00	0,00
SEGURIDAD ASISTENCIAL	458.345,00	15.805	318.416,74	14.955	27.871,00	890	0,00	0,00	0,00
AYUDAS POR PRÓTESIS	171,00	4	95.855,71	1.311	194.031,74	2.986	42,75	23.963,93	48.507,94
PLUS ANUAL CASADOS	40.455,26	2.756	42.126,13	2.802	44.082,99	2.933	10.113,82	10.531,53	11.020,75
PLUS POR HIJOS	17.525,72	2.516	28.569,99	3.968	33.559,20	4.661	4.381,43	7.142,50	8.389,80
COMPLEMENTO DE PENSION	576.478,16	133	534.388,31	128	508.626,02	111			
TOTAL	5.700.233,60	33.830	4.920.877,61	32.897	4.349.802,55	21.950	770.323,03	653.411,28	697.732,34

S. SOCIAL (25%) S. SOCIAL (25%) S. SOCIAL (25%)

6.470.557 €	5.574.289 €	5.047.535 €
ACC. SOCIAL	ACC. SOCIAL	ACC. SOCIAL
2008	2007	2006

DIFERENCIA CON AÑO ANTERIOR:	AÑO 2008-2007		AÑO 2007-2006	
	CUANTÍA	Nº AYUDAS	CUANTÍA	Nº AYUDAS
	896.267,74	933	526.754,00	10.947

CUANTÍA Nº AYUDAS CUANTÍA Nº AYUDAS

NOTA IMPORTANTE: NO SE HAN PRODUCIDO DENEGACIONES POR MOTIVOS PRESUPUESTARIOS.

SIEMPRE POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS.

SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES.

De conformidad con el artículo 43 del Decreto 148/2002 de 27 de diciembre por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (BORM 10-01-03), al Servicio de Selección le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) La provisión de puestos de trabajo
- b) La selección de personal fijo y temporal, incluida la gestión técnica de las pruebas de acceso.
- c) Elaborar las propuestas normativas sobre selección de recursos humanos.
- d) Gestionar las bolsas de trabajo.
- e) Preparar el proyecto de oferta de empleo del SMS y realizar las convocatorias pertinentes.
- f) Prestar apoyo administrativo a los órganos de selección que se constituyan.
- g) Preparar las convocatorias de integración de personal del modelo tradicional, así como las propuestas de resolución de las mismas.
- h) Todas aquellas que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

II. ESTRUCTURA.

El Servicio de Selección cuenta en su estructura con las tres secciones previstas en el artículo 43.2 del Decreto 148/2002:

- a) La Sección de Provisión de Puestos de Trabajo: órgano encargado de la gestión de procesos que se acuerdan para proveer puestos de trabajo (concursos de méritos, concursos de traslados, convocatorias de provisión de jefaturas asistenciales, convocatorias de libre designación). Desde esta sección también se gestiona la carrera y la promoción profesional del Servicio Murciano de Salud.
- b) La Sección de Selección de Personal Estatutario Fijo: órgano encargado de gestionar todos los procesos que se convocan para la selección de personal fijo del ente público.
- c) La Sección de Selección de Personal Estatutario Temporal: encargada de la gestión de todos los procesos de selección de este tipo de personal, coordinando la actuación de los órganos periféricos competentes en la materia.

Estas tres secciones se apoyan en un cuerpo de administrativos y auxiliares administrativos (14).

III. ACTIVIDADES

A. ÁREA DE PROCEDIMIENTO

Materias: El Servicio de Selección ha colaborado con el Servicio Jurídico de Recursos Humanos en la preparación de los expedientes y la resolución de las impugnaciones relativas a la puntuación otorgada en las bolsas de trabajo, así como a la exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Número: 300

B. ÁREA DE ASESORAMIENTO

El asesoramiento realizado por parte del Servicio de Selección en el año 2008 se ha traducido en las siguientes actividades:

- a) Consultas de las comisiones de selección de la bolsa
- b) Instrucciones sobre tramitación de las bolsas, llamamientos, funcionamiento de las comisiones de selección, etc..., entregadas por escrito y explicadas en reuniones con los responsables de las distintas gerencias del Servicio Murciano de Salud.
- c) Asesoramiento y apoyo a las comisiones de selección, en la tramitación de las modificaciones de oficio de la puntuación de los aspirantes de las bolsas de trabajo.
- d) Asesoramiento y apoyo al Servicio Jurídico en la resolución de recursos de alzada y en la elaboración de informes sobre demandas en procedimientos judiciales en las materias y áreas desarrolladas por el Servicio de Selección (bolsa de trabajo y sistema de carrera/promoción profesional).

C. COMISIONES

Convocatoria y preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de la bolsa de trabajo del Servicio Murciano de Salud celebradas en 2008.

D. ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD

El Servicio de Selección ha gestionado en el 2008 diversos procesos de selección y provisión, así como otros que le han sido encomendados:

- a) Bolsa de Trabajo
- b) Actividades relacionadas con la Oferta Empleo Público que realizará el Servicio Murciano de Salud.
- c) Provisión de Jefaturas de servicio y de sección de carácter asistencial, concursos de traslados y de méritos y convocatorias de libre designación.
- d) Desarrollo profesional: carrera y promoción profesional.

A) Bolsa de Trabajo

El Servicio de Selección ha llevado a cabo las siguientes actuaciones en materia de Bolsa de Trabajo:

1º. Publicación de los listados -definitivos- de admitidos y excluidos, así como listados -provisionales y definitivos- de puntuación de 47 bolsas de trabajo de Personal Sanitario no Facultativo y Personal no Sanitario, respecto del plazo de presentación de instancias y aportación de méritos de octubre de 2007.

2º. Publicación de los listados -provisionales y definitivos- de puntos de 48 bolsas de trabajo de Personal Sanitario Facultativo Especialista y no Especialista, respecto del plazo de presentación de instancias y aportación de méritos de julio de 2007.

3º. Publicación de los listados -provisionales y definitivos- de admitidos y excluidos y de puntuación de la Bolsa de Trabajo de Promoción Interna Temporal respecto de 39 categorías de Personal Estatutario correspondientes al plazo de presentación de instancias y aportación de méritos de julio y octubre de 2007.

4º. Publicación de los listados -provisionales y definitivos- de admitidos y excluidos, de 48 bolsas de trabajo de Personal Sanitario Facultativo Especialista y no Especialista, respecto del plazo de presentación de instancias y aportación de méritos julio de 2008.

5º. Contrataciones de verano 2008, correspondientes a las convocatorias de 31 de julio y 31 de octubre de 2006: en total se ofertaron desde la Dirección General de Recursos Humanos 3518 nombramientos temporales correspondientes a distintas categorías.

6º. Procedimientos extraordinarios o excepcionales para la selección de:

- Un Diplomado Sanitario no Especialista, opción Gestión Administrativa a propuesta del Hospital “Comarcal del Noroeste”
- Un Diplomado Sanitario no Especialista, opción Gestión Administrativa a propuesta del Hospital “Santa María del Rosell”

7º. Gestión del programa informático de gestión de la bolsa (SMSDUNE):

En relación con dicho programa, el Servicio de Selección ha realizado las siguientes actividades en 2008:

- Colaboración con el Servicio de Coordinación y Aplicaciones Informáticas en la gestión, mejora y funcionamiento del programa mediante la preparación de informes, instrucciones y bases de datos.
- Elaboración de las siguientes bases de datos para su incorporación al programa:
 - a. Servicios prestados que se valoran de oficio.
 - b. Exámenes aprobados que se valoran de oficio
- Revisión y mejora del programa de oferta de nombramientos para los llamamientos de verano, complementario del programa de gestión de bolsas de trabajo.
- Centralización de las consultas realizadas por los usuarios sobre el funcionamiento del programa.

DATOS:

Bolsas de 2007 respecto de las cuales se han llevado a cabo actuaciones en 2008:

GRUPO	DENOMINACIÓN BOLSA	Admitidos 2006	Admitidos 2007	Variación %
A	FAC.ESP. ALERGOLOGÍA	24	27	0,13%
A	FAC.ESP. ANÁLISIS CLÍNICOS	94	100	0,06%
A	FAC.ESP. ANATOMÍA PATOLÓGICA	33	33	0,00%
A	FAC.ESP. ANESTESIA	48	55	0,15%
	FAC.ESP. ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	4	4	0,00%
A	FAC.ESP. APARATO DIGESTIVO	54	48	-0,11%
A	FAC.ESP. BIOQUÍMICA CLÍNICA	24	25	0,04%

GRUPO	DENOMINACIÓN BOLSA	Admitidos 2006	Admitidos 2007	Variación %
A	FAC.ESP. CARDIOLOGIA	34	35	0,03%
A	FAC.ESP. CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	6	3	-0,50%
A	FAC.ESP. CIRUGÍA GENERAL	73	61	-0,16%
A	FAC.ESP. CIRUGÍA MAXILOFACIAL	9	11	0,22%
A	FAC.ESP. CIRUGÍA PEDIÁTRICA	5	5	0,00%
A	FAC.ESP. CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	12	12	0,00%
A	FAC.ESP. CIRUGÍA TORÁCICA	1	2	1,00%
A	FAC.ESP. DERMATOLOGÍA	23	23	0,00%
A	FAC.ESP. ENDOCRINOLOGÍA	15	18	0,20%
A	FAC.ESP. FARMACIA HOSPITALARIA	71	67	-0,06%
A	FAC.ESP. GERIATRIA	4	6	0,50%
A	FAC.ESP. GINECOLOGÍA	70	55	-0,21%
A	FAC.ESP. HEMATOLOGIA	51	54	0,06%
A	FAC.ESP. INMUNOLOGIA	12	12	0,00%
A	FAC.ESP. MEDICINA DEL TRABAJO	20	29	0,45%
A	FAC.ESP. MEDICINA DEPORTIVA	2	2	0,00%
A	FAC.ESP. MEDICINA INTENSIVA	41	49	0,20%
A	FAC.ESP. MEDICINA INTERNA	77	83	0,08%
A	FAC.ESP. MEDICINA NUCLEAR	10	11	0,10%
A	FAC.ESP. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGIA	58	62	0,07%
A	FAC.ESP. NEFROLOGÍA	18	20	0,11%
A	FAC.ESP. NEUMOLOGÍA	26	25	-0,04%
A	FAC.ESP. NEUROCIRUGÍA	3	1	-0,67%
A	FAC.ESP. NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	13	17	0,31%
A	FAC.ESP. NEUROLOGÍA	32	36	0,13%
A	FAC.ESP. OFTALMOLOGIA	40	43	0,08%
A	FAC.ESP. ONCOLOGIA MEDICA	20	17	-0,15%
A	FAC.ESP. ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	4	5	0,25%
A	FAC.ESP. OTORRINOLARINGOLOGÍA	39	41	0,05%
A	FAC.ESP. PEDIATRÍA	125	99	-0,21%
A	FAC.ESP. PSICOLOGÍA CLÍNICA	47	57	0,21%
A	FAC.ESP. PSIQUIATRÍA	73	79	0,08%
A	FAC.ESP. RADIOFISICA HOSPITALARIA	2	2	0,00%
A	FAC.ESP. RADIOLOGÍA	24	28	0,17%
A	FAC.ESP. REHABILITACIÓN	16	19	0,19%
A	FAC.ESP. REUMATOLOGÍA	18	21	0,17%
A	FAC.ESP. SALUD PUBLICA	33	35	0,06%
A	FAC.ESP. TRAUMATOLOGÍA	42	47	0,12%
A	FAC.ESP. URGENCIA HOSPITALARIA	418	386	-0,08%
A	FAC.ESP. UROLOGÍA	35	26	-0,26%
A	ANALISTA DE SISTEMAS	203	223	0,10%
A	CUERPO SUPERIOR ADMINISTRADORES	1.442	1.582	0,10%
A	DOCUMENTALISTAS	144	154	0,07%
A	FARMACÉUTICOS	286	292	0,02%
A	FÍSICOS	26	27	0,04%
A	INGENIEROS INDUSTRIALES	78	82	0,05%
A	LABORATORIO DE GENÉTICA CLÍNICA	488	523	0,07%
A	MÉDICOS ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	51	43	-0,16%
A	MÉDICOS FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA	1.288	1.164	-0,10%

GRUPO	DENOMINACIÓN BOLSA	Admitidos 2006	Admitidos 2007	Variación %
A	ODONTÓLOGOS-ESTOMATÓLOGOS	273	280	0,03%
A	PSICÓLOGOS	1064	1.137	0,07%
A	QUÍMICOS	251	264	0,05%
B	ATS/DUE	9.134	9.568	0,05%
B	ANALISTA DE APLICACIONES	379	430	0,13%
B	ENFERMEROS ESPECIALISTAS SALUD MENTAL	48	50	0,04%
B	FISIOTERAPEUTAS	1.456	1.541	0,06%
B	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.240	3.600	0,11%
B	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	238	246	0,03%
B	LOGOPEDAS	81	95	0,17%
B	MATRONAS	133	141	0,06%
B	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	309	327	0,06%
B	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Grupo B)	517	648	0,25%
B	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	185	225	0,22%
B	TRABAJADOR SOCIAL/ASISTENTE SOCIAL	907	966	0,07%
C	ADMINISTRATIVOS	7.213	8.090	0,12%
C	HIGIENISTAS DENTALES	289	302	0,04%
C	TEC.ESP. INFORMÁTICA	596	662	0,11%
C	TEC.ESP. ANATOMÍA PATOLÓGICA	393	432	0,10%
C	TEC.ESP. DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	291	317	0,09%
C	TEC.ESP. DOCUMENTACIÓN SANITARIA	219	245	0,12%
C	TEC.ESP. LABORATORIO DIAGNÓSTICO CLÍNICO	2.358	2.555	0,08%
C	TEC.ESP. RADIODIAGNÓSTICO	1.137	1.207	0,06%
C	TEC.ESP. RADIOTERAPIA	101	116	0,15%
D	ALBAÑILES	128	128	0,00%
D	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	17.526	19.683	0,12%
D	AUXILIARES DE ENFERMERÍA	12.035	12.723	0,06%
D	AUXILIARES DE FARMACIA	513	587	0,14%
D	AUXILIARES DE MANTENIMIENTO	887	1.013	0,14%
D	CALEFACTORES	219	247	0,13%
D	CARPINTEROS	97	116	0,20%
D	COCINEROS	271	284	0,05%
D	CONDUCTORES	1.506	1.751	0,16%
D	ELECTRICISTAS	576	674	0,17%
D	FONTANEROS	232	259	0,12%
D	MECÁNICOS	250	280	0,12%
D	PINTORES	127	139	0,09%
D	TELEFONISTAS-LOCUTORES	7.554	8.492	0,12%
E	AYUDANTES DE SERVICIOS	11.155	12.176	0,09%
E	CELADOR-SUBALTERNO	18.160	20.359	0,12%
	TOTALES	107957	118341	

B) Actividades relacionadas con la Oferta Empleo Público del Servicio Murciano de Salud.

Tramitación y publicación en el BORM de diversas resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por las que se aprueban las partes específicas de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas que se convoquen para el acceso a las siguientes categorías/opciones estatutarias:

CATEGORÍA/OPCIÓN	BORM
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/ MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	26.7.2008
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/ URGENCIA HOSPITALARIA	26.7.2008
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/ MEDICINA DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	23.8.2008

- Preparación, tramitación y publicación de las siguientes convocatorias de pruebas selectivas:

CATEGORÍA/OPCIÓN	TURNO O PROCEDIMIENTO (TURNO LIBRE TURNO PROMOCIÓN INTERNA PROCEDIMIENTO CONSOLIDACIÓN)			BORM
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA NUCLEAR	LIBRE			01/09/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ONCOLOGÍA MÉDICA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	01/09/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN REUMATOLOGÍA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	01/09/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	13/09/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANESTESIA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	13/09/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA TORÁCICA	LIBRE			13/09/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEFROLOGÍA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	13/09/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEUMOLOGÍA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	13/09/08

CATEGORÍA/OPCIÓN	TURNO O PROCEDIMIENTO (TURNO LIBRE TURNO PROMOCION INTERNA PROCEDIMIENTO CONSOLIDACIÓN)			BORM
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN PSIQUIATRÍA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	13/09/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN RADIO FÍSICA HOSPITALARIA			CONSOLIDACIÓN	13/09/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/ SALUD PÚBLICA MED. PREV.	LIBRE			13/09/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ALERGOLOGIA	LIBRE			25/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANÁLISIS CLÍNICOS	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	25/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA	LIBRE			25/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN APARATO DIGESTIVO	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	25/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CARDIOLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	25/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGIA GENERAL	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	25/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN HEMATOLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	28/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN GINECOLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	28/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN GERIATRIA	LIBRE			28/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENDOCRINOLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	28/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN DERMATOLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	28/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	28/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGIA PEDIATRICA	LIBRE			28/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	28/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	28/11/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN OFTALMOLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	09/12/08

CATEGORÍA/OPCIÓN	TURNO O PROCEDIMIENTO (TURNO LIBRE TURNO PROMOCIÓN INTERNA PROCEDIMIENTO CONSOLIDACIÓN)			BORM
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN PSICOLOGIA CLINICA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	09/12/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	09/12/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ODONTOESTOMATOLOGIA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	09/12/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA INTENSIVA		PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	09/12/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA INTERNA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	09/12/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEUROLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	09/12/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEUROFISIOLOGIA CLINICA			CONSOLIDACIÓN	09/12/08
FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA			CONSOLIDACIÓN	09/12/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN OTORRINOLARINGOLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	17/12/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN RADIOLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	17/12/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN PEDIATRIA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	17/12/08
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN UROLOGIA	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	17/12/08
FACULTATIVO NO SANITARIO, OPCIÓN INGENIERIA INDUSTRIAL			CONSOLIDACIÓN	29/12/08
DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MATRONAS	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	13/09/08
DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN ANALISTA DE APLICACIONES	LIBRE		CONSOLIDACIÓN	13/09/08
DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERO SALUD MENTAL	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	08/11/08
DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA		08/11/08
DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERIA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	25/11/08
DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN FISIOTERAPIA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	28/11/08
DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN INGENIERIA TEC. INDUSTRIAL	LIBRE			29/12/08
TECNICO ESPECIALISTA SANITARIO, OPCIÓN HIGIENISTA DENTAL	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	13/09/08

CATEGORÍA/OPCIÓN	TURNO O PROCEDIMIENTO (TURNO LIBRE TURNO PROMOCIÓN INTERNA PROCEDIMIENTO CONSOLIDACIÓN)			BORM
TECNICO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	18/10/08
TECNICO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANATOMIA PATOLOGICA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	18/10/08
TECNICO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN RADIODIAGNOSTICO	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	18/10/08
TECNICO ESPECIALISTA, OPCIÓN ADMINISTRATIVO	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	29/12/08
TECNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN INFORMATICA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	29/12/08
TECNICO AUXILIAR SANITARIO, OPCIÓN AUXILIAR DE FARMACIA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA		13/09/08
TECNICO AUXILIAR SANITARIO, OPCIÓN CUIDADO AUXILIARES DE ENFERMERIA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA		04/10/08
TECNICO AUXILIAR SANITARIO, OPCIÓN CUIDADO AUXILIARES DE ENFERMERIA			CONSOLIDACIÓN	07/10/08
TECNICO AUXILIAR NO SANITARIO, OPCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	29/12/08
PERSONAL DE SERVICIOS, OPCIÓN CELADOR-SUBALTERNO	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	CONSOLIDACIÓN	04/11/08

- Cooperación con el Servicio de Coordinación y Aplicaciones Informáticas en la elaboración, mantenimiento y mejora de:
- La web sms.carm.es/oposicionsms
 - La aplicación informática para la gestión de los procesos selectivos: sms.carm.es/gesope

C) Provisión de Jefaturas de servicio y de sección de carácter asistencial, concursos de traslados y de méritos y convocatorias de libre designación.

- 1) Jefaturas de sección de carácter asistencial, y convocatorias de libre designación.

Expedientes tramitados: 6

- Jefaturas asistenciales: 4
- Libre designación: 2

- 2) Convocatorias de concursos de traslados.

- Convocatórias: 18

Categorías:

- Administrativo

- Auxiliar Administrativo
- Auxiliar de Enfermería
- Celador
- Fisioterapeuta
- Higienista Dental
- Ingeniero Técnico Industrial
- Matrona
- Médico de Familia de Atención Primaria
- Médico de Urgencias de Atención Primaria
- Odontostomatólogo
- Técnico Especialista de Anatomía Patológica
- Técnico Especialista de Laboratório
- Técnico Especialista de Radiodiagnóstico
- Técnico Especialista de Medicina Nuclear
- Técnico Especialista en Radioterapia
- Terapeuta Ocupacional
- Trabajador Social

Asimismo, se ha cooperado con el Servicio de Coordinación y Aplicaciones Informáticas en la elaboración, mantenimiento y mejora de:

- a) La web sms.carm.es/traslados
- b) La aplicación informática para la gestión de los procesos selectivos: sms.carm.es/gesctraslados

D) Desarrollo profesional.

- Preparación y publicación de las siguientes convocatorias:
 - a) Un plazo extraordinario de presentación de instancias para las convocatorias de niveles de carrera y promoción profesional publicadas en el año 2007.
 - b) Nivel I de la Carrera Profesional del Personal Facultativo Sanitario.
 - c) Nivel II de la Carrera Profesional del Personal Facultativo Sanitario.
 - d) Nivel III de la Carrera Profesional del Personal Facultativo Sanitario
 - e) Niveles I, II, III y IV de la Carrera Profesional del Personal Facultativo Sanitario mayor de 59 años.
 - f) Nivel I de la Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario
 - g) Nivel II de la Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario

- h) Niveles I, II, III y IV de la Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario mayor de 59 años.
 - i) Nivel I de la Promoción profesional del personal de las categorías estatutarias de carácter no sanitario de los grupos A1 y A2 de titulación, y de las categorías estatutarias y no sanitarias de los grupos C1, C2 y E.
 - j) Nivel II de la Promoción profesional del personal de las categorías estatutarias de carácter no sanitario de los grupos A1 y A2 de titulación, y de las categorías estatutarias y no sanitarias de los grupos C1, C2 y E.
 - k) Nivel III de la Promoción profesional del personal de las categorías estatutarias de carácter no sanitario de los grupos A1 y A2 de titulación, y de las categorías estatutarias y no sanitarias de los grupos C1, C2 y E.
 - l) Niveles I, II, III y IV de la Promoción profesional del personal de las categorías estatutarias de carácter no sanitario de los grupos A1 y A2 de titulación, y de las categorías estatutarias y no sanitarias de los grupos C1, C2 y E, mayor de 59 años.
- Tramitación y publicación de los listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos, correspondientes a las convocatorias del plazo extraordinario de presentación de instancias de niveles de carrera y promoción profesional publicadas en el año 2007 y la Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario convocatoria 2008.
- Instrucciones a las unidades de personal de las Gerencias sobre el pago del complemento de carrera a los admitidos en dichos listados y resolución de las dudas planteadas.
- Mantenimiento y mejora del programa informático de Carrera Profesional.
 - Cooperación con el Servicio de Coordinación y Aplicaciones Informáticas en el mantenimiento y mejora de la web sms.carm.es/carrera.

G) VARIOS

Coordinación y colaboración permanente con la Unidad de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad y con el portal sanitario www.murciasalud.es al objeto de mejorar la atención al público y la información sobre todos los procesos selectivos, especialmente:

1. Bolsas de trabajo (ordinaria y de promoción interna temporal)
2. Carrera y promoción profesional
3. Oferta de empleo público.
4. Concursos de traslados

PREVENCION RIESGOS LABORALES 2008

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, está compuesto por 49 personas. Se organiza en un Equipo Coordinador, ubicado en los Servicios Centrales, y 6 Equipos, ubicados en los principales Hospitales de la Región.

EQUIPO COORDINADOR	1 Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales 1 Técnico Responsable del Área Técnica 1 Técnico Responsable del Área de Vigilancia de la Salud 1 Psicólogo 1 Enfermera de Empresa 1 Técnico de Apoyo del Área Técnica 2 Auxiliares Administrativos
EQUIPO H. U. VIRGEN DE LA ARRIXACA <i>Area de actuación: Hospital Virgen de la Arrixaca</i>	2 Médicos del Trabajo 2 Enfermeros de Empresa 2 Técnicos Superiores de Prevención 1 Técnico Intermedio de Prevención 1 Auxiliar Administrativo
EQUIPO H. STA. M^a ROSELL <i>Area de Actuación</i> Hospital Sta. M ^a del Rosell Hospital Naval Hospital Los Arcos G. A. Primaria de Cartagena	2 Médicos del Trabajo 2 Enfermeros de Empresa 2 Técnicos Superiores de Prevención 1 Auxiliar Administrativo
EQUIPO HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER <i>Area de Actuación</i> Hospital Morales Meseguer A. Primaria del Área VI	1 Médico del Trabajo 1 Enfermero de Empresa 2 Técnicos Superiores de Prevención 1 Auxiliar Administrativo (a media jornada)
EQUIPO HGU REINA SOFÍA <i>Area de Actuación</i> H. G. U. Reina Sofía H. Psiquiátrico Román Alberca G. A. Primaria de Murcia (Área I) S. G. Salud Mental Gerencia del 061 C. Regional de Hemodonación Órganos Centrales del SMS	4 Médicos del Trabajo 4 Enfermeros de Empresa 4 Técnicos Superiores de Prevención 1 Auxiliar Administrativo.
EQUIPO HOSPITAL RAFAEL MENDEZ <i>Area de Actuación</i> Gerencia Única del Área III (Hospital Rafael Méndez y Atención Primaria)	1 Médico del Trabajo 1 Enfermero de Empresa 2 Técnicos Superiores de Prevención 1 Auxiliar Administrativo
EQUIPO HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE <i>Area de Actuación</i> Gerencia Única del Área IV (Hospital Comarcal del Noroeste y Atención Primaria)	1 Médico del Trabajo 1 Enfermero de Empresa 1 Técnico Superior de Prevención

A. Evaluaciones de riesgos y planes de emergencia

Se han realizado 117 evaluaciones de riesgos.

Evaluaciones de Riesgos	2007	2008	% VARIACION
Atención Primaria	39	76	94,87%
Atención Especializada	91	41	-54,95%
Total	130	117	-10,00%

B. Exámenes de salud

En el año 2008 se han realizado 4.387 exámenes de Salud.

Exámenes de salud	2007	2008	% VARIACION
Atención Primaria	338	565	67,16%
Atención Especializada	2956	3.822	29,30%
Total	3294	4.387	33,18%

Otras actividades de Vigilancia de la salud

La actividad asistencial engloba además otras actuaciones. En el año 2008 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha atendido 9.587 consultas por diversos motivos: información sobre procedimientos de prevención de riesgos laborales, equipos de protección, curas, etc.

También se realiza un control del estado vacunal de los trabajadores, y vacunación si fuera necesario. Se han puesto un total de 6398 vacunas, destacando gripe, Hepatitis B y tétanos-difteria-tosferina.

	2007	2008	% VARIACION
Consultas	7667	9.587	25,04%
Vacunaciones	4758	6398	34,47%

Por último, en cada visita al Servicio de Prevención, se realiza promoción y prevención de la salud.

C. Valoraciones y estudios de prevención de riesgos laborales

Como complemento a las evaluaciones de riesgos y exámenes de salud,

se realizaron en el 2008 los siguientes estudios y valoraciones

Estudios y valoraciones	2007	2008	% VARIACION
valoraciones de condiciones de trabajo	294	205	-30,27%
por solicitud de prolongación en servicio activo	111	128	15,32%
por embarazos	265	354	33,58%
por lactancia	95	185	94,74%
por adecuación de condiciones de trabajo	135	200	48,15%
por enfermedades profesionales	5	6	20,00%
TOTAL	900	1078	19,78%

D. Investigación de accidentes

Durante el año 2008, el Servicio de Prevención del SMS ha realizado una investigación de prácticamente la totalidad de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridos a nuestros trabajadores. Además, se ha hecho un estudio de la siniestralidad analizando la incidencia por Gerencias, tipo de accidentes, causas etc.

	2007	2008	% VARIACION
Investigación de accidentes	1492	1578	5,76%

E. Formación

La formación en prevención de riesgos laborales es otro campo importante de actuación. El Servicio de Prevención, organiza sesiones de formación sobre riesgos laborales para los trabajadores de nuevo ingreso y también proporciona formación e información individual a las personas que acuden a la realización del reconocimiento médico.

	2007	2008	% VARIACION
Cursos PRL	31	44	41,94%
Formación post-evaluación	67	0	-100,00%
Formación de inicio	7	19	171,43%
Formación planes de emergencia	5	5	0,00%

F. Plan de Agresiones

Respecto a la puesta en marcha del Plan de Prevención de las Agresiones a los profesionales de la Sanidad de la Región de Murcia, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Seguimiento personalizado de cada uno de los agredidos, para coordinar la asistencia sanitaria, psicológica y jurídica que precisen.
- Mejoras en el sistema de registro informático.
- Elaboración del Mapa de Riesgos de Agresiones.
- Desarrollo del Plan de Formación, mediante Talleres en Centros de las distintas Gerencias de Atención Primaria del SMS.
- Colaboración con la Comisión de Seguimiento del Plan de Agresiones. Esta Comisión se constituyó el 8 de Febrero de 2006 y se ha reunido en 2 ocasiones durante el año 2008. El Servicio de Prevención realiza las funciones de secretaría de la misma.
- Evaluaciones de riesgo de los Centros de Salud realizadas en el año 2008, en las que se ha comprobado la implantación de las medidas preventivas y de seguridad que contempla el Plan de Prevención de las Agresiones.

G. Participación de los trabajadores

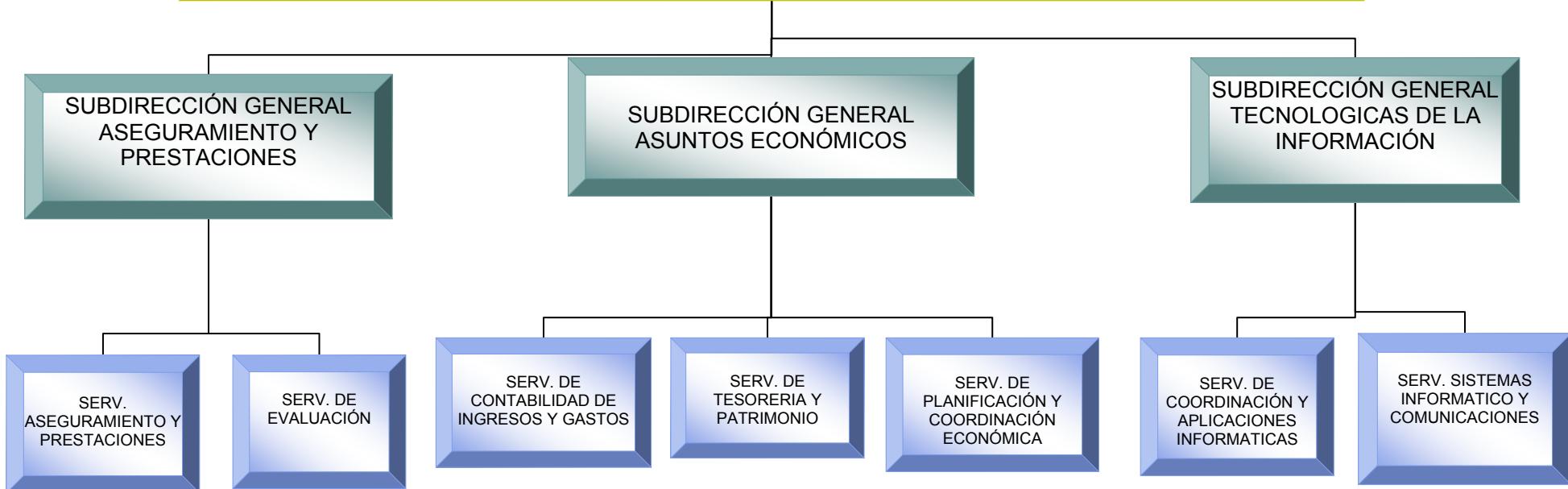
La participación de los trabajadores está organizada a través del Comité de Seguridad y Salud del SMS, Comités de Área para cada Área de Salud y Comisiones de Seguridad y Salud en todos los Hospitales.

En cada uno de estos Comités y Comisiones participan paritariamente las Organizaciones Sindicales y la Dirección del SMS. En el año 2008 se han realizado 4 reuniones del Comité de Seguridad y Salud del SMS.



DIRECCION GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO Y PRESTACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESTACIONES



COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESTACIONES

De acuerdo con el Decreto 106/2004, de 22 de octubre, por el que se establecen los Centros Directivos del Servicio Murciano de Salud, la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones es el centro directivo al que le corresponde ejercer las funciones directivas en materia de administración financiera del Ente.

Le compete, además, la gestión de los conciertos que el Servicio Murciano de Salud deba suscribir con entidades privadas o públicas en materia de asistencia sanitaria.

También asume la gestión de las prestaciones sanitarias y complementarias, incluida la acreditación del derecho a la asistencia sanitaria pública a través de la gestión de la tarjeta individual sanitaria.

Asimismo, le compete el ejercicio de las funciones en materia de sistemas informáticos, comunicaciones y aplicaciones informáticas del Servicio Murciano de Salud, en coordinación con los centros directivos correspondientes de la Consejería de Sanidad.

En concreto y al amparo del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por la que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, esta Dirección General se integra por la Subdirección General de Aseguramiento y Prestaciones, y por la Subdirección General de Asuntos Económicos. A la Subdirección General de Aseguramiento y Prestaciones le corresponden en concreto las siguientes funciones:

1.- Ejercer las funciones de estudio de la política de prestaciones del SMS, de gestión de la actividad sanitaria concertada así como el seguimiento y control de todo tipo de conciertos que el ente público firme con entidades privadas ó públicas en materia de asistencia especializada, de explotación de los sistemas regionales de información asistencial y de costes de la atención sanitaria de la Comunidad Autónoma de Murcia. Asimismo le corresponde el impulso, la gestión, coordinación, supervisión y control de las actividades asignadas a las unidades administrativas a ella adscritas, en materia de aseguramiento, prestaciones; información al usuario y familiares sobre los servicios y las prestaciones de la oferta asistencial y prestaciones sociales.

2.- En particular, asume el ejercicio de las funciones siguientes:

- a) La valoración y reconocimiento en su caso de las solicitudes de prestaciones asistenciales. La propuesta de reintegro de gastos en materia de asistencia sanitaria.
- b) La elaboración y estudio de la política de prestaciones no asistenciales del SMS.
- c) Valorar, reconocer y controlar las derivaciones a centros concertados de la red de utilización pública.
- d) La gestión, seguimiento y control de todo tipo de conciertos que el SMS firme con entidades privadas o públicas en materia de asistencia sanitaria. En especial, el desarrollo de la concertación en el ámbito farmacéutico y promoción general del uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- e) Informar las propuestas de tarifas y precios de los distintos servicios y centros integrados en el Servicio Murciano de Salud.
- f) Explotar los sistemas regionales de información asistencial y de costes de la atención sanitaria de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- g) Informar al usuario y familiares sobre los servicios y las prestaciones de la oferta asistencial y prestaciones sociales.
- h) Evaluar los niveles de cumplimiento de los objetivos de salud que integren el Plan de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de los objetivos incluidos en los contratos de gestión que se suscriban con las Gerencias.

A la Subdirección General de Asuntos Económicos, le corresponde según el Decreto 148/2002, de 27 de Diciembre las siguientes atribuciones:

- a) El seguimiento de la ejecución y análisis del presupuesto.
- b) Elaborar el borrador de anteproyecto de presupuestos.
- c) Diseñar e implantar los circuitos administrativos necesarios para la gestión de los ingresos y gastos.
- d) Informar las propuestas de tarifas y precios de los diferentes centros y servicios del Servicio Murciano de Salud.
- e) Realizar el análisis de coste y la administración del presupuesto centralizado de dotaciones para inversión en obras, instalaciones, y equipamientos.
- f) El seguimiento y control de los programas de inversiones descentralizadas.
- g) La autorización de los abonos de certificaciones a cuenta, facturas de material y mantenimiento, y de contratos de asistencia técnica y servicios, cuya gestión haya sido asumida por los órganos centrales del ente.
- h) La dirección y gestión de la contabilidad general, presupuestaria y patrimonial.
- i) La dirección y gestión del inventario general de bienes del SMS.
- j) Proponer la celebración de operaciones financieras activas y pasivas.

- k) Supervisar y controlar las cajas pagadoras de anticipos de caja fija.
- l) Proponer los pagos en firme y a justificar de los órganos centrales.
- m) Coordinar el registro descentralizado de facturas.
- n) Gestionar los ficheros de terceros del SMS.
- ñ) La relación con los órganos de control interno y externo.
- o) Proponer las modificaciones presupuestarias cuya aprobación sea competencia del Director Gerente.
- p) Todas aquellas funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus funciones.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 16 de diciembre de 2004, (BORM de 13-12-2004), de delegación de competencias en el Director General de Régimen Económico y Prestaciones se le asigna la competencia para suscribir conciertos con los centros sanitarios privados, para la asistencia sanitaria.

Al Servicio de Aseguramiento y Prestaciones le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Gestionar los programas específicos para el acceso a las prestaciones públicas sanitarias de los ciudadanos con derecho a las mismas y tarjeta individual sanitaria (TIS) emitida por el SMS. La promoción de la información sobre prestaciones y servicios ofertados a los ciudadanos.
- b) Valorar y tramitar las solicitudes de prestaciones asistenciales.
- c) Elaborar y estudiar la política de prestaciones no asistenciales del SMS.
- d) La valoración, reconocimiento y control de las derivaciones a centros concertados de la red de utilización pública.
- e) Formular las propuestas y el seguimiento y control de los conciertos que el Servicio Murciano de Salud firme con entidades privadas o públicas, salvo la concertación en el ámbito farmacéutico.
- f) La administración y reconocimiento de las prestaciones no asistenciales a que tienen derecho los ciudadanos en el marco de la legislación vigente.
- g) El estudio, análisis e informe de las propuestas de tarifas y precios de los distintos servicios y centros concertados.
- h) Gestionar la acreditación del derecho a la asistencia sanitaria pública mediante la extensión de la tarjeta individual sanitaria emitida por el SMS.
- i) Todas aquellas funciones que se le encomiendan en el ámbito de sus competencias.

SERVICIO DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIONES

1. SECCIÓN PRESTACIONES Y REINTEGRO GASTOS.

PRESTACION ORTOPROTÉSICA

Nº EXPEDIENTES	2007	2008	% VARIACION
Favorables	12.689	16.060	26.56 %
Desfavorables/resueltos otras causas	213	284	33,33 %
TOTAL	12.902	16.344	26,67%

AYUDAS ADQUISICIÓN OTRO MATERIAL ORTOPROTÉSICO

Nº EXPEDIENTES	2007	2008	% VARIACION
Favorables	0	217	100 %
Desfavorables/resueltos otras causas	0	271	100 %
TOTAL	0	488	100 %

REINTEGRO GASTOS

AYUDAS POR DESPLAZAMIENTOS

▪ Fuera de la Región

Nº EXPEDIENTES	2007	2008	%VARIACION
Favorables	1.807	1.875	3,76 %
Desfavorables/Resueltos otras causas	64	82	28,12 %
TOTAL	1.871	1.957	4,59 %

▪ Dentro de la Región

<u>TRASLADOS DE ENFERMOS DE DIÁLISIS A CENTROS CONCERTADOS</u>					
<u>AÑO 2008</u>					
AREA I y VI	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	TOTAL
466	172	57	49	27	771

TOTAL - AÑO 2007	TOTAL - AÑO 2008	% VARIACIÓN
506	771	52,37%

<u>AYUDAS INDIVIDUALES POR DESPLAZAMIENTOS – AÑO 2008</u>							
Nº EXPEDIENTES	AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	AREA VI	TOTALES
Entrada	2.235	806	1.299	795	120	949	6.204
Favorables	2.167	777	1.266	774	110	911	6.005
Desfavorables/resueltos otras causas	68	29	33	21	10	38	199

TOTAL - AÑO 2007	TOTAL - AÑO 2008	% VARIACIÓN
5.445	6.204	13,93%

REINTEGRO DE GASTOS ASISTENCIA SANITARIA Y FARMACIA

▪ Asistencia sanitaria

Nº EXPEDIENTES	2007	2008	% VARIACION
Favorables	15	15	0
Desfavorables/resueltos otras causas	103	85	-17,47%
TOTAL	118	100	-15,25%

▪ Farmacia

Nº EXPEDIENTES	2007	2008	% VARIACION
Favorables	17	16	-5,55%
Desfavorables/resueltos otras causas	18	22	22,22%
TOTAL	35	38	8,57%

▪ Farmacia HMG

Nº EXPEDIENTES	2007	2008	% VARIACION
Favorables	435	397	-8,73%
Desfavorables/resueltos otras causas	16	9	-43,75%
TOTAL	451	406	-9,97%

- **Ayudas tratamiento disfunción eréctil lesionados medulares**

Nº EXPEDIENTES	2007	2008	% VARIACION
Favorables	5	12	140 %
Desfavorables/resueltos otras causas	0	4	100 %
TOTAL	5	16	220 %

1. CONCIERTOS HOSPITALARIOS

La actividad concertada que el SMS mantiene con centros ajenos al sistema, lo hace según lo dispuesto en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Existen conciertos con los hospitales privados ubicados en la Región de Murcia, según lo dispuesto en los artículos 66 y 67 de la citada Ley. Estos hospitales son:

CENTRO SANITARIO	Nº CAMAS	TIPO ASISTENCIA
Hospital de la Real Piedad (Cehegín)	42	Hospital. crónicos Proc. RHB ambul.
Clínica Dr. Bernal (Caravaca)	34	Hospital. crónicos Cir. Menor Ambul. Proc. RHB ambul.
Santo y Real Hospital de Caridad (Cartagena)	120	Hospital. crónicos Cir. Menor Ambul. Proc. terapeut.
Centro Médico Virgen del Alcázar (Lorca)	172	Hospitalización crónicos y agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos Proc. RHB
Clínica San José (Alcantarilla)	80	Hospitalización crónicos y agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos
Hospital Ntra. Sra. Perpetuo Socorro (Cartagena)	190	Hospitalización crónicos y agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos
Residencia Villademar	102	Hospital. crónicos
Residencia Los Almendros	45	Hospital. crónicos
USP Hospital San Carlos (Murcia)	51	Hospitalización crónicos y agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos

CENTRO SANITARIO	Nº CAMAS	TIPO ASISTENCIA
Hospital Mesa del Castillo (Murcia)	80	Hospitalización crónicos y agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos
Hospital de Molina (Molina de Segura)	77	Hospital. agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos
Centro Médico Virgen de la Caridad (Cartagena)	--	Proc. diagnósticos Cir. Mayor Ambul. Proc. terapéuticos
Clínica Psiquiátrica San Felipe del Mediterráneo	50	Hospital. media y larga estancia

A cada uno de ellos, en el año 2008, se ha suscrito la Cláusula Adicional para ese año, según se dispone en cada concierto. Las tarifas que se abonan a cada Centro son las aprobadas en la Resolución de 15 de abril de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, sobre revisión de las condiciones económicas aplicables a la prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria en el ámbito de la Región de Murcia (BORM nº 106, de 8.5.2008).

Hospitales públicos

Ha existido concierto sustitutorio con la FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA, desde enero a julio, que atiende a la población de Cieza, Abarán y Blanca en todas las modalidades de asistencia de su cartera de servicios. A partir de agosto de 2008, el Hospital ha sido integrado en la red del Servicio Murciano de Salud con el nombre de HOSPITAL VEGA DEL RÍO SEGURA.

1.1. CONTENIDO TIPO DE LOS CONCIERTOS CON CENTROS HOSPITALARIOS

En general, los conciertos con centros hospitalarios regulan la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del Servicio Murciano de Salud, con el alcance y prestaciones de naturaleza directa que establece el Real Decreto 1030/2006, de 15 de setiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

En los conciertos se recogen diversos apartados dentro de la asistencia sanitaria, como son: hospitalización, asistencia ambulatoria, procedimientos quirúrgicos, procedimientos diagnósticos y procedimientos terapéuticos.

Hospitalización

Consiste en la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento, con la finalidad principal de conseguir el diagnóstico o tratamiento de los mismos.

Los hospitales vienen clasificados por grupos y niveles, según lo establecido en el Anexo del a Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad, de fecha 11 de abril de 1980. De acuerdo con esta clasificación, existen tarifas para el pago de la estancia diaria de enfermos; estas tarifas, a su vez, se desdoblan en dos grupos, según que los pacientes sean atendidos por médicos propios del centro o por médicos del Servicio Murciano de Salud.

También se contemplan tarifas de hospitalización por tramos de días de estancia, manteniéndose tres tramos: de 1 a 8 días, tiene un precio la estancia diaria, de 9 a 15 días, tiene otro precio, inferior al primero, y a partir del decimosexto día el precio de la estancia es el mismo que las estancias de los pacientes crónicos.

En la facturación por estancia se encuentra comprendido todo lo que necesite el enfermo durante su permanencia en el centro, tanto referido a costes sanitarios como no sanitarios.

Conciertos Hospitalarios	2007	2008	Variación (%)
Estancias	316.695	339.722	7,27
Consultas	3.031	5.656	86,60

Procedimientos quirúrgicos

Cuando el paciente está diagnosticado, puede ingresar en un centro concertado para que se le realice una determinada intervención quirúrgica. La relación de procedimientos quirúrgicos que pueden ser concertados viene recogida en la Resolución, de fecha 15.4.2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud. Los procedimientos quirúrgicos figuran con dos precios, según que sean ejecutados por médicos propios del centro o por médicos del Servicio Murciano de Salud.

La facturación por procedimientos quirúrgicos excluye la facturación por cualquier otro concepto y es incompatible con la facturación por estancias.

	2007	2008	Variación (%)
Procedimientos quirúrgicos	22.503	40.514	80,03

Procedimientos diagnósticos

Dependiendo de las instalaciones de que disponga el centro, incluidas en el informe del Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, se puede concertar la realización de procedimientos diagnósticos especiales, como son: Resonancia Magnética, TAC, Electroencefalografía, Electromiografía, Arteriografía, Ecografía, etc.

	2007	2008	Variación (%)
Procedimientos diagnósticos	116.223	128.520	10,58

DERIVACIÓN DE PACIENTES DE ASISTENCIA SANITARIA FUERA DE LA REGIÓN

	2007	2008	% VARIACION
PACIENTES	809	850	5,06 %

Procedimientos terapéuticos

Igualmente, puede concertarse con los centros procedimientos terapéuticos, como pueden ser los de Rehabilitación, Logopedia, cámara hiperbárica, etc.

Derivación de pacientes a Centros concertados de Fisioterapia y Logopedia.

PACIENTES	2007	2008	Variación
Fisioterapia y Logopedia	20.792	26.671	28,27 %

Derivación de pacientes para tratamiento en la Cámara Hiperbárica

PACIENTES	2007	2008	Variación
Cámara Hiperbárica	365	225	-38,35 %

Derivación de pacientes para tratamientos de infertilidad

PACIENTES	2007	2008	Variación
Tratamientos Infertilidad	1.770	1.264	-28,5 %

CONCIERTOS DE SERVICIOS SANITARIOS

Los conciertos de servicios sanitarios se realizan al amparo de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. La regulación del modo de contratación de los conciertos sanitarios viene desarrollado en el Libro II, Título II.- Del contrato de gestión de servicios públicos, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

EMPRESAS CONCERTADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y TRANSPORTE SANITARIO

SERVICIO	EMPRESA
Terapias Respiratorias Domiciliarias	AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U HVarrixaca, HRSofía, HRMéndez, HVCastillo, HCNoroeste GASMEDI 2000, S.A. HMMeseguer ABELLÓ LINDE, S.A. HSMRosell, HLArcos
Transporte sanitario	<u>Enero a julio 2008:</u> AMBULANCIAS LEVANTE Y SEIS MÁS, UTE <u>Agosto a diciembre 2008:</u> MURCIANA DE ASISTENCIA Y TRES MÁS, UTE Urgencias ISOLUX-CORSÁN SERV., S.A. H. Virgen Arrixaca AMBUL. MARTÍNEZ ROBLES, S.L. H. Reina Sofía AMBUL. MARTÍNEZ, S.L. H. Santa M ^a Rosell AMBUL. SÁNCHEZ, S.L. H. Los Arcos AMBUL. DE LORCA, S.Coop. H. Rafael Méndez AMBUL. MARTÍNEZ ROBLES, S.L. H. C. Noroeste AMBUL. MARTÍNEZ ROBLES, S.L. H. V. Castillo SERVIC. SOCIOSANIT. GRALES., S.L. H. Morales Meseguer AMBUL. VEGA DEL SEGURA, S.L. H. Cieza
Diagnóstico por imagen	RESONANCIA MAGNÉTICA SURESTE, S.A. SCANNER MURCIA, S.L. SALUS, MyGS, S.L. C. M. VIRGEN CARIDAD, S.L. GABIN. RADIOL. CARTAGENA, S.L. SANICUR, S.L. CL. SAN JOSÉ, S.A. TERAP. MÉDICAS DOMICILIARIAS, S.L. RESON. MAGN. JUAN CARLOS I, S.L. LÓPEZ Y SÁNCHEZ, S.L. C.M. VIRGEN DEL ALCÁZAR, S.A. HOSPITAL MESA DEL CASTILLO, S.L. CL. DR. BERNAL, S.L. POLICLÍNICA ÁGUILAS, S.L.

SERVICIO	EMPRESA
Resonancia Magnética, instalaciones móviles	ALLIANCE VIAMED, S.L.
Tratamientos de infertilidad	IMFER, S.L. IVI MURCIA, S.L. USP DEXEUS INSTITUTO BENABEU
Citologías cérvico-vaginales	CERBA INTERNACIONAL, S.A.
Fisioterapia	CEMEDE, S.L. Murcia J.A.BOLARÍN SÁNCHEZ Murcia LOS PINOS CENTRO DE FISIOT. S.L. Murcia FISIOMUR, S.L. Murcia CLÍNICA LA FLOTA, S.L. Murcia Mª CARMEN CUESTA GARCÍA Alhama de Murcia CLÍNICA FISIOTERAPIA ERASMO, S.L. Mazarrón CL. FTE. ÁLAMO, S.L. (C.M. Virgen Caridad) Fuente Álamo C.M. VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L. Cartagena HOSPITAL NTRA. SRA. PERPETUO SOCORRO, S.A. Cartagena FITRASPORT, S.L. Totana C.M. VIRGEN DEL ALCÁZAR, S.L. Lorca CLÍNICA DR. BERNAL, S.A. Caravaca CLÍNICA DR. BERNAL, S.A. Calasparra ZAFRILLA, S.L. Yecla CALISTA PÉREZ CANO Fortuna FISIOT. Y OSTEOP. LOS ÁNGELES, S.L. Archena CLÍNICA VEGA MEDIA, S.L. Molina POLICLÍNICA ÁGUILAS, S.L. Águilas ALTHAIR Cartagena ASPAJUNIDE Jumilla CEFISAN Santomera
Logopedia	CLÍNICA ZÁJARA, S.L. C/M.Montesinos Murcia C.M. VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L. Cartagena C.M. VIRGEN DEL ALCÁZAR, S.A. Lorca CLÍNICA DR. BERNAL, S.A. Caravaca SONIA MUÑOZ RICO Yecla
Radioterapia y otras técnicas	RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS, SA (Instituto Oncológico del Sureste)
Tarjeta sanitaria	OBERTHUR CARD SYSTEMS IBERICA, S.A.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Además de conciertos con centros sanitarios privados, la actividad concertada se completa con los convenios de colaboración con otras Administraciones u organismos públicos. Actualmente, los convenios de colaboración que mantiene el Servicio Murciano de Salud son:

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.- CONVENIO DE SALUD BUCO-DENTAL INFANTIL

La Orden de 27 de diciembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se determinan los criterios de gestión de la prestación sanitaria buco-dental destinada a la población infantil de la Región de Murcia, tiene por objeto, según determina el artículo 1, *establecer los criterios esenciales de actuación que deben regir en la gestión de la prestación sanitaria en materia de salud buco-dental, destinada a los niños de la Región de Murcia.*

El programa de Salud buco-dental se desarrollará de forma gradual, iniciándose a partir del 1 de enero de 2003 con todos aquellos menores que cumplan 6 ó 7 años durante este ejercicio, que continuarán integrados en el Programa en los años sucesivos hasta alcanzar la edad de 15 años.

En cada nuevo ejercicio se irá incorporando la población infantil que, respectivamente, cumpla seis años.

A fin de llevar a la práctica el Programa, la Disposición Adicional Primera de la Orden establece la suscripción de un convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Región de Murcia.

Dando cumplimiento a lo anterior, con fecha 7 de febrero de 2003, se suscribió el Convenio de colaboración para la prestación sanitaria en materia buco-dental infantil, entre el Servicio Murciano de Salud y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Región de Murcia.

PRESTACION DE ASISTENCIA PÚBLICA EN EMERGENCIAS. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- Cruz Roja de San Pedro del Pinatar
- Cruz Roja de Mazarrón
- Ayuntamiento de San Javier
- Ayuntamiento de Los Alcázares

Las entidades anteriores establecen, en sus respectivos municipios, un servicio permanente de 24 horas con una ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA) para atención de urgencias y emergencias. En el periodo estival se refuerza el servicio con una ambulancia más.

COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA VISIÓN

El Convenio tiene por objeto que los profesionales ópticos del sector privado participen activamente en el desarrollo de actividades de promoción de la visión destinadas a la población mayor de 14 años en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

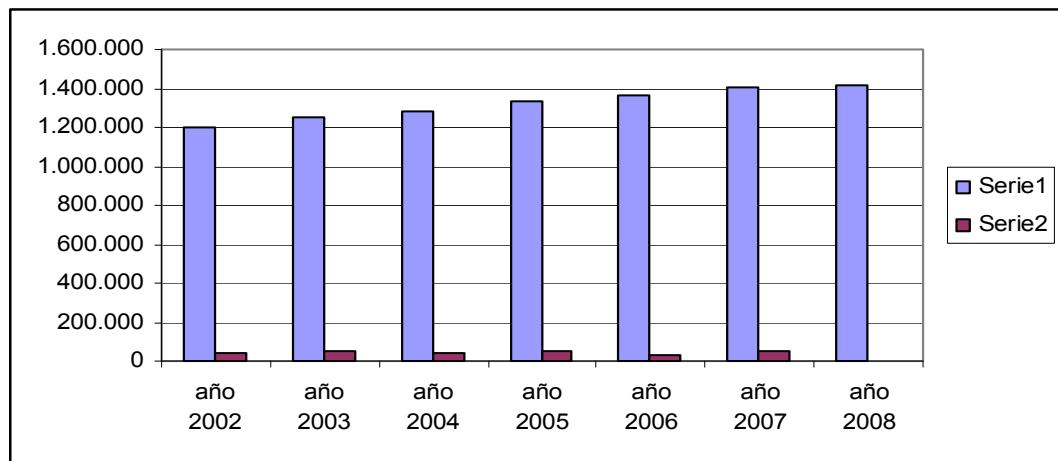
SERVICIO REGIONAL BD-POBLACIONAL, CIVITAS

MEMORIA EVOLUCIÓN BD-POBLACIONAL, CARM, 31 DICIEMBRE 2008

Durante el ejercicio 2008, el Servicio Regional de la Base de Datos Poblacional, Civitas, Tarjeta Sanitaria, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dependiente de la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones, Servicio Murciano de Salud, tiene asignado el control de acceso, la gestión de explotación y evacuación de informes de la BD-Poblacional, Civitas, para información de departamentos de la Consejería de Sanidad, del SMS, otros departamentos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el SNS (Servicio Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo), para los Servicios de Gestión de Bases de Datos Poblacionales del resto de Comunidades Autónomas. Igualmente, la Coordinación de los otros niveles de gestión de y explotación de la BD-Poblacional, Civitas: Unidades de Tramitación de las Gerencias de Área de Atención Primaria y de Unidades de Recepción de Centros de Salud. Durante el ejercicio 2008 también ha colaborado, con el resto de departamento implicados, en el desarrollo y modificaciones del aplicativo informático que da soporte a dicha base de datos poblacional, con el que se lleva a cabo la gestión antedicha. La misma queda reflejada, de forma resumida, en los gráficos, así como la evolución experimentada por los ciudadanos en la BDP-Civitas. También en los documentos anexos, desde enero 2002, fecha en la que se asumieron las transferencias en materia de sanidad, hasta 31 diciembre 2008. También colabora con la Coordinación del Programa de Salud Bucodental, Bucosán, que la Consejería de Sanidad tiene suscrito, mediante convenio, con el Colegio de Odontólogos de la Región de Murcia.

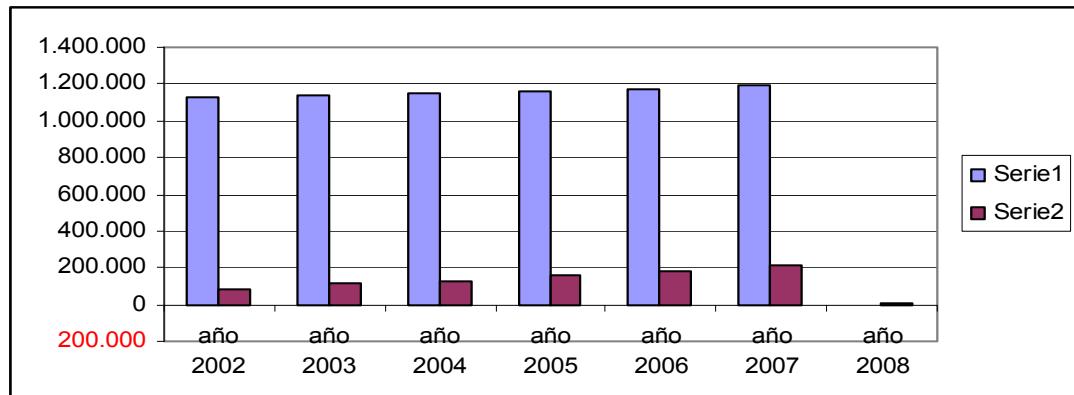
EVOLUCIÓN CIUDADANOS BD-CIVITAS, CARM

	INCREMENTO		%
31 DICIEMBRE 2002	1.201.040	38.370	3,30 %
31 DICIEMBRE 2003	1.248.176	47.136	3,92 %
31 DICIEMBRE 2004	1.284.543	36.367	2,91 %
31 DICIEMBRE 2005	1.332.362	47.819	3,72 %
31 DICIEMBRE 2006	1.359.516	27.154	2,03 %
31 DICIEMBRE 2007	1.409.432	49.916	3,67 %
31 DICIEMBRE 2008	1.413.240	3.808	0,27 %



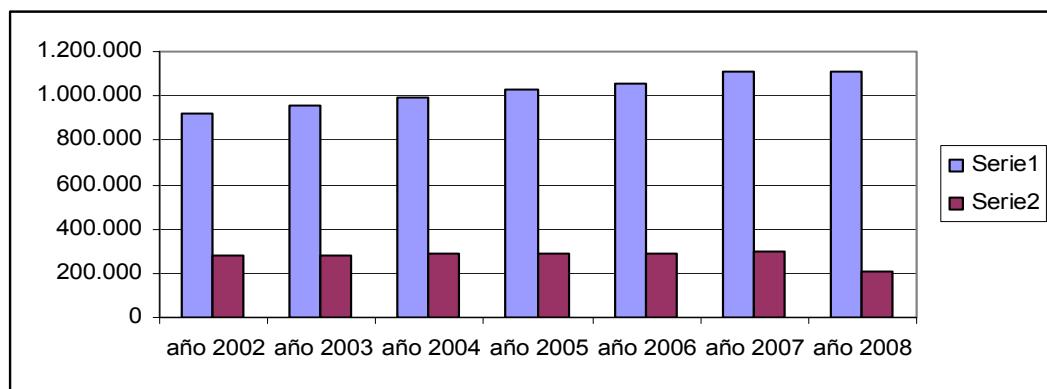
EVOLUCIÓN NACIONALES-EXTRANJEROS:

	<u>NACIONALES</u>	<u>%</u>	<u>EXTRANJEROS</u>	<u>%</u>	<u>INCREMENTO EX.</u>
31 DICIEMBRE 2002.....	1.122.523	93,46	78.517	6,54	28,77 %
31 DICIEMBRE 2003.....	1.135.071	90,93	113.105	9,07	44,05 %
31 DICIEMBRE 2004.....	1.154.041	89,84	130.502	10,16	15,38 %
31 DICIEMBRE 2005.....	1.163.826	87,35	158.536	12,64	21,48 %
31 DICIEMBRE 2006.....	1.175.090	86,43	184.426	13,56	16,33 %
31 DICIEMBRE 2007.....	1.194.097	84,72	215.335	15,27	16,76 %
31 DICIEMBRE 2008.....	1.185.895	83,90	227.345	16,10	10,56 %

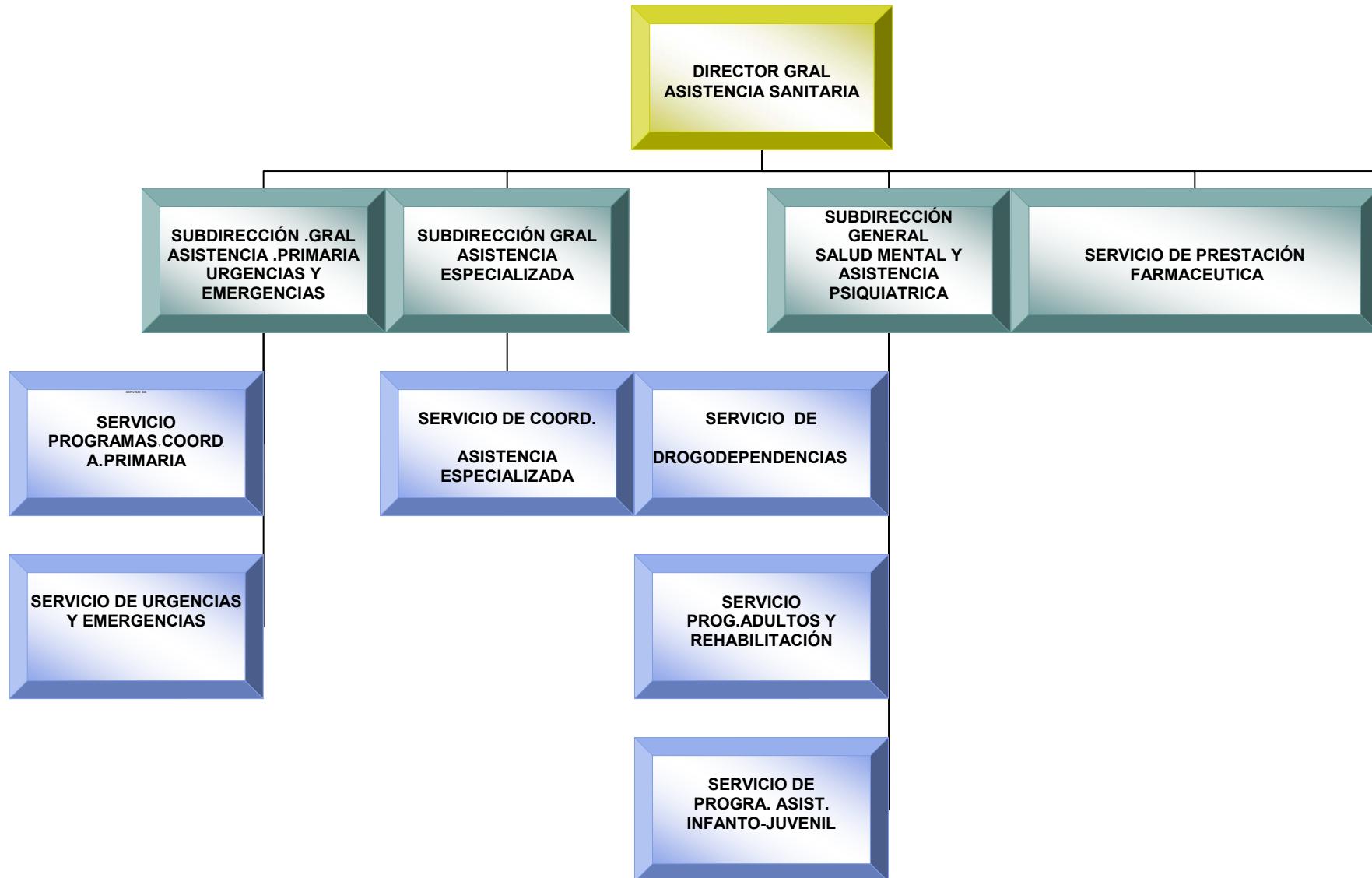


EVOLUCION CIUDADANOS ACTIVOS, PENSIONISTAS, MUTUALISTAS BD-CIVITAS, CARM

	<u>ACTIVOS</u>	<u>PENSIONISTAS</u>	<u>MUTUALISTAS</u>	<u>TOTAL</u>
31 DICIEMBRE 2002	918.065	276.225	6.750	1.201.040
31 DICIEMBRE 2003	958.966	282.358	6.856	1.248.176
31 DICIEMBRE 2004	989.590	287.893	7.060	1.284.543
31 DICIEMBRE 2005	1.026.709	288.507	7.146	1.332.362
31 DICIEMBRE 2006	1.059.924	292.226	7.366	1.359.516
31 DICIEMBRE 2007	1.105.671	295.975	7.786	1.409.432







A. DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

A.1.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES.

Al amparo de los Decretos 106/2004, de 22 de octubre (BORM nº 249 de 26/10/2004) y 155/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos del Servicio Murciano de Salud. La Dirección General de Asistencia Sanitaria es el órgano directivo al que le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de asistencia sanitaria prestada a través de los centros y servicios del Servicio Murciano de Salud en los diferentes niveles de atención primaria, especializada, de salud mental y de urgencias emergencias sanitarias.

Le compete, asimismo, la programación y evaluación de los conciertos que el Servicio Murciano de Salud deba suscribir con entidades privadas o públicas en materia de asistencia sanitaria.

Le corresponde, además, la gestión y concertación de la prestación farmacéutica, sin perjuicio de las competencias sobre política farmacéutica que correspondan a los órganos competentes de la Consejería.

A. 2.- ACTIVIDADES:

A.2.1. ÁREA DE ASESORAMIENTO

- ***Solicitud de informes***

Total informes solicitados en 2008	9.121
Hospitales Públicos del S.M.S.	8.476
Gerencias de Atención Primaria	580
Varios.....	65

- ***Evacuación de informes***

Total informes evacuados en 2008	1.851
Consejera Sanidad, Gerente,	
Secretario Autonómico de Atención	
al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y	
Drogodependencias.	1.711
Juzgados:	20
(Social, Instancia, Audiencia Nacional,	
Tribunal Supremo, etc.)	
Varios	120

• *Respuestas preguntas parlamentarias:.....* **49**

26 de Febrero de 2008

- (SIDI-392 a 404).

15 de Abril de 2008

- (POCO- 022 a 024).

16 de Abril de 2008

- (MOCP- 97).
- (SEIP- 076).

17 de Abril de 2008

- (SIDI- 0401).

5 de Mayo de 2008

- (POPL – 042 a 043).
- (SIDI – 613 a SID 618).
- (MOCC- 020).
- (PE- 99 a 103)

16 de Mayo de 2008

- (SIDI- 658 a 662)

26 de Mayo de 2008

- (MOCP- 116)

7 de Julio de 2008

- (PE-143 a 144).
- (PE- 143 a 147)

24 de Julio de 2008

- (SIDI-811)
- (SEIC- 037)

21 de Octubre de 2008

- (SIDI-877)

- **Remisión de información, así como cualquier otra forma de ayuda y cooperación a los Centros procedentes del Servicio Murciano de Salud y a otros órganos.**

Gerencias de A. Especializada, Gerencias Atención Primaria, Centro Regional Hemodonación, Recursos Humanos, Secretaría General Técnica etc.(incluye grupos trabajo).....**2.261**

- **Emisión de Alegaciones, observaciones u opiniones solicitadas por otros órganos a los textos o iniciativas remitidos por éstos.**

Consejera Sanidad, Gerente S.M.S, Secretario Autonómico de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias, Secretario General Técnico, etc.**550**

A.2.2. ÁREA DE ELABORACIÓN DE NORMAS Y DOCUMENTOS:

- **Elaboración de disposiciones generales/Instrucciones y Circulares.**
- **Elaboración de protocolos y documentos que recojan procedimientos normalizados**
 - Confección de Protocolos para tratamiento de enfermos con Esclerosis Múltiple.
 - Protocolo de Coordinación de actuaciones educativas y sanitarias en la detección y diagnóstico del Trastorno por déficit de atención e hiperactividad TDA-H
 - Abordaje del Asma Infantil en la Región de Murcia
 - Abordaje de la Fibromialgia en la Región de Murcia
 - Programa de Atención al ICTUS en la Región de Murcia (2009-2011)
 - Protocolo de Transporte Sanitario
 - Protocolos clínicos del Plan Integral de Cuidados Paliativos
 - Aplicativo AGORA
 - Protocolos de Violencia de Genero:
 - Parte al juzgado.
 - Parte de violencia de género.
 - Parte maltrato infantil.
 - Normalización Catálogo de Radiología de la Seram en OMIAP.
 - Normalización catálogo de Laboratorio en OMIAP.
 - Normalización de Actos de Cita en Agendas OMIAP.
 - Normalización de las codificaciones CIAP-CIE.

- Normalización de los Sistemas de información de los manuales de OMIAP (Comunicación a Gerencias e Incorporación en Bibliotecas de OMIAP y Portal SoMoS).
- Modificación y Catálogo de Vacunaciones, se incorporan Nuevos Códigos para la Gripe y para el virus papiloma humano.
- Elaboración del manual de uso y activación, prescripción por principio activo en OMIAP.
- Elaboración del manual de uso e implantación de las sesiones de agenda en OMIAP.
- Elaboración del manual de planes de cuidados para Atención Primaria.
- Elaboración de manuales de instalación y desinstalación (S.O. WINDOWS XP Y VISTA) de las DEMOS de OMIAP.

A.2.3. COMISIONES/COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO:

- **Mesas de contratación**
 - Concurso de renovación tecnológica referente a respiradores y aparatos de anestesia, radiología convencional, digital, ECO, TAC y RMN.
- **Comisiones de Seguimiento**
 - Comisión Asesora Regional para el tratamiento farmacológico de la Esclerosis Múltiple (carácter mensual)
 - Comisión Asesora Regional para Uso de la Hormona de Crecimiento (carácter mensual)
 - Comité de Evaluación Cartera de Servicios en Atención Primaria.
 - Comité de Evaluación Contrato de Gestión.
 - Comité Seguimiento Plan de Mejora y Modernización de Atención Primaria (PMMAP).
 - Comité Coordinación SMS-Consejería
 - Comité Coordinación SMS-Dirección general de Emergencias.
 - Comité de Trasporte Sanitario.
 - Comité de Seguimiento de SELENE Hospitales y Salud Mental
 - Miembro suplente en Comité Institucional de la Estrategia Nacional de Cuidados Paliativos en el Sistema Nacional de Salud
 - Comisiones de Seguimiento Nuevos Hospitales-GISCARMSA

- Reuniones de seguimiento del Contrato de Gestión.
- Priorización nuevas acciones.
- Productividad Variable.
- Política Farmacéutica.
- Comisión Mixta Farmacia.
- Normalización laboratorios
- Interoperatividad AP-AE
- Mesa Sectorial – Sindicatos.
- Convenio de I.T. entre la Consejería y el INSS.
- Comité Seguimiento Ola de Calor.
- Convenio con Unidad Docente de Matronas.
- Grupo de Trabajo Ensayos Clínicos
- Comisión Ejecutiva PDSIS.
- Red Regional de Investigación en Calidad y Servicios de Salud.
- Grupo de Trabajo en Investigación Sanitaria.
- Convenio de Sanidad Penitenciaria.
- Convenio de Prevención de la Visión
- Comisión Regional de Violencia de Genero
- Comité Técnico del Ministerio de Sanidad en las Estrategias de Atención al Parto Normal
- Comité Institucional del Ministerio de Sanidad en las Estrategias de Atención al Parto Normal
- Consejo Coordinador de Atención al Parto Normal
- Comité Institucional del Ministerio de Sanidad en las Estrategias de Atención al Paciente Diabético
- Comisión de Docencia de Medicina Preventiva y Salud Pública.

- **Planes de Trabajo**

- Planes de Trabajo de Enfermería
- Protocolo de Gestación.
- Plan Integral de Atención a la Mujer (PIAM)
- Proyecto Enfermera Gestora de Casos en el SMS
- Actualización de OMI-AP 6.3
- Plan de Urgencias y Emergencias.
- Plan Integral de Cuidados Paliativos 2006-2009
- Plan de Salud 2009-2015
- P.I.C.I.

- Programa de detección precoz del Cáncer de Colon.
- Plan Nacional inclusión social.
- Plan sobre Diabetes.
- Proyecto de EPOC- Diabetes de la OMS.
- Plan sobre la Educación de Salud en la Escuelas.
- Impacto Inmigración en Sistema Sanitario
- PRAID 2007-2009: Plan Regional de Acción Integral a personas con Discapacidad.
- Colaboración en el P.A.D.I.
- Plan de Integración del Inmigrante
- Implantación de las Estrategias de Atención al Parto Normal
- Plan Oncológico Regional
- Grupo Técnico del Plan de Acción en la Mejora del Uso del Medicamento (PAMUM)
- Plan de Salud Mental.

- **Equipos de Trabajo**

- Grupo de Trabajo de Cartera de Servicios
- Grupo de Trabajo de Enfermería OMI.
- Grupo de Trabajo de Tabaquismo:
- Tabaquismo.
- Grupo de Trabajo de Salud Mental:
- Salud Mental.
- Comunicación.
- Coordinación AP-Salud Mental.
- Grupo de Trabajo con Call-Center (central de llamadas).
- Revisión Plan declaración de enfermedades declaración obligatoria (EDO).
- Unidad de demencias: Banco de Cerebros
- Plan Director Cardiopatía Isquémica
- Plan Director ICTUS.
- Urgencias. Plan Funcional.
- Grupo de Trabajo -Educación para la Salud en la Escuela.
- Grupo de Trabajo de Protocolo de Coordinación de actuaciones educativas y sanitarias en la detección y diagnóstico del Trastorno por Déficit de Atención y Hiperactividad
- Desarrollo e Implementación
- Monitorización-Evaluación

- Formación-Difusión
- Participación y Grupos de Trabajo en Cuidados Paliativos
- Formación en Cuidados Paliativos
- Participación en el desarrollo e implementación del registro de instrucciones previas en la Comunidad Autónoma de Murcia
- Colaboración con Asociaciones de Voluntariado regional
- Colaboración con Equipo intervención psicosocial de la Caixa
- Creación de un grupo para el fomento de la Investigación en Cuidados Paliativos en el SMS
- Creación de Grupo de Trabajo de Investigación, Publicación y Propuestas de Mejora
- Grupo de Trabajo de Formación en Comunicación Asistencial y entre profesionales.
- Grupo de Trabajo de Historia Clínica Electrónica
- Formación
- Comisión Asesora
- Grupo de Trabajo de Sistemas de Información.
- Grupo de Trabajo de Gestoría de Cartera de Servicios.
- Grupo de Trabajo Asma Infantil.
- Grupo de Trabajo Fibromialgia.
- Grupo de Trabajo Laboratorio (Omi-lab)
- Grupo de Trabajo Receta Electrónica
- Grupo de Trabajo Historia Clínica Electrónica SELENE
- Grupo Mixto de Desarrollo SMS-Siemens
- Grupos de Enfermería
- Grupos del Gestor de Peticiones
- Grupo mixto AP-AE-Siemenes (Telemedicina)
- Comités Directivo, Operativo y Control Cronograma
- Grupo de Trabajo de Prescripción de receta en SELENE
- Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS) e Historia Clínica Electronica Regional (ÁGORAS)
- Revisión de Cartera de Servicios
- Implantación de Planes Personales en OMI-Atención Primaria
- Miembro del Comisión Técnica para la Atención a la Violencia de Genero en la Región
- Miembro del GREMCCE (Grupo Regional de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Cuidados de Enfermería)

- Miembro del Grupo de Trabajo de Proyectos Innovadores en Lactancia Materna
- Participación en el Grupo e Trabajo de Reacciones Adversas a Medicamentos en colaboración con el Departamento de Farmacovigilancia de la Consejería de Sanidad.
- Coordinación del Grupo de Trabajo nº 1 del Plan de Salud.
- Grupo de Trabajo de la Dirección General de Asistencia Sanitaria- Consejería de Sanidad: CA Colon y CA Mama.
- Grupo de Trabajo: Cuadro de mandos Gerencial.
- Participación en grupos:
 - Receta en Selene.
 - Laboratorio Selene.
 - Radiología Selene.
 - Planes de Cuidados de Enfermería Selene.
 - Integración Interconsulta OMIAP-SELENE.
- **Otros**
 - Trabajos sobre Maltrato Infantil.
 - Trabajo sobre salud Género y violencia de género.
 - Trabajo sobre Inmigración y salud.
 - Trabajo Salud de las Mujeres.
 - Coordinación del Módulo de Gestión Sanitaria en el Plan Transversal del Residente de la Región de Murcia
 - Asistencia en el Workshop en Gestión Sanitaria de Urgencias.
 - Representante de Murcia en el Ministerio de Sanidad en SIAP (Sistemas de Información en Atención Primaria)
 - Validación funcional de la versión 6.9 OMI-AP
 - Formación en Cuidados Paliativos.
 - Desarrollo de convenio para prácticas curriculares de alumnas de la Escuela Universitaria de Enfermería de Murcia
 - Desarrollo de rotación para Residentes y Tutores de Medicina Familiar y Comunitaria en Murcia y Cartagena
 - Tareas mensuales:
 - Actualizaciones mensuales del VADEMECUM.
 - Explotaciones de Demoras a demanda.
 - Explotación de Interconsultas de los ejercicios 2005-2007.

A.2.4. VARIOS

- **Registro y autorización realización P.E.T.**
- **Registro de I.V.E.**
- **Registro y autorización derivación de pacientes a otras comunidades (Fondo de Cohesión).**
- **Registro de derivación a esta Región de pacientes desde otras Comunidades (Fondo de Cohesión).**

A. 3. ACTIVIDAD CIENTÍFICA

A.3.1. PONENCIAS:

- JA Andreo Martínez. “Los sistemas de información como herramientas de modelización de procesos: el pase de visita en planta”. XI Congreso Nacional de Informática de la Salud (INFORSALUD). Madrid, Abril 2008.
- JA Andreo Martínez. “Historia Clínica Electrónica: ¿Estamos en el buen camino? Visión del clínico”. XIII Jornadas Nacionales de Documentación Médica. Murcia, Junio 2008.

A.3.2. COMUNICACIONES Y POSTER:

- JA Noguera Velasco, S Del Pozo Luengo, D Antón Martínez, ML López Yepes, JM Egea Caparrós, C Zamorano Andrés, J Herrera Ortega, A Serrano Navarro, JA Díez Almajano, JA Andreo Martínez. “Unificación de códigos de pruebas de laboratorio, adopción del estándar LOINC, hacia la creación de un catálogo regional unificado”. IX Jornadas de Gestión y Evaluación de Costes Sanitarios (Fundación Signo). Murcia, Noviembre 2008.
- “Catalogo Único Radiológico en Atención Primaria”. IX Jornadas de Gestión y Evaluación de Costes Sanitarios. Exposigno. 2008
- “Cuidados Paliativos como Unidad de Gestión Clínica”. IX Jornadas de Gestión y Evaluación de Costes Sanitarios. Exposigno. 2008

A.3.3. ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS,...

- I Encuentro Regional sobre Prevención, detección y atención a la Violencia de Género. Reflexiones para un Plan de Formación Integral. Totana, 6 de noviembre 2008.
- Congreso Exposigno “Cuidados Paliativos como Unidad de Gestión Clínica.

A.3.4. ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS,....

- Curso de Investigación en Resultados de Salud de Calidad de Vida Relacionada con la Salud. FFIS.2008
- Curso de Equipos de trabajo y Gestión del tiempo. FFIS.2008
- Curso Metodología de evaluación y mejora de la Calidad Asistencial. FFIS. 2008
- Curso de Especialización en Dirección y Gestión de Unidades Clínicas. Escuela Nacional de Sanidad. Instituto Carlos III. 2008
- Curso Superior de Dirección en Sistemas Integrados de Gestión. 2^a edición. Business School ENAE. 2008
- Búsqueda evidencia científica
- Cursos OMI-AP.
- Formación en comunicación
- Formación en atención a la Familia.

A.3.5. DOCENCIA

- Cuidados Paliativos
- Formador de formadores

B. INFORMACIÓN – ACTIVIDAD

ATENCIÓN PRIMARIA – ESPECIALIZADA

MURCIA	
POBLACION:	1.413.240
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ATENCIÓN PRIMARIA
Camas Instaladas	2.912
Quirófanos	79
Ingresos	117.126
Estancias totales	818.790
Urgencias totales	757.438
Cirugía con Ingreso	37.175
CMA	25.571
Partos	16.489
Consultas	2.135.562
Ecografías	113.267
Mamografías	26.504
T.A.C.	91.093
R.N.M.	48.388
Camas instaladas/1000 Hab.	2,05
Ingresos totales/1000 Hab.	82,49
Consultas totales/1000 Hab.	2.075,62
Urgencias totales/1000 Hab.	533,46
Interv. Quirúrgicas totales/1000 Hab.	87,91
G.A. PRIMARIA 061	
Nº total de llamadas	201.370
Resueltas por teléfono	64.069
Han implicado movilización de recursos	
Recursos propios 061	17.404
Recursos ajenos al 061	148.981

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA 061

UMES Servicios Primarios				
Recurso	UME	Año 2007	Año 2008	%VARIACIÓN
UME-01	Murcia	2.349	3064	30,44
UME-02	Alcantarilla	1.663	1853	11,43
UME-03	Lorca	873	1176	34,71
UME-04	Cartagena Sta Lucía	861	1437	66,90
UME-05	Cieza	350	856	144,57
UME-06	Yecla	690	804	16,52
UME-07	Caravaca	836	855	2,27
UME-08	Águilas	372	975	162,10
UME-09	Mazarrón	863	842	-2,43
UME-10	La Manga	651	698	7,22
UME-11	Torre Pacheco	947	988	4,33
UME-12	Molina	1.067	1489	39,55
UME-13	Cartagena Naval	612	1302	112,75
TOTAL UMES		12.134	16339	34,65
COPLA1	San Pedro del Pinatar	393	318	-19,08
COPLA2	Los Alcázares	0	0	0,00
UME-13	Los Alcázares	242	291	20,25
TOTAL COPLA		635	609	-4,09
TOTAL Servicios Primarios		12.769	16.948	32,73

UMES Personas asistidas				
Recurso	UME	Año 2007	Año 2008	%VARIACIÓN
UME-01	Murcia	3.260	3214	-1,41
UME-02	Alcantarilla	2.134	2023	-5,20
UME-03	Lorca	1.241	1388	11,85
UME-04	Cartagena Sta Lucía	1.692	1559	-7,86
UME-05	Cieza	1.136	1479	30,19
UME-06	Yecla	831	871	4,81
UME-07	Caravaca	974	932	-4,31
UME-08	Águilas	1.104	1008	-8,70
UME-09	Mazarrón	929	890	-4,20
UME-10	La Manga	797	719	-9,79
UME-11	Torre Pacheco	1.204	1094	-9,14
UME-12	Molina	1.570	1603	2,10
UME-13	Cartagena Naval	1.045	1434	37,22
TOTAL UMES		17.296	18.214	5,31
COPLA1	San Pedro del Pinatar	420	345	-17,86
COPLA2	Los Alcázares	389	362	-6,94
TOTAL COPLA		809	707	-12,61
Total Servicios Primarios		18.105	18.921	4,51

C. INFORMACIÓN – ACTIVIDAD SALUD MENTAL

C.1. INDICADORES DE RECURSOS ESTRUCTURALES Y HUMANOS

C.1.1. RECURSOS SANITARIOS, ESTRUCTURALES Y HUMANOS

Indicadores de recursos estructurales y humanos de Salud Mental en la Región de Murcia.

Población C.C.A.A. de Murcia: 1.413.240 hab-(TIS)		Ratios: (comparativa con 2007)	
Nº Camas Corta Estancia:	133	Camas/100.000 hab:	9,4 (+2%)
Nº Camas Media Estancia:	74+124	Camas/100.000 hab:	14,1(=)
Nº Camas Larga Estancia:	140	Camas/100.000 hab:	9,9 (=)
Nº Hospital de Día/Centro de Día	9	Nº H.Dia/C.Dia/100.000 hab.	0,6 (=)
Plazas H. Día/C. Día	278	Nº plazas/100.000 hab:	19,7 (+3%)
Plazas Inserción socio-laboral	>180	Nº plazas/100.000 hab:	12,7 (+20%)
Nº C.S.M/C.A.D.	16	Habitantes/CSM-CAD	88.000 (=)
Psiquiatras	101(+13)	Psiquiatras/100.000 hab	8.0 (+8%)
Psicólogos	66(+9)	Psicólogos/100.000 hab	5.3 (+13%)
ATS/DUE	142(+4)	ATS/DUE /100.000 hab	10.3 (+7%)
Trabajador Social	18	T.Social/100.000 hab.	1,3 (+8%)
Terapeuta ocupacional/ Terapeuta	24	T.Ocupacional/100.000 hab.	1,7 (=)

Recursos Sanitarios de Salud Mental y Drogas. Región de Murcia

Centros de Salud Mental / Centros de Atención a Drogodependientes	16
Unidades de Tratamiento con Opiáceos / U. Móviles Prog.Espec.Opiáceos (Farmacias. C.Penitenciaro. Comisaría Murcia y Cartag)	13 / 2 4
Unidades de Rehabilitación / H. de Día / C. de Día	9 (268 plazas)
Pisos Terapéuticos + Piso Tutelado(convenio)	3 (15 plazas) + 1(4plazas)
Inserción Socio-Laboral (Áreas I, II, III, VI) ©	>180 plazas
Unidades Psiquiátricas Hospitalarias de Corta Estancia	6 (118 camas)
Unidad Trastornos Conducta Alimenticia. (Hospital Reina Sofía)	1 (6 camas)
Unidad Desintoxicación Hospitalaria. (Hospital Reina Sofía). Unidad Patología Dual Hospitalaria (Hospital Caridad Cartagena) ©	1 (6 camas) 1 (5 camas)
Unidades de Media Estancia. (2 H.Psiquiátrico) (1 S.Felipe) (1H.Caridad)	4 (74+40+11 camas)
Comunidades Terapéuticas (Drogas ilegales, alcohol y patología Dual) (Convenios/Conciertos)	5 (114 plazas)

Recursos humanos de Salud Mental en la Región de Murcia.

	Psiquiatras	Psicólogos	Enfermeros	Trab.Social	T/T.Ocupac
CSM/CAD	68(+11) 1/20.800 h	54(+8) 1/26.200 h	47(+4) 1/30.000 h	14(+1) 1/101.000 h	12(+1) 1/118.000 h
Hospitales	33(+2) 1/42.800 h.	11(+1) 1/128.500 h.	95 1/14.900 h	3* 1/471.000 h	12 1/117.800 h
Total Región 1.413.240 h	101(+13) 1/14.000 h	66(+9) 1/21.400 h	142(+4) 1/10.000 h	17(+1) 1/83.000 h	24(+1) 1/59.000 h

**(+...): profesionales eventuales

Recursos Humanos, por grupos profesionales, en la Red de Salud Mental del S.M.S.

Año 2008	nº profesionales
Grupo A. (Psiquiatras, M.Drogas, Psicólogos,....)	169
Grupo B. (Enfermeros, Trab.Sociales, Terap.Ocupacionales,...)	167
Grupos C-D-E. (Aux.Clinica, Aux.Administ., Celador/Ord,....)	227
TOTALES	563

Crecimiento en recursos estructurales sanitarios de Salud Mental del S.M.S (Recursos estructurales de Salud Mental que está iniciada su construcción).

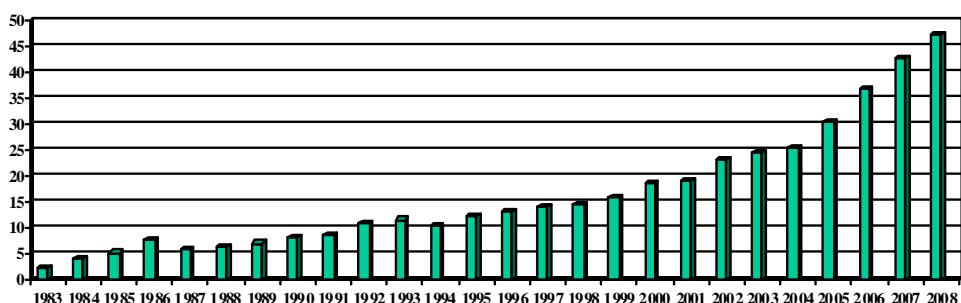
Año apertura	Descripción	Área Sanitaria
2009	Centro de Salud Mental de Molina de Segura	Área VI
2009	Centro de Salud Mental de Lorca	Área III
2009	Centro de Salud Mental de Yecla	Área V
2010	CSM-U.Rehabilitación Mar Menor	Área VIII
2010	Unidad hospitalización psiquiátrica Hosp. Mar Menor	Área VIII
2011	Unidad hospitalización psiquiátrica Inf-Juv. H. Arrixaca	Área I

C.1.2. RECURSOS ECONOMICOS DE LA RED DE SALUD MENTAL

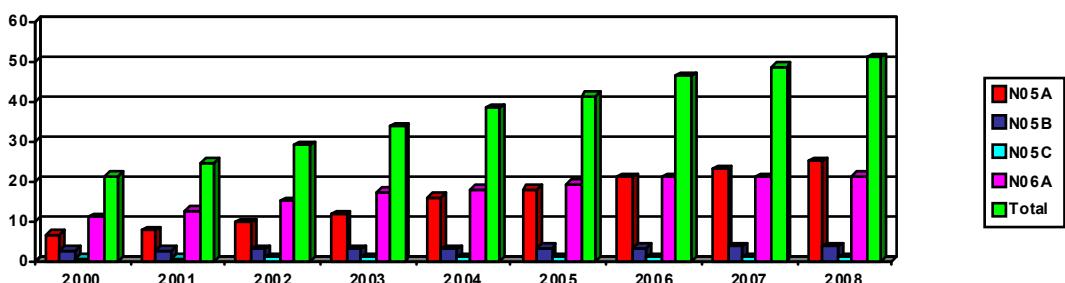
La Red de Salud Mental, depende de diferentes “programas presupuestarios”. La mayor parte de esta Red está financiada por los “programas 413A y 412D”, aunque las unidades psiquiátricas hospitalarias y algunos recursos asistenciales extrahospitalarios no tienen presupuesto propio al estar contemplado y depender del presupuesto de las Gerencias de Atención Especializada/Gerencias Únicas, de sus hospitales respectivos.

El **gasto sanitario** en materia de Salud Mental (atención especializada) se ha incrementado en un 10,8% respecto al año anterior, y supone aproximadamente el 3,4% del total del Servicio Murciano de Salud para este año. No está incluido el **gasto farmacéutico** de psicofármacos mediante recetas, que ha experimentado un incremento del 4,7% respecto al año 2007.

Evolución Gasto Sanitario de la red de Salud Mental del S.M.S. en el período comprendido entre los años 1983-2008. (millones de euros)



Evolución del gasto farmacéutico por Psicofármacos. Años 2000-2008



Fuente: D.G.Régimen Económico y Prestaciones S.M.S. (No incluido gasto psicofármacos unidades hospitalarias)

C.2. CONVENIOS RED SALUD MENTAL DEL S.M.S.

A cargo del Capítulo IV: 5.343.312 euros

- Convenios con Corporaciones Locales Municipales: 397.640 euros
- Ayudas a empresas privadas para inserción laboral: 594.974 euros
- Ayudas genéricas a ONGs (convenios colaboración) 4.350.698 euros

C.3. ACTIVIDAD CONCERTADA MEDIA-LARGA ESTANCIA PSIQUIÁTRICA

- Cuantía económica: 1.420.000 euros

C.4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

C.4.1. ACTIVIDAD ASISTENCIAL AMBULATORIA

Actividad asistencial ambulatoria de los Centros de Salud Mental dependiente de la Subdirección de Salud Mental (programa 413A). (% variación respecto 2007)

(RACP) año 2008	Programa Adultos	Programa Infantil	Programa Drogas	Total Programas
Población	983.000	1.215.000	1.413.000	>1.100.000
1ª consultas (Nuevos Casos)	6.973 (21.988)	2.448 (5.064)	1.528 (4.336)	10.949 (+14%) (31.388)
Sucesivas totales (Revisión nuevos casos)	161.927 (146.914)	19.227 (16.621)	33.816 (31.020)	214.970 (+4%) (194.555)
Urgencias	9.820	1.686	1.471	12.977 (+98%)
Atendidas	29.070	5.585	5.407	40.062 (+13%)
Nº total consultas	176.879	23.473	36.815	237.167 (+6%)

(RACP) año 2008	Programa Adultos	Programa Infantil	Programa Drogas	Total Programas
Altas	4.206	949	230	5.385
Tasa Incidencia Atendida	7,09	2,01	1,08	9,95 (+14%)
Tasa Prevalencia Atendida	29,57	4,59	3,82	36,42 (+13%)
Tasa Frecuentación Atend.	179,93	19,32	26,05	215,60 (+6%)
Consultas paciente/año	6,08	4,20	6,80	5,92
Indice sucesivas/1 ^a (Revisiones/ nuevos casos)	23,22 (6,68)	7,85 (3,28)	22,13 (7,15)	19,63 (6,19)
Indice resolución (%)	14,46	16,99	4,25	13,44

Actividad asistencial ambulatoria de los Centros de Salud Mental dependientes de Gerencias Hospitalarias

	1 ^a visitas	Revis.	Total	Rev./1 ^a
Total Actividad CSM Gerencias Hospitalarias	7.851	32.305	40.156	4,11

Datos proporcionados por Gerencias de Especializada.
Incremento del total de consultas del 6,9% respecto a 2007

C.4.2. PROGRAMA METADONA

- Total pacientes atendidos con metadona: 3.427 (-8,5% respecto a 2007)
- Nº Total de Dispensaciones de Metadona en los C.A.D. y U.T.O. de la Región: 192.470
- Nº Total de Controles Toxicológicos de orina en CADs y UTOs de la Región: 37.325.

C.4.3. DEMORA

Demora en la atención a las “1ª Consultas” de Salud Mental, por Áreas Sanitarias

Área Sanitaria	D. Media (días)	Nº pacientes	D. Máxima (días)
Área I (Murcia)	29	1.177	>50 (94)
Área II (Cartagena)	11	291	40
Área III (Lorca)	27	211	37
Área IV (Noroeste)	50	215	75
Área V (Altiplano)	2	12	6
Área VI (Vega del Segura)	25	251	>50 (90)
TOTAL REGIONAL	25	2.157	94

(Datos a 31/12/2008, proporcionados por las Gerencias de Atención Primaria). Aumento del 39% de D.M respecto 2007

C.4.4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL HOSPITALARIA

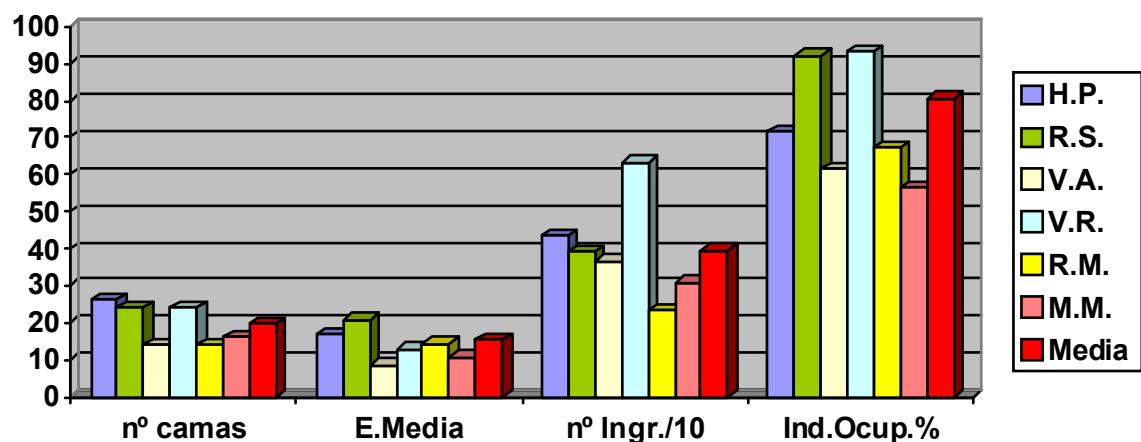
Datos asistenciales comparativos de las UPHs en la Región de Murcia.

Hospital	Rafael Méndez	Virgen Rosell	Virgen Arrixaca	Hospital R.Sofía	Hospital R.Sofía U.T.C.A.	Morales Mesegue	Total Hospit. Genres	Hospital Psiquiátr	Total
Nº Camas	14	24	14	24	6	16	98	26	124
Ingresos	232	631	364	390	30	307	1.954	434	2.388
Estancias	3.427	8.183	3.143	8.084	1.631	3.286	29.708	6.819	36.547
E.Media	14,34	12,97	8,63	20,73	54,37	10,80	15,09	16,75	15,39
Ind.Ocupac.(%)	67,1%	93,16%	61,50%	92,03%	74,27	56,26	83,05%	71,66%	80,74
Ind.Rotac.Anual	17,07	26,30	26,57	16,25	5,00	19,18	19,93	16,69	19,25
Nº Altas	239	624	372	397	28	308	1.968	407	2.375
Ingresos/día	0,63	1,73	0,99	1,07	0,07	0,84	5,35	1,19	6,54
Camas utilizadas	9,39	22,35	8,59	22,01	4,45	9,01	81,39	18,63	100,13

UPH = Unidad Psiquiátrica Hospitalaria. UTCA= Unidad Trastornos Conducta Alimentaria

Actividad asistencial Unidad Media Estancia. Hospital Psiquiátrico		Actividad asistencial Unidad Media-Larga Estancia. Clínica San Felipe del Mediterraneo	
Nº camas	74	Nº camas	40
Nº ingresos	128	Nº ingresos	23
Nº de Estancias	21.942	Nº de Estancias	14.280
Estancia media (días)	137,13	Estancia media (días)	380,40
Indice de Ocupación	86,08%	Indice de Ocupación	97,80%
Indice de Rotación anual	2,16	Indice de Rotación anual	0,70
Nº de Altas	160	Nº de Altas	10
Camas utilizadas	63,70	Camas utilizadas	39,12

Gráfico comparativo: Actividad Asistencial Unidades Psiquiátricas Hospitalarias



E. SERVICIO DE GESTIÓN FARMACÉUTICA

E.1. ACTIVIDAD FARMACEUTICA, DE NOMENCLATORES, FACTURACION Y RECETAS

E.1.1. GASTO FARMACEUTICO

- Gasto farmacéutico a través de recetas oficiales, aplicadas las deducciones correspondientes: 416.091.919,86€, incremento 7,97% respecto al año anterior.
- Número de recetas facturadas: 28.247.813, incremento de 5,71% respecto al año anterior.
- Gasto por persona protegida: 296,859, incremento 4,16% respecto al año anterior.
- Recetas por persona protegida: 20,153, incremento 1,98% respecto al año anterior.
- Gasto por receta: 14,730, incremento 2,14% respecto al año anterior.

E.1.2. GESTIÓN DE NOMENCLÁTORES

- Elaboración mensual del nomenclátor de dietas y envío al COF. Envío mensual de nomenclátor de medicamentos, efectos y accesorios al COF.
- Envío de nomenclátores dietas, medicamentos, efectos y accesorios a OMI.
- Creación del nomenclátor de principios activos para OMI.
- Mantenimiento y actualización de la Base de datos central de medicamentos del SMS, que utilizan los hospitales de la región.
- Carga de nomenclátores en el sistema de información Faceta.

E.1.3. CONTROL DE FACTURACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS

- Validación y tramitación de las facturas mensuales durante el año 2008
- Número de recetas revisadas: 720.000
- Número de reclamaciones del COF estudiadas: 99 reclamaciones, 265 recetas reclamadas, 5.606 recetas revisadas.

- Comunicaciones al Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales: 24.

E.1.4. GESTIÓN DE RECETAS OFICIALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Elaboración de presupuestos de recetas de las diferentes Áreas y Gerencias tanto en euros como en talonarios de recetas

- Número de talonarios de recetas pedidas y recibidas de las imprentas: 347.000
- Número de talonarios de recetas distribuidos a las Gerencias: 320.899
- Número de recetas facturadas recibidas desde el COF: 28.041.462
- Número de recetas facturadas que se ha controlado su destrucción: 29.644.140

E.1.5. FACTURACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS

- Número de facturas: 383 (3.893 envases).
- Importe: 188.269€.

E.1.6. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FARMACÉUTICA INTEGRAL DEL SMS

- Módulo de Distribución de Talonarios
- Base de Datos de Medicamentos
- Módulo de Facturación
- Módulo de Explotación de Datos (AdN)
- Base de Datos Central de Medicamentos para Atención Especializada.
- Participación en el desarrollo del programa de estadísticas Discoverer.

E.2. ACTIVIDAD USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO

- Elaboración y distribución a las Gerencias de los indicadores de prescripción con receta incluidos en los contratos de gestión, por Áreas, hospitalares y Salud Mental.
- Elaboración de la base de datos de Informes Personalizados de Prescripción que se distribuye mensualmente a todos los hospitales.
- Elaboración mensual de Informes de Gasto de la Prestación Farmacéutica.

- Organización y participación en la campaña para la promoción de la prescripción por principio activo: carteles, dípticos, boletín informativo, sesiones en todos los centros de salud.
- Participación en el Comité Técnico de Coordinación del Plan de Acción para la Mejora del Uso de los Medicamentos.

E.3. ELABORACIÓN DE INSTRUCCIONES/RESOLUCIONES

El servicio ha participado en la elaboración de las siguientes instrucciones/resoluciones:

- Instrucción nº 3/2008 de 18 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se establecen las condiciones de dispensación de los medicamentos enbrel® (etanercept), rebetol® (ribavirina) y raptiva® (efalizumab) en el ámbito de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud con cargo al Servicio Murciano de Salud.
- Instrucción 5/2008 de 1 de diciembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se establecen las condiciones de dispensación de determinados antineoplásicos orales en el ámbito de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud con cargo al Servicio Murciano de Salud.
- Resolución de 26 de noviembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, sobre la facturación de recetas procedentes de otras Comunidades Autónomas.

E.4. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, COMITÉS, GRUPOS DE TRABAJO.

- Comité Asesor para prestaciones con productos dietéticos, Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Comisión Mixta en Materia de Prestación Farmacéutica.
- Comisión Asesora Regional para el tratamiento farmacológico de la Esclerosis Múltiple.
- Comité Técnico de Coordinación del Plan de Acción para la Mejora del Uso de los Medicamentos.
- Comité de Seguimiento de prescripción intrahospitalaria.
- Comité de seguimiento de receta médica en Atención Especializada.

- Comité de seguimiento de Farmacia Hospitalaria.
- Comité de desarrollo de Farmacia Hospitalaria.
- Comité Ético de Investigación Clínica, Hospital Morales Meseguer:
- Grupo de trabajo de Gases Medicinales, Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria.
- Grupo de trabajo para el uso seguro de los medicamentos.
- Comisión permanente de la Guía Farmacoterapéutica del SMS.
- Comité de seguimiento de la Guía Farmacoterapéutica del SMS.

E.5. OTRAS ACTIVIDADES

- Integración SAVAC/SAP
- Participación en el desarrollo de la facturación a terceros en Atención Especializada
- Desarrollo e implantación del nuevo SIAE de farmacia hospitalaria

E.6. ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA

E.6.1. ACTIVIDAD DOCENTE:

- **Cursos y Seminarios impartidos por el personal del Servicio.**
 - **Gases medicinales. Edición 1.** Servicio Murciano de Salud. Febrero 2008.
 - **Curso del aula de Salud Pública:** Seguridad alimentaria, aspecto químicos. **Coordinación :**
 - **Sesiones relacionadas con la campaña de prescripción por principio activo:**
 - **Sesiones de presentación de campaña a equipos directivos de gerencias, responsables de docencia, farmacéuticos, jefes de servicio y coordinadores de EAP**
 - GAP Murcia: 5 de marzo de 2008
 - GAP Cartagena: 6 de marzo de 2008
 - Gerencia Única Lorca: 7 de marzo de 2008
 - Hospital Reina Sofía: 10 de marzo de 2008
 - Hospital Cieza: 10 de marzo de 2008
 - Hospital Virgen de la Arrixaca: 11 de marzo de 2008

- Hospital Virgen del Rosell: 12 de marzo de 2008
 - Hospital Los Arcos: 12 de marzo de 2008
 - Hospital Morales Meseguer: 14 de marzo de 2008
 - Hospital Román Alberca: 14 de marzo de 2008
 - Gerencia Única de Caravaca: 17 de marzo de 2008
 - Gerencia Única de Yecla: 18 de marzo de 2008
- **Sesión de formación de formadores:** 17 de abril de 2008, Aula 2 Hospital Reina Sofía, de 9 a 12 h.
- **Presentación de Experiencias en URM dentro del I Curso Panel de Expertos en Uso Racional de Medicamentos:** Prescripción por principio activo.
- **Cursos y Seminarios realizados por el personal del Servicio:**
 - **Guía Terapéutica en Atención Primaria basada en la Evidencia. Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC).** Acreditada por la Comisión Nacional de Formación Continuada con 6,8 créditos. Mayo-diciembre 2008.
 - **Curso de Formación Continuada en Farmacoterapia de la SEFH.** Acreditado por la Comisión Nacional de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud con 18,3 créditos. Junio 2006-Abril 2008.
 - **Seminario para Evaluadores de actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias. Edición 1.-** Servicio Murciano de Salud. Febrero 2008.
 - **Gases medicinales. Edición 1.** Servicio Murciano de Salud. Febrero 2008.
 - **I Curso Panel de Expertos en Uso Racional del Medicamento.** Plan Estratégico de Formación 2008 de la FFIS. 27 de febrero 2008, Hotel NH Amistad. Murcia.
 - **Curso de farmacoeconomía para la Administración Sanitaria laboratorios Lilly . ;Mayo 2008.**
 - **Métodos de Monitorización de la Calidad.** Programa EMCA. 22 horas. Noviembre 2008.
 - **Farmacología Aplicada a la Atención Farmacéutica.** Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC). Acreditado con 12,3 créditos por el S.N.S.. Noviembre 2008.
 - **Curso de Nutrición infantil para farmacéuticos.** Nestlè Nutrition. Acreditado con 5 créditos por el S.N.S.. Octubre 2008.

- **Atención Farmacéutica a pacientes con lesiones de piel.** Aula Mayo. Acreditado con 3,3 créditos por el S.N.S.. Septiembre 2008.
- **Alergia para farmacéuticos.** Correo Farmacéutico. Acreditado con 4,8 créditos por el S.N.S.. Junio 2008.
- **V Curso de Atención Farmacéutica al paciente VIH.** Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH). Acreditado con 4.8 créditos por el S.N.S.. Enero 2008.
- **Comunicación Farmacéutico-Paciente (Avanzado).** Correo Farmacéutico. Acreditado con 18 créditos por el S.N.S.. Enero 2008.
- **Curso online Básico de Access 1ª Edición. FFIS. 30 horas. Abril-mayo 2008.**
- **I Aula de Habilidades Directivas para técnicos farmacéuticos. LILLY+SEDAP. 16-18 Abril 2008. Valencia.**

- **Congresos, Jornadas y Sesiones de trabajo a las que asiste el personal del Servicio:**
 - **Jornadas Nueva Ley de Contratos del Sector Público y Farmacia"** Hospital General Universitario "J.M. Morales Meseguer" SOMUFARH. Octubre 2008. Asistentes:
 - **III Congreso Nacional de Inspección de Servicios Sanitarios (FAISS).** Septiembre 2008. Murcia.
 - **VIII Jornadas de farmacovigilancia.** Murcia. Mayo 2008.

E.6.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- **Publicaciones:**
 - **Artículos en Revistas Científicas.**
 - J León Villar, **A Aranda García**, M Tobaruela Soto, MD Iranzo Fernández. "Errores asociados con la prescripción, validación, preparación y administración de medicamentos citostáticos". *Farm Hosp.* 2008; 32: 163-9.
 - **Capítulos de libro.**
 - **Aranda, A.** (2008). Analgésicos, Toxicomanía, Transgénico. Diccionario de Bioética para estudiantes. Ed. G:M. Tomás y Elvira Manero. pp37-39; 311-315. Ed. Alcalá. Jaén

- **Salas E, Rausell VJ.** Bases de datos y recursos específicos en Farmacoterapia. Pág. 155-177. En: Atención Sanitaria Basada en la Evidencia. Su aplicación en la práctica clínica. Ed. Grupo Atención Sanitaria Basada en la Evidencia. Consejería de Sanidad Región de Murcia.

- **Otras publicaciones:**

- Boletín INFARM. El principio activo, llamemos a los medicamentos por su nombre. Servicio de Gestión Farmacéutica. Disponible en: <http://www.murciasalud.es/publicaciones.php?op=mostrar&tipo=series&id=9&idsec=88>

- **Comunicaciones y ponencias:**

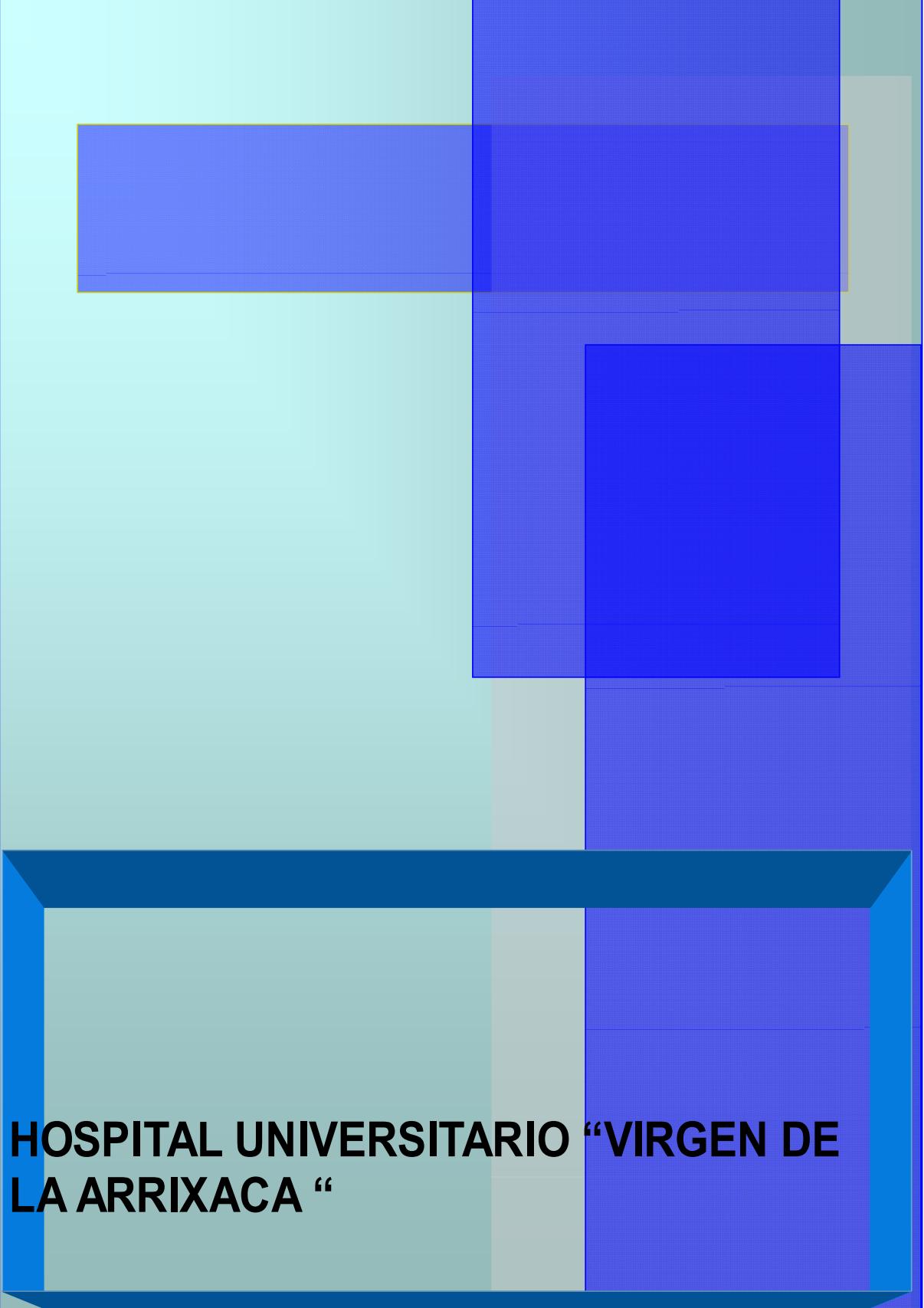
- Nájera, MD, Ramos, RM, Aranda, A, García-Córdoba, F, Herrero, F, León, J, Piqueras, F, Belchí, J, Ruiz-Ros, JA, Serrano, C. 2008. Análisis de las Aclaraciones solicitadas a los proyectos de investigación en un Comité Ético de Ensayos Clínicos. IX Jornadas de Gestión y Evaluación de Costes Sanitarios. Murcia. (España).
- Collados, V; Nájera, MD; Ramos, RM; Llopis, M; García-Córdoba, F; Piqueras, F; Belchí, J; Ruiz-Ros, JA; León, J; Aranda, A. 2008. Valoración de la calidad de las hojas de información al paciente en los Ensayos Clínicos. IX Jornadas de Gestión y Evaluación de Costes Sanitarios. Murcia. (España).
- Aranda, A; Iranzo, MD; Collados, V; González, S; Espinosa, JR; León, J. 2008. Evolución Anual de Incidencias en la Recepción de Medicamentos en un Servicio de Farmacia. 53 Congreso Nacional de la Sociedad Española de farmacia Hospitalaria y I Encuentro Iberoamericano de Farmacéuticos de Hospital. Valencia.

- **Proyectos de investigación con financiación externa.**

- “*Disminución de errores asociados al circuito de prescripción, validación, dispensación y administración de medicamentos citostáticos*”. Programa EMCA. (P1EMCA06/11). Fundación para la Formación e Investigación

Sanitaria. Investigador principal: Josefa León. Investigadores colaboradores: Aranda, A y otros. Periodo: 01-feb-2007/31-ene-2009.

- *“Efecto del contenido en fibra sobre la disponibilidad mineral in vitro de la alimentación infantil”*. Grupo de Investigación “Nutrición y Bromatología” ([E098-02](#)) Universidad de Murcia. Investigador principal: Periago, M.J.. Investigador colaborador: [Rafael Herrero Delicado](#) Periodo: octubre 2008/actualidad.



HOSPITAL UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA “

HOSPITAL UNIVERSITARIO 'VIRGEN DE LA ARRIXACA'

Comparativa de varios indicadores 2007/2008			
	2007	2008	%VARIACION
AREA HOSPITALIZACION			
NUMERO ALTAS	36.859	37.272	1,12%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	7,08	6,94	-1,98%
PESO MEDIO	1,71	1,78	4,09%
% CODIFICACION ALTAS	98,64	99,02	0,39%
EXTRACCIONES Y TRASPLANTES			
EXTRACCION MULTIORGANICA	48	41	-14,58%
TRASPLANTE CARDIACO	10	2	-80,00%
TRASPLANTE RENAL	52	45	-13,46%
TRASPLANTE HEPATICO	54	53	-1,85%
TRASPLANTE MEDULA OSEA AUTOLOGO	28	46	64,29%
TRASPLANTE DE PANCREAS	2	1	-50,00%
TRASPLANTE CORNEA	51	35	-31,37%
PROCEDIMIENTOS EXTRAIDOS			
HEMODINAMICA CARDIACA DIAGNOSTICA	3.185	3.219	1,07%
HEMODINAMICA TERAPEUTICA	1.866	1.737	-6,91%
IMPLANTE/SUSTITUCION DESFRIBILADOR	83	86	3,61%
AREA QUIRURGICA			
I.Q. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACION	6.961	7.641	9,77%
I.Q. CIRUGIA MAYOR AMBULATORI	3.274	3.451	5,41%
INDICE DE SUSTITUCION GLOBAL	31,99	31,11	-2,75%
CIRUGIA MENOR	4.203	3.705	-11,85%
INTERV.FACULT. PROPIOS EN MEDIOS AJENOS	8.592	9.565	11,32%
LISTA DE ESPERA QUIRURGICA			
DEMORA MEDIA A 31/12	56	49	-12,50%

DEMORA MAX. A 31/12	400	148	-63,00%
AREA DE CEX			
PRIMERAS CONSULTAS	180.627	194.498	7,68%
TOTAL CONSULTAS	591.613	614.650	3,89%
PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS			
TAC	18.415	20.605	11,89%
RMN	4.049	4.440	9,66%
ECOGRAFIAS (RX)	28.831	30.712	6,52%
PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS			
LITOTRICIA	55	0	-100,00%
TECNICAS DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO	1.697	2.075	22,27%
HEMODIALISIS			
ACTIVIDAD HOSPITAL	100	80	-20,00%
CONCERTADA	410	391	-4,63%
DIALISIS DOMICILIARIA	0	0	0,00%
DIALISIS PERITONEAL AMB.	50	38	-24,00%
RADIOTERAPIA	1.600	1.604	0,25%
SESIONES DE FISIOTERAPIA (PACIENTES)	10.624	10.442	-1,71%
HOSPITAL DE DIA			
TRATAMIENTOS ONCOHEMATALOGICOS	17.654	13.376	-24,23%
OTROS TRATAMIENTOS MEDICOS	1.505	1.662	10,43%
AREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	165.188	166.299	0,67%
HOSPITALIZACION A DOMICILIO			
INGRESOS	332	237	-28,61%
ESTANCIA MEDIA	10,33	8,34	-19,26%
	2007	2008	%VARIACION
ANALGESIA EPIDURAL EN EL PARTO			
OFERTA EMBARAZADAS A 100%	59,12	63,28	7,04%
RECURSOS ESTRUCTURALES			
QUIROFANOS	19	19	0%
LOCALES DE CONSULTA	123	123	0%

PUESTOS HOSPITAL DE DIA	27	27	0%
EQUIPACION TECNOLOGICA			
ECOGRAFOS (RAD).	8	8	0%
ECOGRAFOS OTROS SERVICIOS	26	26	0%
MAMOGRAFOS	2	2	0%
TAC	3	3	0%
ANGIOGRAFOS DIGITALES	3	3	0%
SALAS HEMODINAMICA	2	2	0%
ACELERADOR LINEAL	3	3	0%
PLANIFICADORES	2	2	0%
GAMMACAMARAS	2	2	0%
RNM	1	1	0%
ARCO VASCULAR	1	1	0%
RECURSOS ECONOMICOS (Miles €)			
Cap.I At. Especializada	183.930	224.075	21,83%
Cap.I Docencia	5.105	5.935	16,26%
Cap.II Bienes corrientes y Servicios	111.728	119.191	6,68%
Cap.II Sanitarios Medios Ajenos	9.728	9.864	1,40%
RECURSOS HUMANOS			
PERSONAL DIRECTIVO	16	13	-18,75%
PERDONAL FACULTATIVO	584	600	2,74%
M.I.R.	281	316	12,46%
PERSONAL DE ENFERMERIA	2.207	2.380	7,84%
PERSONAL NO SANITARIO	944	93	-90%

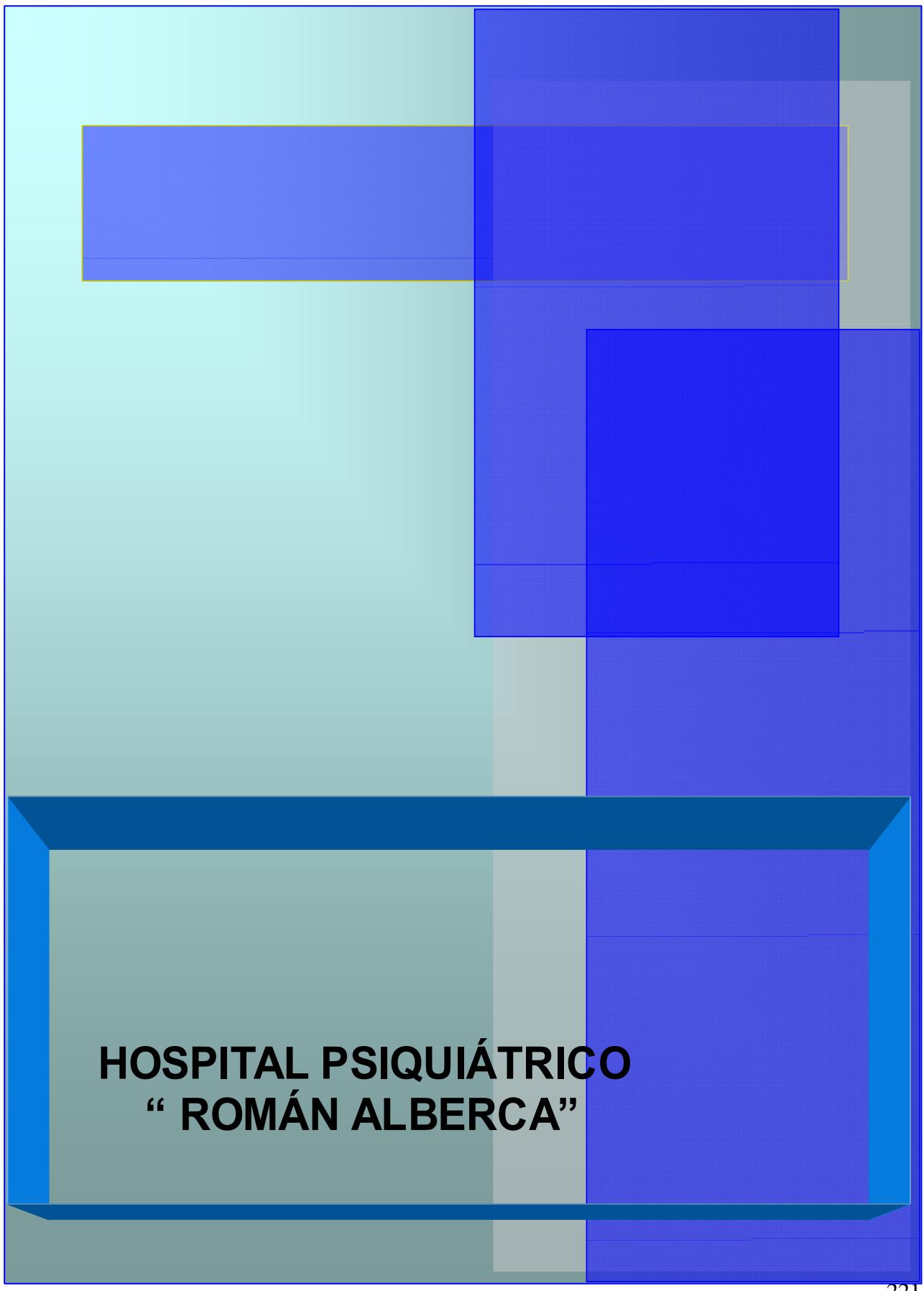


HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “MORALES MESEGUER”

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER"

Comparativa de varios indicadores 2007/2008		2007	2008	%VARIACION
AREA DE HOSPITALIZACION				
NUMERO DE ALTAS	15.169	15.102	-0,44%	
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTERNOS	7,50	7,46	-0,53%	
PESO MEDIO	1,79	1,84	2,99%	
% CODIFICACION ALTAS	100,00%	95,14%	-4,86%	
EXTRACCIONES Y TRANSPLANTES				
EXTRACCION MULTIORGANICA	6	2	-66,67%	
TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA AUTOLOGO	27	36	33,33%	
TRANSPLANTE DE CORNEA	0	0	100,00%	
AREA QUIRURGICA				
I.Q. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACION	3.284	3.439	4,72%	
I.Q. CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA	5.563	5.459	-1,87%	
INDICE DE SUSTITUCION GLOBAL	62,88%	61,30%	-2,51%	
CIRUGIA MENOR	3.001	3.060	1,97%	
LISTA DE ESPERA QUIRURGICA				
DEMORA MEDIA A 31 DE DICIEMBRE	56,93	58,50	2,76%	
DEMORA MAXIMA A 31 DE DICIEMBRE	193	251	30,05%	
AREA DE CONSULTAS EXTERNAS				
PRIMERAS CONSULTAS	126.337	118.646	-6,09%	
TOTAL CONSULTAS	325.971	331.795	1,79%	
PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS				
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTERIZADA	12.371	12.731	2,91%	
RESONANCIA MAGNETICA	3.107	3.369	8,43%	
ECOGRAFIAS (RX)	15.074	15.927	5,66%	
	2007	2008	%VARIACION	
PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS				
SESIONES DE FISIOTERAPIA (PACIENTES)	97.685	107.469	10,02%	

HOSPITAL DE DIA			
TRATAMIENTOS ONCOHEMATOLOGICOS	10.450	12.490	19,52%
OTROS TRATAMIENTOS MEDICOS	5.660	6.782	19,82%
AREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	76.545	74.487	-2,69%
RECURSOS RECURSOS ESTRUCTURALES			
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	10	10	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	72	72	0,00%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	55	55	0,00%
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECOGRAFOS (RADIODIAGNOSTICO)	4	5	25,00%
ECOGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	3	5	66,67%
MAMOGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	2	2	0,00%
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1	1	0,00%
RECURSOS ECONOMICOS (Gasto en miles de Euros)			
CAP. I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	76.094	93.729	23,18%
CAP. I DOCENCIA	1.102	1.334	21,05%
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	42.098	46.672	10,87%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	1.879	2.274	21,02%
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN			
PERSONAL DIRECTIVO	8	9	12,50%
PERSONAL FACULTATIVO	291	304	4,47%
M.I.R.	68	69	1,47%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	1.097	1.119	2,01%
PERSONAL NO SANITARIO	388	391	0,77%

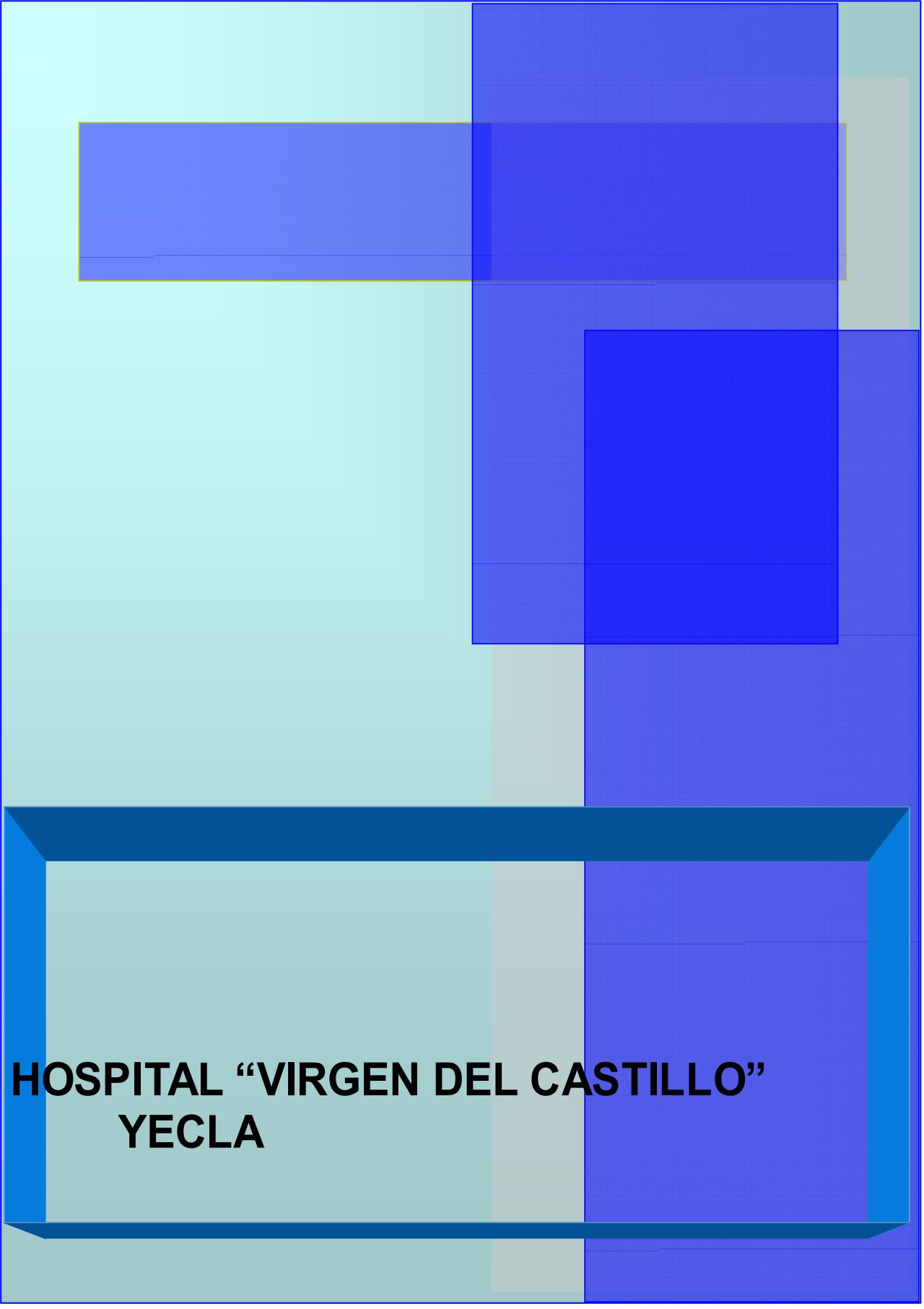


HOSPITAL PSIQUIÁTRICO “ ROMÁN ALBERCA”

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"

Comparativa de varios indicadores 2007/2008			
SERVICIO DE CORTA ESTANCIA- AGUDOS			
INDICADORES TOTAL HOSPITALIZACIÓN CORTA ESTANCIA	2007	2008	%VARIACION
Camas	26	26	0,00%
Ingresos	559	434	-22,36%
Altas	569	407	-28,47%
Estancias	8.535	6.819	-20,11%
Estancia Media	15,49	16,75	8,13%
% Ocupación *	65,37	71,66	9,62%
Estancias sociosanitarias			
*El indice de ocupación de 2008 es superior a 2007 aunque las estancias son menores debido a la transformación de una planta de UCE en URME (01/07/2007).			
UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA			
INDICADORES TOTAL HOSPITALIZACIÓN MEDIA ESTANCIA			
Camas	74	74	0,00%
Ingresos	142	128	-9,86%
Altas	145	160	10,34%
Estancias	16.690	21.942	31,47%
Estancia Media	78,68	137,13	74,29%
% Ocupación	75,32	86,08	14,29%
Estancias sociosanitarias			
CENTRO DE DIA.			
ACTIVIDAD GLOBAL	H	M	TOTAL
Ingreso	12	5	17
Reingreso	10	5	15
Total admisiones	22	10	32
Pacientes que continúan de años anteriores	26	11	37
Estancia media al alta (días)			159,82

Total altas	26	6	32
Nº Asistencias			5.114
Pacientes ingresados a 31/12/2008			37
CONSULTAS EXTERNAS			
CONSULTAS EXTERNAS	2007	2008	%VARIACION
Primeras	80	29	-63,75%
Revisiones	609	373	-38,75%
SERVICIO DE URGENCIAS			
INDICADORES DE URGENCIAS			
Urgencias atendidas	843	731	-13,29%
Urgencias ingresadas	561	402	-28,34%
Urgencias no ingresadas	282	329	16,67%
% Urgencias ingresadas	65,55%	54,99%	-16,11%
TERAPIA ELECTROCONVULSIVA			
~Nº total de ES (Electro Shock) aplicados	1.013	1.111	9,67%
En mujeres	520	464	-10,77%
En Hombres	493	647	31,24%
~Nº de TEC según modalidades:			
Ingresados	359	318	-11,42%
Ambulatorios	654	793	21,25%
GASTOS POR CAPÍTULOS (Gasto en miles de Euros)			
Cap. I PERSONAL	6.769	8.025	18,56%
Cap. II GASTOS CORRIENTE	1.537	1.869	21,60%
Cap. VI INVERSIONES	420	202	-51,90%
Cap. IV TRANSF. CORRIENTES	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	8.726	10.096	15,70%
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN			
Personal directivo	3	3	0,00%
Personal facultativo	17	21	23,53%
Personal de enfermería	115	118	2,61%
Personal no sanitario	36	38	5,56%



The graphic design features a large, light blue rectangle on the left and a large, dark blue rectangle on the right. Overlaid on these are several smaller rectangles: a yellow one at the top left, a dark blue one in the center, a light blue one at the bottom center, and a dark blue one at the bottom right. The overall composition is abstract and geometric.

HOSPITAL “VIRGEN DEL CASTILLO” YECLA

HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"

Comparativa de varios indicadores 2007/2008			
ÁREA DE HOSPITALIZACION	AÑO 2.007	AÑO 2.008	%VARIACION
NUMERO DE ALTAS	4.812	4.620	-3,99%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS (*)	4,52	5,12	13,27%
IEMA	0,9414	0,9550	1,44%
PESO MEDIO	1,1051	1,1168	1,06%
% CODIFICACION DE ALTAS	100	99,85	-0,15%
(*) Estancia Media Glogal	4,55	5,05	10,99%
ÁREA QUIRURGICA			
I.Q.PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACION	950	827	-12,95%
I.Q. CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA	1011	1028	1,68%
INDICE DE SUSTITUCION GLOBAL	69,25%	75,48%	6,23%
CIRUGIA MENOR	1094	905	-17,28%
INTERV.FACULTATIVAS PROPIAS EN MEDIOS AJENOS	26	55	111,54%
TOTAL INTERVENCIONES QUIRÚRGIAS	3.698	3.464	-6,33%
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA			
DEMORA MEDIA A 31 DE DICIEMBRE (días)	50	52	4,00%
DEMORA MAXIMA A 31 DE DICIEMBRE (días)	146	149	2,05%
AREA DE CONSULTAS EXTERNAS			
PRIMERAS CONSULTAS	34.004	41.718	22,69%
CONSULTAS SUCESIVAS	52.533	57.419	9,30%
TOTAL CONSULTAS	86.537	99.137	14,56%
PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS			
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTERIZADA	2.177	2.895	32,98%
ENDOSCOPIAS	1.553	1.636	5,34%
ECOGRAFIAS(RX)	5.106	5.277	3,35%

PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS			
TECNICAS DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO (Días de Tratamiento)	145.440	172.530	18,63%
TÉCNICAS DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO (Pacientes/ mes)	420	475	13,10%
HEMODIALISIS (TOTAL DIALISIS)	4.021	3.913	-2,69%
ACTIVIDAD CONCERTADA (Sesiones)	4.021	3.913	-2,69%
ACTIVIDAD CONCERTADA (Pacientes)	26	26	0,00%
SESIONES DE FISOTERAPIA (PACIENTES) HOSPITAL	16.704	20.433	22,32%
SESIONES DE FISIOTERAPIA (PACIENTES) CONCERTADA	33.243	35.056	5,45%
HOSPITAL DE DIA			
TRATAMIENTOS ONCOHEMATOLOGICOS	423	198	-53,19%
OTROS TRATAMIENTOS MEDICOS	979	1.055	7,76%
AREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	22.829	21.050	-7,79%
ANALGESIA EPIDURAL EN EL PARTO			
OFERTA A EMBARAZADAS ES 100%	27,63%	26,12%	-5,47%
PRODUCCION INVESTIGADORA			
ARTICULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPAÑOLAS	3	4	33,33%
PROYECTOS DE INVESTIGACION SOLICITADOS CON FINANCIACION EXTERNA	2	0	-100,00%
PROYECTOS DE INVESTIGACION CONCEDIDOS CON FINANCIACION EXTERNA	2	0	-100,00%
PROYECTOS INVESTIGACION PLURIANUALES CON PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO EN CURSO	0	4	100,00%
RECURSOS ESTRUCTURALES			
QUIROFANOS INSTALADOS HOSPITAL	4	4	0,00%
PARITORIOS	2	2	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	24	24	0,00%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	1	1	0,00%

EQUIPAMIENTO TECNOLOGIA	AÑO 2.007	AÑO 2.008	% Var.
ECOGRAFOS (RADIODIANOSTICO)	2	2	0,00%
ECOGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	4	4	0,00%
MAMOGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	1	1	0,00%
SALA CONVENCIONAL RX	2	2	0,00%
TELEMANDO RX	2	2	0,00%
EQUIPO RADIOQUIRÚRGICO	1	1	0,00%
RECURSOS ECONOMICOS (Gasto en miles de Euros)			
CAP. I ATENCION ESPECIALIZADA	27.646	34.790	25,84%
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.505	7.901	5,28%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	1.150	1.193	3,74%
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN			
PERSONAL DIRECTIVO	6	7	16,67%
PERSONAL FACULTATIVO	151	156	3,31%
PERSONAL DE ENFERMERIA	304	324	6,58%
PERSONAL NO SANITARIO	172	180	4,65%

(*) Los datos relativos a Recursos Económicos y Recursos Humanos, hacen referencia a la totalidad de la Gerencia Única del Altiplano (Área V de Salud).



**HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA MARÍA
DEL ROSELL” CARTAGENA**

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA MARÍA DEL ROSELL"

Comparativa de varios indicadores 2007/2008		2007	2008	%VARIACION
ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN				
NUMERO DE ALTAS		22.168	22.987	3,69%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS		6,97	7,15	2,58%
PESO MEDIO		1,27	1,33	4,76%
% DE CODIFICACIÓN DE ALTAS		98,22	85,79	-12,66%
EXTRACCIONES Y TRASPLANTES				
EXTRACCIÓN MULTIORGÁNICA		4	2	100,00%
TRASPLANTE DE CORNEA		11	13	18,18%
ÁREA QUIRÚRGICA				
I.Q.PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN		3.957	4.271	7,94%
I.º CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA		2.929	4.084	39,43%
CIRUGÍA MENOR		5.002	4.479	-10,46%
INTERV. FACULTATIVAS PROPIAS EN MEDIOS AJENOS		144	190	31,94%
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA				
DEMORA MEDIA A 31-12		73	75	2,74%
DEMORA MÁXIMA A 31-12		423	692	63,59%
ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS				
PRIMERAS CONSULTAS		144.309	145.445	0,79%
TOTAL CONSULTAS		314.806	333.504	5,94%
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS		2007	2008	%VARIACION
TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA		14.921	18.261	22,38%
RESONANCIA MAGNÉTICA		10.649	12.014	12,82%
ECOGRAFÍAS (RX)		22.214	24.744	11,39%

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS	2007	2008	%VARIACION
LITOTRICIA	96	88	-8,33%
HEMODIÁLISIS (TOTAL DIÁLISIS)	28.320	31.453	11,06%
ACTIVIDAD HOSPITAL	6.569	6.303	-4,05%
ACTIVIDAD CONCERTADA	21.751	25.150	15,63%
DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA CONTINUA	2.212	1.953	-11,71%
SESIONES DE FISIOTERAPIA (PACIENTES)	46.269	36.541	-21,02%
HOSPITAL DE DIA			
TRATAMIENTOS ONCOHEMATOLÓGICOS	7.728	9.928	28,47%
OTROS TRATAMIENTOS MÉDICOS	3.040	3.538	16,38%
ÁREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	114.809	116.868	1,79%
ANALGESIA EPIDURAL EN EL PARTO			
OFERTA A EMBARAZADAS ES 100%	100%	100%	0,00%
PRODUCCIÓN INVESTIGADORA			
ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPAÑOLAS	20	9	-55,00%
ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS EXTRANJERAS	11	25	127,27%
RECURSOS			
RECURSOS ESTRUCTURALES	2007	2008	%VARIACION
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	13	16	23,08%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	100	98	-2,00%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	51	51	0,00%
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECÓGRAFOS (RADIODIAGNÓSTICO)	4	4	0,00%
ECÓGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	13	13	0,00%
MAMÓGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	2	2	0,00%
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1	1	0,00%

RECURSOS ECONÓMICOS (Gasto en miles de Euros)			
CAP. I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	85.442	112.958	32,20%
CAP. I DOCENCIA	732	903	23,36%
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.019	53.033	17,80%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	6.543	6.437	-1,62%
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN			
PERSONAL DIRECTIVO	11	12	9,09%
PERSONAL FACULTATIVO	313	329	5,11%
M.I.R.	45	42	-6,67%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	857	1.119	30,57%
PERSONAL NO SANITARIO	467	641	37,26%



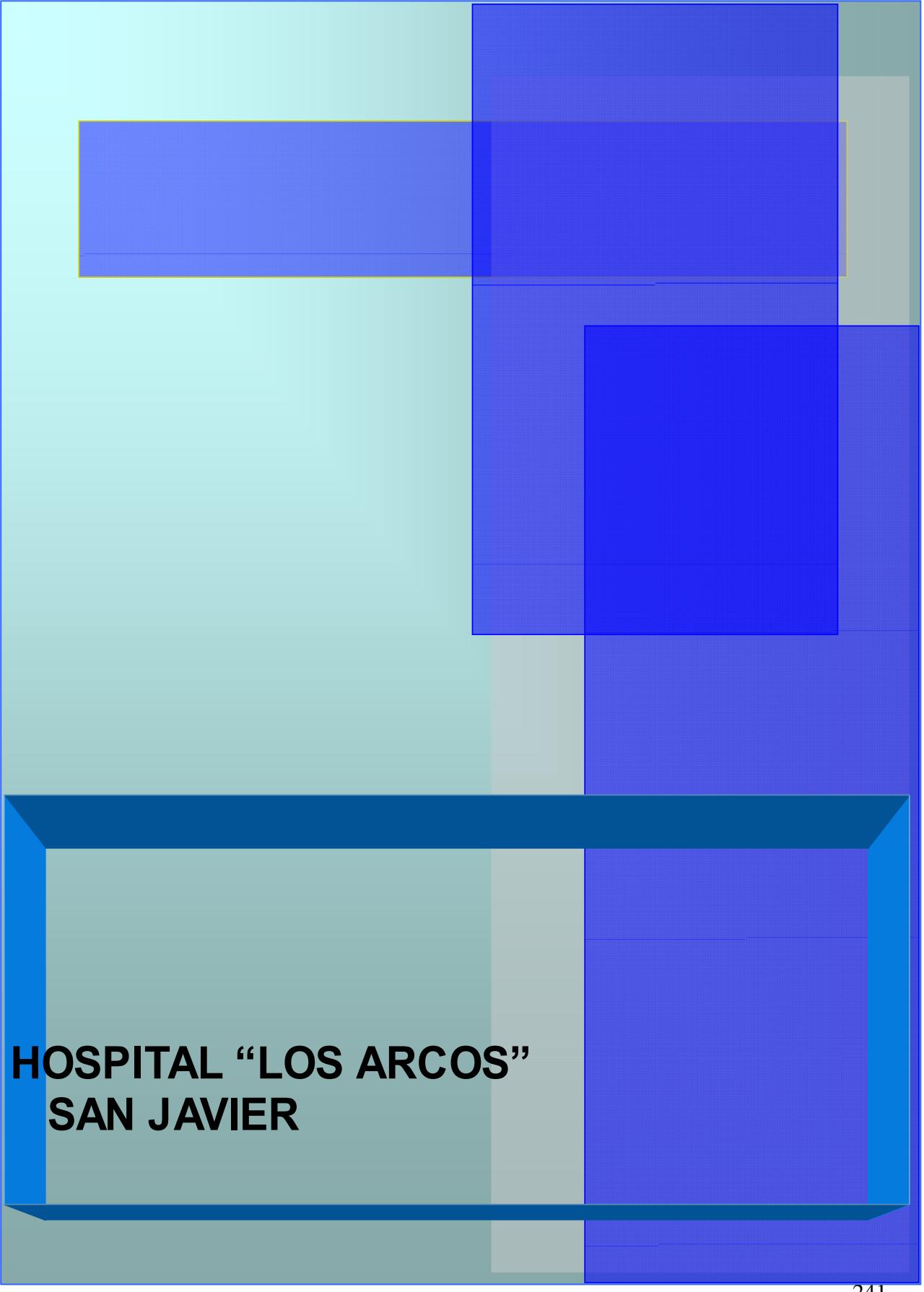
The graphic design features a large, light blue rectangle at the top. Overlaid on it are several smaller rectangles in various shades of blue and grey. A prominent dark blue rectangle is positioned in the upper right quadrant. Below this, a grey rectangle is partially visible. In the lower half of the image, there is a large, light blue rectangle on the left and a dark blue rectangle on the right. The bottom edge of the image is a dark blue horizontal bar.

HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE CARAVACA DE LA CRUZ

HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE

Comparativa de varios indicadores 2007/2008			
ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	2007	2008	%VARIACIÓN
NUMERO DE ALTAS	4.787	4.708	-1,65%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	5,93	5,83	-1,69%
PESO MEDIO	1,22	1,27	3,89%
% CODIFICACIÓN DE ALTAS	99,99%	100,00%	0,01%
ÁREA QUIRÚRGICA			
I.Q. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	963	907	-5,82%
I.Q. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	1.555	1.659	6,69%
ÍNDICE DE SUSTITUCIÓN GLOBAL	61,76	64,65	4,68%
CIRUGÍA MENOR	180	147	-18,33%
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA			
DEMORA MEDIA A 31/12	79,26	83,64	5,53%
DEMORA MÁXIMA A 31/12	337	344	2,08%
ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS			
PRIMERA CONSULTAS	45.700	47.627	4,22%
TOTAL CONSULTAS	117.183	128.477	9,64%
TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA	6.228	6.603	6,02%
RESONANCIA MAGNÉTICA	4.155	4.719	13,57%
ECOGRAFÍAS (RX)	11.580	12.085	4,36%
PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS			
LITROTICIA	42	42	0,00%
TECNICAS DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO	759	792	4,35%
HEMODIÁLISIS (TOTAL HEMODIÁLISIS)	52	52	0,00%
HOSPITAL DE DÍA			
OTROS TRATAMIENTOS MEDICOS	3.268	2.684	-17,87%

ÁREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	38.268	37.835	-1,13%
ANALGESIA EPIDURAL EN EL PARTO			
OFERTA A EMBARAZADAS ES 100 %	SI	SI	
RECURSOS			
RECURSOS ESTRUCTURALES			
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	4	4	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	23	23	0,00%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	2	2	0,00%
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECÓGRAFOS (RADIODIAGNÓSTICO)	2	2	0,00%
ECÓGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	8	8	0,00%
MAMÓGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	1	1	0,00%
RECURSOS ECONÓMICOS (Gasto en miles de Euros)			
CAP. I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	31.278	42.310	35,27%
CAP. I DOCENCIA	21	39	85,71%
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.764	10.389	18,54%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	2.096	1.777	-15,22%
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN			
PERSONAL DIRECTIVO	7	7	0,00%
PERSONAL FACULTATIVO	157	169	7,64%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	334	370	10,78%
PERSONAL NO SANITARIO	205	213	3,90%



HOSPITAL “LOS ARCOS” SAN JAVIER

HOSPITAL "LOS ARCOS"

Comparativa de varios indicadores 2007/2008			
ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	2007	2008	%VARIACIÓN
NUMERO DE ALTAS	5.480	5.254	-4,12%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	5	5,65	13,00%
PESO MEDIO	1,17	1,23	5,13%
% CODIFICACIÓN DE ALTAS	100	100	0,00%
ÁREA QUIRÚRGICA			
I.Q.PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	1.472	1.302	-11,55%
CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	427	357	-16,39%
CIRUGÍA MENOR PROGRAMADA	819	891	8,79%
(*) Incluye en 2006 y 2007 intervenciones realizadas con facultativos propios en centros ajenos			
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA			
DEMORA MEDIA A 31-12	70,42	77	9,34%
DEMORA MÁXIMA A 31-12	189	201	6,35%
ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS (*)			
PRIMERAS CONSULTAS	29.362	31.450	7,11%
TOTAL CONSULTAS	78.164	83.945	7,40%
(*) Se incluyen solo las consultas realizadas con recursos exclusivos del HLA (Se incluyen en 2006, 2007 y 2008 la consulta de anticoagulación y se han excluido las de ORL, OFT y UROLOGÍA)			
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS			
TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA	3.266	4.563	39,71%
ECOGRAFIAS(RX)	6.162	5.638	-8,50%
ÁREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	60.620	56.866	-6,19%

RECURSOS	2007	2008	%VARIACIÓN
RECURSOS ESTRUCTURALES			
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	4	4	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	16	16	0,00%
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECÓGRAFOS (RADIODIAGNÓSTICO)	1	1	0,00%
ECÓGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	4	4	0,00%
TAC	1	1	0,00%
RECURSOS ECONÓMICOS			
(Gasto en miles de Euros)			
CAP. I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	22.004	27.767	26,19%
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.863	7.532	9,75%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS (*)	322	439	36,34%
(*) Desde 2006 incluye terapias respiratorias domiciliarias que antes dependían del Rosell			
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN			
PERSONAL DIRECTIVO	4	4	0,00%
PERSONAL FACULTATIVO	78	78	0,00%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	239	266	11,30%
PERSONAL NO SANITARIO	103	111	7,77%



HOSPITAL “RAFAEL MÉNDEZ” LORCA

HOSPITAL “RAFAEL MÉNDEZ”

ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	2007	2008	%VARIACIÓN
NUMERO DE ALTAS	12.379	12.252	-1,03%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	6,20	6,50	4,84%
PESO MEDIO	1,22	1,29	5,74%
% CODIFICACIÓN DE ALTAS	98,94%	99,50%	0,57%
IMPLANTE/REVISIÓN MARCAPASOS	138	148	7,25%
ÁREA QUIRÚRGICA			
I.Q. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	2.568	2.676	4,21%
I.Q. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	2.307	2.158	-6,46%
ÍNDICE DE SUSTITUCIÓN GLOBAL	46	53	15,22%
INTERV.FACULTATIVAS PROPIAS EN MEDIOS AJENOS	1.782	1.351	-24,19%
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA			
DEMORA MEDIA A 31-12	71	62	-12,68%
DEMORA MÁXIMA A 31-12	397	331	-16,62%
ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS			
PRIMERAS CONSULTAS	76.394	77.866	1,93%
TOTAL CONSULTAS	190.073	184.764	-2,79%
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS			
TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA (*)	5.780	5.741	-0,67%
ECOGRAFIAS(RX) (*)	10.840	12.755	17,67%
Sólo los realizados en el propio centro			
Sólo los realizados en el propio centro			
PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS			
TÉCNICAS DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO (Pacientes)	1.496	1.754	17,25%
HEMODIÁLISIS (Sesiones)	14.299	14.920	4,34%
Hemodiálisis ACTIVIDAD HOSPITAL (Sesiones)	7.344	6.251	-14,88%
Hemodiálisis ACTIVIDAD CONCERTADA (Sesiones)	6.955	8.669	24,64%
DIÁLISIS DOMICILIARIA (Sesiones)	-	-	

DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA CONTINUA (Sesiones)	396	960	142,42%
SESIONES DE FISIOTERAPIA (Pacientes)*	56.590	56.456	-0,24%
*56.456 sesiones; 6.698 pacientes.			
HOSPITAL DE DÍA			
TRATAMIENTOS ONCOHEMATOLOGICOS	1.305	1.518	16,32%
OTROS TRATAMIENTOS MÉDICOS	857	1.004	17,15%
ÁREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	68.430	67.883	-0,80%
ANALGESIA EPIDURAL EN EL PARTO			
OFERTA A EMBARAZADAS ES 100%	100%	100%	0,00%
RECURSOS			
RECURSOS ESTRUCTURALES			
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	6	6	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	38	38	0,00%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	18	18	0,00%
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECÓGRAFOS (RADIODIAGNÓSTICO)	3	3	0,00%
ECÓGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	9	9	0,00%
MAMÓGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	1	1	0,00%
RECURSOS ECONÓMICOS			
(Gasto en miles de Euros)			
CAP. I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	41.823	54.893	31,25%
CAP. I DOCENCIA	38	61	60,53%
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.999	22.770	8,43%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	2.402	3.023	25,85%
No se contabilizan variaciones de existencias (199.718 €)			
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN			
PERSONAL DIRECTIVO	10	9	-10,00%
PERSONAL FACULTATIVO	172	174	1,16%

M.I.R.	28	35	25,00%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	512	513	0,20%
PERSONAL NO SANITARIO	279	291	4,30%

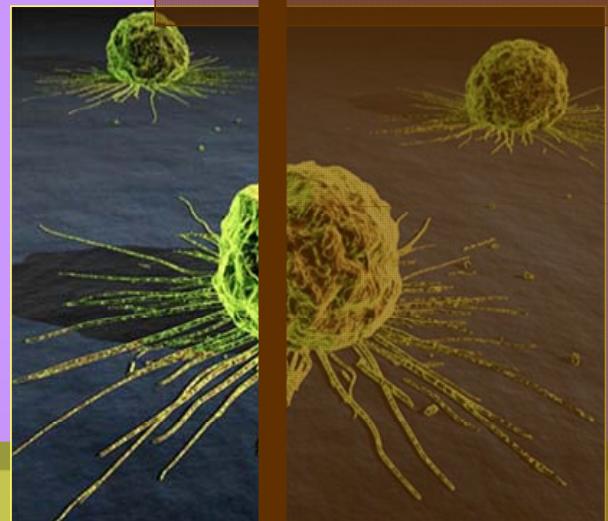


**HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO
“REINA SOFÍA”**

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA"

Comparativa de varios indicadores 2007/2008		2007	2008	%VARIACIÓN
ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN				
NÚMERO DE ALTAS	11.224	11.470		2,19%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	8,86	8,62		-2,74%
PESO MEDIO	1,56	1,58		1,28%
% CODIFICACIÓN DE ALTAS	94,70	98,88		4,41%
EXTRACCIONES TRANSPLANTES				
TRANSPLANTE DE CORNEA	21	29		38,10%
ÁREA QUIRÚRGICA				
I.Q.PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	2.639	2.907		10,16%
I.Q.CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	4.519	4.815		6,55%
ÍNDICE DE SUSTITUCIÓN GLOBAL	66,13	62,4		-5,64%
CIRUGÍA MENOR	12.686	12.681		-0,04%
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA				
DEMORA MEDIA A 31/12	50,62	51,89		2,51%
DEMORA MÁXIMA A 31/12	150	150		0,00%
ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS				
PRIMERAS CONSULTAS	93.299	110.892		18,86%
TOTAL CONSULTAS	240.564	267.482		11,19%
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS				
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTERIZADA	11.961	14.313		19,66%
ECOGRAFÍAS (RX)	13.397	16.707		24,71%
HOSPITAL DE DÍA				
OTROS TRATAMIENTOS MÉDICOS	1.679	4.098		144,07%
ÁREA DE URGENCIAS				
URGENCIAS NO INGRESADAS	96.685	95.277		-1,46%
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO				
INGRESOS	189	213		12,70%
ESTANCIA MEDIA	8,53	7,72		-9,52%

PRODUCCIÓN INVESTIGADORA	2007	2008	%VARIACION
ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPAÑOLAS	34	29	-14,71%
ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS EXTRANJERAS	46	18	-60,87%
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOLICITADOS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	42	38	-9,52%
PROYECTOS INVESTIGACIÓN PLURIANUALES CON PRESUPUESTO EN EL EJERCIO EN CURSO	40	42	5,00%
RECURSOS			
RECURSOS ESTRUCTURALES			
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	12	12	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	75	75	0,00%
PUESTO HOSPITAL DE DÍA	10	10	0,00%
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECÓGRAFOS (RADIODIAGNÓSTICO)	3	3	0,00%
ECÓGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	9	9	0,00%
MAMÓGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	2	2	0,00%
RECURSOS ECONÓMICOS(Gastos en miles de Euros)			
CAP.I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	57.954	72.523	25,14%
CAP.II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.300	34.001	2,11%
CAP.II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	632	1053	66,61%
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN			
PERSONAL DIRECTIVO	10	9	-10,00%
PERSONAL FACULTATIVO	235	238	1,28%
M.I.R.	15	21	40,00%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	677	742	9,60%
PERSONAL NO SANITARIO (Admvo.,P.Servicios,Aux.admvo,Cocina)	275	282	2,55%



CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENETÍCA CLÍNICA

CENTRO DE BIOQUIMICA Y GENETICA CLINICA

D.2. INTRODUCCIÓN

El Centro de Bioquímica y Genética Clínica tiene como objetivo el diagnóstico y la prevención de enfermedades genéticas, así como la investigación de dichas enfermedades en los campos de la Genética Bioquímica, la Citogenética y la Genética molecular.

El centro está formado por tres laboratorios: Citogenética, Genética Molecular y Metabolopatías (Genética Bioquímica). Es de carácter público y es el único en la Región en cuanto a sus cometidos. Está dotado de instrumental específico para atender la demanda analítica de patologías de origen genético, que por su complejidad y requerimientos de medios diagnósticos, sólo se pueden estudiar en el mismo.

El incremento de inversiones durante estos últimos años ha permitido además mejorar el equipamiento tecnológico del Centro con equipos como los cariotipadores para realizar cariotipos de forma automática, el D-HPLC, un secuenciador de ADN, microscopios, autoanalizadores, masas en tandem, etc., poder desarrollar las técnicas adecuadas de citogenética, biología molecular y bioquímica, que permitan el conocimiento y diagnóstico de cromosomopatías, alteraciones moleculares y metabolopatías.

D.3. OFERTA ASISTENCIAL

La misión primordial llevada a cabo por el equipo humano de profesionales del Centro consiste en atender todas las acciones que corresponden al diagnóstico de alteraciones genéticas del paciente.

La actividad del Centro se estructura en tres programas asistenciales:

Estudio de anomalías cromosómicas (*cromosomopatías*),

Enfermedades hereditarias del metabolismo (*metabolopatías*)

Alteraciones moleculares (*mutaciones en los genes*).

El diagnóstico de estas enfermedades puede realizarse durante el período neonatal o infancia, prenatalmente (*in utero*), o en el adulto, según proceda. Los métodos analíticos para el estudio de estas anomalías varían dependiendo de la causa y, por tanto, del tipo de alteración genética.

Los diagnósticos se realizan a través de:

- a) Programas de *cribado neonatal* (*screening neonatal*). Mediante detección precoz se diagnostican enfermedades congénitas que no se manifiestan clínicamente en el nacimiento sino más tarde, y que si no son diagnosticadas a tiempo dejan secuelas neurológicas como el retraso mental. Son ejemplos la *fenilcetonuria* y el *hipotiroidismo congénito primario*. Las pruebas analíticas se realizan en la sangre de talón y orina impregnadas en papel especial en todos los recién nacidos de la Región (“*prueba del talón*”).
- b) Estudios *selectivos* o *específicos*. Se realizan a partir de una hipótesis diagnóstica formulada sobre la base de los signos y síntomas clínicos de alarma, para estudio de enfermedades hereditarias del metabolismo, cromosomopatías y/o alteraciones moleculares. Las muestras a analizar varían según las características clínicas del paciente, que son remitidas desde atención primaria o desde el centro hospitalario.

D.4. CARTERA DE SERVICIOS

D.4.1. CITOGENÉTICA

En esta Unidad se realiza el estudio de los defectos genéticos por alteraciones cromosómicas mediante estudio citogenético prenatal y postnatal (Tabla 1) . El estudio citogenético (examen del cariotipo) se basa en el análisis del número y la estructura de cromosomas, mediante técnicas de bandeo por medio de tinciones selectivas de determinadas regiones de los cromosomas. El patrón de bandas es específico de cada cromosoma.

El cariotipo se realiza en cultivo de sangre periférica de individuos con sospecha clínica o riesgo de anomalía cromosómica, o bien sobre líquido amniótico (prenatal) en las gestantes de riesgo; en algunos casos se emplean muestras fetales, piel, etc.

Las alteraciones diagnosticadas pueden ser anomalías numéricas (ejemplo Síndrome de Down) y estructurales (traslocaciones, delecciones, etc.).

Tabla 1. Técnica y tipo material para estudios de alteraciones cromosómicas en laboratorio de Citogenética.

ESTUDIOS	MUESTRA	METODO DIAGNOSTICO
POSTNATAL	SANGRE PERIFERICA	<ul style="list-style-type: none"> • CULTIVOS CITOGENETICA COVENCIONAL BANDAS GTP DE ALTA RESOLUCION CARIOTIPO • CITOGENETICA MOLECULAR FISH (síndrome de microdelección)
PRENATAL	LIQUIDO AMNIOTICO	<ul style="list-style-type: none"> • CULTIVOS CITOGENETICA CONVENCIONAL CARIOTIPO • CITOGENETICA MOLECULAR: FISH interfase (diagnóstico rápido de aneuploidías)
	OTROS TEGIDOS SANGRE CORDÓN, RESTOS ABORTIVOS, PIEL	CULTIVOS CITOGENÉTICA CONVENCOAL: CARIOTIPO CITOGENETICA MOLECULAR: FISH

En los últimos años, las técnicas convencionales de citogenética se han enriquecido con las de genética molecular, mediante el método de hibridación *in situ* fluorescente (FISH). Esta técnica permite la detección e identificación de ciertas alteraciones cromosómicas (microdelecciones, microduplicaciones, etc), el diagnóstico rápido de las aneuploidías (en diagnóstico prenatal) y otras como las anomalías subteloméricas.

Las anomalías autosómicas producen retraso mental, malformaciones congénitas múltiples, rasgos dismórficos y retraso de crecimiento pre y postnatal, siendo más o menos graves dependiendo de la cantidad y el tipo de material genético implicado. Las anomalías de los cromosomas sexuales son menos graves, afectando principalmente al desarrollo sexual.

Como las anomalías cromosómicas no tienen tratamiento, la única prevención posible implica el asesoramiento genético a la población de riesgo, junto con el diagnóstico citogenético prenatal.

A) El motivo de solicitud para la realización del cariotipo abarca diversos motivos:

1. Pacientes con retraso mental, retraso psicomotor, rasgos dismórficos o malformaciones congénitas.
2. Pacientes con síndromes característicos de alteraciones cromosómicas

(síndromes de Down, Fra X, Turner, Klinefelter, S. Prader Willi, S. Angelman,etc.).

3. Infertilidad, una vez descartadas otras etiologías (patología hormonal, malformaciones anatómicas, etc.).
4. Familiar con anomalía cromosómica.

B) Las principales circunstancias que aconsejan el estudio del cariotipo prenatal son:

1. Marcadores bioquímicos en suero materno alterados.
2. Padres portadores de una anomalía estructural equilibrada.
3. Gestación anterior o historia familiar afecta de una cromosomopatía.
4. Gestación con anomalías detectadas por ecografía.
5. Edad materna avanzada.
6. Abortos de repetición, nacidos muertos o malformaciones congénitas.

D.4.2. GENÉTICA MOLECULAR

En esta Unidad se realiza el estudio de alteraciones en los genes que permiten diagnosticar el origen molecular de las enfermedades genéticas (Tabla 2).

Tabla 2. Técnica y tipo material para estudios moleculares en laboratorio Genética Molecular.

ENFERMEDAD	GEN	TÉCNICA
FIBROSIS QUÍSTICA GEN CFTR	GEN CFTR	PCR/Digestión/Electroforesis capilar/gel/D-HPLC/Secuenciación/MLPA
X FRÁGIL	GEN FMR1	PCR/Digestión/Electroforesis capilar/gel Southern blot/Secuenciación
DISTROFIA MIOTÓNICA STEINERT	DM1	PCR/Digestión/Electroforesis capilar/gel/Secuenciación
DISTROFIA MUSCULAR OCULO FARÍGEA	PABN1	PCR/Digestión/Electroforesis capilar/gel/Secuenciación
DISTROFIA MUSCULAR DUCHENNE	DISTROFINA	PCR/Digestión/Electroforesis capilar/gel/MLPA
DEMENCIA	GEN APO E	PCR/Digestión/Electroforesis capilar/gel/Secuenciación
S. ANGELMAN/S PRADER-WILLI	IB3A 15q11-q13	PCR/Metilación/Electroforesis capilar/gel/MLPA
MICRODELECCIONES DEL Y	GEN AZFa, AZFb, AZFd y AZFc	PCR/Electroforesis gel
ANÁLISIS DE TELÓMEROS	Reestructuraciones subteloméricas	MLPA/(Muytriplex Ligariondependent Probe Amplification)
CÁNCER CÓLON HEREDITARIO NO POLIPOSICO	GEN MLH1, MSH2	PCR/DHPLCA/Secuenciación/MLPA
NEOPLASIA ENDOCRINA MULTIPLE TIPO I (MEN I)	GEN MENIN	PCR/D-HPLC/Secuenciación/MLPA
NEOPLASIA ENDOCRINA MULTIPLE TIPO II (MEN II)	GEN RET	PCR/D-HPLC/Secuenciación/MLPA
POLIPOSIS ADENOMATOSIS FAMILIAR	GEN APC	PCR/D-HPLC/Secuenciación
POLIPOSIS RECESIVA	GEN MYH	PCR/D-HPLC/Secuenciación

ENFERMEDAD FAMILIAR/PATOLOGICA IDENTIFICADA	GEN MUTACION CONOCIDA	PCR/Digestión/Electroforesis capilar/gel/D-HPLC/Secuenciación
---	-----------------------	---

MUESTRA: 5 -10 cc SANGRE CON EDTA o ADN extraído de sangre, biopsia

D.4.3. METABOLOPATÍAS

Los llamados Errores Innatos del Metabolismo (o Metabolopatías) son enfermedades genéticas causadas por mutaciones en los genes que producen la síntesis de proteínas anómalas con actividad funcional alterada. Cuando la proteína anómala es una enzima de una vía metabólica, se acumula los metabolitos previos al bloqueo enzimático. La medida y cuantificación de estos metabolitos son la base del diagnóstico, en la mayoría de los casos. Este tipo de defectos se heredan generalmente siguiendo las leyes de Mendel. Es importante resaltar que el tratamiento oportuno de algunas metabolopatías puede prevenir el retraso mental o la muerte del paciente.

El análisis de las muestras se puede realizar a través de:

- a) Programa regional de detección precoz neonatal: Mediante cribado neonatal se realiza el análisis sistemático (Tabla 3) en sangre de talón y orina impregnadas en papel de los recién nacidos de la Región de Murcia y Melilla. Las muestras (20.823 recién nacidos en 2008) se reciben a través de correos en sobres previamente franqueados. Este programa va dirigido a la identificación de enfermedades genéticas en los recién nacidos a fin de que se aplique un tratamiento preventivo para evitarle (retraso mental) o mejorarle notablemente los síntomas.

Esta prueba es gratuita para todos los recién nacidos de todos las Comunidades del Estado Español, incluida Murcia.

El desarrollo de los métodos de cribado empleando la técnica de espectrometría de masas en tandem (MS/MS) ha abierto una excitante posibilidad como es el cribado múltiple de metabolopatías con la consiguiente ampliación de diagnósticos, en donde se puede aplicar el concepto de “una muestra-un análisis-múltiples diagnósticos” En nuestro Centro se utiliza dicha técnica (desde marzo 2007) lo que permite la ampliación en el número de enfermedades a diagnosticar, así desde 4 a 6 que se han detectado durante muchos años hasta una lista de más de treinta errores innatos del metabolismo que afectan al ciclo de la urea, aminoácidos, ácidos orgánicos y β -oxidación de los ácidos grasos, que detectan

actualmente.

b) Análisis selectivos: Estudios específicos (Tabla 4) en pacientes seleccionados clínicamente, con síntomas y signos clínicos. Las enfermedades hereditarias del metabolismo que reúnen las características necesarias para ser objeto de un programa de cribado neonatal son pocas. En cambio, se han llegado a describir alrededor de mil metabolopatías, cuya incidencia de conjunto es aproximadamente de uno por cada 800 recién nacidos vivos. De aquí que supongan una de las afecciones más importantes de la pediatría actual.

La habitual heterogeneidad genética (nuclear o mitocondrial) de su etiología condiciona una gran variabilidad en la expresión clínica de estos pacientes. Los síntomas clínicos que acompañan a estas enfermedades suelen ser muy inespecíficos, aunque están frecuentemente asociados a una grave afectación neurológica. En la mayoría de los casos existe una relación directa entre la precocidad con la que se instaura el tratamiento y los resultados obtenidos.

Ello exige el diagnóstico bioquímico precoz y preciso de todos los pacientes afectados. La colaboración clínico-bioquímico es fundamental para una cuidadosa planificación de las técnicas analíticas a realizar. Las consecuencias de los resultados son cruciales para la atención médica del paciente, la aplicación de medidas terapéuticas e información a la familia, el asesoramiento genético y el diagnóstico prenatal en el caso de determinadas metabolopatías.

Tabla 3. Programa de Detección Precoz Neonatal de Metabolopatías.

METABOLITOS	ENFERMEDAD	MÉTODO	MUESTRA
Fenilalanina	Hiperfenilalaninemias	Cromatográfico MS-MS	SP
Hormona estimulante del tiroides (TSH)/Tirosina (T-4)	Hipotiroidismo Congénito Primario	Espectrofluorométrico	SP
Cistina, Homocistina	Cistinuria; Homocistinuria	Colorímetro Cromatográfico	OP
Tirosina, glicina, etc.	Tirosinemia, hiperglicenemia, etc	Cromatográfico MS-MS	SP
Tripsina inmunoreactiva	Fibrosis Quística	ELISA	SP
Aminoácidos	Aminoacidopatías	CIO/MS-MS	SP
Acilcarnitinas	Def. Betaooxidación	MS/MS	SP

Tabla 4.-

MUESTRAS: SP: sangre en papel; OR:orina, PL:plasma; LCR: líquido cefalorraquídeo; OP orina en papel; GC-MS cromatografía gases masas; MS/MS espectrometría de masas e tandem; S: sangre; P: plasma;

Metabolitos o enzima	Enfermedad	Método	Muestra
Aminoácidos	Aminoacidopatías Acidurias orgánicas	CIO/MS-MS	PL, S, OR, LCR
Fenilanina	Hiperfenilalaninemia	CIO/MS-MS	S, PL
Fenilanina/Tirosina	Hiperfenilalaninemias	CIO/MS-MS	S, PL
Suecinalacetona	Tirosinemia tipo I	GASES-MASAS GC-MS	S, PL
Ácidos Orgánicos	Acidurias orgánicas Aminoacidopatías	CG-MS MS-MS	S, OR, LCR
α-cetoácidos de cadena ramificada	Jarabe de arce	CG-MS	PL, S
Lactato y Piruvato	Acidosis láctica congénita Enfermedades mitocondriales Acidurias orgánicas	Enzimático	PL, S, LCR
β- hidroxibutirato y acetoacetato	Enf. Mitocondriales Acidurias orgánicas	Enzimático	PL, S, LCR
Carnitina libre y total	Acidurias orgánicas Def. beta oxidación mitocondrial	MS-MS	PL, SP
Biotinidasa	Deficiencia biotinidasa	Colorimétrico: cuali- y cuantitativo	PL, SP
Azúcares	Alteraciones del metabolismo de hidratos de carbono	Cromatográfico	OR, OP
Mucopolisacáridos	Enf. Lisosomales: Mucopolisacaridosis	Electroforesis	OR
Oligosacaridosis	Enf. Lisosomales: Oligosacaridosis	Cromatográfico	OR
Glucosaminoglucanos	Mucopolisacaridosis	Espectrofotometría	OR
Sulfocisteina	Def. sulfato oxidasa Def. cofactor Molibdeno	CIO	
Sulfitos	Def. sulfito oxidasa	Colorimetría	OR
Galactosa 1 Fosfato	Galactosemia	Enzimático	Hematíes
Metabolitos pirimidinas	Def. adenilato liasa	Colorimetría	OR
P-fenilderivados	Tirosinemia/HFA	Colorimetría	OR
Alfa-cetoácidos	Jarabe De Arce, Cetosis	Turbidimetría	OR
Ac. Glutárico	Aciduria Glutárica	GC-MS	S, P, OR
Ac. Metilcítrico	Aciduria Propiónica	GC-MS	S, P, OR
Ac. Metilmalónico	Aciduria metilmalónica	GC-MS	S, P, OR
Acilglicinas	Def beta-oxidación Mitocondrial ac. Grasos, academias orgánicas	GC-MS	OR
Acilcarnitinas	Acidurias orgánicas Beta-oxidación	MS-MS	SP
Acido Oróticoíotor	Alteración Ciclo Urea	Espectrofotométrico	OR

En la Tabla 4 se describen metabolopatías sólo en términos generales (organicoacidurias, aminoacidurias, etc.). La lista de las Metabolopatías para estudiar es mucho más amplia, ya que son alteraciones que afectan a las diferentes vías en el

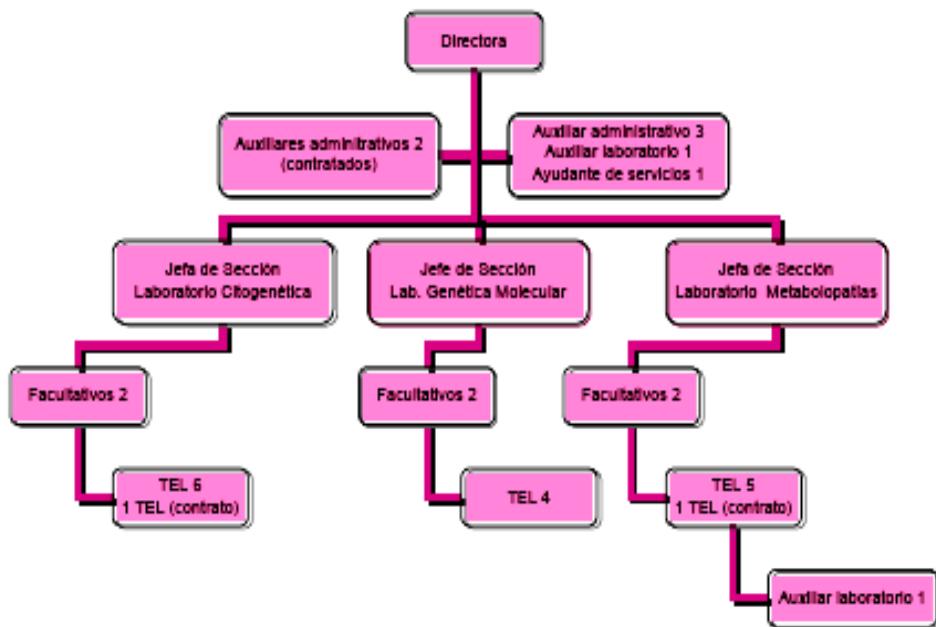
metabolismo y por tanto requieren un estudio muy detallado (Aciduria metilmalónica, Aciduria glutárica, etc.). Por otra parte, hay que completar el diagnóstico bioquímico de cualquier metabolopatía mediante estudios enzimáticos y moleculares. Tales estudios son de elevado coste, lo que unido a su gran heterogeneidad y a la baja frecuencia de las enfermedades metabólicas (enfermedades raras), justifica que se lleven a cabo en centros nacionales e internacionales para enfermedades genéticas específicas.

D.4.4. CONSULTA Y ASESORAMIENTO GENÉTICO

Los Facultativos del Centro informan de todos los casos en los que se detecta una alteración. De esta forma se facilita el posterior diagnóstico prenatal y los estudios genéticos para la identificación de heterocigotos (portadores).

D.5. ORGANIGRAMA Y RECURSOS HUMANOS

La relación del equipo actual del Centro de Bioquímica y Genética Clínica y su estructuración es la siguiente:



Este personal está cualificado para las tareas específicas, tanto en su formación como en los aspectos prácticos. La mayor parte del personal facultativo cuenta ya con amplia experiencia en el ámbito de la Bioquímica y Genética Clínica.

D.6. ACTIVIDAD PACIENTES ATENDIDOS. PATOLOGIA DETECTADA

D.6.1. CITOGENÉTICA

Los estudios citogenéticos realizados durante el 2008 se resumen en la Tabla 5.

Tabla 5. Estudios citogenéticos realizados durante 2008.

Tipo de tejido	Muestras procesadas	Nº cariotipos analizados	Cariotipos con anomalías	Citogenética molecular (FISH)
Sangre periférica	970	953	98	220
Líquido amniótico	840	851	60	90
Vellosoidad corial	27	24	6	0
Otros tejidos	49	22	7	2
Total	1886	1850	171	312

Las anomalías cromosómicas detectadas en las 970 muestras de sangre periférica de pacientes remitidos por alteraciones diferentes (malformaciones, retraso mental, fertilidad, etc.) se resumen en la Tabla 6.

Tabla 6. Anomalías cromosómicas detectadas en las muestras de sangre periférica.

Tipos de anomalías	Numéricas (nº de casos)	Estructural-Equilibradas	Estructural-Desequilibradas	Otras
Aneuploidías Autosomas	S. Down (24) S. Edwardas			
Alt. Cromosómicas sexuales	S. Klinefelter (3) S. Turner 48 XXXX 45,X/47, XXX(3) 45,X/46,XY Triplo X mos 45,X/46,X, chic (Xq) 46,X, idic(Xq)			Mujer XY
Translocaciones		Recíprocas (10) Roberstonianas (7)	Der (22)t (17;22) Der (4)t(4;8)	
Inserciones		Ins(5;11)		
Inversiones		Inv (12) (3) Inv (14) Inv (3) (5) Inv (18) Inv par (9) Inv (Y) (2)	Rec (18) inv (18)	
Microdelecciones			S. DiGeorge (2) S. Miller-Dielcer S. Prader "Willi S. Alagille (2)	
Marcadores extras	Der (14/22) (2) + mar mosaico		1	
Duplicaciones			aer (S), invodp(8)	
Delecciones			ael (Xq)mat ael (7q) ael (Xp) (5)	

			ael (14qter9) ael (18p) ael (3qter) ael (6qter) ael (22qter)r	
Isodícentricos	+idic (15)			
Total	41	33	23	1

En la Tabla 7 figuran las anomalías cromosómicas detectadas en los líquidos amnióticos analizados durante el 2008.

Tabla 7. Anomalías cromosómicas detectadas en líquido amniótico.

Motivo de Análisis	Anomalías numéricas (nº de casos)	anomalías estructurales	anomalías estructurales desequilibradas
Edad materna > 35 años	S. Down (7) S. Edwards	t(10;14)dn inv (14) mat inv(12)	I (20q)/del(20p)
Screening bioquímico suero materno anómalo	S. Down (15) S. Edwards (2) 69, XXX S. Patau	inv (12) pat	
Screening ecográfico anómalo	S. Patau (3)q47, XY,+9 S. Edwards (4) S. Down (9) 45, X en mosaico	in(9q)dn inv(2)	+idic (9q) Del22q11.2 T(3;18)mat Inv(4q9dn)
Portador anomalía equilibrada		t(5;14)mat	+idic (15)pat
TOTAL	47(31 S. Down)	7	6

Para visualizar con rapidez la evolución del diagnóstico prenatal se ha elaborado una gráfica con los datos del periodo 1991-2008 (Fig. 2).

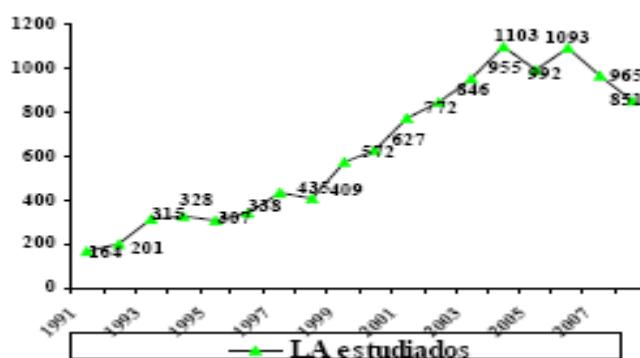


Fig. 2. Evolución del diagnóstico prenatal en el periodo 1991-2008 en la región de Murcia.

Programa de garantía de calidad

El laboratorio de Citogenética ha cumplido satisfactoriamente el control de calidad, como consta en el informe del Comité de Calidad de la Asociación Española de Diagnóstico Prenatal y en el del United Kingdom National External Quality Assessment Schemes (UKNEQAS) para diagnóstico postnatal y prenatal.

D.6.2. GENÉTICA MOLECULAR

La función principal de la Unidad de Genética Molecular es el estudio de las enfermedades genéticas con base molecular, aplicando las técnicas de Biología Molecular para el estudio del ADN, por detección directa del defecto molecular, o detección indirecta del gen anómalo. La aplicación de estas técnicas permiten realizar el diagnóstico de afectados y portadores asintomáticos de las mismas, así como el diagnóstico prenatal y abordar el asesoramiento genético adecuado para cada caso.

Durante 2008 se han realizado 1155 estudios moleculares de los cuales 30 son prenatales (Tabla 8) para el diagnóstico de la enfermedad y de portadores a individuos pertenecientes a familias con Distrofias musculares de Duchenne (DMD), Distrofia miotónica de Steinert (DMS), Fibrosis quística (FQ) y síndromes de Prader Willi, Angelman y X frágil (SPW, SA, SXF). Se han realizado numerosos estudios de despistaje de estos síndromes en niños afectos de retraso psicomotor y/o mental, que han acudido a la consulta genética del Centro o que han sido remitidos desde otras comunidades autónomas.

En los casos necesarios se ha colaborado con numerosos especialistas de España, en el diagnóstico de individuos afectos y/o portadores de otras patologías de origen genético, lográndose en cada caso un asesoramiento genético adecuado.

El diagnóstico de varios casos (Tabla 9) individuales y familiares ha permitido realizar el diagnóstico prenatal en parejas portadoras que pueden transmitir a la descendencia del trastorno genético. La participación de la Unidad de Genética Molecular ha sido esencial para la coordinación del estudio y el asesoramiento genético, pre y postconcepcional.

Tabla 8. Estudios moleculares realizados en 2008.

Alteración estudiada	nº casos estudiados en sangre	nº estudios prenatales
Síndrome de X frágil	353	
Fibrosis Quística	168	3
Síndrome de Prader Willi	50	
Síndrome de Angelman	16	
Distrofia muscular de Duchenne	16	
Distrofia miotónica de Steinert	24	
Microdelecciones del cromosoma Y	18	
Cáncer de colon hereditario no polipósico (HNPCC)	64	
Neoplasia endocrina múltiple tipo I (MEN 1)	22	
Neoplasia endocrina múltiple tipo II (MEN 2)	9	
Porfiria Aguda Intermitente	4	
Demencia	7	
Poliposis Adenomatosa Familiar	131	
Distrofia muscular Oculo-Faringea	4	
Poliposis recesiva	15	
Acondroplasia	2	
Pancreatitis crónica	5	
Fiebre mediterránea	9	
Displasia ectodérmica	9	
Infertilidad masculina	47	
Aneuploidías (QF-PCR)	13	27
Alteraciones subteloméricas (MLPA)	100	
Cáncer familiar (p53)	32	
Disomía Uniparental	7	
TOTAL	1125	30

Tabla 9. Alteraciones moleculares diagnosticadas en 2008

Alteración	Número de alteraciones
Síndrome de X frágil Afectados y portadores	33
Fibrosis quística Afectados y portadores	47
Distrofia Muscular de Duchenne	6
Distrofia Miotónica de Steiner	14
Distrofia Muscular Oculo-Faringea	1
Síndrome de Angelman	1
Síndrome de Prader Willi	5
Infertilidad masculina	4
Cáncer de colon hereditario no polipósico (HNPCC)	22
Poliposis Adenomatosa Familiar	62
Poliposis recesiva	1
Neoplasia endocrina múltiple tipo I (MEN 1)	1
Neoplasia endocrina múltiple tipo II (MEN 2)	2
Fiebre Mediterránea Familiar	5
Pancreatitis Crónica	5
Porfirio Aguda Intermitente	1
Acondroplasia	2
Aneuploidias (QF-PCR)i	4
Cáncer Familiar (p53)	9
Displasia Ectodérmica	1
TOTAL	226

Por razones de eficiencia comentadas con anterioridad, el análisis para determinadas enfermedades se ha efectuado o completado en otros centros de referencia: Hospital San Pablo (Barcelona), Hospital Ramón y Cajal (Madrid), etc. Durante el año 2008 se extrae el ADN 27 muestras para descartar la existencia de casos de Sordera Neurosensorial (64), Atrofia Muscular Espinal (23), etc. Las muestras se envían acompañadas de un impreso de solicitud, de los resultados analíticos previos realizados y de las características clínicas del paciente.

PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD

Para abordar el control de calidad en el laboratorio de Genética Molecular está adherido al programa de calidad *The European Molecular Genetics Quality Network* (EMQN).

En dicho programa se realiza los controles de calidad para las enfermedades Y-Chromosome deletions, Duchenne and Becker Muscular distrophies, Fragile X Síndrome, Prader Willi and Angelman síndromes, Hereditary Nonpolyposis Colon Cancer y DNA Sequencing.

D.6.3. METABOLOPATÍAS

PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ NEONATAL DE METABOLOPATÍAS EN LA COMUNIDAD DE MURCIA (cribado o screening neonatal)

El programa de cribado para la detección precoz neonatal de Metabolopatías se aplica sistemáticamente a todos los recién nacidos de la Región de Murcia y Melilla. El programa tiene por objeto diagnosticar determinados trastornos metabólicos congénitos antes de que produzcan lesiones irreversibles. Las muestras que se analizan son la orina y la sangre de talón impregnadas en papel (“prueba del talón”).

En el Programa de la Región de Murcia se realiza las determinaciones analíticas para la detección de fenilcetonuria, hipotiroidismo congénito primario, jarabe de arce, tirosinemia y cistinuria-homocistinuria, entre otras metabolopatías.

Todas las maternidades públicas y privadas disponen de sobres conteniendo el material necesario para la toma de muestras de sangre de talón y orina, junto a las correspondientes instrucciones al respecto. Las muestras tomadas por los padres, el Centro de Salud, o cualquier otra instancia, son remitidas por correo en sobre previamente franqueado, a la U.T. de Metabolopatías del Centro de Bioquímica y Genética Clínica para su análisis. Los resultados analíticos y cualquier incidencia al respecto se comunican a los padres. Los casos positivos detectados son remitidos al Hospital correspondiente, para el tratamiento y seguimiento adecuados a cada diagnóstico.

Tabla 10. Relación de hospitales y número de recién nacidos para detección precoz neonatal de Metabolopatías durante 2008.

Origen	Nº de niños
Hospital Univ. “Virgen de la Arrixaca”	8441
Sanatorio “Virgen de la Vega”	1559
Cílica San Carlos	1344
Hospital Naval de Cartagena	3282
Hospital “Rafael Méndez”	1922
Hospital “Los Arcos”	1281
Hospital Virgen del Castillo. Yecla	788
Hospital Comarcal del Noroeste. Caravaca	802
Sin registro Hospital	7
Otros	61
Total analizados Comunidad Murcia y otras	19487
Total analizados Melilla	1336
TOTAL	20823

El Programa de Metabolopatías proporciona un listado nominal de los recién nacidos de la Región al Programa de Vacunas de la Consejería de Sanidad, para conseguir una mayor cobertura en la vacunación de los niños de la Comunidad.

En 2008 se analizaron 20.823 recién nacidos, de los cuales 19.487 corresponden a Murcia y 1336 a Melilla (Tabla 10).

En la Figura 3 se observa la cobertura del Programa en nuestra Región, que en 2008 alcanzó al 99,9 % de los recién nacidos de la Región (dato facilitado por INE).

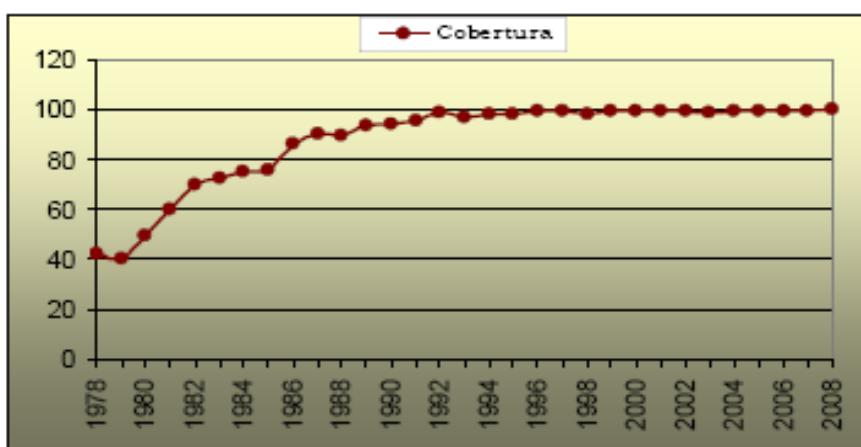


Fig. 3. Evolución de la cobertura del Programa de Detección Precoz de Metabolopatías en la Región de Murcia.

ESTUDIOS SELECTIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE METABOLOPATÍAS

A lo largo del año 2008 se han realizado 1053 estudios metabólicos a 452 pacientes, ingresados en los servicios hospitalarios o atendidos a través de consulta externa que son remitidos al Centro por los servicios de Neonatología, Neurología Infantil, Endocrinología Infantil, Nefrología, etc. (Tabla 11). En todos ellos hay indicios clínicos o riesgo de padecer una enfermedad metabólica (coma, acidosis, cetosis, retraso mental, hipotonía, convulsiones, rechazo a la alimentación, vómitos recurrentes, etc.).

Tabla 11. Determinaciones realizadas en los 559 pacientes remitidos a la Unidad de Metabolopatías durante 2008.

Metabolitos	Nº
Ácidos Orgánicos (GC-MS)	518
Aminoácidos (Cromatografía intercambio iónico)	1951
Ácidos grasos libres (GC-MS)	11
Galactosa 1P eritrocitos (capa fina y enzimático)	20
Galactosa cromatografía en placa	9
Estudio preliminar de enfermedades mitocondriales (enzimático)	232
Cribado enfermedades lisosomales (TLC, DMB9)	95
Def. Biotinidasa	
Cualitativa (colorimétrico)	347
Cuantitativa (enzimático)	23
Def. sulfato oxidasa (colorimétrico)	67
Def. Adenilosuccinatolasa (colorimétrico)	109
Monitorización pacientes por MS/MS	383
TOTAL	3765

Los análisis efectuados han permitido detectar varios tipos de metabolopatías, cuyos resultados se indican en la Tabla 12.

Tabla 12. Alteraciones metabólicas detectadas en 2008.

Alteración	Nº casos
Hipotiroidismo congénito primario	
Hipertirotropinemas	8
Transitorios	1
Fenilcetonuria	2
Hiperfenilalaninemia (HFA)	5
Cistinuria	
Tipo I	1
Lisinuria-cistinuria	1
Acidemia propiónica	1
B-Metilcrotonilglicinuria	2
Aciduria Metilmalónica	2
Alteración beta-oxidación mitocondrial (MCAD)	1
Hiperglicinemia no cetósica	1
Tirosinemia (no tipo I)	1
Fibrosis Quística	4
TOTAL	30

DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL

En todos los casos debe confirmarse la etiología del trastorno metabólico (déficit enzimático y/o de la mutación responsable de la alteración). Debido a la baja frecuencia y a la diversidad de estas enfermedades, resulta más económico y eficiente remitir las muestras a laboratorios nacionales (Centro para estudio de enfermedades moleculares de Madrid y Instituto de Bioquímica de Barcelona) o internacionales (Hospital de Lyon) especializados para tal fin. Además se también han enviado muestras de pacientes y portadores para estudio molecular del gen de la 21-Hidroxilasa (CYP).

SEGUIMIENTO BIOQUÍMICO EN LOS PACIENTES DETECTADOS

Las enfermedades metabólicas tienen un tratamiento (específico o paliativo) que es de por vida. Se detectan mediante un diagnóstico cuidadoso e intervención precoz. En la Unidad de Metabolopatías se realizan las determinaciones bioquímicas específicas (tirosina, glutárico, propiónico, metilmalónico, etc.) para el control del tratamiento de cada una de las enfermedades diagnosticadas.

El tratamiento farmacológico o dietético de los pacientes detectados, consiste en recuperar un nivel tolerable del metabolito que presenta niveles fuera de los normales, para evitar el daño neurológico y el retraso mental. El control y seguimiento bioquímico de estos niveles corresponde al Laboratorio de la U.T. de Metabolopatías del Centro de Bioquímica y Genética. Además, la U.T. de Metabolopatías también realiza los controles analíticos en pacientes de Elche, Melilla y otras Comunidades Autónomas.

Durante el año 2008 se han monitorizado 107 pacientes a los cuales se les han realizado los controles analíticos específicos (fenilalanina, tirosina, glutárico, 3 hidroxipropiónico, etc) para cada una de las patologías detectadas (fenilcetonuria, aciduria propiónica, glutárica, etc).

CONTROL DE CALIDAD

El laboratorio de la U.T de Metabolopatías está adherido a varios programas de garantía de calidad, con la finalidad de asegurar la calidad analítica mediante procedimientos fiables y estandarizados para el diagnóstico y el tratamiento de estas enfermedades.

A) Programa de cribado neonatal.

En las fases preanalítica y postanalítica, se tienen en cuenta diferentes indicadores inherentes al proceso de la toma de muestra, como los porcentajes de muestras obtenidas en el período recomendado (el 3º día de vida es el idóneo) y la validez de las muestras recibidas para garantizar analíticamente el resultado.

En la fase analítica el control de calidad de los resultados se lleva a cabo a través de:

- Asociación Española de Centros de Cribado Neonatal (AECNE)
- Deutsche Gesellschaft für Klinische Chemie EV. Bonn (Alemania)
- Centers for Disease Control and Prevention (USA)
- Genetics and Newborn Screening Region 4 Collaborative (USA)

B) Diagnóstico de Enfermedades Hereditarias del Metabolismo (estudio selectivo):

Programa ERNDIM (European Network for Evaluation and Improvement of Screening, Diagnosis and Treatment of Inherited Disorders of Metabolism) y Programa CDC (Center Disease Control) Atlanta (USA). Se reciben muestras de pacientes anónimos con breve historia clínica y se exige una interpretación diagnóstica. El equipo de la Unidad Técnica de Metabolopatías del Centro ha participado en todos los controles con un 100% de aciertos en los diagnósticos.

D.7. PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LAS MUESTRAS

El Centro de Bioquímica y Genética Clínica está reconocido como centro de referencia regional y nacional para determinadas enfermedades genéticas y como tal, recibe la demanda analítica de cada uno de los hospitales y centros (privados y públicos) de la Región y también de la red hospitalaria del Estado Español.

La cartera de servicios incluye el envío de muestras de enfermedades raras a centros especializados y a su vez, la recepción de muestras de centros externos para su análisis. En este último caso, valorar la cantidad que el centro externo debe reintegrar al CBGC es difícil de precisar, porque no hay un protocolo establecido por la baja frecuencia de los casos (prevalencia menor de 5×10^{-5}). A pesar de esta baja frecuencia, existe la obligación de analizarlas, como queda reflejado en distintas normativas, incluso en la Directiva correspondiente aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo en 1999. Esto hace que ocasionalmente haya que hacer una valoración estimativa. Por otra parte, hay muestras que se estudian con una finalidad casi exclusivamente científica y no procede por ello valorarlas como una prestación de servicios.

D.8. ACTIVIDAD CIENTÍFICA

D.8.1. PONENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS

- Acidurias orgánicas. Caso clínico: aspectos bioquímicos. A.Fernández . Problemática del paciente con academia orgánica. 4^a Reunión Mead Jhonson. Bilbao, febrero 2008
- Antecedentes y situación actual del cribado neonatal en España. A. Fernández. II Congreso Nacional del Laboratorio Clínico. La Coruña, junio 2008
- Cribado Neonatal de Enfermedades Endocrinometabólicas .JM Egea. II Congreso Nacional del Laboratorio Clínico. La Coruña, junio 2008
- Estudios moleculares en Fibrosis Quística. G. Glover .II Curso Avances en Genética Clínica. FundeSalud, Junta de Extremadura. Badajoz, junio 2008 .
- Abordajes de los diagnósticos moleculares prenatales . G. Glover. XIV Congreso Nacional de la Asociación de Diagnóstico Prenatal (AEDP)- Madrid, noviembre 2008.
- Cáncer colorrectal hereditario. Criterios de selección de las familias: presentación Grupo de Enfermedades Raras y Genética, Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria. Madrid, noviembre 2008

D.8.2. COMUNICACIONES

- Evaluación de test de cribado prenatal en el primer trimestre de embarazo en la Región de Murcia.
- Evolución de diagnóstico prenatal y su impacto en la prevalencia de las cromosomopatías más frecuentes en la Región de Murcia (1982-2007). I López, JA Bafalliu, A Vera, A Fernández.
- XIV Congreso Nacional de la Asociación de Diagnóstico Prenatal (AEDP). I López ; JM García; A Vera; JA Bafalliu; F Cañizares, F Ruiz-Espejo, P Martínez, A Fernández. Madrid 2008
- Aciduria glutárica tipo I: revisión de casos detectados en la Región de Murcia. MJ Fita, JM Egea, C. González, A Ribes, A. Fernández. 57 Congreso de la Asociación Española de Pediatría. Santiago de Compostela, junio 2008.

D 8.3. ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS, REUNIONES Y CURSOS

- *3º Curso de Genética Humana. Ascensión Vera Carbonell. Sociedad Española de Genética. Valencia, enero 2008*
- *3ª Reunión “Situación de los programas de cribado neonatal en España” MJ Fita.. Federación Española de Fenilcetonuria y otros trastornos del metabolismo (PKU y OTM) Santiago de Compostela, febrero 2008.*
- *4ª Reunión sobre “Situación de los programas de cribado neonatal en España” MJ Juan, I González, A. Fernández. Asociación Española de Errores Congénitos del Metabolismo (AECOM), Comisión Perinatal de la SEQC, y PKU y OTM. Valencia abril 2008*
- *Iniciativa Europea sobre Porfirias. G. Glover Red Europa de Profirias (EPNET). Madrid, abril 2008.*
- *Cribado Neonatal ampliado por MS/MS en la Región de Murcia. MJ Fita. XVII Convivencia PKU y OTM. Carballino (Orense), mayo 2008.*
- *Annual Symposium of the Society for Study of Inborn Errors of Metabolism. Asunción Fernández Sánchez. Lisboa, septiembre 2008*
- *Curso de Control de Calidad : ISO. Isabel López Expósito. Fundación Jiménez Diaz. Universidad Autónoma de Madrid, noviembre 2008*
- *Curso de “La gestión por procesos en el modelo EFQM”. A. Fernández. Unidad de docencia y formación continuada. Hospital U. V. Arrixaca, noviembre 2008.*
- *5ª Reunión sobre “Situación de los programas de Cribado Neonatal en España. MJ.Fita. PKU y OTM. Tudela (Navarra), noviembre, 2008*

D.8.4. PUBLICACIONES

- López, JA Bafalliu, M Santos, C Fuster, A Puche, E Guillén,. *Intrachromosomal partial triplication of chromosome 13 secondary to a paternal duplication with mild phenotypic effect. American Journal of Medical Genetics. 2008, 146 A: 1190-1194.*
- MJ Ballesta, E Guillén, I López, JA Bafalliu, R Domingo, JM Guía, F Robles, M Solís. *Review of 22 patients with 22q11.2 deletion syndrome: phenotype spectrum . An Pediatr (Barcelona). 2008, 69 (4): 304-10.*
- Bustamante A, Gallego J, Trujillo MJ, Rodríguez M, González C, Glover G, Diego D, Ayuso C, Ramos C. *New strategy for the prenatal detection/exclusión of parental cystic fibrosis mutations in maternal plasma. J. Cyst Fibros (en prensa)*

D.8.5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- *Detección de microrreordenamientos con ARRAY-CGH en pacientes con retraso mental idiomático y cariotipo normal* Encarnación Guillén Navarro (IP) (Servicio pediatría del H. U. Virgen Arrixaca, Murcia), G. Glover, M. R. Moya, I. López, J.A. Bafalliu, A. Vera (Centro de Bioquímica y Genética Clínica, Murcia) Fundación Séneca, dependiente de la Dirección General de Investigación y Política Científica de la Región de Murcia, 2007-2008 .

D.8.6. TESIS DOCTORAL

- *Aplicaciones de la Citogenética Molecular al diagnóstico de anomalías cromosómicas.* Presentada por Dña . Isabel López Expósito, Sección de Citogenética (CBGC). Universidad de Murcia, octubre 2008.

D.8.7. OTROS

- **Premio Aire por la Asociación de Fibrosis Quística (FQ) de la Región de Murcia** . al Dr. Glover, por su contribución al diagnóstico molecular de la enfermedad, noviembre 2008.
- **Participación en el comité de expertos para la elaboración del documento “. Estrategia en Enfermedades Raras”** . A. Fernández, en representación de la Asociación Española de Errores Congénitos del Metabolismo Dicho documento está coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, año 2008.
- JM Egea ha sido nombrado como revisor de la revista Journal Inherited Disease Metabolic para artículos de cribado ampliado en América Central.

D.9. DOCENCIA

Desde 1995 el Centro recibe residentes de otros servicios regionales (análisis clínicos, bioquímica, etc.) para realizar rotaciones externas que completan los programas de formación de residencia. Los residentes acuden al Centro para estancias de perfeccionamiento y aprendizaje de técnicas en Genética Clínica, aplicables al diagnóstico de cromosomopatías, metabolopatías y alteraciones moleculares. En el 2008 han rotado cinco residentes (cuatro del Servicio de Análisis Clínicos y uno de la Sección de Genética Médica).



**CENTRO REGIONAL DE
HEMODONACION**

1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Hemodonación dentro de su Política de Calidad, pretende atender las expectativas de nuestros clientes (donantes de sangre o de progenitores hematopoyéticos, hospitales que transfunden nuestros componentes sanguíneos, y la sociedad en general), y contempla la mejora continua como principio de actuación. Las actividades realizadas en 2008 por el CRH han sido coherentes con esta política de calidad, así como con los requisitos científicos y legales aplicables a nuestras actividades y productos.

El funcionamiento general del Centro durante el ejercicio 2008, ha sido globalmente satisfactorio, alcanzándose los objetivos principales planificados.

En particular, se han obtenido 53.714 donaciones de componentes sanguíneos (CS) con las que se atendido satisfactoriamente la demanda de los hospitales de la Región de Murcia.

También se han realizado 77 colectas de PHs (73 de sangre periférica y 4 de médula ósea) cubriendo la demanda de la Unidad de Trasplante del hospital Morales Meseguer, con la que está vinculada el CRH.

La Unidad de Genómica, creada a finales de 2006, se ha asentado definitivamente y cubre la actividad asistencial e investigadora prevista.

Respecto al proceso de Hemovigilancia, en 2008 se ha continuado con el registro de efectos y reacciones adversas en el ámbito de la donación y el procesamiento.

En cuanto a las actividades de gestión, se han ejecutado de forma satisfactoria los diferentes capítulos económicos, y se han abordado las inversiones necesarias para el funcionamiento normal del centro.

La actividad investigadora y docente (subproceso I+D) realizada por el CRH en 2008 ha sido excelente, y se ha plasmado en un elevado número de publicaciones científicas y una presencia relevante en reuniones y congreso nacionales e internacionales.

El Centro debe acometer entre sus retos facilitar el acceso a la donación de sangre a todas aquellas personas que han decidido asentarse en nuestra tierra, fomentando la solidaridad entre todos los conciudadanos, transmitiendo el claro mensaje de la importancia que tiene el contar con los adecuados recursos hemoterápicos, para el desarrollo sanitario de nuestra Región .

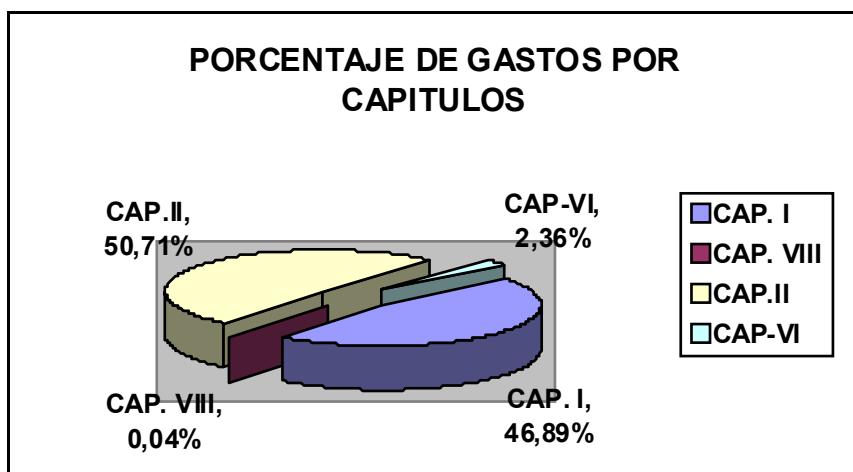
V. Vicente García
Director del Centro Regional de Hemodonación de Murcia

2. PRESUPUESTO DE GASTOS-INGRESOS

EVOLUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

(En euros.)

CAPITULO	Año 2006	Año 2007	Año 2008	INCREMENTO 2008/2007
I – PERSONAL	2.769.407	2.998.319	3.346.275	11,61 %
II - BIENES Y SERVICIOS	2.619.571	3.798.761	3.618.984	-4,73 %
VI- INVERSIONES	281.310	194.241	168.363	-13,32 %
VIII—ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	2.545	0,00 %
TOTALES	5.670.289	6.991.321	7.136.167	2,07%



Durante el año 2008 se ha producido un incremento total del gasto en el Centro de Hemodonación del 2,07%, frente a los ingresos que se incrementan en un porcentaje de el 19,39%, por lo que el índice de cobertura entre ingresos / gastos esta en un 109 %.

En cuanto al gasto por capítulos, personal han crecido en un 11,61% que prácticamente viene justificado por los incrementos salariales, tanto de acuerdos sindicales

como los recogidos en la Ley de presupuestos, un incremento de plantilla, producido por el Real Decreto 1088/2005 de 16 de septiembre.

El capítulo de gastos corrientes (bienes y servicios) se produce una disminución del -4,73 %, destacando el esfuerzo para conseguir que la mayoría de proveedores mantengan los precios del año anterior e incluso disminuyan.

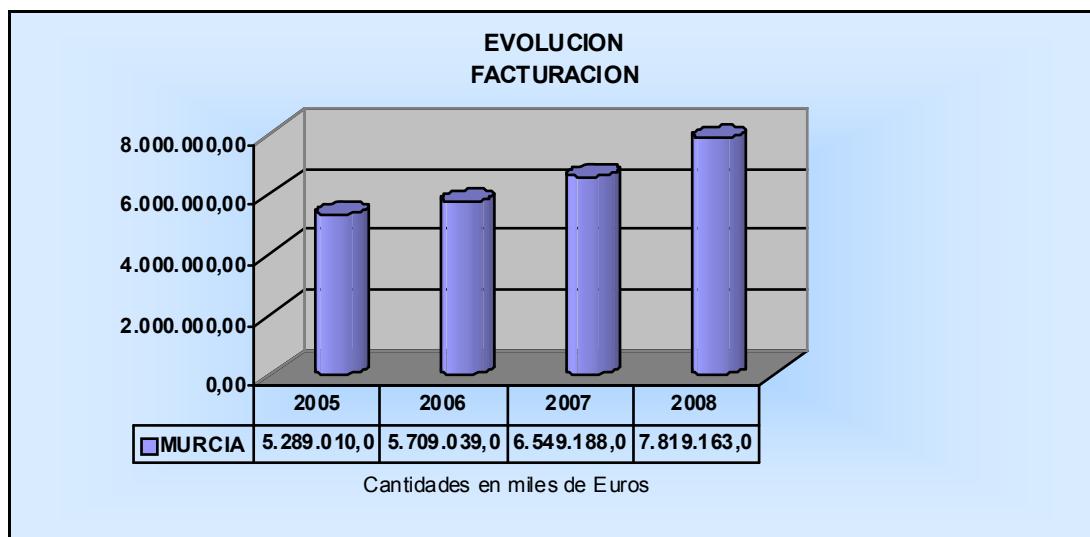
Dentro del capítulo de inversiones el porcentaje ha sido de un - 13.32 % con respecto al año 2007.

Por tanto y como resumen se puede decir que la variación de ingresos y gastos ha evolucionado de forma similar y acorde con los objetivos del Centro de Hemodonación de Murcia, como centro público.

EVOLUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS FACTURACION

(En Euros)

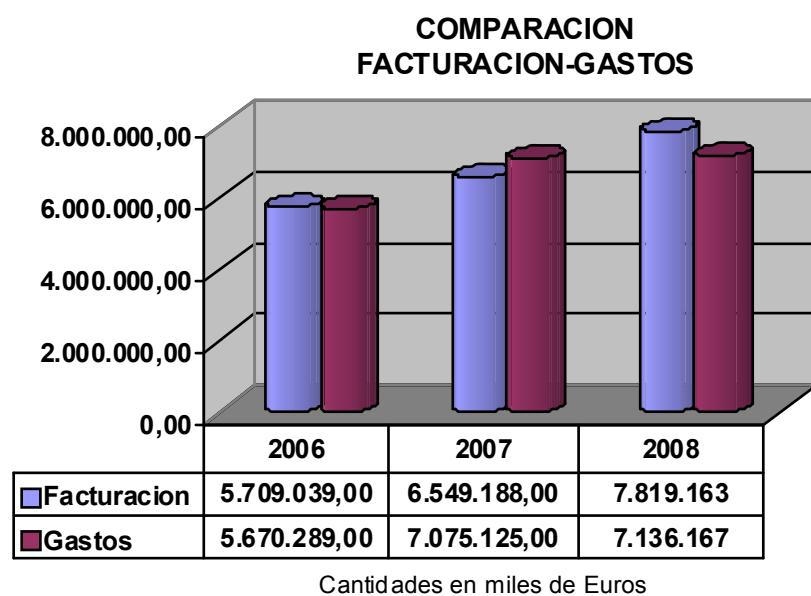
	Año 2006	Año 2007	Año 2008	INCREMENTO 2008/2007
CRH.MURCIA	5.709.039	6.549.188	7.819.163	19,39 %



AÑO	FACTURACION	GASTOS (CAP. I-II-y Vi)	DIFERENCIA	INDICE COBERTURA
2006	5.709.039	5.670.289	-38.7509	101 %
2007	6.549.188	7.075.125	525.937	93 %
2008	7.819.163	7.136.167	-682.996	109 %

COMPARACION FACTURACION-GASTOS

(En euros)



3. ACTIVIDAD EN EXTRACCIONES.

Donaciones 2008	Murcia	Lorca	Cartagena	Yecla
Sangre total	53.391	1.024	2.268	402
Plasmaferesis	2			
Plaquetoferesis	202			
En Equipo Móvil	45.441			
Incremento de donaciones 2007/2008	5,86			

Media de donaciones por colecta en equipos móviles

	Comunidad de Murcia
Número de colectas 2005	40.888
Número de colectas 2006	41.723
Número de colectas 2007	42.827
Número de colectas 2008	45.441
% 2006 vs 2005	4,74
% 2007 vs 2006	2,65
% 2008 vs 2007	6,10

DONANTES NUEVOS Evolución 2005-2008

	Comunidad Murciana
2005	7.039
2006	7.884
2007	7.394
2008	8.248
% 2006 vs 2005	+ 5.04
% 2007 vs 2006	-6, 22
% 2008 vs 2007	11,55

4.- ACTIVIDAD EN LABORATORIO

EVOLUCIÓN 2005-2008

Años	2006	2007	2008	2007/2008
Ag core VHC	0	0	0	
VDRL	50.987	50.757	53.908	6,21
Transaminasas ALT/TGP	26.099	0	0	
VHB HbsAg	50.987	50.990	53.915	5,74
VHC	50.987	50.789	53.908	6,14
VIH	50.987	50.923	53.909	5,86
RIBA-VHC	0	0	0	
Neutralización VHC Ag	0		0	
NAT: VIH+VHC+VHB	50.987	51.264	53.913	5,17
NAT: VIH	75	117	119	1,71
NAT: VHC	75	117	116	-0,85
NAT: VHB	75	117	119	1,71
CHAGAS	488	491	1.304	165,58
ESTUDIOS PACIENTES NAT		27		
ESTUDIOS PACIENTES CHAGAS		18		

LABORATORIO DE TIPIFICACIÓN

	2006	2007	2008	2008/2007
Tipajes ABO	50.811	50.947	53.930	5,85
Tipajes Rh	50.800	50.942	53.930	5,86
Tipajes Rh (confirmación de Negativos)	7.126	6.180	8.248	33,46
Fenotipos (CcEe)	1.965	65.148	19.951	-69,38
Ant. Irregulares en tarjeta	50.732	50.873	53.847	5,84
Paneles	722	459	440	-4,14
Otros fenotipos	2.322	45.580	19.528	-57,16

5. ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL TRASPLANTE DE MEDULA ÓSEA

5.ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL TRASPLANTE DE MEDULA OSEA			
	2007	2008	2008/2007
	67	79	17,91
Procesos de progenitores hematopoyéticos de sangre periférica criopreservados	53	64	20,75
Autólogos	46	55	19,57
Alogénicos	7	9	28,57
Procesos de progenitores hematopoyéticos de sangre periférica infundidos en fresco			
Alogénicos	14	15	7,14
Harvest de médula ósea			
Autólogos criopreservados	3	1	
Alogenicos infundidos en fresco	0	3	

6.-ACTIVIDAD DE FRACCIONAMIENTO.

PRODUCCIÓN DE HEMODERIVADOS

	C. HEMATIES	C. PLAQUETAS	PLASMA FRESCO	CRIOPRECIPITADO
2006	48464	37611	45231	1192
2007	48684	43477	45371	1277
2008	52033	41167	49849	525
Incr.08/07	0.45%	15.60%	0.31%	6.75%

CONCENTRADO DE PLAQUETAS

	PQ. Unitaria	POOL
2006	32607	834
2007	34213	1544
2008	21997	3572
Incr. 08/07	-35,72%	131,34%

DISTRIBUCIÓN DE HEMODERIVADOS A HOSPITALES

Concentrado de hematíes distribuidos a Hospitales.

	Comunidad Autónoma de Murcia
2.006	47.761
2.007	47.210
2.008	52.033
Incr.08/07	10,21%

**Plasma fresco cuarentenado distribuido a hospitales
(unidades)**

	Murcia
2.006	8.503
2.007	8.884
2.008	8.564
Incr. 08/07	-3.61%

Concentrado de plaquetas distribuidas a hospitales.

	Murcia
2.006	24.022
2.007	24.507
2.008	21.997
Incr. 08/07	-10,24%

Distribución de concentrado de plaquetas a hospitales (pooles)

	Murcia
2.006	834
2.007	1.544
2.008	3.504
Incr. 08/07	126,94%

Distribución de plaquetoferesis a hospitales

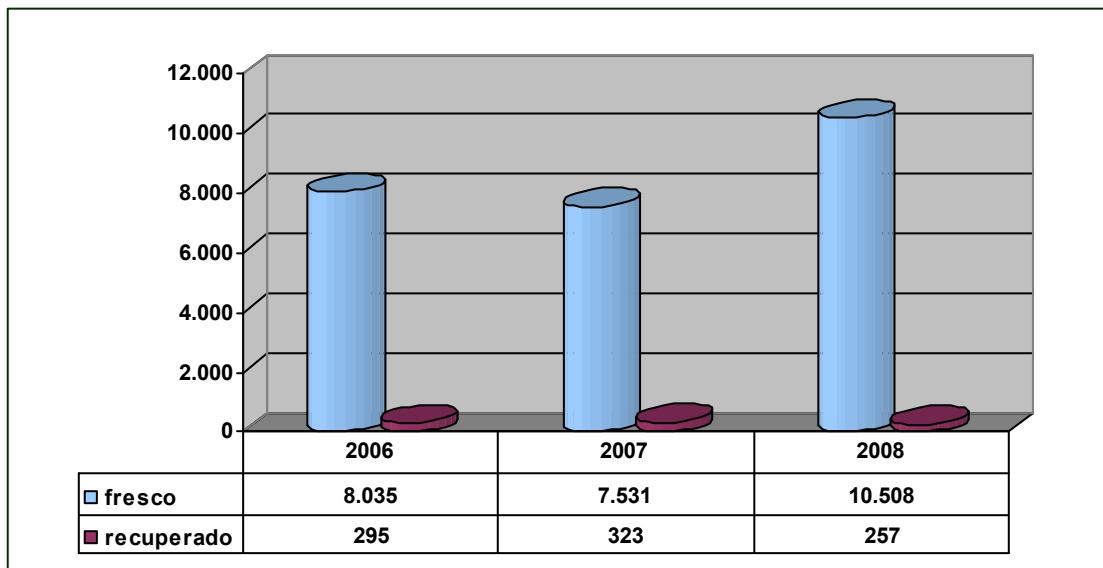
	Murcia
2.006	474
2.007	247
2.008	262
Incr. 08/07	6,1%

7.- ACTIVIDAD EN LA UNIDAD DE FARMACIA.

**Volumen de plasma enviado a la industria
(litros)**

	MURCIA
2006	8.324,00
2007	7.746,00
2008	10.508,00
Incr. 08/07	35,65 %

**Volumen de plasma enviado a la industria
(litros)**



8.- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN.

Uno de los objetivos del Centro de Hemodonación, sigue siendo, el aumento y fidelidad en la donación de sangre en nuestra Región, así como la captación de nuevos donantes y convertir la presencia del Centro de Hemodonación en algo habitual dentro de nuestra comunidad.

Para ello el Departamento de Promoción del CRH, sigue trabajando, tanto en campañas institucionales como puedan ser la de Verano y la de la Universidad, como en el día a día de las extracciones en equipos móviles que se realizan a lo largo de nuestra geografía Murciana.

Para todo ello es fundamental la estrecha colaboración que mantiene el Centro con los medios de comunicación, ofreciendo información diaria y puntual de las actividades del Centro de Hemodonación.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Seguimos contando con información diaria del Centro de Hemodonación en Murcia, Centros de donación de sangre de Lorca, Cartagena y Yecla en emisoras de radio de máxima audiencia y de alcance regional como Cadena Ser, Onda Regional, COPE, Onda Cero, RNE, Radio 5 y este año se ha sumado el programa protagonistas de Punto Radio, facilitando a diario la ubicación de las unidades móviles, informando del lugar, horario y requisitos para realizar la donación de sangre, haciendo a su vez una invitación a toda la población donante y no donante a acudir al punto de extracción. Igualmente dirigimos esa información a la emisora local de la localidad donde se encuentra la Unidad Móvil ese día.

Contamos también con la prensa escrita, donde un diario de tirada regional, informa en sus páginas donde se realiza extracción ese día, así como información de horarios de los centros de donación que tenemos en nuestra Región.

Periódicamente mantenemos contactos con los medios de comunicación locales de las poblaciones donde tenemos extracciones, en días anteriores se pasan cuñas publicitarias y en los posteriores se informa a la población de los resultados obtenidos, ensalzando la labor del Donante, así como la importancia social y sanitaria que tiene la Donación de sangre.

Así mismo el Centro de Hemodonación y los centros de donación de sangre periféricos, también cuenta con una estrecha colaboración con los periódicos de tirada local, así como con las televisiones locales.

Este año y gracias a las colaboraciones antes descritas con los medios de comunicación, se han hecho entrevistas en directo desde las propias extracciones en los equipos móviles, teniendo repercusión sobre los donantes muy positivas.

Se ha intervenido en varios programas de televisión, Canal 6, Canal 7 Televisión Autonómica, Televisión Murciana, relacionados con la sanidad Murciana, donde el Centro de Hemodonación ha tenido su lugar y se ha resaltado la importancia de la donación de sangre y Hemoderivados.

COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS DE LA REGION.

La colaboración con los distintos Ayuntamientos de nuestra Región ha sido y seguirá siendo primordial en nuestro quehacer diario.

Tenemos tres Ayuntamientos, (Pliego, Santomera y Fuente Álamo) que históricamente, vienen colaborando con el Centro de Hemodonación en las colectas a realizar en su localidad, invitando a los donantes al refrigerio recomendado tras la donación de sangre

Igualmente tenemos Ayuntamientos(Cieza, Murcia, Lorca y un largo etc.), juntas vecinales y de distrito que colaboran activamente con nosotros, cediéndonos y preparando los locales que habitualmente utiliza el equipo móvil en las extracciones de dichas localidades, promocionando a la vez la donación de sangre a través de sus canales de información (hojas informativas, páginas Web, periódicos locales etc.).

Cabe resaltar la colaboración del Ayuntamiento de Molina de Segura, Alcantarilla, Torre Pacheco, Totana y Caravaca donde el Centro tiene una presencia muy activa dentro de la semana de la salud, con información a los ciudadanos y posterior donación ubicada dentro de las actividades de la feria.

Este año, en la Semana de la Salud de Molina de Segura, además de información y donación de sangre posterior, se organizan actividades con escolares de 8 a 12 años, con la participación de Hemomán.



Puntualmente y esperando que se siga repitiendo y creciendo el número de colaboraciones, se han estado regalando entradas para las piscinas municipales de las localidades donde se desplazan los equipos móviles del Centro de Hemodonación durante los meses estivales, como ha sido Cieza, Los Alcázares, Calasparra, Jumilla, Cartagena y todas sus pedanías(La palma, Pozo Estrecho, etc.), Moratalla.

Como colaboración especial y para promocionar la donación de sangre en nuestro Centro de Hemodonación en C/ Ronda de Garay, tenemos al Ayuntamiento de Murcia, y

más concreto a su Concejalía de Cultura, a través de la cual se regala a los donantes entradas para conciertos, actividades culturales y semanalmente entradas para el teatro Romea. En Septiembre, y con motivo de la feria y fiestas de Murcia se regalaron mas de 1000 ticket para las atracciones de feria a todos los donantes que pasaron esos días por el Centro de Hemodonación.

CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

A lo largo del año, se han realizado diversas actividades tanto en centros de enseñanza secundaria de Murcia, Beniel, Lorca, Totana, Cartagena y Alhama de Murcia, como en las tres Universidades de la Región.

Se han realizado visitas al Centro de Hemodonación por parte de alumnos de secundaria y universitarios, así como charlas docentes en las licenciaturas de Biológicas, Químicas, en la Diplomatura de Enfermería y en la Escuela Universitaria de Trabajo Social, donde se hizo incluso un video muy interesante sobre la donación de sangre en la citada escuela. http://1trabajosocial.blogspot.com/2008_11_01_archive.html

Igualmente el Centro de Hemodonación visita centros de enseñanza secundaria y Universidades, bien para hacer promoción de la donación de sangre, bien para realizar colectas entre los alumnos mayores de 18 años, teniendo una respuesta excelente tanto por parte del alumnado, del profesorado así como en las distintas asociaciones de padres de alumnos.

UNIVERSIDADES.

Cabe reseñar la renovación en Noviembre de 2008 del convenio de la Universidad de Murcia y el Centro de Hemodonación en materia de promoción de la donación de sangre dentro de la comunidad universitaria.

En cuanto a las tres Universidades, existe una colaboración excelente en materia de promoción de la donación de sangre.

Parte importante e imprescindible, es contar como contamos con la estrecha colaboración del Rectorado de y de todos los decanatos de Facultades que visitamos, así como de las direcciones de las Escuela Universitarias, a la hora de facilitarnos la reserva y adecuación de locales para realizar las colectas y las actividades de Promoción, tanto en el Campus de Espinardo, como en el de La Merced.

A través de la página Web de la Universidad de Murcia se da todo tipo de información sobre el calendario de extracciones de la Campaña, así como información sobre los requisitos para la donación de sangre, contamos también con los medios de comunicación universitarios, como pueden ser la prensa escrita (La Chuleta, Campus) y la televisión en Canal Universitario y la Chuleta T.V.

Este año, y por 3º año consecutivo, se realiza una fiesta de cierre de campaña, con una afluencia masiva de donantes. Obtuvimos un total de 130 donaciones en dicho cierre de campaña.

En la Universidad Politécnica de Cartagena, contamos con la total colaboración de su equipo Rector, realizando extracciones en sus 3 Campus, Muralla del Mar, Antiguones y Paseo Alfonso XIII, llevando a cabo la promoción el equipo del Centro de Hemodonación en Cartagena con nuestros colaboradores voluntarios.

En la Universidad Católica San Antonio, existe una estrecha colaboración con nuestro Centro, se promociona la donación de sangre con la presencia del personal de CRH, realizando colectas entre los alumnos y el propio personal de la Universidad, colaborando ésta con el envío masivo de sms a móviles, anunciando la fecha, hora y lugar de las distintas colectas a llevar a cabo en la UCAM, así como de la importancia social y sanitaria que tiene la donación de sangre en nuestra Región.

CAMPAÑA DE VERANO 2008

El 14 de junio de 2008 se celebró nuevamente el Día Mundial del Donante de Sangre, cuyo objetivo es aumentar la sensibilización de la importancia de la donación y la necesidad de disponer de sangre segura para transfusión, y al mismo tiempo manifestar agradecimiento a los donantes.

Fomentar la **solidaridad social** y garantizar dicho abastecimiento, es una de las líneas de actuación que también otros organismos sociales y culturales a nivel Regional, consideran fundamentales y que lógicamente la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia comparte.

En 2008, el tema del Día Mundial del Donante de Sangre será “**Donemos sangre con regularidad**”, con el fin de ayudar a los programas nacionales de donación de sangre a crear una base estable de donantes voluntarios no remunerados que se comprometan a donar sangre a largo plazo. Se podrán utilizar lemas como “**Vuelva muchas veces**” o “**Una vez no es suficiente**” para destacar el tema y hacer hincapié en la importancia de la donación periódica por donantes sanos, de modo que la recolección de sangre se pueda planificar y se puedan atender las necesidades nacionales de componentes sanguíneos específicos, y garantizar el acceso a un sistema transfusional seguro.

Con motivo de la celebración de este día, presentamos la tradicional Campaña de donación de sangre, Campaña que este año cuenta con el apoyo del **Consorcio de Extinción de Incendios de la Región de Murcia**, con el fin de concienciar a la población Murciana donante y no donante, y a los nuevos Murcianos, procedentes de otros países, a sumarse a este acto tan solidario como es la donación de sangre y más en estas fechas que por una mayor movilidad debido a las vacaciones, se incrementa el nº de accidentes, lo cual lleva consigo un aumento del consumo de hemoderivados para poder atender la actividad quirúrgica de nuestros hospitales.

En nuestra Región hay aproximadamente unos 165.000 extranjeros residentes (12% de la población Murciana) y un porcentaje muy elevado es de nacionalidad Hispanoamericana (45% de la población inmigrante, un 5,72% del total de la población),

siendo mayoritaria de nacionalidad Ecuatoriana, de hecho Murcia es la 3^a Región, después de Madrid y Barcelona donde viven mayor número de personas venidas de países de América del Sur (zona endémica de la enfermedad de Chagas).

Estos nuevos conciudadanos, obviamente utilizan los recursos sanitarios cuando les es necesario y por ello, debe ser apropiado facilitar su incorporación al desarrollo del sistema sanitario, participando activamente en la donación de sangre.

Es por ello que dada la importante población en nuestra Comunidad autónoma, procedente de zonas endémicas de la Enfermedad de Chagas y la oportunidad de que se incorporen a la donación de sangre, es necesario y de vital importancia el que se mantenga la **Campaña de promoción de la Donación de sangre** entre ese colectivo, que incluye el estudio previo de la citada enfermedad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE ADHERENCIA.

Informar y facilitar el acceso a la donación de sangre a todas aquellas personas residentes en nuestra Región, sean o no procedentes de zonas endémicas de la Enfermedad de Chagas, fomentando entre nosotros y el colectivo inmigrante esta forma de solidaridad con la sociedad donde se encuentran integrados.

“PRIMER MARATON DONACION DE SANGRE QUIERO SER SOLIDARIO”

CARTAGENA.

En 2008 y por primera vez, el Centro de Hemodonación, organiza el I Maratón de Donación de sangre, junto a la cadena ser de Cartagena.

Dicho Maratón, se pasó a denominar “I Maratón de donación de sangre quiero ser solidario”

Contamos con la estrecha colaboración del Ayuntamiento de Cartagena y Radio Cartagena de la Cadena Ser.

Se llegaron a atender a 300 donantes, participaron equipos deportivos de 1^a como Real Madrid y FC Barcelona, así como el Cartagena Club de Fútbol.



9- RESUMEN ACTIVIDAD CIENTÍFICA.

- | | |
|--|----|
| ■ Artículos publicados en revistas científicas | 46 |
| ■ Proyectos de investigación financiados | 9 |
| ■ Patentes | 1 |
| ■ Premios de investigación | 3 |
| ■ Comunicaciones a Congresos | 87 |
| ■ Ponencias invitadas. | 49 |
| ■ Ponencias invitadas en reuniones científicas | 53 |
| ■ Organización de Reuniones de Formación Continuada. | 3 |
| ■ Libros y Capítulos de libros | 4 |
- Simposio, "Controversias en Oncología Ginecológica". Murcia, 24 de Junio, 2008.
- 50 Reunión Anual de la Asociación Española de Hematología y Hemoterapia (AEHH).
 - XXIV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Trombosis y Hemostasia (SETH). Auditorio y Centro de Congresos. 23-25 de octubre, 2008.